



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa

TESIS DOCTORAL

La estrategia concesiva: del prototipo a los casos marginales

Análisis en francés y español contemporáneos

EMMA ÁLVAREZ PRENDES

Oviedo, 2008



Universidad de Oviedo

La estrategia concesiva: del prototipo a los casos marginales.
Análisis en francés y español contemporáneos

Emma Álvarez Prendes

ISBN: 978-84-616-3041-7
Depósito Legal: AS.04054-2012
<http://hdl.handle.net/10803/101462>

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa

TESIS DOCTORAL

Mención 'Doctorado europeo'

La estrategia concesiva: del prototipo a los casos marginales

Análisis en francés y español contemporáneos

Doctorando: Emma Álvarez Prendes

Directores: Dra. Flor M.^a Bango de la Campa y Dr. Guillermo Lorenzo González

A mis seres queridos
(ellos saben quiénes son)
“les dedico esta obra terminada
en restitución de la atención
que por ella les he robado”¹

¹ Cf. MOLINER, M. (1999), *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, dedicatoria.

Agradecimientos:

A mis padres, Carlos y Elvira, por su infinita generosidad.

A mi hermano, Daniel, por ser mi hermano (con todo lo que ello conlleva).

A mis directores de tesis, Flor Bango y Guillermo Lorenzo, por su constante apoyo y sus sabios consejos a lo largo de todo este periplo.

A mis amigas Susana García, Laura Muñiz y Marcos Herrero, Paula Fernández, Lucía Herrera, Nuria García, Laura Fernández, Rosana Barros, Marián García y Elena López, por haber estado siempre ahí y por saber que siempre lo estarán.

A mi profesor David Salazar Ordóñez, por hacer que los días de colegio fueran días de fiesta.

A mis (en los inicios de esta andadura) compañeros becarios Miguel Cuevas, Olaya González, Carla Rodríguez, Lorena Villamil y Raquel Gareta, lectora Dominique Ninanne y “thésards” Marie Calberg-Challot, Pierre-Louis Verron y Zubair Ahmad, por haber compartido conmigo momentos profesionales y personales tan agradables y también otros de mayor incertidumbre.

A todos cuantos, de una u otra forma, me han ayudado a que la realización de esta tesis fuera una realidad (la lista exhaustiva sería interminable).

En el plano académico, esta tesis doctoral no hubiera sido posible sin la concesión de una beca predoctoral de segundo ciclo del Plan Regional de Investigación del Principado de Asturias (1 de julio de 2002 - 1 de julio de 2005), a la que vino más tarde a sumarse (diciembre de 2004 - diciembre de 2007) mi inclusión en el proyecto interuniversitario de investigación “Dinámicas concesivas: de la lengua al discurso” (ref. HUM2004-00457/FILO), dirigido por la Dra. M.^a Luisa Donaire y subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia con financiación parcial FEDER.

A Oviedo, Gijón, Portsmouth, Limoges, Avranches, París, Amherst, Montreal,...

ÍNDICE

	Página
Capítulo 0. INTRODUCCIÓN	
0.0. Introducción	15
0.1. Estudio semántico-pragmático	16
0.2. Metodología	19
0.2.1. Objetivos.....	20
0.2.2. Desarrollo de la tesis doctoral.....	20
0.2.3. Lenguas española y francesa. Corpus.....	21
Capítulo 1. CUESTIONES TEÓRICAS PRELIMINARES	
1.0. Introducción	25
1.1. Postulados gnoseológicos	25
1.1.1. Teorías de base.....	26
1.1.1.1. La teoría de la relevancia de Dan Sperber y Deirdre Wilson.....	26
1.1.1.2. La teoría de los conjuntos difusos de Lofti A. Zadeh.....	30
1.1.2. Otras influencias: algunos estudios sobre la concesividad.....	32
1.1.2.1. Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot (1977), “ <i>Deux mais en français</i> ”.....	32

1.1.2.2. Jacques Moeschler y Nina De Spengler (1982), “La concession ou la réfutation interdite. Approches argumentative et conversationnelle”.....	35
1.2. Aclaraciones terminológicas y conceptuales.....	38
1.2.1. Estrategia.....	38
1.2.1.1. La noción de estrategia.....	38
1.2.1.2. La estrategia concesiva.....	39
1.2.2. Prototipo.....	43
1.2.2.1. La noción de prototipo.....	43
1.2.2.2. Prototipo y conjuntos difusos.....	46
1.3. El estado de la cuestión.....	48
1.3.1. Estudios llevados a cabo hasta el momento.....	48
1.3.1.1. La tradición gramatical.....	50
1.3.1.2. Estudios pragmáticos.....	56
1.3.1.3. Otros.....	60
1.3.1.3.1. Planteamientos informativos.....	61
1.3.1.3.2. Planteamientos contrastivos.....	61
1.3.1.3.3. Planteamientos prototípicos.....	62
1.3.1.3.4. Planteamientos argumentativo-polifónicos.....	64
1.3.2. Los orígenes.....	65
1.3.2.1. Origen del estudio de la concesividad.....	65
1.3.2.2. Origen de los términos “concession” del francés y “concesividad” del español.....	67
1.3.2.3. Origen de las conjunciones concesivas en español y en francés.....	68
1.3.2.4. Conformación histórica y desarrollo individual de la concesividad.....	70
1.4. Conclusión.....	72
Capítulo 2. ASPECTOS GENERALES: DEFINICIÓN, SINGULARIZACIÓN, GÉNESIS E INTERPRETACIÓN DE LA CONCESIVIDAD	
2.0. Introducción.....	73
2.1. Una definición de la concesividad. Análisis de los términos en ella implicados.....	74

2.1.1. La definición.....	75
2.1.2. El análisis de los términos utilizados	76
2.2. Singularización de la estrategia concesiva frente a otras estrategias opositivas próximas.....	94
2.3. Génesis e interpretación de los enunciados concesivos.....	100
2.3.1. La génesis.....	100
2.3.2. La interpretación.....	107
2.3.2.1. La relación inferencial.....	109
2.3.2.1.1. La fase inferencial de la comunicación de acuerdo con la teoría de la relevancia.....	110
2.3.2.1.2. El papel de los conectores en la fase inferencial.....	112
2.3.2.2. La relación de contradicción.....	114
2.3.2.2.1. La contradicción lógica vs. la contradicción lingüística.....	115
2.3.2.2.2. La contradicción en los enunciados concesivos.....	116
2.3.2.3. El enunciado concesivo, enunciado paradójico.....	118
2.3.2.3.1. Concepto y tipos de paradojas.....	118
2.3.2.3.2. El enunciado concesivo: carácter paradójico.....	119
2.3.2.4. La relación jerárquica.....	121
2.3.2.4.1. La gestión de la contradicción.....	121
2.3.2.4.2. De nuevo, los conectores.....	123
2.3.2.5. Conclusión	125
2.4. Conclusión.....	127

Capítulo 3. LA CONCESIVIDAD COMO CLASE DIFUSA: DELIMITACIÓN DE SU EXTENSIÓN Y TIPOLOGÍA

3.0. Introducción.....	129
3.1. Los criterios.....	130
3.1.0. Los tres constituyentes básicos de la concesividad (y su notación).....	131
3.1.1. Los cuatro grados de explicitud posibles.....	135
3.1.2. El número de locutores y actores participantes.....	142
3.1.3. La naturaleza enunciativa.....	149
3.1.4. La posición del conector concesivo.....	153
3.1.5. El punto de incidencia (<i>enchaînement</i>) del conector.....	159

3.1.6. El tipo de oposición.....	162
3.2. Los subtipos (semántico-pragmáticos) concesivos.....	166
3.2.1. Presentación de los subtipos.....	167
3.2.2. Desarrollo de las principales características de cada uno de los subtipos esbozados.....	172
3.2.3. Combinatorias posibles de los tres elementos constituyentes, los cuatro grados de explicitud y los cuatro subtipos concesivos (+ el tipo adversativo).....	180
3.2.3.1. Combinaciones posibles en lengua española.....	182
3.2.3.2. Combinaciones posibles en lengua francesa.....	187
3.2.3.3. Comparativas general y lingüística.....	192
3.3. Conclusión.....	196

Capítulo 4. LA CONCESIVIDAD COMO CLASE DOTADA DE PROTOTIPO: DEL PROTOTIPO A LOS CASOS MARGINALES

4.0. Introducción.....	199
4.1. La cuestión del prototipo.....	200
4.1.1. Estudios que defienden una visión prototípica de la concesividad.....	202
4.1.2. El grado de representatividad de los diferentes parámetros.....	203
4.1.3. El prototipo de la clase.....	219
4.1.4. Conclusión al estudio de la cuestión del prototipo.....	225
4.2. Los casos periféricos.....	225
4.2.1. Los márgenes superior e inferior.....	227
4.2.1.1. Casos marginales “por arriba”.....	228
4.2.1.1.1. Rasgos.....	228
4.2.1.1.2. Adversatividad vs. concesividad.....	232
4.2.1.2. Casos marginales “por abajo”.....	237
4.2.1.2.1. Rasgos.....	237
4.2.1.2.2. Concesividad vs. expresión continua de la concesividad.....	242
4.2.2. Los márgenes “laterales”.....	244
4.2.2.1. Concesividad y causalidad.....	246
4.2.2.2. Concesividad y condicionalidad.....	253

4.2.2.3. Concesividad y temporalidad.....	258
4.2.2.4. Concesividad y comparación / consecución / cuantificación.....	267
4.2.2.5. Concesividad y otros.....	279
4.2.3. Casos paralelos.....	289
4.2.3.1. La expresión reducida de la concesividad.....	290
4.2.3.2. La expresión asindética y doble de la concesividad.....	292
4.2.3.3. La expresión paralingüística de la concesividad.....	296
4.2.4. Conclusión.....	299
4.3. Conclusión.....	300
 CONCLUSIÓN FINAL.....	 303
 INDICE DE MATERIAS	 311
 INDICE DE AUTORES	 315
 BIBLIOGRAFÍA.....	 321
 APÉNDICE I (PARÁMETROS Y TABLAS).....	 339
APÉNDICE II (EXTRACTO CORPUS).....	CD-ROM

0. INTRODUCCIÓN

0.0. *Introducción*

A tenor de los libros y artículos que han visto la luz en los últimos tiempos², no cabe duda de que la concesividad (*concession*, en francés) constituye un fenómeno en boga. Como se puede fácilmente intuir, numerosos han sido los aspectos abordados, muy variadas las perspectivas teóricas aplicadas y muy distintos (e incluso distantes) los resultados alcanzados. Si nosotros hemos querido sumarnos a esta corriente es porque creemos que, a pesar de la reciente multiplicación de estudios sobre el tema, aún quedan importantes cuestiones por resolver. Entre ellas, dos que consideramos fundamentales:

- a) qué se entiende por concesividad, y

² Los primeros estudios sobre los enunciados que denominamos *concesivos* aparecieron en los tratados de gramática latinos y, más concretamente, en el epígrafe de los mismos consagrado a la figura retórica de “concesión”. Sin embargo, las oraciones concesivas no empezaron a ocupar un lugar propio en las gramáticas hasta mediados del s. XIX. Sería, no obstante, en fechas mucho más recientes cuando el análisis de la estrategia concesiva adquiriría cierto relieve y autonomía dentro del campo de la Lingüística. Ello fue consecuencia de la renovación que nuestra disciplina conoció a partir de la década de los 60; renovación que llevaría a soslayar los postulados de la tradición gramatical en aras de nuevos planteamientos teóricos que sobrepasasen el límite de la oración y del puro análisis formal. En lo que atañe al fenómeno de la concesividad propiamente dicho, debemos citar el artículo de Robin Lakoff (1971), “If’s, And’s and But’s about Conjunction”, como el inaugurador de una nueva vía de examen: la vía pragmática, que se revelaría altamente fructífera (cf. 1.3.1.2). Con todo, la verdadera eclosión de trabajos sobre la concesividad tuvo lugar en los años 80, en lo que respecta a la lengua francesa, y en los años 90, en lo que concierne a la lengua española; a partir de entonces, la aparición de publicaciones sobre el tema ha sido una constante; cf. el apartado 1.3.1., para una información más completa sobre este aspecto.

- b) cuál es la verdadera extensión del fenómeno (o, en otras palabras, qué ocurrencias podemos designar mediante dicha etiqueta, entendiendo el término “ocurrencia” a la vez de forma genérica y de forma particular).

El principal objetivo de esta tesis doctoral consistirá, pues, en proporcionar una respuesta válida a, al menos, estas dos preguntas. Con tal fin adoptaremos un enfoque eminentemente semántico-pragmático, ya que, tras haber revisado los tipos de análisis propuestos hasta el momento para examinar la concesividad y otras estrategias discursivas análogas (cf. 1.2.1.), consideramos que dicho enfoque es el único que puede ofrecer una respuesta satisfactoria a todas nuestras inquietudes.

0.1. Estudio semántico-pragmático

Una primera consecuencia que se deriva de este posicionamiento inicial es el tener que dirimir prioritariamente qué aspectos del significado de una ocurrencia concesiva son adscribibles a la semántica –o, si se quiere, a la información semiótica codificada en la preferencia lingüística– y cuáles son atribuibles a la pragmática –es decir, a la información contextual adicional–; en otras palabras, deberemos elucidar qué aspectos del contenido concesivo están ya presentes en la lengua y cuáles se pueden vincular al discurso (cf. 2.1.).

Para el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la interacción entre el contenido semántico y los elementos contextuales que se origina en todo proceso comunicativo, remitiremos básicamente a lo postulado por Sperber y Wilson (1986) en el marco de su teoría de la relevancia (*pertinence*, en francés). Estos autores proponen un modelo general de la comunicación humana en el que ni los factores semánticos ni los factores pragmáticos por sí solos –i.e. cada uno de ellos tomado de forma aislada– resultan concluyentes a la hora de interpretar un mensaje; bien al contrario, ambos factores suelen revelarse en la inmensa mayoría de los casos como elementos necesarios a la par que complementarios (cf. 1.1.1.1.).

Ciñéndonos más estrictamente a nuestro tema objeto de estudio, cabe señalar que concebimos la concesividad como una **estrategia discursiva** singularizada; es decir, no la contemplamos como una categoría fija e inmutable de oraciones, identificables por la simple presencia en ellas de una unidad morfológica o por el despliegue de una estructura sintáctica concreta (tal y como hiciera la gramática tradicional), sino que la vislumbramos como un fenómeno caracterizable por la

transmisión de un determinado contenido semántico-pragmático, cuya realización efectiva puede oscilar dentro de un (relativamente) amplio abanico de posibilidades. Una ocurrencia concesiva *A* podrá seleccionar ciertas variantes dentro del conjunto de criterios que definen la clase y una ocurrencia concesiva *B* fijará sus propios parámetros total o tan solo parcialmente coincidentes con los anteriores; así, dos realizaciones cualesquiera de la estrategia concesiva podrían, en principio, no presentar más concomitancia que la mera transmisión de un mismo tipo de contenido. Por otro lado, el hecho de identificar la concesividad como una estrategia discursiva nos permite sobrepasar los límites de sus realizaciones lingüísticas más meridianas e incluir en el estudio las realizaciones periféricas o marginales, rara vez contempladas por las gramáticas (i.e. realizaciones asindéticas, paralingüísticas, etcétera; cf. 4.2).

Paralelamente a su condición de estrategia discursiva, estimamos que la concesividad representa una **clase difusa** en el sentido definido por Zadeh (cf. 1.1.1.2.); es decir, no conforma una clase bivalente y homogénea de ejemplares, todos ellos intercambiables entre sí, sino que instruye un conjunto cuyos elementos ostentan grados de pertenencia variables entre la unidad (o la plena pertenencia) y el cero (o la no-pertenencia). Configurada de este modo, la concesividad abarca todo un *continuum* de casos que se extiende desde las ocurrencias que exhiben un alto grado de pertenencia a la clase hasta las realizaciones que manifiestan una menor adhesión a la misma (en algunos casos, una adhesión casi nula). De esta última constatación se subsigue fácilmente que algunas ocurrencias concesivas resultarán más típicas o representativas de la categoría que otras; la estrategia concesiva se muestra, por tanto, como una clase dotada de **prototipo**.

La doble caracterización (en términos difusos y prototípicos) de la concesividad que acabamos de exponer remite a una, digamos, “**concepción espacial**” subyacente de las estrategias discursivas en general y de la estrategia concesiva en particular. A diferencia de la gramática tradicional, cuya percepción de las relaciones gramaticales podría identificarse con un espacio plano (o unidimensional, si se prefiere), en esta tesis doctoral abogamos por una visión **tridimensional** de los fenómenos discursivos. Con esta afirmación no pretendemos insinuar que las relaciones gramaticales o las estrategias discursivas conozcan una existencia física real; tan solo queremos apuntar que, si deseásemos proyectar geoméricamente la concepción que de tales fenómenos propugnamos, la mejor forma de hacerlo sería dibujando un espacio tridimensional. En dicho espacio, hallaríamos:

- una primera dimensión (i.e. la dimensión vertical o altura), que vendría definida por la organización interna de la categoría. Como comprobaremos en los siguientes capítulos, la concesividad subsume en su interior diversos tipos de realizaciones, algunos de los cuales se sitúan en el centro de la clase, mientras que otros colindan con las clases aledañas, tanto en el margen superior como en el margen inferior de la categoría concesiva (cf. 3.2.2. y 4.2.1).
- una segunda dimensión (i.e. la dimensión horizontal o ancho), que se encontraría determinada por la organización externa de la categoría. De forma análoga a lo sucedido en la dimensión precedente, una ocurrencia concesiva puede situarse en el núcleo de la clase o bien alejarse del mismo por razones formales o semántico-pragmáticas; en este último caso, la ocurrencia se podrá acercar, en mayor o menor grado, a alguna categoría discursiva paralela a la propia concesividad (i.e. causalidad, condicionalidad, temporalidad, comparación / consecución / cuantificación), llegando incluso a conformar, en determinadas circunstancias, casos limítrofes entre dos de ellas (i.e. concesividad y causalidad, concesividad y condicionalidad, concesividad y temporalidad, etcétera; cf. 4.2.2).
- la tercera dimensión (i.e. la dimensión profunda o largo) aparecería marcada por el grado de prominencia que luce el contenido concesivo en una ocurrencia precisa. En cada una de las dos dimensiones previamente aludidas (i.e. la dimensión vertical y la dimensión horizontal), podemos encontrar ocurrencias que confieren al contenido concesivo un mayor o un menor relieve. Haciéndonos eco de uno de los postulados de la teoría de la relevancia, cabe asumir que la variación en el grado de prominencia del contenido concesivo comprenderá desde los casos en que dicho contenido es fuertemente comunicado hasta aquellos otros en los que es apenas perceptible (cf. 2.3.1.).

Abandonando por un instante la representación geométrica de la concesividad, debemos aclarar que el hecho de asociar la estrategia concesiva con la expresión de un determinado contenido semántico-pragmático nos faculta igualmente para soslayar algunas distinciones postuladas por la gramática tradicional –principalmente, hispánica– y que resultan aún a día de hoy objeto de fuerte controversia (cf. 1.3.1.1.); entre ellas –y muy especialmente–, la separación entre oraciones concesivas (i.e. articuladas por la conjunción *aunque* en español) y oraciones adversativas restrictivas (i.e. conectadas por

la conjunción *pero*). No negamos que no se puedan constatar divergencias entre unas y otras, como también las hay –y muy notables– entre las oraciones de *pero* y otras oraciones adversativas restrictivas en las que figuran conjunciones como *sin embargo* o *no obstante*. Pese a ello, consideramos que se pueden verificar una importante serie de analogías –fundamentalmente, de carácter semántico-pragmático; cf. 2.1. y 2.3.2.– entre esas dos clases de oraciones; analogías que resultan difícilmente extrapolables a otras categorías y que trascienden, en buena medida, las posibles disparidades que hubiéramos podido detectar. Consecuentemente, en este trabajo utilizaremos el término “concesivo” para designar no solo los enunciados tradicionalmente considerados como concesivos, sino también la cuasi totalidad de los enunciados adversativos restrictivos³; a su vez, reservaremos la etiqueta de “adversativo” para denominar aquellas ocurrencias tradicionalmente concebidas como adversativas exclusivas (i.e. oraciones con *sino*) y sus semejantes (cf. 2.2.).

Antes de concluir este apartado, debemos apuntar que, de nuevo en concordancia con el enfoque semántico-pragmático adoptado, no consideraremos en ningún caso las diversas manifestaciones de la concesividad como meras construcciones teóricas o abstractas, sino que emprenderemos su estudio dentro de un contexto comunicativo real; todos los ejemplos que proporcionemos serán, por ende –y salvo que se estipule lo contrario⁴–, ocurrencias empíricas, debidamente atestadas y pertinentemente contextualizadas.

Una vez plasmadas las principales características del enfoque teórico seleccionado, nos hallamos en disposición de presentar la metodología con la que operaremos.

0.2. Metodología

Con la intención de ofrecer una perspectiva lo más amplia posible de esta tesis doctoral, expondremos primeramente el plan de trabajo de la misma (plan que engloba los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar y una presentación del desarrollo de

³ Cabe matizar que no todos los empleos de *pero* se pueden encuadrar bajo esta concepción de la concesividad, pues hay ocurrencias que entran de lleno en la categoría del contraste por nosotros estipulada (cf. 2.2.). Como señala Rivarola (1976: 4-7), *Erasmus es inteligente, pero Evaristo es tonto* no responde a las mismas características que enunciados como *Erasmus está enfermo pero sale*; este último es a nuestro juicio concesivo, mientras que el primero cae dentro del ámbito del contraste.

⁴ A este respecto y como simple convención tipológica, emplearemos la cursiva en la transcripción de los ejemplos que no provengan de una situación de comunicación real, sino que hayan sido creados por alguno de los autores consultados; por el contrario, en la transcripción de ocurrencias auténticas utilizaremos las comillas y explicitaremos su contexto allí donde fuera necesario.

tales objetivos en los diferentes capítulos que componen la tesis); completaremos este apartado con un epígrafe dedicado al tratamiento de las dos lenguas manejadas a lo largo de este estudio (i.e. español y francés), así como a la cuestión de la configuración del corpus.

0.2.1. Objetivos

Hemos anotado al comienzo de esta introducción que dos de los objetivos básicos de esta tesis doctoral consisten en explicitar lo que entendemos por concesividad y en dirimir qué ocurrencias pueden ser lícitamente catalogadas como concesivas. A estos dos objetivos primordiales, cabe añadir otros, adyacentes:

1. desentrañar el funcionamiento interno –o el proceso interpretativo, si se prefiere– del enunciado concesivo;
2. elaborar una lista de parámetros que nos permitan describir cualquier ocurrencia concesiva documentable en lengua española o en lengua francesa;
3. elucidar el prototipo de la expresión de la concesividad tanto en español como en francés contemporáneos, así como sus principales realizaciones marginales;
4. examinar las similitudes y disimilitudes existentes entre la categoría concesiva y otras categorías opositivas próximas.

En esta obra nos proponemos, en definitiva, dar respuesta a una serie de cuestiones de índole general que, por su crucial importancia, entendemos que deben ser dilucidadas antes de emprender otros análisis más pormenorizados de la estrategia concesiva. Los resultados aquí ofrecidos pretenden ser en todo momento válidos para las dos lenguas de trabajo de esta tesis doctoral (i.e. español y francés), lo cual no impedirá que algunas de las conclusiones obtenidas puedan ser también aplicadas a otras lenguas naturales en las que se manifiesta el fenómeno concesivo.

0.2.2. Desarrollo de la tesis doctoral

La materia que deseamos abordar ha sido distribuida en cuatro capítulos (además de esta introducción, una conclusión final y dos apéndices), cuyo contenido específico es el siguiente:

- en el primer capítulo –reservado a las cuestiones teóricas preliminares–, expondremos los postulados gnoseológicos sobre los que sustentamos nuestro estudio, aclararemos el sentido de algunos de los términos utilizados en el título de esta tesis doctoral (i.e. “estrategia”, “prototipo”), junto con las consecuencias teóricas que de tal elección se derivan, y presentaremos, por último, el estado de la cuestión en la actualidad.
- en el segundo capítulo –referido a aspectos de orden genérico–, proporcionaremos una definición de la concesividad y analizaremos detenidamente los rasgos en ella inscritos, singularizaremos la estrategia concesiva frente a otras estrategias opositivas aledañas y, finalmente, desentrañaremos la génesis y la interpretación de los enunciados concesivos.
- en el tercer capítulo –consagrado a cuestiones relacionadas con la concesividad como clase difusa–, explicitaremos los seis parámetros que nos permiten caracterizar cualquier ocurrencia concesiva en español o en francés y reflejaremos la tipología que, aplicando tales parámetros, hemos podido elaborar de las diversas manifestaciones concesivas en estas dos lenguas.
- en el cuarto capítulo –relativo a los aspectos vinculados con la organización prototípica de la clase–, determinaremos, en primer lugar, el prototipo de la estrategia concesiva tanto en lengua española como en lengua francesa y abundaremos, en un segundo momento, en el examen de las manifestaciones más periféricas o marginales: contemplaremos entonces las ocurrencias que se sitúan en el margen superior e inferior de la categoría, en los márgenes laterales (i.e. ocurrencias en las que el contenido concesivo no es el único expresado y, a veces, ni siquiera el primero), y los casos “paralelos” (i.e. realizaciones que se alejan del prototipo de la clase por razones formales).

0.2.3. Lenguas española y francesa. Corpus

En el título de esta tesis doctoral hemos mencionado ya que el análisis se emprende en dos lenguas diferentes (i.e. español y francés contemporáneos); mas nuestro interés prioritario no es, como cabría pensar, contrastivo: no buscamos discernir los rasgos comunes y particulares de la expresión de la concesividad en las dos lenguas aludidas, sino que pretendemos llevar a cabo un análisis de conjunto y de corte sustancialmente sincrónico. Creemos que examinar la concesividad (o, llegado el caso,

cualquier otro fenómeno discursivo análogo) en dos lenguas distintas nos permitirá distanciarnos de las peculiaridades de su expresión en cada una de ellas y acercarnos a una configuración más abstracta del fenómeno; objetivo este que perseguimos en última instancia alcanzar.

Una consecuencia derivada del análisis paralelo en dos lenguas distintas es la constante preocupación por ofrecer ejemplos válidos en cada una de ellas y por contemplar tanto la modalidad escrita como la vertiente hablada de las mismas⁵. Esto nos ha impuesto la necesidad de elaborar un corpus de ocurrencias concesivas en español y en francés. Para ello, hemos bebido de muy diversas fuentes de las que hemos ido extrayendo cualquier ocurrencia susceptible de ser catalogada como concesiva y a la que hemos *a posteriori* sometido a examen. De esta manera, hemos acumulado una gran cantidad de realizaciones concesivas en cada una de las dos lenguas evocadas, pertenecientes tanto al registro oral como al registro escrito. Más específicamente, las principales fuentes de extracción de ejemplos en cada uno de estos dos registros han sido las siguientes:

1. Para la lengua escrita, hemos recurrido eminentemente a la lectura de textos periodísticos, obras literarias, obras técnicas, documentos en línea, etcétera, y hemos asimismo tenido acceso a los corpus *FRANTEXT* (corpus que recoge ejemplos tomados de obras literarias francesas publicadas hasta finales del siglo XX⁶) y *CORPSOIR* (corpus que recopila artículos del diario belga *Le Soir*) de la lengua francesa, además del *CREA* (*Corpus de Referencia del Español Actual*) y el *CORDE* (*Corpus Diacrónico del Español*)⁷ de la lengua española.
2. Para la lengua oral, hemos visionado programas televisivos de toda índole retransmitidos por cadenas españolas y francófonas, escuchado emisiones radiofónicas igualmente muy variadas, consultado documentos audiovisuales disponibles en internet, etcétera, y a ellos hemos añadido aquellos otros usos

⁵ El estudio de la lengua hablada, en general, y de las realizaciones concesivas propias de la lengua hablada, en particular, ha sufrido tradicionalmente un notable desfase respecto del estudio de la lengua escrita. Esta tendencia parece estar invirtiéndose o contrarrestándose en la actualidad con la aparición cada vez más frecuente de trabajos centrados en el análisis de las manifestaciones orales; en lo que concierne a la concesividad, cabe citar los recientes estudios fundamentados en *córpore* exclusiva o principalmente orales de Garrido Rodríguez (2004), para la lengua española, Martos Ramos (2004) y (2006 a), para la lengua alemana, o Barth-Weingarten (2003), para la lengua inglesa.

⁶ La versión del corpus *FRANTEXT* de la que nosotros disponemos tan solo llega hasta principios del siglo XX.

⁷ Tanto el *CREA* como el *CORDE* se encuentran accesibles en la página web de la Real Academia Española, cf. <www.rae.es>.

que se han espontánea e inesperadamente ofrecido a nosotros en nuestra vida cotidiana.

La disparidad de las fuentes consultadas deriva del hecho de que aspiramos a definir y a caracterizar la estrategia concesiva en su globalidad, como hemos dicho, lo cual nos exige acceder tanto al mayor número de realizaciones posible como a la mayor diversidad de ellas.

A juzgar por lo esbozado hasta el momento, la concesividad se nos antoja como un fenómeno lingüístico de indudable complejidad y, a la vez, como un codiciado objeto de estudio. En los próximos capítulos nos dedicaremos a desentrañar esa complejidad vislumbrada y buscaremos no desmentir el segundo aspecto.

1. CUESTIONES TEÓRICAS PRELIMINARES

1.0. *Introducción*

Una vez aclarados los aspectos metodológicos fundamentales y presentados los objetivos generales que pretendemos alcanzar con este trabajo, nos adentramos en materia concesiva en este capítulo con la exposición de los principales postulados teóricos en los que se basa nuestra investigación, la elucidación del sentido de algunos de los términos –aquellos que juzgamos más relevantes– mencionados en el título de esta tesis doctoral y la plasmación de una panorámica del estado actual de la cuestión.

1.1. *Postulados gnoseológicos*

En relación con los postulados gnoseológicos sobre los que se sustenta nuestro análisis debemos realizar la siguiente precisión: nos haremos eco, en primer lugar (cf. 1.1.1.), de aquellas teorías no estrictamente lingüísticas, sino relativas a la comunicación o a la cognición humanas que han servido de marco epistemológico en el que encuadrar y asentar el conjunto de hipótesis que sobre el tema objeto de estudio –i.e. la concesividad– hemos elaborado; en segundo lugar (cf. 1.1.2.), reseñaremos aquellos trabajos que versan sobre aspectos directamente vinculados con la estrategia concesiva y que han resultado de capital importancia a la hora de configurar nuestra propia visión del fenómeno.

1.1.1. Teorías de base

Como marco teórico general en el que se inscribe esta tesis doctoral, debemos mencionar dos teorías *a priori* muy dispares entre sí y que, sin embargo, tras un examen atento, pueden resultar altamente complementarias e incluso concordantes en algunos puntos (por ejemplo, en su común aspiración de ofrecer un modelo realista de la cognición humana, la asunción por parte de ambas de la existencia de algún grado de vaguedad en la comunicación y en el conocimiento humanos, o una casi idéntica visión del razonamiento humano no fundada sobre las leyes de la lógica bivalente)⁸.

Esas dos teorías evocadas son la teoría de la relevancia, elaborada por Dan Sperber y Deirdre Wilson (1986), y la teoría de los conjuntos difusos (*Fuzzy Sets*), desarrollada por Lofti A. Zadeh desde el año 1965 (cf. Zadeh, 1987). El hecho de que las citemos en orden cronológico inverso se debe a que, si bien la formulación de Zadeh es anterior en el tiempo a los planteamientos de Sperber y Wilson, la aportación de aquel en el ámbito de los procesos humanos de comunicación (aspecto este, sin duda, crucial para nuestra investigación) resulta menor que la de los otros dos autores referidos. Las contribuciones de Sperber y Wilson en el dominio de la comunicación humana constituyen, por tanto, el principal sustento epistemológico de nuestro estudio; las teorías de Zadeh vendrán a completar lo defendido por Sperber y Wilson en aquellos aspectos en los que la teoría de la relevancia no logra ser tan explícita como la teoría de los conjuntos difusos (por ejemplo, en la descripción de la naturaleza de los procesos de razonamiento o de inferencia humanos).

En esta tesis doctoral nos situamos, en definitiva, en un marco teórico de corte relevantista, el cual se verá completado, por un lado, con las observaciones de Zadeh sobre el conocimiento humano y, por otro, con varias aportaciones originadas en el seno de diversas corrientes lingüísticas contemporáneas que iremos detallando *infra*.

Analícemos en este momento los postulados más importantes de cada una de estas dos teorías de base aludidas.

1.1.1.1. La teoría de la relevancia de Dan Sperber y Deirdre Wilson

En sus trabajos, Sperber y Wilson se proponen elaborar una teoría de la comunicación que sea capaz de explicar todo tipo de acto comunicativo, tanto verbal como no verbal, generado por el ser humano; parten para ello de la convicción de que los estudios sobre el tema deben integrarse en el ámbito más amplio de las capacidades

⁸ Algunos de estos aspectos concordantes serán abordados en el epígrafe 2.3.2.

cognitivas humanas, en lugar de quedar restringidos a un dominio puramente lingüístico o comunicacional.

Continuadores en buena medida del “modelo inferencial” de la comunicación diseñado por Grice (quien equipara los procesos comunicativos a los denominados “juegos de estrategia”, en los que los sujetos participantes explotan y rentabilizan al máximo sus capacidades, a la par que hacen cálculos sobre las capacidades del adversario⁹), la gran innovación de Sperber y Wilson consiste en dar a este y a otros modelos comunicativos existentes un giro de 180°. Así, contra lo habitualmente proclamado por los teóricos –y, en especial, por los partidarios del “modelo del código”¹⁰–, estos autores arguyen que lo estable en una comunicación verbal es el significado transmitido por el enunciado y lo variable, el contexto. La labor esencial del destinatario a la hora de interpretar un mensaje a él dirigido ha, en consecuencia, de consistir en buscar el contexto idóneo en el que interpretar dicho mensaje. Tal búsqueda vendrá orientada por un único parámetro: el principio de la óptima relevancia.

Toda comunicación ostensiva –es decir, aquella que deja patente la intención de hacer manifiesto un determinado contenido– conlleva, de cara a su destinatario, una presunción de relevancia. Planteado en otros términos, el gesto o el enunciado empleado se entiende, por defecto, como el más pertinente que el individuo pudo hallar en esa situación de discurso en particular para comunicar al destinatario cierto contenido informativo. Asumida esta precondition, el receptor apenas tiene que identificar el contexto en el que la interpretación de dicho gesto o enunciado le reporta la mayor pertinencia posible –recuperando tanta información inferencial como sea necesaria– para que la comunicación resulte exitosa. Si, por ejemplo, alguien nos preguntase: “¿Te

⁹ Grice sustenta su “modelo inferencial” de la comunicación sobre la siguiente premisa: el contenido recuperado por el destinatario en un proceso comunicativo resulta casi siempre mayor que el contenido proferido por el emisor, gracias a la aplicación por ambas partes de ciertas capacidades cognitivas. El éxito de toda comunicación dependerá justamente de una de esas capacidades: la habilidad del receptor para identificar la intención comunicativa de su interlocutor. Haciendo uso de determinados mecanismos inferenciales propios de la especie humana, el receptor puede salvar la distancia que a menudo se establece entre lo dicho y lo realmente comunicado y lograr identificar la intención comunicativa de su interlocutor. Esta operación –i.e. la identificación de la intención comunicativa del emisor– constituye el único requisito necesario para que un acto comunicativo tenga éxito, incluso en ausencia de código (cf. Grice, 2000 a [1975] y 1989).

¹⁰ El “modelo del código” (cf. Platón, Saussure, Jakobson, Eco, etcétera) sugiere que la comunicación es un proceso simétrico y unívoco de transmisión de información. Se trata de un proceso simétrico, puesto que en un extremo se sitúa un emisor que codifica un mensaje en función de un código compartido por él y el receptor, y este último, situado en el otro extremo del proceso comunicativo, decodifica dicho mensaje sirviéndose de un código idéntico. La comunicación constituye un proceso unívoco, ya que a toda señal le corresponde un significado único, predeterminado por el código. La sencillez explicativa del modelo favoreció su amplia difusión, mas llevó a olvidar que se trataba simplemente de una hipótesis sobre los procesos comunicativos, y no la constatación de una realidad universal.

apetece venir conmigo esta tarde a ver una obra al teatro Palacio Valdés?”, y contestásemos: “Tengo mucho trabajo atrasado”, nuestro interlocutor no tendría el más mínimo problema en tomar tal respuesta como una negativa a su invitación, a pesar de que no hay realmente en ella ninguna negación codificada ni tampoco elemento morfológico alguno al que se pueda asociar la negativa. Al destinatario le basta con inferir que alguien que tiene mucho trabajo atrasado no sale –e ir al teatro supone indudablemente salir– para comprender que mediante tal enunciado estamos rechazando su propuesta.

A resultas de las observaciones de Sperber y Wilson, la comunicación aparece como un proceso mixto: existe una fase de transmisión semiótica, en la que interviene fundamentalmente el código, y una fase de comunicación ostensivo-inferencial, en la que se extrae información contextual (cf. *infra*, para un desarrollo más extenso de esta cuestión). En la vida cotidiana, nos topamos mayoritariamente con procesos mixtos (i.e. el ejemplo precedente); no obstante, también podemos encontrar casos de comunicación puramente semiótica o casos de comunicación puramente inferencial. Un claro ejemplo de proceso comunicativo puramente semiótico es aquel en el que un viandante nos pregunta la hora: en nuestra respuesta (pongamos por caso “Son las cinco de la tarde”) no hay ningún contenido inferencial, nada que queramos transmitirle que vaya más allá de lo meramente codificado. A la inversa, un proceso puramente inferencial resulta ser, por ejemplo, aquel en el que, ante la sorpresiva aparición de un conocido nuestro, una amiga realiza un elocuente movimiento de cabeza apuntando en la dirección del sujeto; en esta ocasión, no podremos decir que el gesto de nuestra amiga signifique convencionalmente: “Mira, acaba de aparecer Pelayo por la puerta del salón de la casa recién estrenada de Laura y Marcos”. Pese a la existencia de esta clase de ejemplos, los procesos comunicativos puramente semióticos o puramente inferenciales no dejan de constituir ocurrencias excepcionales; de ahí que ninguno de estos dos tipos de comunicación –i.e. la comunicación semiótica o la comunicación inferencial– pueda erigirse en parámetro explicativo de todos los actos comunicativos observables (tal y como pretendieron hacer, en uno y otro sentido, los defensores del “modelo del código” y del “modelo inferencial” anteriores al modelo mixto propuesto por Sperber y Wilson¹¹).

¹¹ Cabe apuntar que, a lo largo de la historia, los partidarios del “modelo del código” han sido mucho más numerosos que los defensores del “modelo inferencial”. El primero ha inspirado la mayoría de las teorías comunicativas formuladas desde la Antigüedad clásica (i.e. Aristóteles) hasta casi el momento presente

Situándonos en el plano interpretativo, podemos discriminar –como ya hemos avanzado– dos fases distintas en la mayor parte de los actos de comunicación verbal: una primera fase de decodificación, en la que participan los significados convencionalmente asociados a los signos lingüísticos, y una segunda fase de enriquecimiento inferencial, en la que el destinatario persigue identificar el contexto en el que la información previamente decodificada resulta más relevante para, a continuación, extraer de la conjunción de ambas –i.e. la información codificada y la información contextual a ella añadida– el contenido que su interlocutor quiso realmente comunicarle. La información total transmitida en un proceso comunicativo dado se obtiene de adicionar la información decodificada y la información contextual extraída. Evidentemente, el resultado final puede ser idéntico aun cuando no lo sean sus sumandos; es decir, el emisor puede codificar una información o bien confiarla al contexto según lo que perciba como menos costoso para su receptor (cf. Teso, 1998: 20) y sin que ello suponga perjuicio alguno respecto de la información total comunicada.

No debemos, por otra parte, olvidar que, de nuevo frente a lo insinuado por el “modelo del código”, la comunicación no constituye un proceso algorítmico sino un proceso heurístico y, por ende, falible, tal y como certifican los casos de indeterminación que de vez en cuando se producen. Con el término de “indeterminación” se hace referencia a aquellas situaciones en las que el receptor no logra alcanzar la información inferencial y el contexto necesarios para interpretar relevantemente un enunciado; el individuo se ve entonces incapaz de asignar un sentido pertinente al gesto o enunciado en cuestión, por lo que la comunicación llega –al menos, momentáneamente– a un callejón sin salida (cf. Teso, 1998). Enunciados poco específicos (como, por ejemplo, “Pásame el chisme ese” o “¿Lo has hecho ya?”) pueden en ciertos momentos favorecer ese *impasse* comunicativo, si bien este no se encuentra indisolublemente ligado a ellos. Aunque el fenómeno de la indeterminación no afecta de un modo particular a la expresión de la concesividad, sí conviene tener presente el carácter falible de la comunicación verbal humana y la decisiva contribución de la información inferencial al éxito de la misma para entender mejor el funcionamiento de los procesos comunicativos en los que interviene la estrategia concesiva.

A pesar de su indudable interés general, acaso el aspecto más notable del modelo comunicativo de Sperber y Wilson resida en postular que, planteada de esta forma, la

(i.e. Jakobson y su “organon”), mientras que el segundo surgió a finales de los años 60 con los trabajos de Grice sobre el significado del hablante (cf. Grice, 2000 b [1969]).

comunicación totalmente codificada de un significado, lejos de considerarse algo normal –como venía siendo la costumbre hasta ese instante–, se entiende como un límite teórico que nunca llega realmente a alcanzarse (cf. Sperber y Wilson, 1990: 10). Uno de los aspectos clave de su modelo consiste precisamente en concebir la comunicación como un proceso gradual que abarca desde los casos en los que un contenido es fuertemente comunicado hasta aquellos otros en los que apenas resulta débilmente manifiesto; entre ambos extremos hallamos todo un *continuum* de casos y de grados de manifestación posibles¹².

1.1.1.2. La teoría de los conjuntos difusos de Lofti A. Zadeh

La segunda de las teorías que nos sirve de base gnoseológica de este trabajo –i.e. la teoría de los conjuntos difusos, a la que hay que añadir sus subsecuentes desarrollos– posee un objetivo completamente diferente de la teoría anterior: con ella se pretende proporcionar un método válido para manejar lo difuso de manera sistemática. En su obra, Zadeh busca ofrecer un modelo adecuado para abordar aquellos problemas en los que la fuente de imprecisión proviene de la ausencia de criterios claramente definidos de pertenencia a una clase. Se trata esta de una imprecisión no vinculada a la falta de información o al desconocimiento de determinados datos por parte del individuo –i.e. imprecisión que podría desvanecerse con el tiempo o con un mayor aporte informativo–, sino intrínsecamente ligada a las propias características del conjunto o de los elementos valorados. Zadeh llega aún más lejos en sus planteamientos al defender que la mayor parte de los conceptos que maneja el ser humano son de carácter difuso, lo cual explica, a su juicio, que la vaguedad constituya un rasgo inherente al conocimiento y al razonamiento humanos¹³.

En contraste con un conjunto clásico concebido según la teoría de Cantor (i.e. una colección de objetos en la que todos y cada uno de los miembros exhiben ciertas propiedades que caracterizan a la clase), el conjunto difuso es aquel en el que la transición de la pertenencia a la no-pertenencia resulta un proceso gradual. Cada

¹² En el epígrafe 2.3.2. ampliaremos la información relativa a los procesos comunicativos según el modelo defendido por Sperber y Wilson (1986).

¹³ Zadeh no pretende que todos los conceptos de las lenguas naturales actualicen clases difusas en el sentido por él definido. Hay conceptos –en su mayoría pertenecientes al ámbito técnico, pero también algunos de los empleados en la vida diaria (i.e. *mamífero*, *presidente*, *ecuatoriano*, *padre*, etcétera)– que poseen fronteras nítidas y, por tanto, configuran clases de predicados discretos o bivalentes (en los que la pertinencia no es una cuestión de grado sino algo abrupto: se pertenece a la clase o no se pertenece). Como expusiera Jackendoff, “the moral is that fuzziness must not be treated as a defect in language; nor is a theory of language defective that countenances it. Rather, [...] fuzziness is an inescapable characteristic of the concepts that language expresses” (Jackendoff, 1983: 117). Cf. también en relación con este aspecto, el apartado 1.2.2.2. y Kamp y Partee (1995).

elemento del conjunto difuso recibe un valor de pertenencia variable entre la unidad (que representa la plena pertenencia) y el cero (que representa la no-pertenencia), de forma que aquellos elementos que se consideran marginales o menos aceptables obtienen un valor más bajo que aquellos cuya pertenencia a la clase resulta meridiana. Si examinamos, por ejemplo, la pertenencia de un grupo de alumnos de sendos colegios escandinavo y peruano al conjunto de los “altos” del colegio, habrá en ambos casos individuos que tomen valores de 0’8 ó 0’6 ó 0’3 ó 0’1, etcétera, según sea mayor o menor su altura respecto del conjunto de alumnos de ese colegio; sin embargo, un mismo individuo no recibirá necesariamente idéntica valoración en ambos colegios, puesto que la vigencia del valor otorgado es local: siempre relativa al contexto examinado (en este ejemplo, íntimamente asociada a la altura media de los alumnos de cada uno de esos colegios). Algo similar sucede con los conceptos del lenguaje natural que instruyen conjuntos difusos.

Desde la óptica difusa, un conjunto clásico –i.e. aquel en el que la pertenencia y la no-pertenencia solo toman valores discretos, 1 ó 0– podría ser de algún modo considerado como una versión “degenerada” de un conjunto difuso; es decir, un conjunto difuso en el que únicamente se admiten dos grados de pertenencia (i.e. el 1 y el 0; cf. Velarde, 1991).

El interés primario de Zadeh a la hora de elaborar su teoría de los conjuntos difusos no es tanto metodológico como epistemológico: la cuestión fundamental estriba en dilucidar si la borrosidad y la imprecisión suponen rasgos intrínsecos al conocimiento humano (y, por tanto, a cualquier teoría científica) o si, por el contrario, no lo son (y deben ser eliminados de nuestras formulaciones teóricas).

Frente a una tradición científica secular que juzga la borrosidad y la imprecisión como perniciosas y pretende desterrarlas de todo planteamiento científico, algunos autores, como Zadeh o Popper (1977), estiman que la difusidad es un rasgo inherente a buena parte del conocimiento humano y ha, por consiguiente, de formar parte de nuestras formulaciones científicas. Esta última asunción no equivale a aceptar lo difuso como un modo de encubrir nuestra ignorancia o de disimular los posibles fallos que nuestros modelos teóricos pudieran presentar, sino que debe ser tomada como una premisa básica para la configuración de nuevas teorías que permitan mejorar el tratamiento de lo impreciso de un modo sistemático.

Finalizada la presentación de las dos teorías de cabecera de esta tesis doctoral, acometemos a continuación el análisis de las influencias directamente provenientes del ámbito de la concesividad.

1.1.2. Otras influencias: algunos estudios sobre la concesividad

Del grueso de los trabajos que versan sobre cuestiones relacionadas con la estrategia concesiva, dos han sido los que han retenido especialmente nuestra atención y ejercido una influencia más palpable en nuestra concepción del fenómeno: el artículo “*Deux mais en français*” de Anscombe y Ducrot, publicado en 1977 en la revista *Lingua*, y el artículo “La concession ou la réfutation interdite. Approches argumentative et conversationnelle” de Moeschler y De Spengler, publicado en 1982 en los *Cahiers de Linguistique Française* de la Universidad de Ginebra¹⁴. Conozcamos un poco más en detalle el primero de ellos.

1.1.2.1. Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot (1977), “*Deux mais en français*”

En su célebre artículo, Anscombe y Ducrot se plantean si la lengua francesa expresa de alguna forma la distinción que conocen las lenguas española o alemana de dos conectores adversativos sintáctica y formalmente diferenciados (i.e. *pero* y *sino* en español, *aber* y *sondern* en alemán). A la luz de las restricciones formales y distribucionales que los diferentes usos de la conjunción *mais* imponen en francés, los autores concluyen que la respuesta a tal interrogante ha de ser afirmativa. La lengua francesa ofrece dos usos distintos de *mais* coincidentes con los dos tipos de adversatividad morfológicamente discriminados en las lenguas española¹⁵ y alemana (entre otras); no obstante, el francés, en lugar de atribuir un conector propio a cada uno de esos dos tipos adversativos, oculta tal distinción bajo la identidad formal de un signo único. La conjunción *mais* desempeña, pues, en lengua francesa las mismas funciones que *pero* y *sino* poseen en español o *aber* y *sondern* en alemán. Un artículo de Plantin,

¹⁴ A estos dos cabría añadir una tercera influencia: el artículo “If’s, And’s and But’s about Conjunction” de Robin Lakoff (1971) –cf. 1.3.1.2 para una explicación del mismo–. Otras serían: Morel (1980) y Barth-Weingarten (2003).

¹⁵ Cada uno de los dos usos de *mais* en lengua francesa se corresponde con una de las dos clases de adversatividad estipuladas por la tradición gramatical hispana: (a) la adversatividad exclusiva, asociada generalmente a la conjunción *sino* en español (i.e. *No es esa mi opinión, sino la tuya*) y (b) la adversatividad restrictiva, comúnmente asociada a la conjunción *pero* (i.e. *Eres pobre, pero decente*); cf. RAE, 1999 [1973]: 510.

aparecido casi por las mismas fechas (1978)¹⁶, llegaba a idéntica conclusión respecto al carácter dual de *mais*¹⁷.

La principal aportación del trabajo de Anscombe y Ducrot radica en ofrecer una caracterización en términos semántico-argumentativos del funcionamiento de cada uno de esos dos valores de *mais*. Entre las condiciones de uso del por ellos denominado *mais SN* (i.e. equivalente al *sino* español y al *sondern* alemán) descubrimos:

- 1) la presencia obligatoria de una negación sintáctica explícita y de tipo metalingüístico en el primero de los miembros del enunciado;
- 2) la necesidad de que dicho enunciado sea el fruto de una sola enunciación; y
- 3) la constatación de que lo manifestado en el primer miembro es corregido o rectificado en el segundo, de tal forma que este tipo de enunciados siempre refleja una oposición explícita y frontal entre sus miembros.

Veamos un ejemplo ilustrativo de este empleo de *mais SN* y sus paráfrasis respectivas en las lenguas española y alemana:

Ce n'est pas conscient, SN totalement automatique (mais SN francés) ≈

Eso no es consciente, sino totalmente automático (sino español) ≈

Das ist nich bewusst, sondern ganz automatisch (sondern alemán) (Anscombe y Ducrot, 1977: 24).

En lo que atañe al *mais PA* (equivalente al *pero* español y al *aber* alemán), Anscombe y Ducrot señalan como sus principales condiciones de uso:

- 1) la no obligatoriedad de hallar una negación en el enunciado; y en los casos en los que la hubiese, esta tendría que ser de carácter descriptivo y nunca metalingüístico (como sucedía en el caso anterior);

¹⁶ Existe un curioso y desconocido precursor de estos dos artículos que fue publicado en 1916 y es citado por Echaide (1975): Melander, J. (1916), *Étude sur MAGIS et les expressions adversatives des langues romanes*, Almqvist & Wiksell, Uppsala, p. 3; “Prenons l'exemple suivant. Il s'agit d'un homme qui a passé un brillant examen. Quelqu'un dit: «Il doit être très intelligent» - «Il n'est pas intelligent mais il est studieux», répond un autre. Ce *mais* semble susceptible de deux acceptions. Si on lui attribue le sens modifiant, la proposition coordonnée voudra dire que c'est l'application de l'homme qui est cause du résultat heureux de ses études et non pas d'autres circonstances auxquelles on pourrait peut-être songer. Elle limitera ou restreindra [...] les conclusions qui pourraient être tirées de l'énonciation négative. Au contraire, si l'on donne à *mais* le sens excluant, l'intelligence et l'application seront conçues comme des contrastes. L'intelligence étant niée, c'est à l'application seule qui est due l'excellence de l'examen”.

¹⁷ Comprobaremos *infra* (cf. 1.3.1.1.) que no todos los autores están de acuerdo con esta afirmación; algunos (cf. Blumenthal, 1980; Van de Voorde, 1992) abogan más bien por una repartición tripartita de los usos de *mais*.

- 2) la posibilidad de que el enunciado sea fruto de una única enunciación o bien de dos enunciaciones diferenciadas; y
- 3) la imposibilidad de que el segundo miembro revoque lo afirmado en el primero: el segundo miembro no ataca nunca el contenido proposicional del primero (tal y como ocurría en el empleo precedente), sino más bien su idoneidad como argumento adecuado para extraer, en una situación de discurso concreta, una conclusión final válida.

Anscombe y Ducrot ofrecen igualmente un ejemplo del uso de este *mais PA* y sendas correspondencias en español y alemán:

Il est intelligent, PA il ne travaille pas (mais PA francés) ≈

Es inteligente, pero no trabaja (pero español) ≈

Er ist intelligent, aber er arbeitet nicht (aber alemán) (Anscombe y Ducrot, 1977: 28).

En relación con el último punto de la caracterización de *mais PA*, los autores proporcionan una completa descripción de las relaciones internas que mantienen los miembros del enunciado articulado por este valor de *mais*. Así, si designamos mediante *p* y *q* cada uno de los dos miembros del enunciado, manifestar *p PA q* significa:

- 1) presentar *p* como un argumento posible para una eventual conclusión *r*: $p \rightarrow r$
- 2) presentar *q* como un argumento contrario a esa conclusión: $q \rightarrow r'$
- 3) atribuir a *q* más fuerza argumentativa¹⁸ a favor de *r'* que a *p* a favor de *r*¹⁹.

Con esta descripción (esbozada por primera vez en Ducrot, 1991 [1972]: 128) quedaban asentadas las bases del examen en términos argumentativos de los enunciados adversativos tradicionales (concesivos, para nosotros). Ecos de la misma pueden percibirse no solo en buena parte de los estudios que con posterioridad se dedicaron al análisis de esta clase de enunciados (i.e. Moeschler y De Spengler, 1981 y 1982; cf. *infra*), sino también en la que constituye la conceptualización más importante de esta

¹⁸ Para una discusión de la noción de fuerza argumentativa, cf. Iten (2000 a).

¹⁹ Si retomamos el ejemplo anteriormente citado *Es inteligente, pero no trabaja* y lo situamos en el contexto de una entrevista de trabajo, la conclusión *r* bien podría ser *hay que contratarlo*; por su parte, la conclusión *r'* que apoyaría el miembro *q* –y el enunciado en su conjunto– correspondería a *no hay que contratarlo* (cf. Anscombe y Ducrot, 1977: 29).

tesis doctoral: la reconfiguración y caracterización de los fenómenos concesivo y adversativo²⁰ desde una perspectiva semántico-pragmática (cf. 0.1. y 2.2.).

1.1.2.2. Jacques Moeschler y Nina De Spengler (1982), “La concession ou la réfutation interdite. Approches argumentative et conversationnelle”²¹

En su artículo, tras llevar a cabo una breve revisión de los diferentes planteamientos (de orden morfológico, léxico y enunciativo) que sobre la cuestión de la concesividad han visto la luz hasta ese instante, Moeschler y De Spengler abordan la concesividad desde dos enfoques distintos –y, a sus ojos, complementarios–: un enfoque argumentativo y un enfoque conversacional.

Desde el prisma argumentativo, los autores consideran la concesividad como un movimiento complejo, en el que en un primer momento se reconoce la verdad del contenido proposicional transmitido en uno de los miembros del enunciado para a continuación, en un segundo tiempo, anular su validez como argumento del que extraer una conclusión adecuada. Desde un punto de vista interaccional, la concesión supone por lo general una reacción verbal o una respuesta a lo previamente asertado por otro locutor. Aunando ambos extremos, los autores sitúan los enunciados concesivos a medio camino entre la aprobación y la refutación del contenido previamente asertado por el interlocutor (cf. Moeschler y De Spengler, 1982: 7).

Siguiendo la estela de los trabajos de Anscombe y Ducrot (1977), Ducrot et al. (1980) y Ducrot (1981), Moeschler y De Spengler profundizan en algunas de las formulaciones de estos autores y especifican, por ejemplo, la naturaleza de los tres tipos de relaciones que se instauran en todo enunciado concesivo. Las tres relaciones por ellos mencionadas son las siguientes:

- 1) una doble relación de inferencia entre los dos constituyentes del enunciado concesivo (p y q) y las conclusiones que se pueden alcanzar a partir de cada uno de ellos (r y $non-r$, respectivamente²²);

²⁰ Como se observa, nuestra separación entre enunciados adversativos y enunciados concesivos se corresponde básicamente con cada uno de estos dos empleos de *mais* identificados por Anscombe y Ducrot (1977).

²¹ El presente artículo de Moeschler y De Spengler tiene como antecedente el trabajo “*Quand même: de la concession à la réfutation*”, en el que, un año antes (1981), los autores ya habían desarrollado la mayoría de los postulados aquí expuestos; no obstante, el artículo de 1981 no está dedicado a la concesividad en su conjunto sino, principalmente, al análisis del conector *quand même*, por lo que hemos preferido seleccionar el artículo de 1982.

²² En su artículo, Moeschler y De Spengler designan mediante r y $non-r$ cada una de las dos conclusiones obtenidas de los constituyentes del enunciado concesivo. Nosotros, sin embargo, preferimos la

- 2) una relación de contradicción entre dichas conclusiones (r y $non-r$), y
- 3) una relación jerárquica entre los contenidos (p y q) que dan lugar a tales conclusiones.

La mayor originalidad del artículo de Moeschler y De Spengler reside en la especial atención que otorgan al estudio de las formas de gestión de la contradicción presente en el enunciado concesivo. Hasta el punto de que el modo de gestionar esta contradicción les permite discriminar dos clases de movimientos opositivos cercanos y a la vez dispares:

- a) la refutación (i.e. A: *Je ne suis pas sorti hier*, B: *Mais je t'ai vu au cinéma avec ta maîtresse*; cf. Moeschler y De Spengler, 1982: 18); y
- b) la concesión propiamente dicha (i.e. A: *Je ne suis pas sorti hier*, B: *Mais tu as dû te coucher très tard; tu as l'air complètement crevé*; cf. Moeschler y De Spengler, 1982: 18).

En la primera, la contradicción se resuelve mediante la amputación (o anulación) de uno de los dos miembros del enunciado; en la segunda se solventa de forma interna, mediante la integración de los dos contenidos *a priori* incompatibles en una estructura superior, que engloba a ambos y los muestra como coexistentes²³.

En el ámbito de la concesividad propiamente dicha, Moeschler y De Spengler distinguen a su vez dos naturalezas concesivas no asimilables:

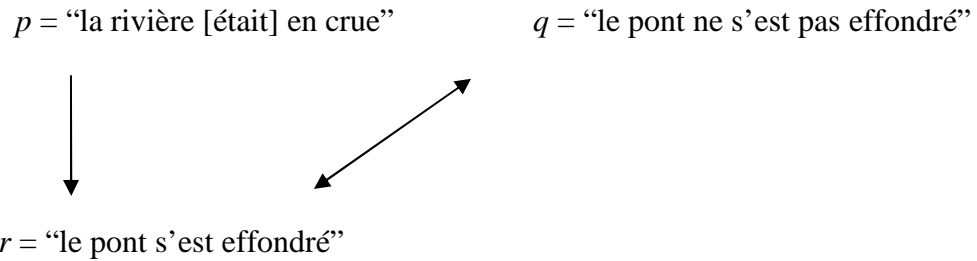
- una concesión de naturaleza lógica, en la que el vínculo entre p y r es de causa a efecto, siendo q el efecto inverso de r , lo cual da lugar a un “triángulo lógico”²⁴.

terminología propuesta por Anscombe y Ducrot (1977): r y r' , por lo que será esta última la que utilizemos.

²³ Cf. 2.1.2. y 3.1.6., para un análisis más riguroso de las propiedades comunes y las propias particulares de cada una de estas dos estrategias.

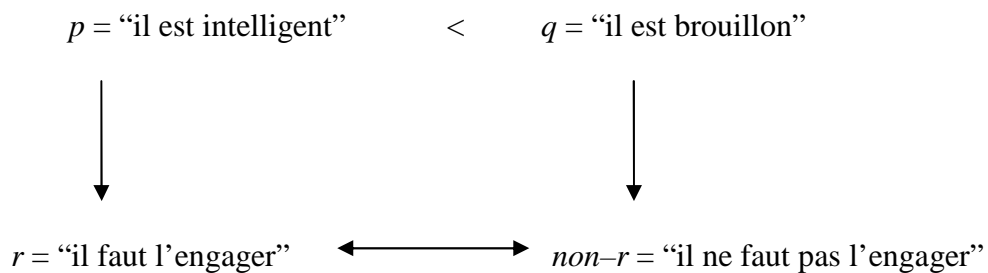
²⁴ Triángulo, pues en él se dan cita tres argumentos (i.e. p , q y r).

Bien que la rivière fût en crue, le pont ne s'est pas effondré (Moeschler y De Spengler, 1982: 15).



- y una concesión de naturaleza argumentativa, en la que p y r , por un lado, y q y $non-r$, por otro, presentan un vínculo de argumento a conclusión, lo cual genera un “cuadrado argumentativo”²⁵.

Il est intelligent mais brouillon (Moeschler y De Spengler, 1982: 14).



La aparente divergencia entre estas dos naturalezas concesivas no debe hacernos olvidar que ambas comparten notables propiedades:

L'unité entre ces deux types de concession consiste en la suspension d'une relation (d'argumentation ou de cause) reconnue comme pertinente dans d'autres circonstances que celles présentées par l'énonciation. Ainsi, se dégage, dans les deux cas, l'idée de 'compromis': la relation en question n'est ni définitivement niée, ni définitivement acceptée.

(Moeschler y De Spengler, 1982: 17)

La influencia de las propuestas de Moeschler y De Spengler se hará patente en este trabajo en el epígrafe consagrado a la interpretación del enunciado concesivo (pues retomaremos entonces la triple relación entre los miembros del enunciado evocada

²⁵ Cuadrado, puesto que en él están involucrados cuatro elementos (i.e. p , q , r y $non-r$). La caracterización de esta naturaleza concesiva se corresponde con la sugerida para el *mais PA* de Anscombe y Ducrot (1977).

supra; cf. 2.3.2.), así como a la hora de identificar el rasgo fundamental que caracteriza a la concesividad (ya que nos centraremos en la relación de contradicción, cf. 2.1.) e incluso a la hora de establecer una tipología semántico-pragmática de esta clase de enunciados (cuya base vendrá definida precisamente por la visión de la concesividad como una relación a medio camino entre la aprobación y la refutación; cf. 3.2.2.).

Si bien Moeschler y De Spengler tratan en su artículo la concesividad dialógica y oral –contraviniendo de esta forma una tradición centenaria que tomaba únicamente en cuenta los ejemplos monológicos de la lengua escrita–, creemos que sus conclusiones resultan perfectamente extrapolables a la estrategia concesiva en su totalidad (i.e. dialógica, diafónica y monológica; escrita y hablada) o, al menos, a la estrategia concesiva tal y como nosotros la concebimos.

1.2. Aclaraciones terminológicas y conceptuales

Una vez conocidos los planteamientos epistemológicos sobre los que se asienta esta tesis doctoral, estimamos oportuno analizar con cierto detenimiento dos de los términos –aquellos que consideramos más relevantes– inscritos en el título de la misma: la noción de estrategia y la noción de prototipo.

1.2.1. Estrategia

1.2.1.1. La noción de estrategia

La palabra “estrategia”, etimológicamente derivada del griego, surge en el ámbito militar. En él, se define como el “arte de mover un ejército en el teatro de las operaciones de modo que se coloque con respecto al enemigo en situación que aumente las probabilidades de victoria, pueda explotar mejor las consecuencias de esta victoria o disminuya los efectos de una derrota” (*Gran Enciclopedia del Mundo*, 1977: voz “táctica y estrategia”). En el uso cotidiano, a la noción de estrategia se le confiere un sentido más amplio y suele ser habitualmente empleada en el campo de la política (“estrategia política”, “estrategia electoral”), en marketing (“estrategia comercial”), en el deporte (“estrategia deportiva”), etcétera; ámbitos en los que designa cualquier acción coordinada que aspira a alcanzar un objetivo previamente establecido. Como noción teórica es igualmente utilizada en teoría de juegos (“juegos de estrategia”), en psicología social, psicología cognitiva, análisis del discurso, etcétera (cf. Charaudeau y Maingueneau, 2002, voz “stratégie”).

Tras haber consultado diferentes acepciones de la noción de estrategia en el curso de este trabajo, formulamos a continuación la definición que de dicho concepto manejaremos en nuestro estudio:

Estrategia = conjunto de mecanismos de los que dispone un individuo para alcanzar un objetivo lingüístico o cognitivo fijado de antemano²⁶.

Esta concepción de la noción de estrategia implica la necesaria existencia de una gama, más o menos amplia, de posibilidades y la selección de una(s) de ella(s) en detrimento de las demás, tras la previa valoración de los recursos disponibles y de los objetivos que mediante aquella se desean alcanzar. La elección de una determinada estrategia comunicativa por parte del locutor constituye, si se quiere, el contrapunto del proceso interpretativo llevado a cabo por el receptor y conducido por el principio de relevancia; en ambos casos se persigue obtener una optimización de los resultados: se selecciona justamente aquella opción que nos procura los máximos beneficios y que, en contrapartida, nos exige el menor gasto o esfuerzo posible.

1.2.1.2. La estrategia concesiva

Aplicado a la concesividad, utilizamos el término de “estrategia” para defender una visión de la misma totalmente opuesta a la concepción respaldada por la gramática tradicional y, en concreto, por su tesis del paralelismo lógico-gramatical, según la cual a una forma particular le corresponde un único sentido y a un sentido, una única forma (cf. Anscombe, 1985: 343). En este trabajo sostenemos que un mismo contenido puede ser comunicado a través de muy diferentes estructuras sintácticas y que no son los aspectos formales de estas los que determinan la clase a la que pertenece el enunciado, sino la naturaleza del contenido semántico-pragmático por él transmitido.

En lo que concierne a las estructuras sintácticas susceptibles de vehicular un contenido concesivo, propugnamos –de nuevo frente a lo postulado por la gramática tradicional, que equipara sistemáticamente concesividad con subordinación (cf. Grevisse, 1986 [1936]: 1647 y 1667 o RAE 1999 [1973]: 557)– que las vías de transmisión de dicho contenido son múltiples:

²⁶ La mayor parte de las veces el objetivo comunicativo final de un intercambio lingüístico puede ser explicitado mediante una proposición plena; en otras ocasiones, sin embargo, no podremos identificarlo con proposición alguna, sino más bien con un conjunto de estímulos que no llegan a tener la fuerza suficiente como para conformar una proposición completa, de ahí que tengamos que hablar en tales ocasiones de objetivo cognitivo (cf. Sperber y Wilson, 1986; Teso, 1998: 102-109 y también los epígrafes y secciones 3.2.2., 4.2.1.2.2. y 4.2.3.3.).

- hipotaxis o subordinación²⁷: i.e. “Aunque ellos se consideran representantes de un nuevo estándar paterno, solo Justo ha dado un paso más allá: disfrutar de reducción de jornada por lactancia”²⁸ (*Magazine*, 20/11/2005: 30), “Bien que les nuages arrivent et que le grésil se mette à tomber, les sherpas remontent avec Schatz et Noyelle chercher Lachenal au camp II” (Herzog, 2005: 364).
- parataxis o coordinación: i.e. “La familia de Souleyman procede de Gambia, pero él y sus tres hermanos pequeños nacieron en Vilanova i la Geltrú” (*Magazine*, 27/11/2005: 44), “Certes, le souvenir du jour de mon adoption a du charme, mais celui des lions tués en Maurétanie n’est pas mal non plus” (Yourcenar, 1974: 14).
- e, incluso, asíndesis o yuxtaposición: i.e. “[Había empezado a leer la novela unos días antes.] La abandonó por negocios urgentes, volvió a abrirla cuando regresaba en tren a la finca” (Cortázar, 1995: 23), “Aux États-Unis on imagine que la production d’un film se passe toujours très bien. Cela n’a pas toujours été le cas pour vous” (informativo de las 13 horas de la cadena France 2, 16/06/2006).

La variedad de estas modalidades sintácticas no debe impedirnos constatar que a través de todas ellas podemos transmitir un mismo contenido concesivo (cf. 2.3.1., para más detalles sobre este aspecto).

Por otro lado, tampoco parece estar nada claro el propio estatus sintáctico de las estructuras concesivas habitualmente identificadas como tales por gramáticos y lingüistas, y esta problemática ha generado –y sigue generando en la actualidad– un prolijo debate entre los estudiosos, en especial en lengua española. Históricamente, los tratados de gramática han afirmado que las oraciones concesivas son estructuras subordinadas y las adversativas, coordinadas. Sin embargo, las concordancias existentes entre algunas de las oraciones generalmente catalogadas como subordinadas (i.e. las oraciones concesivas, condicionales y causales) y ciertos tipos de oraciones coordinadas

²⁷ En relación con la equivalencia entre estos dos términos, así como con la respectiva equivalencia entre parataxis y coordinación, López García matiza lo siguiente: parataxis e hipotaxis, procedentes del griego, “[s]e suelen emplear como sinónimas de las palabras latinas ‘coordinación’ (parataxis) y ‘subordinación’ (hipotaxis), esto es, ordenación al mismo nivel frente a ordenación jerárquica. Convencionalmente, se suele aplicar el término ‘coordinación’ tanto a la unión de frases como a la de oraciones, en tanto que ‘parataxis’ solo se aplica a la unión de oraciones. Similarmente, se usa el término ‘subordinación’ para tipificar las relaciones entre frases o entre oraciones, mientras que con la palabra ‘hipotaxis’ se alude más bien a relaciones entre oraciones” (López García, 1999: 3513-3514).

²⁸ Para una explicitación del sentido de este enunciado, cf. página 80.

(i.e. las oraciones adversativas y consecutivas), junto con las disparidades que todas ellas presentan respecto de otras clases de oraciones coordinadas y subordinadas, motivó que varios autores, y en particular Guillermo Rojo (cf. Rojo, 1978), cuestionaran la idoneidad de la clasificación sintáctica tradicional. Siguiendo las teorías de Hjelmslev, Rojo propone una nueva distribución de carácter tripartito de los tipos oracionales: además de las oraciones coordinadas y subordinadas, el autor discrimina las oraciones interordinadas o bipolares, es decir, oraciones bimembres entre cuyos miembros se establece una relación semántica de solidaridad o interdependencia y de las que forman parte las oraciones concesivas y las adversativas, al lado de las condicionales, las causales o las consecutivas. El debate se encuentra lejos de haberse cerrado en la actualidad y si bien hay autores que aceptan la formulación de Rojo (i.e. Rodríguez Sousa, 1979; Narbona, 1989; Rivas, 1989 y 1990; Cortés Parazuelos, 1993 a y 1993 b; Moya Corral, 1996; etcétera), otros siguen decantándose por los postulados de la tradición gramatical (i.e. Acín Villa, 1993²⁹; Alarcos, 1994; Lavacchi y Nicolás Martínez, 1994; Fuentes Rodríguez, 1998³⁰; etcétera).

Por otra parte, también ha quedado patente en fechas recientes que, con independencia de la estructura sintáctica seleccionada, la relación concesiva no solo se instaure por la acción de un conector o nexos catalogados como concesivos –ni, análogamente, la relación adversativa restrictiva se active exclusivamente por la presencia de un nexo considerado como adversativo restrictivo³¹–, sino que aquella puede ser implementada por conectores *a priori* no concesivos –ni siquiera adversativos restrictivos–, e incluso en ausencia de cualquier tipo de conector: la oración puede ser yuxtapuesta (cf. 2.3.1. y 4.2.3.2.) o, cuando se trate de una oración compleja, puede no figurar en ella ningún elemento que funcione como nexo entre sus dos partes. Así, pues, además de los enunciados engarzados por un nexo concesivo y los enunciados concesivos yuxtapuestos, tendremos:

²⁹ Acín Villa (1993) no menciona explícitamente en su trabajo el estatus sintáctico de las oraciones concesivas, puesto que su estudio versa sobre las oraciones adversativas tradicionales, pero sí confirma, tras haberse hecho eco de los análisis de Rojo, el carácter coordinado de las oraciones adversativas, lo cual nos induce a pensar que comulga con la distinción sintáctica tradicional.

³⁰ Fuentes Rodríguez, tras exponer los postulados de Rojo (1978) y de Narbona (1989), admite la existencia de una interordinación o interdependencia semántica, pero rechaza que esta sea una relación sintáctica diferente (cf. Fuentes Rodríguez, 1998: 17-19).

³¹ Hoy en día se suele englobar a las conjunciones concesivas y adversativas restrictivas tradicionales bajo la etiqueta de “conectores contraargumentativos” (cf. Roulet, 1991 [1985]; Portoles, 1993 y 1998 a, Martín Zorraquino y Portolés, 1999; entre otros).

- enunciados concesivos no introducidos por un conector concesivo: “A Dios rogando y con el mazo dando” (refrán español), “Si elles peuvent le dire sur le divan d’un thérapeute ou dans le cabinet d’un médecin, ces femmes se sentent dans l’incapacité absolue d’en parler avec leur conjoint” (<<http://femmes.msn.fr/amours/couple%5Fsexualite/article2/>>); y
- enunciados concesivos no introducidos por conector alguno: “[¿Y de los Balcanes qué recogen esos cuadernos?] La impresión que me produjo el afecto con el que en mi última conferencia de prensa fui recibido en Belgrado, en una sala llena a rebosar, tras un tiempo en el que Serbia me vio como su enemigo y Kustonica se negaba a darme la mano, que ese día me estrechaba” (*Magazine*, 27/11/2005: 30), “Quoi qu’il en soit du premier grammairien qui ait formulé la définition de la relation logique de concession, il semble bien que ce soit vers 1840 qu’elle ait été donnée” (Morel, 1980: 35).

Haciendo uso del término de “estrategia concesiva” pretendemos, en definitiva, abarcar el conjunto de todas las posibles manifestaciones que pudiera conocer un contenido concesivo independientemente del estatus sintáctico de la oración que lo transmite y de la naturaleza del conector (si es que existe alguno) que interviene³². Aspiramos a aprehender y a caracterizar la concesividad tanto en los casos en los que la expresión del contenido concesivo se produce en el interior de un enunciado (i.e. entre los dos miembros del mismo, ya sean estas proposiciones completas o bien segmentos menores³³), como en aquellos otros casos que involucran un acto de lenguaje o un acto extralingüístico y un enunciado, o incluso un acto de lenguaje y una comunicación paralingüística³⁴.

Creemos que, a pesar de la multiplicidad de formas contempladas, existe una serie de rasgos y parámetros que nos permiten caracterizar la clase concesiva en su conjunto y, por ende, catalogar fehacientemente un enunciado como concesivo o bien

³² Entre la nómina de autores que, de alguna u otra forma, defienden la concepción de la concesividad como una estrategia semántico-pragmática podemos citar a Morel (1980) y (1996), Anscombe (1983), (1985) y (2004), Gettrup y Nølke (1984), Cortés Parazuelos (1993 b), Lavacchi y Nicolás Martínez (1994), Flamenco (1999), Donaire (2004 a) y su grupo de investigación, etcétera.

³³ Para más información, cf. 3.1.0. y 4.2.3.1.

³⁴ En los apartados 3.1.2. y 4.2.3.3. de este trabajo se ofrece una explicación detallada de cada una de estas posibilidades junto con diferentes ejemplos de las mismas.

rechazar tal adscripción³⁵. Para ello tan solo hemos de considerar la categoría concesiva como una clase difusa en el sentido definido por Zadeh –es decir, como una clase en la que no todos sus miembros han de poseer en igual grado idéntico número de propiedades y en la que, además, la transición de la pertenencia a la no-pertenencia no supone un proceso discreto, sino gradual–³⁶. La noción de estrategia aquí manejada se acomoda perfectamente a lo postulado por Zadeh en su teoría de los conjuntos difusos, dado que una estrategia discursiva ofrece diversas posibilidades de realización que se combinan entre sí de manera no aleatoria. Conciliar esta asunción con la noción de prototipo como elemento jerarquizador de la clase apenas nos exige dar un mínimo salto.

1.2.2. Prototipo

1.2.2.1. La noción de prototipo³⁷

La noción de prototipo se origina a principios de los años 70, en un campo relativamente alejado de la Lingüística: surge en el ámbito de la Psicología Cognitiva, durante la elaboración de un estudio sobre los procesos humanos de categorización. La psicóloga Eleanor Rosch (quien firma sus primeros artículos como Eleanor Heider) y su equipo de investigación se interesan en esas fechas por los procesos de categorización de elementos sensoriales por parte del ser humano y se proponen elucidar si la configuración de la categoría del color –aquella con la que inician su trabajo– es libre (es decir, propia de cada cultura, grupo o sociedad, lo que se ha dado en llamar “relativismo cultural”), o si, por el contrario, hay constricciones que provocan la existencia de patrones comunes a todas las configuraciones que de tal categoría se manifiestan a lo largo y ancho del planeta. A resultas de sus observaciones, Rosch y su equipo sentencian que los procesos de categorización no son libres, sino que a menudo se hallan regidos por un “mejor representante” de la clase: un elemento central que influye decisivamente en la configuración y estructuración de la categoría. A ese mejor representante lo denominan “prototipo” en 1973.

³⁵ Los rasgos que identifican a la clase concesiva en su conjunto se exponen en el apartado 2.1.; a su vez, los parámetros que nos permiten catalogar un enunciado como concesivo o no se desarrollan en el apartado 3.1.

³⁶ Para ver una propuesta más precisa de nuestra concepción de la concesividad, cf. 2.1.

³⁷ Para sendas exposiciones detalladas sobre los orígenes y la evolución de las teorías cognitiva y lingüística del prototipo, cf. Kleiber (1999) [1990] y Martos Ramos (2004) y (2006 a).

El siguiente paso en su investigación consiste en discriminar los factores que provocan que sea el prototipo –y no otro elemento cualquiera– el que jerarquiza la clase; buscan así allanar el camino para alcanzar el gran objetivo final de describir la organización interna de una categoría.

A medida que avanzan en sus análisis, el prototipo deja de ser un elemento concreto de la categoría para pasar a ser un esquema o imagen mental, lugar de reunión de los rasgos más característicos de aquella. La cuestión de la dilucidación de los rasgos más característicos de la categoría les lleva a formular la noción de *cue validity*; la *cue validity* de un atributo es el resultado de dividir la frecuencia de su presencia entre los elementos que integran una determinada categoría por la frecuencia de su presencia entre los elementos de otras categorías (cf. cuadro 1.1.).

$Cue\ validity^{38}: \frac{\text{frecuencia del atributo en una categoría}}{\text{frecuencia del atributo en el resto de las categorías}}$
--

Cuadro 1.1.

A mayor grado de presencia entre los elementos de una determinada categoría y mayor grado de ausencia entre los elementos de otras categorías, mayor grado de *cue validity* del atributo examinado. Contemplado desde esta perspectiva, el prototipo constituye el lugar de reunión de los atributos con más alta *cue validity*.

Lo más interesante de las investigaciones de Rosch y su equipo resulta ser su demostración de que las categorías (o, al menos, buena parte de ellas) presentan una organización interna o intracategorial (es decir, se constata una jerarquización entre los elementos que la conforman, en lo que se ha denominado su “dimensión horizontal”) y una organización externa o intercategorial (i.e. existe una jerarquización entre las diversas categorías que pueden englobar a un mismo individuo³⁹, lo que también se conoce como “dimensión vertical”).

³⁸ Esquema ideado por Dörschner (1996), *Lexikalische Strukturen: Wortfeldkonzeption und Theorie der Prototypen im Vergleich*, Nodus, Munster, p. 51, y tomado de Martos Ramos (2004: 96).

³⁹ La semántica léxica se refiere a este hecho con los términos de “hiponimia” e “hiperonimia”: el término *perro* representa una forma menos específica de aludir a un determinado ser que *rottweiler* y, a la par, una forma más específica que *animal*, por ejemplo; *rottweiler* será así el hipónimo de *perro* y *animal*, su hiperónimo.

Originariamente, la teoría del prototipo no es concebida –como se ha visto– como una teoría lingüística, sino como una teoría sobre las categorías y los procesos humanos de categorización; no obstante, su trasvase a la semántica se produjo con relativa facilidad, ya que proporcionaba una respuesta a una serie de problemas a los que la semántica composicional no había sabido dar solución. Frente a la visión clásica (o “aristotélica”) de los conceptos, basada en una conjunción suficiente de rasgos necesarios compartidos por todos los elementos de la clase y en la existencia de fronteras categoriales nítidamente trazadas, las tesis de Rosch abrían la espita a una nueva y revolucionaria visión de la semántica.

La aplicación inicial de la teoría del prototipo a la semántica –i.e. la llamada “versión estándar”⁴⁰– postula que en la extensión de un concepto existen individuos que se consideran centrales a la categoría (por compartir con el prototipo el mayor –y mejor– número de atributos) y otros que resultan periféricos o marginales (por compartir menos rasgos, incluso uno solo, de los pertenecientes al prototipo⁴¹). En consecuencia, no todos los ejemplares susceptibles de integrar la extensión de un determinado concepto han de poseer los mismos atributos ni tampoco tendrán esta idéntica validez a la hora de decidir la pertenencia o no de un individuo a la clase designada por el concepto. Del mismo modo, no todos los ejemplares susceptibles de formar parte de la extensión de una clase instruirán igual de buenos representantes de la misma, ni las fronteras de los conceptos se hallarán claramente delimitadas; al contrario, los conceptos lingüísticos suelen presentar, por lo general, límites borrosos o difusos⁴².

La versión ampliada de la teoría semántica del prototipo defiende una concepción radicalmente diferente de la idea misma de prototipo: este deja de entenderse como un criterio previo que rige la categorización, o como el representante más adecuado de un concepto, y pasa a considerarse como un efecto posterior al proceso categorizador. El agrupamiento de diferentes entidades en el seno de una categoría se explica entonces sobre la base de los “parecidos de familia” postulados por Wittgenstein e ilustrados con su célebre reflexión sobre el concepto de “juego”:

⁴⁰ Aquella que nosotros aplicaremos en esta tesis doctoral (cf. también 4.1).

⁴¹ El avestruz, por ejemplo, es un pájaro en la misma medida que el gorrión, el águila o la golondrina, pero el hecho de que no pueda volar nos hace percibirlo como un caso marginal de la categoría “pájaro”. Inversamente, el gorrión se considera un ejemplar central o prototípico por el hecho de poseer los rasgos típicos de la clase “pájaro”, a saber: 1) poder volar, 2) tener plumas, 3) tener la forma S, 4) poner huevos, 5) tener un pico (cf. Geeraerts, 1988).

⁴² Cf. 1.3.1.3.3., para una exposición más detallada de los estudios pioneros del enfoque prototípico de la concesividad y 4.1., para una exposición de nuestro prototipo de la concesividad en las lenguas española y francesa.

Considera, por ejemplo, los procesos que llamamos “juegos”. Me refiero a los juegos de tablero, juegos de cartas, juegos de pelota, juegos de lucha, etc. ¿Qué hay común a todos ellos? – No digas: “*Tiene que haber algo común a ellos o no los llamaríamos ‘juegos’*” –sino *mira* si hay algo común a todos ellos. –Pues si los miras no verás por cierto algo que sea común a *todos*, sino que verás semejanzas, parentescos y por cierto toda una serie de ellos. Como se ha dicho: ¡no pienses, sino mira! Mira, por ejemplo, los juegos de tablero con sus variados parentescos. Pasa ahora a los juegos de cartas: aquí encuentras muchas correspondencias con la primera clase, pero desaparecen muchos rasgos comunes y se presentan otros. Si ahora pasamos a los juegos de pelota, continúan manteniéndose varias cosas comunes pero muchas se pierden. –¿Son todos ellos ‘*entretendidos*’? Compara el ajedrez con el tres en raya. ¿O hay siempre un ganar y un perder, o una competición entre los jugadores? Piensa en los solitarios. En los juegos de pelota hay ganar y perder; pero cuando un niño lanza la pelota a la pared y la recoge de nuevo, ese rasgo ha desaparecido. Mira qué papel juegan la habilidad y la suerte. Y cuán distinta es la habilidad en el ajedrez y la habilidad en el tenis. Piensa ahora en los juegos de corro: aquí hay el elemento de entretenimiento, ¡pero cuántos de los otros rasgos característicos han desaparecido! Y podemos recorrer así los muchos otros grupos de juegos. Podemos ver cómo los parecidos surgen y desaparecen.

Y el resultado de este examen reza así: vemos una complicada red de parecidos que se superponen y entrecruzan. Parecidos a gran escala y de detalle.

(Wittgenstein, 1988 [1953]: § 66)

Expresado en otras palabras, según la versión ampliada de la teoría semántica del prototipo “members of a category may be related to one another without all members having any properties in common that define the category” (Lakoff, 1987: 12).

Si nosotros nos hemos decantado por la versión estándar de la teoría semántica del prototipo frente a esta versión ampliada, se debe fundamentalmente al hecho de que la primera admite la existencia de alguna condición necesariamente compartida por todos los ejemplares de la clase –algo que ocurre efectivamente en la estrategia concesiva (cf. 2.1)–, mientras que la segunda no.

1.2.2.2. Prototipo y conjuntos difusos

Hemos mencionado previamente que existen conceptos lingüísticos que conforman clases discretas o bivalentes de entidades y otros que constituyen clases difusas en el sentido definido por Zadeh; paralelamente, hay conceptos que presentan una estructuración prototípica y otros que carecen de ella. Ha llegado, pues, el momento de conocer de qué forma se combinan estas dos características en el plano semántico de las lenguas naturales.

Kamp y Partee (1995) concilian en su trabajo las perspectivas difusa y prototípica y ofrecen una tipología básica de la naturaleza de los conceptos lingüísticos basada en tres pares complementarios de oposiciones. La primera de estas dicotomías aparece delimitada por el rasgo vaguedad vs. precisión: en la semántica de las lenguas naturales hallamos conceptos intrínsecamente vagos (la mayoría, de hecho) y otros más bien abruptos (luego, + vaguedad / – vaguedad, respectivamente). Una segunda dicotomía opone aquellos conceptos que cuentan con una estructuración prototípica vs. aquellos conceptos que carecen de ella (luego, + prototipo / – prototipo, respectivamente).

Detengámonos por un instante en este punto. Aunando los dos rasgos recién referidos, estamos en disposición de discriminar cuatro tipos distintos de categorías o conceptos lingüísticos:

1. + vaguedad / + prototipo: i.e. *silla, taza, rojo*, etcétera.
2. + vaguedad / – prototipo: i.e. *juego, rubio, amable*, etcétera.
3. – vaguedad / + prototipo: i.e. *abuela, hoja, médico*, etcétera.
4. – vaguedad / – prototipo: i.e. *municipal, inanimado, uzbeko*, etcétera.

Disponemos, asimismo, de un tercer criterio clasificador que se superpone parcialmente a los anteriores: en algunos casos el grado de semejanza de un ejemplar con el prototipo puede ser equiparado con su grado de pertenencia a la clase, en tanto que en otros casos ambos criterios reciben valores independientes. Nos topamos así, por un lado, con conceptos difusos y dotados de prototipo en los que el grado de similitud con el prototipo determina el grado de pertenencia de un elemento a la clase (i.e. *silla, taza, rojo,...*) y, por otro lado, con conceptos bivalentes dotados o carentes de prototipo y con conceptos difusos carentes de prototipo en los que el grado de semejanza con el prototipo no tiene repercusión alguna de cara a la adscripción de un ejemplar a la clase (i.e. *juego, abuela, médico, uzbeko*, etcétera).

Retornando al ámbito la concesividad, sostenemos que esta configura una categoría vaga y dotada de prototipo, en la que el grado de semejanza de una ocurrencia con el prototipo coincide con su grado de pertenencia a la clase. Por consiguiente, existirán ocurrencias concesivas que resulten más prototípicas (en función del número y rango de los rasgos típicos que detenten) y que configuren mejores representantes de la clase que otras; a su vez, en las márgenes de la categoría hallaremos ocurrencias cuya

pertenencia a la clase concesiva será límite y que no constituirán en absoluto buenos representantes de la misma (cf. capítulo cuatro).

1.3. El estado de la cuestión

Una vez enunciados los postulados teóricos en los que se basa este estudio y aclarados los principales términos que componen el título de esta tesis doctoral, nos adentramos definitivamente en materia concesiva con una exposición del estado de la cuestión en la actualidad.

Nos interesaremos en primer lugar por saber cuáles han sido los trabajos más importantes publicados sobre el tema y por conocer las principales líneas de investigación seguidas. Continuaremos con la elucidación del origen del término con el que se designa el fenómeno tanto en español (i.e. “concesividad”) como en francés (i.e. “concession”), para analizar después la procedencia de los nexos hoy en día claramente concesivos en cada una de estas dos lenguas. Por último, a modo de cierre de este apartado sobre el *status questionis* y del capítulo en general, llevaremos a cabo una breve revisión de algunos de los aspectos relacionados con la conformación histórica y con el desarrollo individual del fenómeno concesivo.

1.3.1. Estudios llevados a cabo hasta el momento

Nuestro primer interés a la hora de afrontar este estado de la cuestión se centra en conocer qué se ha dicho y publicado hasta el momento sobre la concesividad y en qué punto se encuentran las investigaciones sobre el tema.

Revisando las obras que sobre el fenómeno concesivo han aparecido tanto en lengua española como francesa (o incluso en otras lenguas, como, por ejemplo, la inglesa, la italiana o la alemana), constatamos de inmediato que no abundan los trabajos que ofrezcan una visión de conjunto; de ahí quizás que algunas cuestiones fundamentales (por ejemplo, la formulación de una definición explícita y válida para todas las ocurrencias concesivas, la delimitación de la extensión de la clase o el establecimiento de una tipología de las diferentes manifestaciones que podrían ser aglutinadas bajo la etiqueta de “concesivas”) permanezcan aún sin resolver⁴³.

⁴³ Rivas ofrece una posible explicación a la carencia de obras monográficas consagradas a la concesividad: “La gran complejidad que desde varios puntos de vista presentan estas construcciones puede explicar, en gran medida, la exigüidad de estudios monográficos a ellas dedicados” (Rivas, 1989: 237).

En lo que concierne a nuestras dos lenguas de trabajo, existen sendos estudios sincrónicos –uno en francés (Morel, 1980) y otro en español (Cortés Parazuelos, 1993 b)– y otros tantos análisis diacrónicos –de nuevo, uno en español y otro en francés (Rivarola, 1976 y Soutet, 1990 y 1992, respectivamente)– que versan sobre el tema. Los trabajos restantes abordan aspectos muy puntuales del fenómeno, aplican perspectivas teóricas muy diversas y examinan enunciados muy heterogéneos; se trata, en suma, de estudios que presentan objetivos y postulados sustancialmente dispares entre sí.

A pesar de ser ambas (i.e. español y francés) lenguas románicas y mostrar la expresión de la concesividad en ellas bastantes concomitancias, los acercamientos al tema en cada una de estas dos lenguas han seguido líneas de investigación divergentes. Así, por ejemplo, las principales preocupaciones de los teóricos hispánicos han estribado en explicitar las diferencias existentes entre las oraciones concesivas y las adversativas restrictivas (cf. 1.3.1.1.), en elucidar el estatus sintáctico de cada uno de estos dos tipos de oraciones (cf. 1.2.1.2.) o en determinar qué modos verbales emplean una y otra; en francés, en cambio, la inquietud de los autores ha radicado en caracterizar el fenómeno y en desentrañar su funcionamiento global. Esto tal vez explique que, en ocasiones, no haya sido fácil conciliar lo postulado para ambas lenguas y que, a la hora de desarrollar determinados aspectos, se haya podido otorgar cierta preeminencia a una en detrimento de la otra. Con todo, aspiramos a que las definiciones, las caracterizaciones y las tipologías propuestas en esta tesis doctoral resulten válidas tanto para la lengua española como para la lengua francesa contemporáneas, y tanto en su vertiente escrita como en su vertiente hablada (cf. 0.2.3).

Tras revisar el conjunto de estudios que sobre el tema de la concesividad han surgido en los ámbitos hispano y francófono (y también en otros dominios lingüísticos, en especial el anglosajón), hemos agrupado los trabajos consultados en tres grandes clases, de acuerdo con su orientación teórica fundamental:

1. aquellos trabajos que se encuadran dentro de la perspectiva de la gramática tradicional,
2. aquellos que adoptan un enfoque pragmático, y
3. aquellos trabajos que se inscriben en otro tipo de enfoques acaso más minoritarios.

Examinemos en detalle lo postulado por las principales contribuciones generadas en el seno de cada una de estas tres clases.

1.3.1.1. La tradición gramatical

Las gramáticas tradicionales comenzaron a considerar los enunciados concesivos como la manifestación de un fenómeno gramatical autónomo, fruto de cierta relación entre oraciones, en época bastante tardía (concretamente, a mediados del s. XIX). No en vano la identificación de la concesividad como una categoría gramatical con su propia idiosincrasia –diferenciada, por tanto, de la adversatividad, la causalidad o la condicionalidad– no vería la luz hasta la publicación de las obras de los romanistas alemanes del siglo XIX (cf. Becker, 1841; Mätzner, 1843; Diez, 1856-1860; y Ayer, 1876⁴⁴). Estos autores fueron no solo los primeros que caracterizaron el fenómeno como el resultado de una determinada relación entre oraciones, sino también quienes por primera vez se ocuparon de sus diferentes formas de expresión en la lengua alemana, latina o francesa, así como en otras lenguas romances. A finales de ese mismo siglo, las gramáticas francesas heredaron el tratamiento de la cuestión ofrecido por estos romanistas y, desde entonces, se generalizó su estudio en el ámbito francófono.

Por su parte, las gramáticas españolas se hicieron cargo del fenómeno aún más tardíamente: a principios del siglo XX. A modo de simple anécdota, podemos señalar que el adjetivo *concesivo* no aparece en lengua española aplicado a un determinado tipo de conjunciones hasta la publicación de la gramática de Lenz (1920)⁴⁵ y que dicho adjetivo no es recogido por el *Diccionario* de la Real Academia Española (*DRAE*) hasta su edición de 1927.

Guiada por criterios eminentemente morfosintácticos, la gramática tradicional situó las oraciones concesivas en el grupo de las oraciones adverbiales impropias. Una oración resulta concesiva si en ella aparece alguna de las conjunciones que previamente han sido catalogadas como tales (en español, principalmente *aunque*, y también *si bien*, *aun cuando*, *a pesar de que*, *bien que*, *mal que*,... cf. RAE, 1999 [1973]: 557-559; en francés, *quoique*, *bien que*, *encore que*, *malgré que*,... cf. Grevisse, 1986 [1936]: 1667-1678). Por el mero hecho de ser introducida por alguna de estas conjunciones, la oración concesiva queda *ipso facto* subordinada a otra, considerada como la oración principal.

⁴⁴ Las referencias completas de estas obras son las siguientes: Becker, K. L. (1841), *Organism der Sprache*, Kettembeil, Frankfurt; Mätzner, E. (1843), *Syntax der neufranzösischen Sprache*, Dümmler, Berlín; Diez, F. (1856-1860), *Grammaire des langues romanes*, Franck, París; Ayer, C. (1876) [1851], *Grammaire comparée de la langue française*, Neuchatel. Para una exposición exhaustiva de esta cuestión, cf. Morel, 1980: capítulo 1.

⁴⁵ Con anterioridad a este estudio, tan solo Eduardo Benot (1910) había mencionado una vez el adjetivo *concesivo* en una advertencia sobre el nexos *si*, al final del capítulo V de su *Gramática*, cuando señala que *si* no siempre es condicional, sino que a veces puede ser “concesivo o ilativo”; cf. Cortés Parazuelos (1993 b: 48-80) para un estudio detallado de esta cuestión.

Este segundo rasgo –subordinación vs. coordinación o hipotaxis vs. parataxis– supone, en última instancia, el único parámetro que separa las oraciones concesivas de las adversativas restrictivas –junto, claro está, a las conjunciones estipuladas como propias de cada una de ellas–, ya que, tal y como reconoce la RAE (1999 [1973]: § 3.22.7), existe un notable paralelismo lógico e histórico entre concesividad y adversatividad, de manera que lo que se expresa mediante coordinación adversativa (i.e. *Me ha ofendido profundamente, pero sabré perdonarle*) se puede igualmente manifestar mediante subordinación concesiva (i.e. *Aunque me ha ofendido profundamente, sabré perdonarle*); además, “varias conjunciones (*aunque, aun*) y giros conjuntivos se han usado y se usan indistintamente en ambos tipos oracionales” (RAE, 1999 [1973]: 557).

La cuestión del parentesco lógico entre las oraciones concesivas y las adversativas restrictivas enlaza con otra de las grandes tribulaciones de los gramáticos hispanos: la polémica sobre las similitudes –y disimilitudes– existentes entre la conjunción *aunque* (clasificada como concesiva por la gramática tradicional) y la conjunción *pero* (considerada la conjunción adversativa restrictiva por antonomasia); es precisamente la constatación de la existencia de algún tipo de semejanza entre estas dos conjunciones la que motivó el reconocimiento de cierto paralelismo entre las oraciones concesivas y las adversativas restrictivas (cf. *supra*). Retrotrayéndonos en el tiempo, podemos reseñar que fue Bello (1981) [1847] el primero en percatarse de tal similitud⁴⁶ y numerosos han sido los autores que desde entonces han abrazado sus postulados (i.e. Gili Gaya, 1989 [1943]: 322; RAE, 1999 [1973]; Alarcos, 1994: 373; etcétera). De acuerdo con el gramático venezolano, la afinidad entre *pero* y *aunque* es semántica, dado que ambas expresan una “contrariedad” (i.e. *Aunque era puro y bien intencionado su celo, en vez de corregir, irritaba* ≈ *Era puro y bien intencionado su celo, pero, en vez de corregir, irritaba*; cf. Bello, 1981 [1847]: 718); su disimilitud, por el contrario, proviene del plano sintáctico: en el caso de las oraciones con *aunque*, la contrariedad se establece entre una oración principal y una oración subordinada, mientras que en el caso de las adversativas con *pero* la contrariedad queda instaurada entre dos oraciones independientes.

Bello fue también el primer autor en reparar en el doble estatus sintáctico de *aunque*; así, encontramos, por un lado, un *aunque* que él cataloga como adverbio relativo (hoy en día, conjunción subordinante; i.e. *Aunque era puro y bien intencionado*

⁴⁶ Cabe matizar que Bello no considera *aunque* como una conjunción sino como un adverbio relativo (cf. *infra*).

su celo, en vez de corregir irritaba) y, por otro, un *aunque*, conjunción coordinante (i.e. *Escribe bien, aunque despacio*); la justificación que propone para tal distinción es abiertamente sintáctica (cf. Bello, 1981 [1847]: 710):

1. El adverbio relativo *aunque* puede llevar el verbo en indicativo o bien en subjuntivo; la conjunción solo acompaña un verbo en indicativo.
2. La proposición introducida por el adverbio puede ocupar el primer o el segundo lugar de la oración; la proposición introducida por la conjunción solo ocupa el segundo puesto.
3. La oración articulada por la conjunción se ha de pronunciar tras una pausa relativamente larga entre oraciones (lo cual puede verse traducido, en el plano escrito, por algún signo de puntuación más o menos fuerte); la oración en la que figura el adverbio no conoce este tipo de exigencia.

A tenor de lo expuesto, podemos comprobar cómo, sin llegar a hablar explícitamente de ello, Bello deja asentadas las bases del estudio de la concesividad –y de la adversatividad– en lengua española y esboza al mismo tiempo las grandes dificultades del mismo. Descripciones similares a la suya reaparecen en la obra de numerosos autores hispanos contemporáneos (i.e. Gili Gaya, 1989 [1943]; Hernández Alonso, 1971 [1970]; RAE, 1999 [1973]; etcétera) e incluso extranjeros (i.e. Morel, 1980, por ejemplo, al identificar su concesión rectificativa, coincide casi plenamente con los rasgos definidos por Bello en su caracterización del *aunque* coordinante⁴⁷); algunos de los rasgos esbozados por Bello nos serán también de indudable utilidad en este trabajo a la hora de elaborar nuestra propia tipología de los enunciados concesivos (cf. 3.2.).

Resulta curioso comprobar cómo el debate sobre la naturaleza de *aunque* / *pero* sigue sin haberse clausurado en la actualidad; al contrario, la aplicación de nuevas propuestas teóricas al estudio del fenómeno concesivo –y adversativo– y el florecimiento de nuevos parámetros definatorios ha propiciado en fechas recientes una notable multiplicación de las respuestas a tal interrogante. Así, junto a autores que niegan el doble carácter (subordinante y coordinante) de *aunque* (i.e. Martínez Álvarez, 1983; Rivas, 1989; Acín Villa, 1993), hallamos otros que proponen hasta tres usos distintos para tal unidad (i.e. Lázaro Mora, 1982; Fuentes Rodríguez, 1998):

⁴⁷ Ello no implica necesariamente que Morel haya estado al cabo de la obra de Bello; nada hay que lo sugiera y el autor venezolano ni siquiera aparece citado en la bibliografía de Morel.

1. *Aunque* subordinante concesivo: *Aunque prevalece el espíritu solidario de ayudar desinteresadamente a los demás, el voluntariado se realiza de una forma cada vez más 'profesionalizada'*.
2. *Aunque* coordinante concesivo: *Está gordo, aunque hace ejercicio*.
3. *Aunque* coordinante adversativo: *Está gordo, aunque no lo aparenta, Está gordo, aunque solo un poco* (Fuentes Rodríguez, 1998: 48).

En cuanto a *pero*, la tradición gramatical siempre había visto en él un signo único; sin embargo, teóricos posteriores (i.e. Rivarola, 1976; Vera Luján, 1981; Fuentes Rodríguez, 1998) llegan a discriminar dos empleos complementarios de dicha conjunción:

1. *Pero* adversativo: *Erasmus es inteligente, pero Evaristo es tonto*.
2. *Pero* concesivo: *Erasmus está enfermo pero sale* (Rivarola, 1976: 4-7).

Si inventáramos todas las soluciones propuestas, contabilizamos de uno a tres usos diferentes de *aunque* y de uno a dos empleos de *pero*. De acuerdo con esto, existirían, en total, ¡hasta cinco unidades distintas!⁴⁸.

En lo que concierne a la lengua francesa, las propuestas de los gramáticos tradicionales franceses (por excelencia, Grevisse, 1986 [1936]) fueron similares a las de los gramáticos tradicionales españoles: unos y otros se decantan por parámetros netamente formales a la hora de describir las oraciones concesivas (i.e. nómina de conjunciones que introducen este tipo de oraciones, estatus sintáctico de las mismas, etcétera) y los hacen acompañar de una somera caracterización semántica. No obstante, los teóricos francófonos no comparten idéntico grado de preocupación por las mismas cuestiones formales que los hispánicos: en el ámbito francés, la elaboración de una nómina de las conjunciones o de las expresiones susceptibles de transmitir un contenido concesivo ha ocupado mucho más espacio que la cuestión del estatus sintáctico de tales oraciones o las posibles concomitancias entre las oraciones concesivas y las adversativas restrictivas; a su vez, los estudiosos de la lengua francesa han añadido una problemática autóctona⁴⁹: el tema del (doble⁵⁰ o triple⁵¹) funcionamiento de la

⁴⁸ Una autora que recoge en su obra esos cinco usos es, por ejemplo, Fuentes Rodríguez (1998).

⁴⁹ Problemática que afecta también a otras lenguas como, por ejemplo, la inglesa o la italiana, en las que los dos tipos de adversatividad formalmente discriminados en español o en alemán no cuentan con un signo propio. Respecto a esta cuestión, además de los trabajos mencionados de Anscombe y Ducrot (1977), cf. Van de Voorde (1992), para la lengua francesa; Robin Lakoff (1971) o Abraham (1979), para la lengua inglesa; y Marconi y Bertinetto (1984 a) y (1984 b), para la lengua italiana.

conjunción *mais*, problema que no se plantea en español, ya que esta lengua posee – como sabemos– un signo distintivo para la expresión de cada uno de los dos tipos de adversatividad tradicionalmente discernidos⁵². Más recientemente, el grueso de la discusión sobre el fenómeno concesivo en el ámbito francófono se ha centrado en dirimir el tipo de relación(es) que se establece(n) entre los componentes de esta clase de enunciados y en caracterizar la categoría de una manera global; asuntos que quizás la vertiente hispánica haya zanjado un tanto prematuramente.

Hemos aludido al hecho de que la tradición gramatical acompaña su caracterización formal de la concesividad de una somera definición semántica. En este sentido, cabe anotar que las gramáticas de corte tradicional se valieron preferentemente de tres nociones⁵³:

- a) oposición⁵⁴, contraposición o contraste (Bello, 1981 [1847]: 718⁵⁵; Académie Française, 1932: 233⁵⁶; Wagner y Pinchon, 1962: 608⁵⁷; etcétera),

⁵⁰ Cf. 1.1.2.1. para una revisión de la propuesta de Anscombe y Ducrot (1977).

⁵¹ Van de Voorde (1992) aboga por una concepción tripartita de los usos de *mais*. Tras analizar las propuestas de Anscombe y Ducrot (1977) y de Blumenthal (1980), la autora distingue los tres siguientes empleos de dicha conjunción: 1) un *mais SN* o rectificativo, 2) un *mais* transfrástico, que coordina enunciados antiorientados y coorientados, y 3) un *mais* puramente opositivo. Si trasvasáramos su estudio al español, la autora se identificaría con aquellos lingüistas que propugnan dos *pero* diferentes; trasladado al inglés, coincidiría con Lakoff y sus dos tipos de *but* no adversativo exclusivo.

⁵² Eso, admitiendo la existencia de dos usos distintos para la conjunción *mais*; en el caso de que aceptásemos que *mais* dispone de tres usos diferenciados, en su traducción al español habría que incluir dos de ellos (i.e. los usos transfrástico y puramente contrastivo estipulados por Van de Voorde; cf. nota anterior) bajo el campo de acción de la conjunción *pero* y adscribir los empleos del tercer uso al ámbito de la conjunción *sino* española.

⁵³ Nociones que, de acuerdo con Morel (1980) y (1996), no son reductibles entre sí y que dan lugar a la tipología ternaria que la autora francesa idea para la concesividad. Cortés Parazuelos –tal vez por influencia de Morel– estima también que la noción de concesividad ha sido fundamentalmente analizada a lo largo de la historia a partir de esas tres nociones (cf. Cortés Parazuelos, 1993 b: 60).

⁵⁴ En realidad, quizás el término “oposición” haya sido más frecuentemente utilizado para caracterizar a las oraciones adversativas que a las concesivas: “Adversativo – (del lat. *adversatīvus*), 1. adj. Gram. Que denota oposición o contrariedad de sentido” (*DRAE*, voz “adversativo”, <www.rae.es>); a su vez, en el *Petit Robert* podemos leer: “adversatif, ive [advERsatif, iv] adj. • aversatif 1550; bas lat. *adversativus* · Ling. Qui marque une opposition. Conjonction adversative (ex. *mais, pourtant*)”; definición casi idéntica a la proporcionada por el *Dictionnaire* de la Académie Française: “Adversatif/-ive. Adj. XVI^e s. aversatif. Emprunté du bas latin *adversativus*. LINGUIST. Qui marque une opposition” (cf. <www.academie-française.fr>, voz “adversatif”). Oposición y adversatividad parecen estar, pues, íntimamente ligadas en la teoría gramatical e incluso llegan a usarse como conceptos sinónimos, especialmente en francés contemporáneo, donde el término “adversativité” ha sido casi por completo desplazado a favor del término “opposition”.

⁵⁵ “[*Aunque*] anuncia desde luego cierta aparente contrariedad entre la proposición subordinada (*aunque era*) y la subordinante (*irritaba*). [En la sentencia con *pero*] hay dos proposiciones independientes ligadas por la conjunción *pero*, que indica la misma apariencia de contrariedad entre ellas” (Bello, 1981 [1847]: 718).

⁵⁶ “Les propositions concessives marquent une restriction ou une opposition au fait exprimée par le verbe dont elles dépendent” (Académie Française, 1932: 233).

- b) restricción (Académie Française, 1932: 233⁵⁸; Dauzat, 1952: 389⁵⁹; Galichet y Chatelain, 1967 [1960]: 275⁶⁰; etcétera).
- c) causa no seguida de efecto (Grevisse, 1986 [1936]: 1667⁶¹), causa contraria (Wagner y Pinchon, 1962: 608⁶²), o bien objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal pero que no impide su realización⁶³ (Gili Gaya, 1989 [1943]: 322⁶⁴; Sandfeld, 1965: 370⁶⁵; RAE, 1999 [1973]: 557⁶⁶; Alarcos, 1994: 373⁶⁷; etcétera)⁶⁸.

Pese a los notables esfuerzos de la gramática tradicional por describir inequívocamente las oraciones concesivas, pronto surgieron importantes incoherencias teóricas que invalidaron su caracterización. Hemos, por ejemplo, comentado la falta de unanimidad a la hora de decidir el carácter subordinado, coordinado o interordinado de las oraciones concesivas –y adversativas restrictivas–; hemos contemplado la difícil atribución de un estatus sintáctico –e incluso categorial– a las conjunciones españolas *pero* y *aunque* y a la conjunción *mais* francesa; constatado cómo la propia RAE asume que un mismo contenido semántico puede ser comunicado mediante oraciones adversativas restrictivas y concesivas,... En relación con este último punto, la RAE llega

⁵⁷ “Quand une action ou un état semblent devoir entraîner une certaine conséquence, l’opposition naît de ce qu’une conséquence contraire, inattendue, se produit. C’est ce que l’on nomme la concession ou la cause contraire” (Wagner y Pinchon, 1962: 608).

⁵⁸ Cf. nota 56.

⁵⁹ “Concession et restriction: les propositions concessives sont généralement introduites par *quoique* ou *bien que* [et il s’agit d’] une opposition restreinte” (Dauzat, 1952: 389).

⁶⁰ “L’opposition exprimée par la subordonnée peut n’être que partielle: on a alors une concession ou une restriction” (Galichet y Chatelain, 1967 [1960]: 275).

⁶¹ “La proposition concessive indique qu’il n’y a pas eu la relation logique attendue entre le fait qu’elle exprime et celui qu’exprime le verbe principal. Elle énonce notamment une cause non efficace, contrariée, qui n’a pas eu l’effet que l’on pouvait prévoir” (Grevisse, 1986 [1936]: 1667).

⁶² Cf. nota 57.

⁶³ Rivarola apunta a este respecto que “en esta definición tradicional se puede reconocer ya que lo propio de una relación concesiva [...] es su carácter presuposicional” (Rivarola: 1976: 4); cf. también 1.3.1.2, para más información sobre el carácter presuposicional de las relaciones concesivas.

⁶⁴ “Las oraciones subordinadas concesivas expresan una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal; pero este obstáculo no impide su realización. [...] Es como una condición que se considera desdeñable e inoperante para la realización del acto” (Gili Gaya, 1989 [1943]: 322). Se puede comprobar cómo Gili Gaya reproduce casi palabra por palabra lo afirmado en la gramática de la RAE (cf. nota 66), no en vano él fue uno de sus autores.

⁶⁵ “Les propositions concessives marquent un fait qui normalement devrait empêcher la réalisation d’un autre, mais qui n’a pas ou n’a pas eu cet effet” (Sandfeld, 1965: 370).

⁶⁶ “En el período concesivo, la subordinada expresa una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal; pero este obstáculo no impide su realización [...] Es como una condición que se considera desdeñable e inoperante para la realización del acto” (RAE, 1999 [1973]: 557).

⁶⁷ “Las oraciones degradadas con sentido concesivo expresan una objeción o dificultad para lo dicho en la otra oración, sin que ello impida su cumplimiento” (Alarcos, 1994: 373).

⁶⁸ Recientemente, Hermoso Mellado-Damas se ha ocupado de investigar los distintos tipos de relaciones opositivas –i.e. adversativa / contrastiva / concesiva– y las definiciones proporcionadas para cada una de ellas en lengua francesa (cf. Hermoso Mellado-Damas, 2007).

incluso a admitir que un contenido adversativo restrictivo puede ser también transmitido mediante oraciones yuxtapuestas o copulativas (RAE, 1999 [1973]: 510)⁶⁹; otros autores (i.e. Alarcos, 1994) reconocen la existencia de una oposición en el grupo copulativo (i.e. *Estudiaba y no aprobaba*; cf. Alarcos, 1994: 321), pero se niegan a calificar dicho grupo de “adversativo”.

Tales controversias nos inducen a pensar que acaso los criterios estrictamente sintácticos –aun acompañados de los semánticos– no sean los más adecuados para identificar y caracterizar un tipo de oraciones que, como las concesivas, parecen encontrarse a medio camino entre varias categorías funcionales (al menos, de acuerdo con la categorización de la gramática tradicional) e incluso entre la oración y el discurso.

La constatación de la insuficiencia de estos parámetros ha motivado que, en fechas más cercanas, surgiera una nueva visión de los fenómenos lingüísticos, en general, y del concesivo, en particular. Alentados por los trabajos originados en otras lenguas⁷⁰, los estudiosos francófonos e hispanos abrieron, a partir de la década de los 70, una nueva vía de investigación del fenómeno concesivo: la vía pragmática.

1.3.1.2. Estudios pragmáticos

El análisis de la partícula inglesa *but*⁷¹, desarrollado por Robin Lakoff en su famoso artículo de 1971, propició un importante giro en las investigaciones que sobre la adversatividad y la concesividad se habían estado realizando hasta el momento.

En dicho artículo, la lingüista estadounidense constata la existencia de dos clases de contenidos opositivos ligeramente diferenciados en los enunciados articulados por la conjunción *but* y disgrega dos usos distintos de esta partícula en lengua inglesa. Su distinción nada tiene que ver con la propugnada por Anscombe y Ducrot (1977) para el *mais* francés; no se trata esta vez de deslindar dos usos –uno, adversativo exclusivo y otro, adversativo restrictivo, según la nomenclatura de la gramática tradicional hispana– encubiertos bajo un mismo signo formal, sino que, dejando a un lado la variante correspondiente al *mais* SN o a la adversatividad exclusiva, se analiza cierta divergencia

⁶⁹ En sintonía con la opinión de la RAE, Gili Gaya apunta que “son numerosos los refranes de significación concesiva, en los cuales se oponen dos oraciones desiderativas o imperativas sin más nexos que la conjunción *y*: *Muera Marta y muera harta, Dame pan y dime tonto, Hágase el milagro y hágalo el diablo*” (Gili Gaya, 1989 [1943]: 323). Nosotros añadimos otros dos más a esta nómina de refranes de sentido opositivo: *Ande yo caliente y riase la gente, A Dios rogando y con el mazo dando*.

⁷⁰ En concreto, un trabajo publicado en lengua inglesa y aplicado a esta misma lengua (cf. *infra*).

⁷¹ Partícula análoga al *mais* francés y al *ma* italiano y que recubre las funciones de *pero* y *sino* en español o de *aber* y *sondern* en alemán.

entre el contenido opositivo vinculado a dos empleos de *but* que la gramática tradicional no dudaría en encuadrar en el marco de la adversatividad restrictiva⁷².

Lakoff identifica un primer *but* al que denomina “*but* de oposición semántica” (i.e. *John is tall but Bill is short, Oldsmobiles are safe, but Fords can go fast*) y un segundo tipo de *but* al que llama “*but* de negación de expectativa”⁷³ (i.e. *John is tall but he’s no good at basketball, Moishe is a nice Jewish boy, but he married a Gentile*). La diferencia entre uno y otro estriba en el carácter presuposicional del segundo, frente al carácter no presuposicional del primero: es decir, en la necesidad o ausencia de la misma que cada uno de ellos tiene de recurrir a información extra a la hora de interpretar el enunciado. En la interpretación del “*but* de negación de expectativa” (i.e. *John is tall but he’s no good at basketball*) se hace necesario obtener alguna información adicional o presuposicional del tipo “Normalmente, si *p*, entonces *q*” (i.e. “Normalmente, si uno es alto, entonces juega bien al baloncesto”) para interpretar correctamente la secuencia; sin embargo, esta información adicional o presuposición⁷⁴ resulta posteriormente contravenida por lo afirmado en el propio enunciado, de tal manera que lo que realmente se manifiesta en una ocurrencia de esta clase es algo similar a “*p* → no *q* en esta situación en particular”. En cambio, en el caso del “*but* de oposición semántica” (i.e. *John is tall but Bill is short*) no se necesita ninguna información extra para completar el sentido del enunciado: la secuencia transmite una oposición explícita entre los términos vehiculados por cada uno de sus miembros y no requiere ninguna presuposición o información adicional para poder ser correctamente interpretada. Por otro lado, la presencia de la conjunción *but* en este segundo ejemplo no resulta tan decisiva como en la ocurrencia anterior –en el que, de acuerdo con Lakoff, si *but* desapareciera, desaparecería también el contraste– y puede ser incluso sustituida por la conjunción *and* sin que ello suponga una merma de la carga opositiva del enunciado. Según la autora, el “*but* de oposición semántica” posee, además, un carácter simétrico (es decir, el orden de los miembros que integran la secuencia puede ser intercambiado sin que varíe la significación de la misma; i.e. *John is tall but Bill is short* ≈ *Bill is short*

⁷² Ambos usos de *but* deberían ser traducidos por *pero* en su trasvase al español. Si a estos dos usos de *but* diferenciados por Lakoff les añadimos el empleo adversativo exclusivo con el que también cuenta esta partícula, nos hallamos frente a tres usos de *but* en lengua inglesa. De este modo, Lakoff coincide –al menos en cuanto a número– con lo postulado por Van de Voorde (1992) para la conjunción francesa *mais*; la clasificación de Van de Voorde es, no obstante y por lo que respecta al funcionamiento interno de cada uso, un poco más compleja que la sugerida por Lakoff.

⁷³ Sus denominaciones respectivas en el artículo original son “the semantic opposition *but*” y “the denial of expectation *but*”.

⁷⁴ Implicatura, en la terminología griceana o relevantista.

but John is tall); por el contrario, en los ejemplos donde figura un “*but* de negación de expectativa” no se puede alterar el orden de los miembros sin que el contenido difiera (i.e. *John is tall but he’s no good at basketball* ≠ *John is no good at basketball but he’s tall*⁷⁵).

La contribución esencial del artículo de Lakoff emana del hecho de que por primera vez en la historia de la Lingüística se abandonan los argumentos de tipo formal (i.e. una cierta estructura sintáctica, la presencia explícita de algún nexos fijado de antemano, etcétera) a la hora de caracterizar un género de construcciones (en este caso, las oraciones concesivas) y se aducen, en su lugar, principios de índole pragmática. La idiosincrasia de estas construcciones no viene dada por ningún parámetro formal, sino que reside en la transmisión de un determinado contenido informativo (en el caso concreto de las construcciones concesivas se transmite cierta información implícita –es decir, no codificada– que contrasta con parte del contenido proposicional vehiculado por el enunciado). Con Lakoff se abre la espita a la entrada de los factores contextuales en el examen de los tipos oracionales.

El análisis de Lakoff se mantiene en buena medida vigente en la actualidad y numerosos han sido los autores que, de una u otra forma y con innegables matices, han seguido y aplicado a muy diversas lenguas los postulados de la lingüista estadounidense (i.e. Rivarola, 1976⁷⁶; Anscombe y Ducrot, 1977⁷⁷; Moeschler y De Spengler 1981 y 1982⁷⁸; Martin, 1983⁷⁹; Nguyen, 1983⁸⁰; Letoublon, 1983⁸¹; Gettrup y Nølke, 1984⁸²;

⁷⁵ *John is tall but he’s no good at basketball* ≠ *John is no good at basketball but he’s tall*, ya que frente a una presuposición “Normalmente, si uno es alto, entonces juega bien al baloncesto”, en el primero de los casos, habría que recurrir, en el segundo, a una presuposición del tipo “Normalmente, si uno juega bien al baloncesto, entonces es alto”.

⁷⁶ Rivarola es el primer autor que extrapola el análisis de Lakoff a la lengua española y basa su distinción de dos tipos de *pero*, precisamente, en el carácter presuposicional o no presuposicional del enunciado. Respecto al uso concesivo de *pero* (i.e. *Erasmus está enfermo pero sale*), Rivarola estima que la principal característica de este tipo de enunciados consiste en expresar una expectativa que no se cumple; el enunciado concesivo puede, por tanto, ser definido como “contrario a una expectativa” (cf. Rivarola, 1976: 4-6).

⁷⁷ Cf. 1.1.2.1.

⁷⁸ Cf. 1.1.2.2.

⁷⁹ Robert Martin identifica como lo propio de una construcción concesiva la existencia de una relación hipotética subyacente de tipo “si $p \rightarrow q$ ”, en la que el antecedente es verdadero y el consecuente, falso (cf. Martin, 1983: 5).

⁸⁰ Nguyen considera el acto concesivo como un acto de presuposición argumentativa con intención estratégica. “Dans un discours argumentatif de la forme ‘Certes *a* mais *b*’, l’acte de concession est constitué par la reprise de l’énoncé *a*, énoncé imputable au destinataire, auquel ce dernier est censé donner une valeur d’argument pour une conclusion *r*” (Nguyen, 1983: 81).

⁸¹ “La concession est un acte de nature argumentative et interactive” (Letoublon, 1983: 86).

⁸² Nølke y Gettrup distinguen una relación opositiva paradigmática, simétrica y material (“la relation oppositive concerne [...] la matière (c’est-à-dire les unités lexicales qui ont des valeurs + / – dans l’échelle (lexicale), et non pas le contenu des phrases complètes”), que ellos identifican con la

Rivas, 1989 y 1990⁸³; Cortés Parazuelos, 1993 b⁸⁴ y 1993 b; Lavacchi y Nicolás Martínez, 1994⁸⁵; Moya Corral, 1996⁸⁶; Fuentes Rodríguez, 1998⁸⁷; etcétera).

Como se ha indicado, el enfoque pragmático se originó en una lengua –la inglesa– que carece de la expresión morfológicamente diferenciada de los dos tipos de adversatividad tradicionalmente discriminados, lo cual probablemente facilitó su difusión entre los teóricos de las lenguas que carecían de tal distinción. Algunos autores españoles no han dejado de criticar este hecho: “Quizás no sea extraño que la mayoría de los trabajos sobre adversativas (también sobre concesivas, aunque en menor grado) se haya realizado sobre lenguas que carecen de la oposición que presenta el español entre *pero* y *sino*” (Moya Corral, 1996: 45); otros se han mostrado más tolerantes: “Sin llegar al límite de la pragmática francesa que agrupa adversativas y concesivas bajo el mismo tipo de estructuras sintácticas, no faltan lingüistas españoles que reconocen y aceptan la ausencia de límites precisos entre ellas” (Montero Cartelle, 1992). Nosotros nos sentimos sin duda más cercanos a esta última postura y secundamos

adversatividad (i.e. *Pierre est resté alors que Paul est parti*); y una relación opositiva sintagmática, asimétrica y lógica (“l’opposition porte sur ce contenu logico-sémantique dans la mesure où du contenu *p* [...] on peut tirer la conclusion *q* [...], conclusion qui est contredite dans le present cas”), que denominan concesividad (i.e. *Il fait mauvais temps, bien que je sorte*) (cf. Nølke y Gettrup, 1984: 6).

⁸³ Rivas propone para las oraciones concesivas “la fórmula *p* -/→ *no q* como representación de la relación no implicativa entre lo formulado en el primer miembro y la negación de lo formulado en el segundo, ello en oposición a una relación implicativa presupuesta para ellos” (Rivas, 1990: 163).

⁸⁴ “Entendemos por concesividad una noción –en el marco de otra más amplia: contraposición o contraste– que indica que el resultado semántico final que se percibe de lo enunciado en un acto de habla es contrario a una expectativa, es decir, al carácter esperable de una relación a) lógica b) argumentativo-pragmática que se establece entre dos a) contenidos b) actos; por lo tanto esa relación no produce, en las circunstancias descritas por la enunciación, el efecto esperado” (Cortés Parazuelos, 1993 b: 81-82). Si bien en lo fundamental la autora sigue la caracterización de Lakoff, también completa esta con observaciones de Narbona (1983) y de Moeschler y De Spengler (1981) y (1982).

⁸⁵ Lavacchi y Nicolás Martínez sugieren un análisis de los enunciados concesivos fundado en los postulados de Grice sobre la cooperación comunicativa y propugnan que “el significado que se transmite con las oraciones de *aunque* y *pero* es el mismo, porque se trata en los dos casos de un contraste entre una aserción o implicatura verdadera y una implicatura falsa” (Lavacchi y Nicolás Martínez, 1994: 275-276); no obstante, subrayan “una diferencia sustancial: *pero* introduce una información, con implicatura verdadera si la hay, mientras que *aunque* introduce una información con implicatura falsa” (Lavacchi y Nicolás Martínez, 1994: 272).

⁸⁶ Moya Corral elabora una caracterización de base sintáctico-pragmática de las construcciones con *pero* y *aunque* y sostiene que “en una estructura del tipo *aunque M2, M1* [...] se considera que el hablante selecciona inicialmente el contenido proposicional de *M1*, ahora bien, el hablante conoce otra información *S*, de la que, en el contexto en que se encuentra, se extrae una conclusión que pone en entredicho la veracidad de *M1*” (Moya Corral, 1996: 103).

⁸⁷ En su trabajo sobre las construcciones adversativas en lengua española, Fuentes Rodríguez define la concesión como “la violación de una implicación causal entre los hechos” (Fuentes Rodríguez, 1998: 17). Por otra parte, a la hora de identificar el contenido de la relación adversativa, comenta que la relación de oposición tradicionalmente asociada a las oraciones adversativas no está a veces “entre los contenidos de los dos miembros relacionados, sino en las inferencias (los contenidos que uno deduce y que no están dichos, sino implícitos: las conclusiones a que llevan). [...] Más que una estructura de contraposición hay que decir que las adversativas son construcciones argumentativas que unen elementos que argumentan en sentido contrario” (Fuentes Rodríguez, 1998: 11-12).

fundamentalmente la afirmación de Flamenco García (1999: 3811) según la cual “se ha venido observando que la mayoría de las categorías que se utilizan para la clasificación de las oraciones adverbiales no son discretas, sino que suelen presentarse en las lenguas como un continuo o progresión semántica”.

1.3.1.3. Otros

En este tercer epígrafe sobre los diferentes tipos de estudios concesivos existentes englobamos una serie de análisis surgidos desde líneas teóricas muy variadas y que han conocido un seguimiento tal vez más minoritario que las propuestas anteriores; pese a ello, algunos de estos estudios (en concreto, aquellos que buscan ofrecer una caracterización prototípica de la expresión de la concesividad y los nacidos desde una óptica argumentativo-polifónica) han resultado determinantes para la orientación final de este trabajo.

Hemos clasificado en cuatros grandes grupos⁸⁸ las diferentes líneas de examen del fenómeno concesivo no contempladas hasta el momento:

1. aquellos trabajos que analizan las construcciones concesivas –y adversativas– en términos informativos (manejan conceptos como información de fondo / información nueva o bien tema / rema, fondo / foco, etcétera);
2. aquellos otros que, situándose en una perspectiva contrastiva, aspiran a examinar la expresión de la concesividad en muy diversas lenguas y a llegar a proporcionar una serie de rasgos formales genéricos de la misma;
3. aquellos que se centran en establecer un esquema prototípico de la concesividad, en diferenciar esta de otras relaciones igualmente opositivas⁸⁹ y en determinar sus casos marginales; y
4. aquellos que acometen el estudio de la concesividad desde postulados argumentativos-polifónicos, tomando como base la teoría de la argumentación en la lengua de Anscombe y Ducrot (1983) y la teoría polifónica, principalmente, de este último autor (cf. Ducrot, 1984)

⁸⁸ Podría quizás añadirse un quinto grupo, que estaría integrado por aquellos estudios que tienen en cuenta la dimensión didáctica o pedagógica de la cuestión, ya sea de cara a la enseñanza de una L1 o bien de una L2; cf. a este respecto, por ejemplo, Ranger, 1998.

⁸⁹ Contrastivas, en términos de Barth-Weingarten (2003).

Conozcamos en profundidad cada una de estas cuatro orientaciones teóricas enumeradas.

1.3.1.3.1. Planteamientos informativos

Abordamos en primer lugar los trabajos que han tratado la concesividad y la adversatividad desde el punto de vista del aporte informativo que cada una de ellas conlleva (i.e. Blumenthal, 1980; Moya Corral, 1996; Fuentes Rodríguez, 1998; etcétera). No son estos trabajos que contemplen los fenómenos concesivo y adversativo exclusivamente desde un perfil informativo, sino que a otras caracterizaciones de índole diversa (i.e. sintáctica, argumentativa, etcétera) viene a sumarse la caracterización en términos informativos. Desde esta perspectiva, la principal diferencia entre oraciones concesivas y oraciones adversativas restrictivas reside en que el miembro introducido por la conjunción concesiva vehicula una información de fondo (i.e. el tema o el fondo, si se prefiere), mientras que el miembro introducido por la conjunción adversativa aporta la información de relieve (i.e. el rema o el foco).

En el ámbito hispánico, esta orientación teórica cuenta –una vez más– con el notable precedente de Bello (1981 [1847]: 718), quien ya en su *Gramática* menciona, a la hora de elucidar las posibles semejanzas y disimilitudes entre *pero* y *aunque*, que *pero* anuncia la idea principal y *aunque*, un concepto accesorio.

Sin que este planteamiento llegue realmente a entrar en conflicto con lo por nosotros postulado, no será esta la perspectiva de estudio que más nos interese.

1.3.1.3.2. Planteamientos contrastivos

Otros autores (eminentemente, König, 1985 a, 1985 b y 1988), instalándose en un enfoque contrastivo y diacrónico, se han inclinado por investigar el desarrollo histórico de la concesividad en varias lenguas naturales⁹⁰. Tras comprobar que las primeras manifestaciones explícitas de dicho fenómeno se producen en un periodo tardío de la historia de las lenguas, König (1985 b y 1988) constata que son cinco los dominios semánticos de los que provienen las actuales conectivas concesivas:

1. cuantificadores universales (i.e. *although*, *albeit*, *for all*, *all the same*, en lengua inglesa; *toutefois*, *tout... que*, en francés; etcétera) o indefinidos;

⁹⁰ En su trabajo de 1988, König fija en setenta el número de las lenguas sometidas a examen. Por otro lado, en su caracterización de la concesividad, König se decide por una descripción de tipo pragmático: el sentido de tales construcciones implica la existencia de una incompatibilidad o conflicto entre lo afirmado por *p* y lo afirmado en *q*, que se puede formular como sigue: “Normally, (if *p*, then not *q*)” (cf. König, 1985 a: 4).

2. partículas enfáticas y / o una conjunción condicional o temporal (i.e. *even though, even so*, en inglés; *quand même*, en francés; etcétera);
3. expresiones que denotan concurrencia o coexistencia de dos hechos (i.e. *nevertheless, notwithstanding, regardless, still, yet*, en inglés; *tout de même, cependant, n'empêche que*, en francés; *aunque*, en español; etcétera);
4. expresiones que lexicalizan nociones de conflicto, disonancia, etcétera (i.e. *in spite of, despite*, en inglés; *en dépit de, au mépris de*, en francés; o *a pesar de*, en español); y, finalmente,
5. expresiones que marcan el carácter factual de las cláusulas articuladas o que se encuentran relacionadas con conectivas causales (i.e. *true*, en inglés; *certes, avoir beau*, en francés; *zwar*, en alemán; etcétera).

De estos cinco grupos, los más importantes a nivel interlingüístico, a juzgar por el número de expresiones concesivas a las que cada uno de ellos ha dado lugar, son los tres primeros. Obsérvese, no obstante, que en los cinco dominios propuestos se aglutinan conectivas que claramente actualizan la estrategia concesiva (i.e. dominios 1-4) con otras que más bien se encontrarían cercanas a la figura retórica de concesión⁹¹ (i.e. *certes* o *true* en el grupo 5) y que no entrarían, por tanto, en nuestro análisis.

El enfoque contrastivo gozará de cierto relieve en esta tesis doctoral cuando presentemos nuestra propia concepción de la categoría concesiva en tanto que clase dotada de prototipo y de ejemplares marginales; será entonces cuando examinemos cómo, al lado de nexos inequívocamente concesivos, hallamos otros inicialmente adscritos a dominios nocionales diversos que pueden llegar a comunicar, bajo determinadas condiciones de enunciación, un sentido concesivo (cf. 4.2.2.).

1.3.1.3.3. Planteamientos prototípicos

En esta sección evocamos una serie de estudios de crucial importancia para este trabajo, ya que defienden la existencia de un esquema prototípico de la concesividad, al tiempo que profundizan en las desviaciones más notables que se pueden producir respecto de dicho esquema.

Si bien cuenta con algunos predecesores (i.e. Mazzoleni, 1990 y Di Meola, 1997⁹²), el enfoque prototípico se origina a finales del segundo milenio en torno a los

⁹¹ Cf. 1.3.2.1., para una exposición de la figura de concesión.

⁹² Esta obra, cuya referencia completa es Di Meola, C. (1997), *Der Ausdruck der Konzessivität in der deutschen Gegenwartssprache*, Niemeyer, Tübinga, acomete la elucidación del prototipo de la concesividad en la lengua alemana escrita.

trabajos de Couper-Kuhlen y Thompson (1999) y (2000), Barth (2000) y Barth-Weingarten (2003). Estos autores (en su mayor parte, de origen germano) se ocupan de la expresión de la concesividad en la lengua inglesa hablada, primando el análisis del discurso frente al de la lengua escrita (algo realmente novedoso) y partiendo de un extendido prejuicio según el cual la concesividad se halla ausente de dicho registro de lengua. Tras indagar en la expresión oral de los contenidos concesivos, descubren que tal prejuicio es totalmente erróneo y que la lengua hablada dispone de otros mecanismos de expresión, que no suelen coincidir con los habitualmente descritos por las gramáticas.

Según ellos, la concesividad discursiva canónica posee un carácter *a priori* tripartito y diádico. Un carácter tripartito, pues en ella confluyen tres movimientos distintos que conforman lo que Couper-Kuhlen y Thompson (1999) y (2000) han dado en llamar el “esquema concesivo cardinal” (*the Cardinal Concessive Schema*); es decir, el esquema prototípico de la expresión de la concesividad, integrado por los siguientes tres movimientos:

- 1.º) Un primer locutor A afirma algo (movimiento denominado X o argumento).
- 2.º) Un segundo locutor B admite la validez de tal afirmación (X' o acto de reconocimiento).
- 3.º) Ese mismo locutor B enuncia algo contrario a lo proclamado por el primer locutor en X (Y o contraargumento);

La concesividad discursiva ostenta un carácter diádico, dado que, como acabamos de ver, en su forma básica se requiere la presencia de dos instancias o partes diferenciadas: una que argumenta y otra que concede y contraargumenta.

De acuerdo con los autores, es precisamente el segundo de esos actos (i.e. el acto de reconocimiento o X' –aunque no siempre los tres actos hayan de intervenir en el orden mencionado–) el que nos permite separar la relación concesiva de otras relaciones opositivas próximas, como la antítesis, la adversatividad, el contraste neutral o la causalidad negada.

Esta visión de la concesividad defendida, entre otros, por Couper-Kuhlen y Thompson (1999) y (2000), Barth (2000) y Barth-Weingarten (2003) o Martos Ramos (2004) y (2006 a) no se corresponde exactamente con la por nosotros propugnada en esta tesis doctoral: existen importantes diferencias entre una y otra, siendo acaso la fundamental que nosotros aspiramos a caracterizar la concesividad en su conjunto –i.e.

realización dialógica, diafónica y monológica, lengua escrita y hablada– y desde una perspectiva semántico-pragmática, mientras que ellos se interesan exclusivamente por la concesividad hablada dialógica, caracterizándola mediante parámetros de orden distribucional y formal. A pesar de ello, la influencia de este enfoque se hará perceptible cuando proponamos nuestra propia tipología de la estrategia concesiva (cf. 3.2.1.) y, muy particularmente, cuando abordemos la cuestión del prototipo concesivo en las lenguas española y francesa (cf. 4.1.).

1.3.1.3.4. Planteamientos argumentativo-polifónicos

Aplicando postulados de la teoría de la argumentación en la lengua (cf. Anscombe y Ducrot, 1983) y de la teoría polifónica de la enunciación (cf. Ducrot, 1984), el grupo de investigación dirigido por María Luisa Donaire⁹³ lleva trabajando desde hace más de una década en la elaboración de una descripción sistemática de las dinámicas concesivas en lengua francesa “con el fin de construir una definición morfosemántica de es[t]as dinámicas, que permita dar cuenta de la especificidad de la estrategia concesiva y explicar las distintas formas de concesión” (Bango y Donaire, 2006: 170). Este equipo busca trascender “la superficialidad de las estructuras sintácticas, considerando la lengua como un conjunto de dinámicas que prefiguran la construcción del discurso” (Bango y Donaire, 2006: 170).

En lo que a los rasgos formales de la estrategia concesiva concierne, sus investigaciones han arrojado como resultado la observación de que tanto las estructuras concesivas (constituidas por dos segmentos: i.e. *Pierre travaille beaucoup // bien qu’il soit malade*) como los propios conectores concesivos presentan en lengua francesa una estructura binaria; en cuanto a los conectores, parece ser que en todos ellos podemos disgregar dos componentes originales, separados o no por un espacio en el escrito: i.e. *bien+que*, *quand+même*, *quoi+que*, *ce+pendant*, etcétera. En relación con las estructuras concesivas, un análisis detallado pone de manifiesto que, a pesar de la binariedad formal mencionada, no son los “dos segmentos materiales, ni siquiera sus contenidos correspondientes, los que definen el valor concesivo, sino un número superior de entidades semánticas de naturaleza diversa” (Bango y Donaire, 2006: 177-178). En el ejemplo referido *Pierre travaille beaucoup bien qu’il soit malade*, la relación concesiva no se establece directamente entre *Pierre travaille beaucoup* y

⁹³ Además de la investigadora principal, la nómina completa de los investigadores que conforman este equipo está compuesta por: Anscombe (colaborador), Bango de la Campa, Hermoso Mellado-Damas, Prieto López, Tordesillas Colado, Vázquez Molina y Álvarez Prendes.

Pierre est malade, sino entre estos dos contenidos y un tercer contenido opuesto a *Pierre travaille beaucoup*; este tercer contenido consiste en una frase estereotípica (cf. Anscombe, 2001) del tipo *<quand on est malade, on se repose>*. Las frases estereotípicas restringen decisivamente la selección de las entidades que han de intervenir en la relación semántica, impidiendo la construcción de oraciones concesivas como, por ejemplo, *??Bien qu'il soit malade, Pierre habite en France*.

No podemos en modo alguno negar la notable influencia que las formulaciones de este equipo han tenido en nuestra concepción final de la estrategia concesiva; influencia que se hará sin duda palpable a lo largo de toda esta tesis doctoral.

1.3.2. Los orígenes

Una vez desvelado el estado actual de las investigaciones que versan sobre la estrategia concesiva, remontamos el curso hasta llegar a los inicios del fenómeno. En este último epígrafe de este primer capítulo, consideraremos cuatro aspectos diferentes relacionados con los orígenes de la concesividad:

- a) cómo y cuándo surge su estudio;
- b) cuándo y por qué se manifiesta la necesidad de acuñar un término específico para designar cierto tipo de enunciados que presentan determinadas características comunes;
- c) cuál constituye el origen de las actuales conjunciones concesivas del español y del francés; y, finalmente,
- d) qué sabemos sobre la conformación histórica y el desarrollo individual de la concesividad.

1.3.2.1. Origen del estudio de la concesividad

A tenor de los documentos consultados, las primeras menciones del término “concesión” se localizan en el capítulo que los antiguos gramáticos consagraban en sus tratados a la exposición de las figuras retóricas. Se suele citar a Quintiliano (s. I d. JC.) como el primero que ofreció, en su *De Institutione Oratoria*, una definición de la figura retórica de concesión. Así lo hace Morel (1980: 17) y numerosos son los autores que, acaso bebiendo de esta fuente, reproducen tal aseveración (i.e. Soutet, 1990; Cortés Parazuelos, 1993 b: 48; etcétera). Cotejemos, pues, la definición que el autor latino ofrece en su obra de la figura de concesión:

Non procul autem absunt ab hac simulatione res inter se similes, confessio nihil nocitura [...]; et concessio, cum aliquid etiam iniquum videmur cuasae fiducia pati: ‘metum virgarum nauarchus nobilissimae civitatits pretio redemit: humanum est’.

(Quintiliano, *De Institutione Oratoria*, libro IX, 2, 51, p. 318)

La traducción al español de esta cita reza lo siguiente:

Y no están lejos de la ironía manifestaciones entre sí tan parecidas: la confesión sin perjudiciales consecuencias [...], y además la *concesión*, cuando teniendo confianza en nuestra causa parecemos aceptar hasta un acto de iniquidad, así: *Del miedo a la flagelación se liberó con una suma de dinero el almirante de una ciudad nobilísima. ¡Es cosa tan humana!*

(Quintiliano, *Instituciones oratorias*, libro IX, 2, 51, p. 319)⁹⁴

Entre las razones del trasvase de una figura inicialmente retórica a la gramática (lo cual no se produciría, en el caso de la concesividad, hasta mediados del siglo XIX; cf. 1.3.1.1.) parece haber contribuido el hecho de que, cuando los estudiosos empezaron a interesarse por la relación lógica que unía los dos miembros de las oraciones objeto de análisis, observaron de inmediato que el principal contexto de aparición de las actualmente denominadas oraciones concesivas era la figura retórica de concesión. Los primeros acercamientos al fenómeno concesivo se realizaron, por tanto, desde una óptica retórica y atendiendo a unos intereses completamente ajenos a los exhibidos por los gramáticos y lingüistas contemporáneos.

A día de hoy podemos constatar que subyacen netas diferencias entre la naturaleza de la figura retórica de concesión y la naturaleza de los enunciados concesivos. La primera focaliza su atención en la cesión de un argumento o un punto de debate al adversario, exige la participación de dos locutores distintos, suele ser el resultado de una enunciación diafónica y el argumento concedido ha, además, de ocupar la primera posición; por su parte, la concesividad entendida como un fenómeno discursivo instaura una oposición implícita entre contenidos (expresados lingüísticamente o bien paralingüística o incluso extralingüísticamente), no requiere necesariamente la intervención de dos individuos diferenciados (puede participar uno

⁹⁴ Morel ofrece esta versión en francés de dicha cita latina: “Non sans rapport avec cette façon de feindre sont divers procédés assez semblables entre eux: aveu qui ne peut porter aucun préjudice [...], concession lorsque, forts de la bonté de notre cause, nous avons l’air d’admettre même des faits qui nous sont contraires: ‘La crainte des verges a poussé un capitaine de vaisseau, d’une très noble cité, à se racheter à prix d’argent de ce supplice: c’est de l’humanité’” (Morel, 1980: 17).

solo) y presenta unas modalidades de realización mucho más diversas y complejas que la figura de concesión vista (cf. 2.1. y 3.1.).

Una vez desentrañado el origen del estudio de la concesividad, averigüemos la procedencia de su actual apelativo en francés (i.e. “concession”) y en español (i.e. “concesividad”).

1.3.2.2. Origen de los términos “concession” del francés y “concesividad” del español

Por lo que respecta a la denominación del fenómeno, parece ser que el origen retórico de la concesión recién expuesto y el hecho de que una clase relativamente homogénea de enunciados realizase dicha figura influyeron determinadamente en el término seleccionado para designar el fenómeno.

Las gramáticas latinas llamaban “adversativa” a una oración que se situaba, por lo general, en el segundo miembro de la figura retórica de concesión; tras descubrirse la existencia de una “nueva” serie de oraciones que no encajaba del todo en el grupo de las adversativas y que conformaba con frecuencia –en distribución complementaria con las anteriores– el primer elemento de la figura retórica mencionada⁹⁵, se pasó a utilizar la propia denominación de la figura retórica para designar el tipo de oraciones que mayoritariamente la ejecutaba y que hasta ese instante carecía de nombre:

Les grammairiens ont tout naturellement été amenés à utiliser le terme de *concessio* dans leur traité de grammaire proprement dit, lorsqu'ils se sont trouvés en face de faits syntaxiques ou d'éléments lexicaux en relation étroite avec l'expression de la figure rhétorique de concession.

(Morel, 1980: 19)

Por lo que se refiere al español, esta lengua ha acuñado en fechas mucho más recientes el neologismo “concesividad” (de uso más extendido en la actualidad que el también disponible “concesión”) para referirse a este género de ocurrencias. Cortés Parazuelos generaliza su uso en su tesis doctoral sobre *La expresión de la concesividad en español* y aduce como principal motivo de este empleo el deseo de establecer un paralelismo con el término “adversatividad”, así como con otros términos gramaticales

⁹⁵ La posición de la conjunción que introduce la oración parece resultar ciertamente decisiva y, de hecho, Lázaro Mora acepta que “una adversativa, al pasar la proposición con *aunque* a posición inicial, se hace automáticamente concesiva” (Lázaro Mora, 1982: 126).

análogos (i.e. “causalidad”, “condicionalidad”, etcétera; cf. Cortés Parazuelos, 1993 b: 81).

No debemos, en cualquier caso, olvidar que las etiquetas no tienen mayor importancia que la de ser simples nomenclaturas; pretender describir la verdadera naturaleza de los objetos mediante ellas es olvidar la distinción existente entre la realidad y el lenguaje (o entre este y el metalenguaje). Así lo ha hecho constar, por ejemplo, Anscombe:

[Cela] repose sur l'idée bien peu scientifique que le nom qu'on donne à une entité abstraite doit être une description en langue de la nature de cette entité. Or les entités scientifiques n'ont à peu près rien à voir avec la valeur sémantique de leur nom en langue. Par exemple, les notions de corps, d'anneau, ou de groupe en algèbre, ne font intervenir en aucune façon le sens de ces mots en langue, et on pourrait aussi bien utiliser notion 1, notion 2, notion 3, etc. Croire que les propriétés d'une entité scientifique sont reflétées par sa dénomination en langue peut même induire des conclusions scientifiquement fausses.

(Anscombe, 2003: 18, nota a pie de página 16)

1.3.2.3. Origen de las conjunciones concesivas en español y en francés

Resulta evidente que los conectores desempeñan un papel decisivo en la interpretación de todo enunciado concesivo, puesto que en el mismo momento en que aparecen queda instaurada la estrategia concesiva; sin embargo, la procedencia de los signos que las gramáticas tradicionales hispánicas y francófonas recogen bajo el epígrafe de “conjunciones concesivas” no está del todo clara.

Los autores que se han ocupado de esta cuestión (i.e. Rivarola, 1976; Soutet, 1990 y 1992; Montero Cartelle, 1992; Cortés Parazuelos, 1993 b; etcétera) coinciden en afirmar que las conjunciones concesivas latinas no sobrevivieron en las lenguas romances; es decir, los signos que las lenguas románicas han utilizado y utilizan en la actualidad para vehicular la concesividad no poseen un correlato exacto en su lengua madre. En este sentido, se llega incluso a hablar de una cierta impresión de vacío (cf. Montero Cartelle, 1992: 107).

Los teóricos se han hecho eco de una serie de tendencias generalizadas en latín y en lengua romance a la hora de formar las conectivas concesivas; tendencias tales como el uso de un ponderativo + *si* (i.e. *aun si*, *incluso si*, en español contemporáneo; *même si* en francés contemporáneo; cf. Cortés Parazuelos, 1993 b: 129) o la creación de indefinidos generalizadores (i.e. *comoquier (-e/-a)*, en el caso del español; *qui que ce*

soit, quoi que ce soit, où que ce soit, etcétera, en francés)⁹⁶. Asimismo, parece ser que existió un recurso común a casi todas las lenguas románicas: el uso de un subjuntivo “concesivo”; es decir, un subjuntivo “desiderativo”, de carácter “afectivo”, al que precedían ciertas partículas reforzativas –especialmente de tiempo y de modo–, cuyo valor concesivo emanaba sustancialmente del *contexto* (cf. Rivarola, 1976: 15 y, especialmente, nota a pie de página 4). La única excepción a esta norma la representa la lengua española; el castellano no se sirvió nunca de este uso del subjuntivo, pues dispuso desde época preliteraria (s. X) de su propia conjunción concesiva: *maguer (que)*, la cual ostentó la supremacía en la expresión de la concesividad hasta el s. XIII para comenzar a caer en desuso a partir del s. XIV. La lengua española viene de este modo a romper una cierta unidad panrománica.

Por otro lado, una de las principales características de la expresión de la concesividad en las diferentes lenguas romances responde, como señala Rivarola, al hecho de que “junto a unas pocas conjunciones simples, existe una mayoría de conjunciones compuestas por un elemento *que (che)*, de etimología problemática, y por uno o varios elementos adverbiales o preposicionales que hacen explícita la función y el sentido de la conjunción” (Rivarola, 1976: 14)⁹⁷. En relación con este punto, Anscombe comenta que para la tradición gramatical *que* es justamente el signo de la concesión, dado que en su ausencia se suele hablar de “oposición” [o adversatividad] (cf. Anscombe, 2003: 2).

Los orígenes de la expresión de la concesividad en romance resultan, a fin de cuentas, muy diversos e incluso dispares, lo cual sin duda ayuda a comprender la importante evolución diacrónica que han experimentado la mayor parte de los conectores concesivos contemporáneos, junto a la existencia de casos en los que el valor concesivo es transmitido por ocurrencias en las que figuran expresiones *a priori* no concesivas y en las que el concesivo ni siquiera constituye el único (a menudo tampoco el primero) de los valores comunicados (cf. 4.2.2.).

⁹⁶ Nótese que estas tendencias generales descritas para las lenguas romances concuerdan con algunos de los orígenes de las estructuras concesivas dictados por König (1985 a, 1985 b y 1988; cf. 1.3.1.3.2.). En concreto, el uso de un ponderativo + *si* se puede identificar con el recurso a antiguas partículas enfáticas y / o una conjunción condicional o temporal (primer dominio semántico establecido por König) y la creación de indefinidos generalizadores, con la clase de los cuantificadores universales por él discriminados. Para un análisis pormenorizado de los dominios de procedencia de los actuales nexos concesivos en las lenguas española y francesa, cf. 4.2.2. “Los márgenes laterales”.

⁹⁷ Donaire (2004 a), en su análisis de las dinámicas instauradas por los seis adverbios concesivos de la lengua francesa, basa su distinción de dos tipos fundamentales de dinámica concesiva precisamente en la presencia o ausencia de *que* como elemento integrante del conector; así, concibe una dinámica CC (= *quand même, tout de même, pourtant, néanmoins*) y una dinámica Cque (= *bien que, quoique*).

Antes de concluir este apartado sobre los orígenes de la concesividad, queremos acometer el estudio de algunos aspectos relacionados con la conformación histórica y el desarrollo individual del fenómeno concesivo.

1.3.2.4. Conformación histórica y desarrollo individual de la concesividad

Parece ser que todas las lenguas naturales han manifestado a lo largo de su historia contenidos que podríamos calificar de adversativos –i.e. adversativos restrictivos, en el sentido tradicional– o concesivos (cf. König, 1988: 146). No obstante, la aparición de conectores explícitamente concesivos o adversativos restrictivos no se produjo hasta un periodo relativamente tardío de la evolución de las lenguas (cf. 1.3.1.3.2.), lo cual confiere a la expresión de la concesividad un carácter secundario respecto de otras nociones primarias tales como la temporalidad, la causalidad o la condicionalidad, etcétera; König (1988) proporciona la siguiente explicación a este carácter secundario de la concesividad:

Concessive relations are based on a prior experience of compatibility, correlation, connection or causality between two eventualities as expressed by other, conditional or causal, connectives. The assertion of two facts against the background assumption of their general incompatibility must be based on prior knowledge of compatibilities and connections. And it is this derived character of concessive meaning that is reflected in the form of connectives, and in their development and acquisition.

(König, 1988: 157)

Por otra parte, se ha comprobado que, si bien todas las lenguas conocen una conjunción análoga a la inglesa *but* –i.e. *pero* en español o *mais* en francés–, no todas disponen, en cambio, de una conjunción correspondiente al *although* inglés –i.e. *aunque* en español o *bien que* en francés– (König, 1985 a: 7), lo cual viene a refrendar el carácter derivado de la concesividad respecto de la adversatividad ya evocado por la tradición gramatical (cf. 1.3.1.1.).

El tardío desarrollo histórico de las conjunciones concesivas parece tener igualmente su correlato en el plano del desarrollo individual. La expresión explícita de la relación concesiva mediante marcadores propiamente concesivos resulta ser una de las últimas que el niño adquiere⁹⁸. En relación con este aspecto, Braunwald (1985: 513)

⁹⁸ Los profesores de lenguas extranjeras apuntan que las estructuras concesivas son también unas de las últimas que el estudiante de una L2 domina. Ranger (1998) asegura que “dans l’apprentissage d’une

ofrece el siguiente orden de adquisición de las principales conectivas de la lengua inglesa por parte de un niño de 36 meses de edad: *and* [copulativa] < *because* [causal] < *when* [temporal] < *so* [consecutiva] < *if* [condicional] < *for* [causal] < *but* [adversativa] < *or* [disyuntiva]. Como se puede constatar, se trata en todos los casos de conectores de carácter coordinado según la nomenclatura de la gramática tradicional; la subordinación o hipotaxis surge con bastante posterioridad en el desarrollo lingüístico del infante.

En lo que atañe a la adquisición del español como lengua materna, Gili Gaya (1972: 137) considera que el empleo de la conjunción *pero* se encuentra consolidado en torno a los 3-4 años de edad, mientras que las conjunciones concesivas (i.e. *aunque*, fundamentalmente⁹⁹) son muy posteriores: se manifiestan en torno a los 8 años (es decir, en plena edad escolar y acaso propagadas por la lectura, sugiere él). El autor justifica este escaso uso de las conjunciones concesivas aludiendo a la carencia por parte del niño de la complejidad mental necesaria para concebir determinadas relaciones entre hechos o contenidos. No debemos, con todo, olvidar que, como indica Braunwald (1985: 520), suele existir cierto lapso de tiempo entre la asimilación de una determinada relación entre contenidos y la primera producción efectiva de una conectiva que refleje tal relación.

Morel (1980) y (1996) se ocupa, a su vez, de la adquisición de las conjunciones concesivas por parte de los niños franceses y ofrece unos datos que contradicen parcialmente lo postulado por Piaget (1955). El psicólogo y pedagogo suizo propone la edad de 9 años para la producción de una “discordancia implícita” (es decir, transmitida mediante conectivas como *mais* o *quand même*) y los 11-12 años, para la producción de una relación de “discordancia explícita” (asociada a la conjunción *quoique*); Morel (1996: 133) rebaja la edad de expresión de la primera hasta los 3-4 años –coincidiendo de este modo con los datos aportados por Braunwald o Gili Gaya– y admite que los casos de “discordancia explícita” suelen ser más tardíos

Sea como fuere, podemos comprobar cómo de nuevo en el plano individual la expresión de la concesividad ostenta un carácter secundario respecto de la expresión de la adversatividad restrictiva, que viene a representar una noción más primigenia.

deuxième langue les connecteurs et constructions concessifs sont également parmi les derniers éléments acquis, et sont souvent source d'erreurs”.

⁹⁹ Gili Gaya también comenta que en los datos por él manejados predomina la significación adversativa de la conjunción *aunque* sobre su uso concesivo (cf. Gili Gaya, 1972: 137).

1.4. Conclusión

En este primer capítulo de esta tesis doctoral hemos expuesto las bases teóricas y epistemológicas que fundamentan nuestro estudio, así como los principales tratamientos que ha recibido la concesividad a lo largo de la historia, y hemos desarrollado algunas cuestiones relativas a sus orígenes (i.e. denominación, aparición de las conjunciones concesivas, conformación histórica y desarrollo individual, etcétera). A la luz de la información mostrada, podemos confirmar una propiedad del fenómeno concesivo ya mencionada en la introducción de este trabajo: su complejidad; complejidad acaso proveniente –ahora lo vislumbramos– de su carácter derivado respecto de otros tipos de relaciones entre oraciones (i.e. temporalidad, causalidad, condicionalidad, etcétera).

Con el fin de desentrañar esa complejidad, en los capítulos que siguen atenderemos especialmente a dos puntos de vista complementarios sobre el fenómeno concesivo: la concesividad entendida como una clase difusa (cf. capítulo tres) y la concesividad concebida como una clase dotada de prototipo (cf. capítulo cuatro). Antes, deberemos aclarar una serie de cuestiones generales –como pueden ser la definición de la estrategia concesiva, la distinción entre concesividad y otros fenómenos análogos o el funcionamiento interno de un enunciado concesivo–, que afectan a la categoría en su conjunto (cf. capítulo dos).

2. ASPECTOS GENERALES: DEFINICIÓN, SINGULARIZACIÓN, GÉNESIS E INTERPRETACIÓN DE LA CONCESIVIDAD

2.0. *Introducción*

Numerosas han sido las definiciones propuestas hasta el momento para la noción de concesividad y varias las afirmaciones de que esta continúa siendo a día de hoy –y por razones diversas– una de las nociones peor caracterizadas en Lingüística¹⁰⁰. En este segundo capítulo trataremos de subsanar tal carencia, ocupándonos para ello de los tres siguientes aspectos fundamentales:

- a) proporcionar una definición global y a la vez lo más específica posible de lo que entendemos por concesividad;
- b) ofrecer una singularización del fenómeno concesivo respecto de otras relaciones opositivas cercanas a él; y

¹⁰⁰ Constátase la opinión de Moeschler y De Spengler sobre el tema: “Si la notion de concession est une des notions les plus mal définies en linguistique, cela semble tenir d’une part à la grande diversité des formes retenues comme concessives, et d’autre part à la pluralité des approches restreignant chacune l’application de la notion de concession à un certain type d’énoncés” (Moeschler y De Spengler, 1982: 8). Otros investigadores parecen no mostrarse del todo de acuerdo con esta aseveración; así, Moya Corral, por ejemplo, considera que la concesividad está mucho mejor definida y comprendida que la adversatividad, mas no aduce ninguna justificación al respecto (cf. Moya Corral, 1996: 21).

- c) formular una hipótesis sobre la génesis y el funcionamiento interno de los enunciados concesivos.

A cada uno de estos cometidos le corresponderá –en el mismo orden en el que han sido presentados– uno de los tres grandes apartados de los que se compone este capítulo. El primero de estos apartados se encargará, por tanto, de proporcionar una definición del fenómeno concesivo.

2.1. Una definición de la concesividad. Análisis de los términos en ella implicados

Es cierto que definiciones de la concesividad ha habido muchas y de muy variada naturaleza en la historia reciente de la gramática y de la lingüística. Descartadas por su inoperatividad aquellas que se basan en argumentos estrictamente morfosintácticos, hemos comprobado que, desde un punto de vista semántico –aquel que a nosotros más nos interesa–, la concesividad ha sido descrita por algunos autores como la expresión de un contenido opositivo entre oraciones; otros han estimado que en ella se comunica una restricción; y ha habido igualmente quien ha aludido a la concesividad como la actualización de una causa no seguida de efecto, una causa contraria o una objeción que dificulta la realización de lo afirmado en la oración principal pero no impide su cumplimiento (cf. 1.3.1.1.). Quizás el mayor defecto de la mayoría de estas definiciones resida, por un lado, en su carácter excesivamente parcial –apenas si se considera, en cada una de ellas, una clase muy concreta de enunciados concesivos– y, por otro, en su falta de precisión. Si bien existen casos en los que un enunciado catalogado como concesivo puede vehicular una objeción, una causa no seguida de efecto o tal vez una restricción, dichas definiciones no parecen en absoluto apropiadas para caracterizar el conjunto de las ocurrencias concesivas tanto en las lenguas española o francesa como en otras muchas lenguas que conocen el fenómeno; restringir la concesividad a una de estas nociones resultaría en exceso reduccionista¹⁰¹. Por otra parte, tampoco podemos clasificar fehacientemente un enunciado como concesivo o no si únicamente disponemos de unas breves descripciones que –como

¹⁰¹ La única excepción a esta aseveración la constituye la noción de oposición, que es de todas ellas la que mejor se adapta a la realidad de las ocurrencias concesivas. No obstante, entendemos que si se quiere proporcionar una explicación adecuada de la estrategia concesiva basada en el carácter opositivo de esta, deberemos explicitar: (a) en qué consiste dicha oposición, (b) por qué se produce y (c) qué diferencias existen entre la estrategia concesiva y otras estrategias igualmente opositivas; aspectos a los que daremos respuesta *infra* (cf. 2.1.2 y 2.2.).

hemos visto en 1.2.1.2 y analizaremos profusamente en 4.2.2.– pueden llegar a ser realizadas por enunciados *a priori* no concesivos (i.e. los adversativos restrictivos de la tradición gramatical y las construcciones asindéticas) e incluso por enunciados claramente pertenecientes a otras categorías (i.e. oraciones causales, condicionales, temporales, etcétera). En consecuencia, el primer gran objetivo de esta tesis doctoral consistirá en proporcionar una definición de la concesividad lo más genérica o global posible –es decir, una definición que resulte válida para todas las manifestaciones del fenómeno concesivo o, en su defecto, para el mayor número de ellas– y que sea, al mismo tiempo, una definición lo suficientemente explícita o precisa como para permitirnos discriminar mediante ella cualquier manifestación concesiva con la que pudiéramos toparnos en un futuro. Una vez expuestas estas aclaraciones, conozcamos cuál ha sido la formulación seleccionada.

2.1.1. La definición

Tras haber cotejado las distintas definiciones que de la concesividad han sido generadas¹⁰² y haber examinado las diferentes propiedades en cada una de ellas esgrimidas, presentamos en este epígrafe nuestra propia definición del fenómeno concesivo; definición resultante de la conjunción de varias de las propiedades empleadas por algunos de los autores consultados junto con otras propiedades por nosotros añadidas tras haber observado atentamente las ocurrencias que ejemplifican la estrategia concesiva en español y en francés; en ambos casos, el criterio de selección ha sido el mismo: hemos buscado dirimir los atributos distintivos de la expresión de la estrategia concesiva considerando esta de forma genérica.

Concesividad (definición general): estrategia discursiva de carácter paradójico, en la que dos elementos manifiestan una oposición parcial de índole diversa, de tal modo que, como consecuencia de la resolución de la misma, la orientación argumentativa inicial del acto comunicativo ve por completo alterada su polaridad.

Esta definición genérica de la concesividad puede ser concretada mediante una definición exclusivamente aplicable a las manifestaciones lingüísticas de la misma:

¹⁰² Definiciones formuladas, principalmente, en inglés, español y francés por autores adscritos a muy variadas escuelas teóricas y aplicadas a esas mismas lenguas y a otras como la latina, la alemana, la italiana, etcétera.

Concesividad (definición lingüística): estrategia discursiva de carácter paradójico, en la que dos contenidos lingüísticos manifiestan una oposición parcial de índole diversa, de tal modo que, como consecuencia de su resolución, la orientación argumentativa inicial del enunciado ve por completo alterada su polaridad.

Ambas definiciones requieren, para ser plenamente comprendidas, una aclaración de algunos de los términos en ellas involucrados.

2.1.2. El análisis de los términos utilizados

Ofrecemos a continuación un desarrollo de los rasgos más importantes de las definiciones de concesividad recién esbozadas.

- Estrategia discursiva: en el primer capítulo de esta tesis doctoral hemos abordado ya las nociones de estrategia y de estrategia concesiva, habiendo incluso elaborado sendas definiciones de ellas (cf. 1.2.1.); la razón de ser de la expresión “estrategia discursiva” aquí recogida estriba en que mediante ella pretendemos incidir en un rasgo mencionado con anterioridad pero de vital importancia para nuestro estudio por las consecuencias que de él se derivan: la concesividad –como otros muchos fenómenos análogos– constituye un fenómeno lingüístico que puede producirse tanto en la lengua como en el discurso¹⁰³, lo cual nos mueve a separar una significación concesiva en la lengua de un sentido concesivo únicamente posible en el discurso¹⁰⁴.

Por concesividad en la lengua entendemos aquella que necesita de un mínimo contenido inferencial para poder ser interpretada¹⁰⁵; es decir, aquella en

¹⁰³ El *Diccionario de lingüística moderna* de Alcaraz Varó y Martínez Linares define el concepto de lengua como sigue: “El término ‘lengua’ forma parte de la dicotomía lengua-habla propia del estructuralismo europeo. Con la dicotomía lengua / habla, Saussure introduce en el *Curso de lingüística general* (1945: 65) un instrumento que permite separar (a) el sistema lingüístico, o ‘lengua’, esto es el conjunto de unidades y de reglas del sistema, de (b) la puesta en funcionamiento de dicho sistema o habla” (Alcaraz Varó y Martínez Linares, 1997: 322). El mismo diccionario proporciona la siguiente definición del discurso: “Se llama ‘discurso’ al objeto de estudio de la pragmática, es decir, al lenguaje en acción, ya oral, ya escrito [...], usado en la interacción verbal para producir un efecto en el destinatario” (Alcaraz Varó y Martínez Linares, 1997: 185).

¹⁰⁴ Si se prefiere, podríamos hablar de concesividad no actualizada o semántica (es decir, considerada fuera de toda situación real de comunicación y eminentemente transmitida por el contenido proposicional de los miembros que componen el enunciado y la acción del conector concesivo) y de concesividad actualizada o pragmática (es decir, inscrita en su propio contexto comunicativo y deudora, en gran medida, de este), respectivamente. La expresión de la concesividad se sitúa de esta manera en pleno corazón de los modernos debates sobre la interacción entre semántica y pragmática, entre contenido codificado y contenido inferencial o, en términos de Ducrot (1972), entre *signification* y *sens*.

¹⁰⁵ Asumimos para ello que la concesividad requiere, como la mayor parte de los procesos de comunicación verbal (cf. 1.1.1.1), cierta información adicional (= implícita o contextual) para ser

la que existe de antemano cierta incompatibilidad o dificultad de coexistencia entre los contenidos proposicionales articulados por cada uno de los miembros que componen el enunciado¹⁰⁶.

Ejemplos:

- Español: “Aunque hablar de herencias puede ser superfluo cuando la rapidez del mercado convierte casi todo el arte en efímero, ya se puede apuntar una herencia de los tiempos modernos: cada vez hay más artistas por todas partes, cada vez la circulación de las obras cuenta con más plataformas” (*Magazine*, 18/12/2005: 52).
- Francés: “Bien que les nuages arrivent et que le grésil se mette à tomber, les sherpas remontent avec Schatz et Noyelle chercher Lachenal au camp III” (Herzog, 2005: 364).

A su vez, concebimos la concesividad exclusiva del discurso como aquella que contrapone dos elementos que perfectamente podrían coexistir en una situación de discurso diferente de la actual:

Ejemplos:

- Español: “No tenía repuesto, pero el fondo de una botella de plástico de detergente fue un excelente reemplazo” (Ugarte, 2002: 58).
- Francés: “C’est bon pour la santé, bien sûr, mais pas toujours pour le porte-monnaie” (informativo de las 13 horas de la cadena de televisión France 2, 29/05/2006; ejemplo extraído de una noticia sobre el reciente aumento del precio de frutas y hortalizas en los mercados parisinos y las posibles consecuencias de su consumo para la economía doméstica).

Abundaremos en esta crucial distinción¹⁰⁷ cuando ampliemos la noción de oposición parcial evocada en nuestra definición de la concesividad (cf. *infra*) y cuando hablemos de la génesis de los enunciados concesivos (cf. 2.3.1.); por el momento, tan solo queremos adelantar que la posibilidad de que un enunciado

correctamente interpretada; para más información sobre la naturaleza mixta (i.e. semiótica e inferencial) de los procesos humanos de comunicación, cf. 1.1.1.1, 2.3.2.1. y Sperber y Wilson (1986).

¹⁰⁶ La incompatibilidad o la dificultad de coexistencia nunca podrá ser absoluta, dado que en ese caso nos encontraríamos ante una ocurrencia adversativa, cf. 2.2., a este respecto.

¹⁰⁷ Esta distinción entre concesividad en la lengua y concesividad en el discurso se solapa parcialmente con otras dos distinciones propuestas por algunos de los autores que han acometido el análisis de la concesividad: por un lado, con la distinción de Moeschler y De Spengler (1981) y (1982) entre una concesión lógica y una concesión argumentativa, así como con la distinción de Morel (1980) y (1996) – muy similar a la anterior– entre concesividad lógica y argumentativa; y, por otro, con la separación de Cortés Parazuelos (1993 b) entre expresiones que manifiestan habitualmente un significado concesivo y aquellas que pueden llegar a alcanzar un sentido o un efecto de sentido concesivo en determinados contextos.

pueda actualizar un contenido concesivo ya existente en la lengua o bien un contenido concesivo vinculado al discurso reposa básicamente en el grado de oposición que manifiestan sus miembros y en su subsecuente mayor o menor necesidad de recurrir al contexto para marcar dicha oposición (cf. cuadro 2.1.).

Concesividad en lengua = mínima información inferencial = incompatibilidad contenidos
Concesividad en discurso = mayor información inferencial = compatibilidad contenidos

Cuadro 2.1.

Debemos dejar claro que, si bien hay casos que representan nítidos ejemplos de cada uno de estos dos extremos significativos, la frontera entre significado concesivo y sentido concesivo no siempre se encuentra perfectamente delimitada –como tampoco lo está la clase misma–, sino todo lo contrario: se aparece como un *continuum* de casos y de grados, de manera similar a como Sperber y Wilson (1986) perciben la comunicación humana (es decir, como un proceso gradual que abarca desde los casos en que se comunica explícitamente un contenido hasta aquellos otros en que se manifiesta débilmente un supuesto; cf. 1.1.1.1.).

Frente a lo reflejado por la mayor parte de las gramáticas –y en concreto, por aquellas fruto de la tradición gramatical–, cuyos capítulos sobre la concesividad están esencialmente consagrados al análisis del fenómeno en la lengua¹⁰⁸, en esta tesis doctoral nos decantaremos por el estudio prioritario de los contenidos concesivos en el marco del discurso, ya que entendemos que este engloba un mayor y más variado número de realizaciones. Planteado en otros términos, el conjunto de las realizaciones discursivas subsume las realizaciones propias de la lengua: en el discurso no solo se actualizan proposiciones que codifican contenidos inequívocamente concesivos –como ocurre en la lengua–, sino también ocurrencias cuya pertenencia a la clase concesiva puede estar estrechamente vinculada al contexto o a la situación de comunicación

¹⁰⁸ Recurriendo para ello a ejemplos a menudo fabricados y valorados fuera de todo contexto comunicativo.

circundantes. Consideramos que el examen de la concesividad discursiva nos permite, dada su riqueza y heterogeneidad, aprehender mejor la clase concesiva en su totalidad (el objetivo final que persigue este trabajo). El discurso nos abre, en definitiva, las puertas de la observación de los ejemplares más periféricos (o menos prototípicos) del fenómeno y él constituirá el plano de análisis privilegiado en este trabajo.

- Carácter paradójico: tal vez sea este el punto más novedoso e importante de nuestra definición. El carácter paradójico de una estructura concesiva se deriva del hecho de que en ella se están simultáneamente afirmando dos elementos o contenidos contrarios a diversos niveles posibles y con mayor o menor grado de prominencia, según los casos¹⁰⁹ –mas sin llegar nunca a alcanzar el grado máximo de prominencia o la explicitud total, dado que nos hallaríamos ante un enunciado adversativo (cf. 2.2.)–. Ello acontece bien porque:

1. Como hemos indicado en el punto anterior, en el enunciado se encuentran presentes dos contenidos¹¹⁰ que *a priori* no deberían coexistir, ya que lo afirmado en uno de ellos resulta contradictorio con la conclusión que se obtiene del otro¹¹¹. Véase al respecto la siguiente ocurrencia en lengua española:

¹⁰⁹ En el apartado 2.3.2.2.2. examinaremos cómo la relación de contradicción de la que se deriva el carácter paradójico del enunciado queda implícita a diferentes niveles y con distintos grados de prominencia en el enunciado concesivo. Por otro lado, la mayoría de las veces el carácter paradójico del enunciado se concreta en la aseveración simultánea de dos proposiciones contrarias, aunque no siempre sucede así: en el capítulo anterior (cf. nota 26) hemos recogido que, en ocasiones, el contenido transmitido no es susceptible de ser explicitado por una proposición, sino que se encuentra conformado por un conjunto de estímulos que se activan paralelamente; en estos casos, el carácter paradójico del enunciado resulta ser necesariamente menos prominente que el de aquellos otros casos en los que el contenido pueda ser identificado con una proposición plena. Cf. 3.2.1., para una presentación del denominado “subtipo expresivo” de la concesividad; cf. 4.2.1.2.2., para un desarrollo de la expresión continua de la concesividad; cf. 4.2.3.3., para un análisis de la realización paralingüística de la concesividad y cf. Teso (1998: 102-109), para una explicación de los casos de comunicación de supuestos continuos.

¹¹⁰ Estos contenidos pueden coincidir con un enunciado completo (i.e. “Aunque hablar de herencias puede ser superfluo cuando la rapidez del mercado convierte casi todo el arte en efímero, ya se puede apuntar una herencia de los tiempos modernos: cada vez hay más artistas por todas partes, cada vez la circulación de las obras cuenta con más plataformas”, *Magazine*, 18/12/2005: 52; “Il est, certes, né de parents d’origine ivoirienne mais il a la nationalité française”, informativo de las 19 horas de la cadena France 3, 02/03/2006), con un segmento inferior del enunciado (i.e. “Vivió una corta pero intensa vida”, *Magazine*, 04/06/2006: 20; “Mon collègue et néanmoins ami”, título del artículo de Vázquez Molina, 2004), o incluso con una comunicación paralingüística, un acto lingüístico o un hecho extralingüístico; cf. 3.1.0., para más información al respecto.

¹¹¹ Este tipo de enunciado concesivo recuerda a la concesión lógica definida por Moeschler y De Spengler (1981) y (1982) –que daba lugar, como hemos expuesto en 1.1.2.2., a un triángulo lógico– y también a la

“Aunque ellos se consideran representantes de un nuevo estándar paterno, solo Justo ha dado un paso más allá: disfrutar de reducción de jornada por lactancia” (*Magazine*, 13/11/2005: 56).

Del primer miembro de este enunciado (i.e. “ellos se consideran representantes de un nuevo estándar paterno”) podemos colegir que “esos señores disfrutaban de una reducción de jornada por paternidad”, mientras que en el segundo miembro se afirma precisamente lo contrario: “solo Justo ha dado un paso más allá: disfrutar de una reducción de jornada por lactancia”. Contemplemos en este momento un ejemplo en lengua francesa:

“Le liquide est bouillant, quoique à 60° à peine” (Herzog, 2005: 301).

En esta ocurrencia, la asertación de “le liquide est bouillant” nos induce a pensar que “il est à 100° C” y, en cambio, a continuación se señala que “il est à 60° à peine”.

2. El carácter paradójico de la estrategia concesiva también puede obedecer a que en ella nos topemos con dos contenidos¹¹² que, en esa situación de discurso en particular, se muestran –generalmente debido a la acción de un conector concesivo¹¹³– como contrarios: cada uno de ellos nos

concesión lógica caracterizada por Morel (1980) y (1996); ambas se corresponden con lo que, por nuestra parte, hemos dado en llamar “concesividad en la lengua”.

¹¹² Estos contenidos pueden de nuevo coincidir con un enunciado completo, con un segmento inferior del mismo, o incluso con una comunicación paralingüística, un acto lingüístico o un hecho extralingüístico (cf. nota 110). Ejemplos de los dos primeros casos: “Por supuesto que me estoy achicharrando, pero acabo de comprar este avance de temporada de Prada y tengo que ser la primera en lucirlo” (*Magazine*, 14/08/2005: 13), “L’après-midi, nous commençons en général à trois heures et même plus tard, mais s’il le faut nous restons facilement jusqu’à sept heures du soir, genre Foreign Office, Quai d’Orsay” (Cohen, 1968: 98); y “Condujo por los medios más inesperados, pero pacíficos, a una verdadera metamorfosis de la vida política española” (*Magazine*, 20/11/2005: 57), “[Il faut que je me trouve un travail]. Un travail, mais loin” (Jacquot, 2004, *À tout de suite*).

¹¹³ Alarcos y Martínez Álvarez estiman igualmente, al hablar de la adversatividad restrictiva, que el conector puede oponer dos contenidos independientemente de que ellos ya estuvieran de por sí opuestos: “El grupo oracional adversativo unifica, mediante una de las conjunciones correspondientes (*pero, mas, etcétera*), dos oraciones que quedan así contrapuestas explícitamente, porque los contenidos de dos oraciones pueden de por sí ser opuestos sin necesidad de que lo indique un conector adversativo. Por ejemplo, en el grupo copulativo *Estudiaba y no aprobaba*, hay sin duda una oposición de contenido entre las dos oraciones que lo integran” (Alarcos, 1994: 321); “en la conexión adversativa, se enlazan dos oraciones (o dos segmentos menores equifuncionales) mediante un conector que no solo unifica en el enunciado el contenido de ambos [...], sino que además los contrapone explícitamente (con independencia de que sus sustancias puedan de por sí estar opuestas)” (Martínez Álvarez, 1983: 336). Lavacchi y Nicolás Martínez comparten asimismo esta visión: “El contraste, exista o no en el significado de las proposiciones, es afirmado por *pero* y el oyente, para no rechazar el enunciado, tendrá que encontrarlo” (Lavacchi y Nicolás Martínez, 1994: 270).

conmina a alcanzar una conclusión opuesta a la conclusión extraíble del otro contenido en el marco del contexto examinado. En español, un enunciado como, por ejemplo:

“La familia de Souleyman procede de Gambia, pero él y sus tres hermanos pequeños nacieron en Vilanova i la Geltrú” (*Magazine*, 27/11/2005).

nos lleva a inferir, si nos atenemos a lo afirmado en la primera parte (i.e. “La familia de Souleyman procede de Gambia”), que Souleyman es originario de ese país; sin embargo, en la segunda parte se nos indica que “él y sus tres hermanos pequeños nacieron en Vilanova i la Geltrú” (luego no proceden de Gambia). En este otro ejemplo en lengua francesa:

“Il [Ulysse] se hâta de rentrer à son Ithaque natale, mais les intrigues des dieux prolongèrent son périple d’abord de trois années bourrées d’événements les plus fantasques, puis de sept autres années qu’il passa, otage et amant, chez la déesse Calypso qui, amoureuse, ne le laissait pas partir de son île” (Kundera, 2005: 12).

el primer miembro (i.e. “Il se hâta de rentrer à son Ithaque natale”) sugiere que “Ulysse est vite rentré chez lui”; en cambio, la afirmación siguiente (i.e. “les intrigues des dieux prolongèrent son périple [...]”) nos incita a concluir que “il n’est pas vite rentré chez lui”.

En todos los casos en los que se pone en marcha una estrategia concesiva, el sujeto asume o se hace simultáneamente cargo de dos elementos que le llevan a obtener conclusiones, en mayor o menor grado, incompatibles (cf. cf. 2.3.2.3.2.); la paradoja sobreviene de forma inevitable en este tipo de ocurrencias. Pese a esto –y al igual que ocurre con los demás tipos de paradojas lingüísticas–, el carácter paradójico de la estrategia concesiva no es habitualmente percibido por el emisor ni tampoco por el destinatario, quien no atisba problema alguno a la hora de interpretar el mensaje. Esto responde fundamentalmente al hecho de que la paradoja concesiva surge y se resuelve en el propio ámbito del proceso interpretativo, sin llegar en ningún momento a interferir en él¹¹⁴.

¹¹⁴ Para mayor información sobre el carácter paradójico de los enunciados concesivos, cf. 2.3.2.3.2.; para más información sobre el concepto de paradoja, cf. 2.3.2.3.1.

La resolución de la paradoja activada en la estrategia concesiva aparece ligada a dos factores complementarios: por un lado, a determinadas características del acto concesivo y, por otro, a la idiosincrasia de los procesos humanos de inferencia y de razonamiento. En lo que concierne al primer factor, cabe señalar que las estructuras concesivas poseen un carácter complejo y jerarquizado: se hallan compuestas por dos movimientos argumentativos diferentes, que son actualizados con distinto grado de relevancia¹¹⁵, y es precisamente esta diferencia en el grado de relevancia de cada uno de ellos la que provoca que la conclusión obtenida del uno prevalezca sobre la extraída del otro (evitando así una contradicción final que de otra manera resultaría irresoluble¹¹⁶). En lo que atañe al segundo de los factores citados, los procesos humanos de inferencia no parecen estar regidos por una lógica bivalente tradicional, sino por una lógica difusa al estilo de la postulada por Zadeh¹¹⁷ (es decir, una lógica dotada de reglas de inferencia difusas, de conectivas difusas y de valores locales o únicamente válidos en un contexto concreto; cf. Zadeh, 1987 y Velarde, 1991). En la vida cotidiana el ser humano no suele llevar a cabo razonamientos exactos, sino razonamientos de tipo aproximado en los que la afirmación de dos elementos contrarios no conduce necesariamente a un bloqueo insalvable del mismo –tal y como sí sucede en las deducciones guiadas por la lógica tradicional bivalente–; la contradicción en ellos sobrevenida suele ser solventada en el propio transcurso del proceso deductivo. Algo similar acontece en los enunciados paradójicos: “Esta guapa chica no es una chica: es don Manuel Fernández” (programa *Hormigas blancas* de la cadena Telecinco dedicado a la vida de Bibiana Fernández, 18/04/2007) o “Todo hombre camina al mismo tiempo con su mujer y su viuda” (artículo de opinión de Manuel Alcántara,

¹¹⁵ Cf. *infra*, desarrollo de la orientación argumentativa y polaridad del acto concesivo, así como 2.3.2.4.

¹¹⁶ En 2.3.2.4.2. examinamos la contribución del conector a la hora de evitar esta contradicción final.

¹¹⁷ Sperber y Wilson también apoyan la idea de un proceso deductivo no fundamentado en las leyes de la lógica bivalente. De acuerdo con estos autores, las reglas que intervienen en los procesos deductivos humanos no suelen ser totalmente explícitas, sino que dejan una buena parte del proceso inferencial abierto a la inteligencia de los usuarios. Además, en cuanto a los supuestos que en él participan, Sperber y Wilson no consideran que todos ellos sean igualmente verdaderos, sino que su grado de verdad será mayor o menor, dependiendo de su origen y de los posteriores reforzamientos o debilitamientos que hayan podido experimentar (es decir, su grado de verdad puede variar con el tiempo y en función de las circunstancias); cf. 2.3.2.4.1. y Sperber y Wilson, 1986: capítulo 2.

publicado en el diario *El Comercio*; frase que hace alusión a la mayor longevidad de las mujeres frente a la de los hombres)¹¹⁸.

El carácter paradójico del acto concesivo conforma –insistimos– el rasgo central y más importante de nuestra definición, porque se entiende como la consecuencia ulterior de otras características tales como la oposición parcial entre contenidos o la contradicción a esta subsecuente (cf. *infra*); características que separan, desde un punto de vista semántico-pragmático, la estrategia concesiva de otras estrategias opositivas próximas (i.e. la adversativa o la contrastiva; cf. 2.2). Y también porque, debido a su matiz de posterioridad, es el carácter paradójico el que determina en última instancia si una ocurrencia cualquiera puede ser calificada de concesiva o no¹¹⁹.

- Oposición parcial de diversa índole: hemos referido ya que el término “oposición” es uno de los más frecuentemente citados en las definiciones que de la concesividad y, en especial, de la adversatividad han sido ofrecidas. No se trata, pues, este de un rasgo original de nuestro planteamiento, sino fruto de una larga tradición en el estudio de las relaciones opositivas. No obstante, desde nuestra perspectiva, dicho rasgo adquiere una nueva dimensión al considerar que se sitúa en el origen del carácter paradójico de la estrategia concesiva: como acabamos de exponer, la paradoja sobreviene como consecuencia de la afirmación simultánea de dos elementos contrarios u opuestos¹²⁰, lo cual provoca una contradicción que no es percibida como tal por el receptor, dado que el mismo elemento que la activa (prototípicamente, un conector concesivo) contiene las instrucciones necesarias para su desactivación (cf. 2.3.2.); del concurso de todas estas circunstancias emana el carácter paradójico de la estrategia concesiva (cf. cuadro 2.2.). La paradoja, la contradicción y la oposición se muestran, en suma, como rasgos concomitantes.

¹¹⁸ Una explicación más extensa de la naturaleza de este tipo de procesos humanos de razonamiento es proporcionada en 2.3.2.4.1.

¹¹⁹ Dada su capital importancia, volveremos sobre esta noción en el apartado 2.3.2., cuando abordemos las diferentes fases interpretativas que conoce el enunciado concesivo.

¹²⁰ Flamenco García, haciéndose eco de la definición de Lyons, considera el término “oposición” como un tipo particular de contraste binario (cf. Flamenco García, 1999: 3809). En este trabajo asumimos como propia esta interpretación, de tal modo que emplearemos con mayor asiduidad el término “oposición”, por considerarlo más preciso y adecuado a la realidad de las manifestaciones concesivas que el más genérico “contraste”.

Estrategia concesiva:

dos elementos **opuestos** + simultáneamente afirmados = **contradicción** >

contradicción + no percibida = **paradoja**

Cuadro 2.2.

Lo particular de la oposición típica del acto concesivo estriba en que esta ha de ostentar –si bien en mayor o menor grado– un carácter implícito, parcial y resoluble. No se trata de una oposición explícita entre contenidos puesto que involucra, como máximo, a un solo contenido manifestado junto con alguna de las conclusiones derivables del otro elemento; tampoco puede ser una oposición total, ya que no encontraría más solución que la anulación de uno de los elementos opuestos¹²¹ y sabemos que en la estrategia concesiva no sucede esto: la solución de la misma aún –en lugar de anular– los dos elementos contrarios (cf. 2.3.2.4.); finalmente, es una oposición resoluble, dado que, como acabamos de indicar, la solventación de la paradoja no exige la anulación de ninguno de los elementos involucrados, sino que permite la combinación de ambos, lo cual nos faculta para salvaguardar su coexistencia.

La oposición activada en la estrategia concesiva puede quedar instaurada, principalmente, de tres formas diferentes:

1. por la presencia de un conector o nexo concesivo en la estructura;
2. por la naturaleza del propio contenido vinculado a los elementos contrapuestos¹²², o
3. por la acción conjunta de los dos factores anteriores (i.e. el contenido y el conector o nexo concesivo).

Respecto a la primera posibilidad, hemos visto en 1.2.1.2. que, al tiempo que existen (a) una serie de conectores y nexos especializados en la realización

¹²¹ Este rasgo identifica, tal y como hemos reflejado en la introducción a este trabajo y reseñado en la nota 106 de este capítulo, a la estrategia adversativa; cf. también 2.2., para un desarrollo más amplio de esta cuestión.

¹²² Sin duda, ayudado por elementos prosódicos, contextuales y otros en los casos en los que no se halle presente ningún conector concesivo en el enunciado, cf. 2.3.1., 2.3.2.4.2. y 3.2.2.

de la estrategia concesiva¹²³, de modo que siempre que uno de ellos aparece y se cumple una serie de requisitos¹²⁴ la oposición queda de inmediato actualizada, podemos también en nuestros intercambios cotidianos comunicar contenidos concesivos –y, por tanto, implementar oposiciones implícitas, parciales y resolubles–:

(b) recurriendo a un conector o nexa no concesivo:

Ejemplos:

- Español: “Millones de agresiones cometidas contra las mujeres, realizadas por los hombres en los espacios privados y familiares, son ignoradas por esta pomposa Declaración [de los Derechos humanos], y esto no se considera persecución política, ni religiosa, ni racista” (*Las mujeres mueven el mundo*, 2000: 18).

- Francés: “Ce mémo britannique en fermé, il serait capable de l’oublier! Or, c’était une toute première priorité” (Cohen, 1968: 63).

(c) en ausencia de cualquier tipo de conector (concesivo o no):

Ejemplos:

- Español: “Las mujeres de muchos países, que se han dedicado toda su vida a las labores agrícolas, trabajando y cuidando las tierras, son desplazadas del campo porque muchos proyectos de cooperación consideran que son los hombres los que se dedican a la agricultura” (*Las mujeres mueven el mundo*, 2000: 14)¹²⁵.

- Francés: “Quelle que soit la décision de la BCE, la rémunération du compte 5.5. de Cortal est abaissée à 5,3 %” (<www.bnpparibas.com/fr/actualites/communiques-presse.asp/>).

¹²³ Lista no exhaustiva: *aunque, pero, sin embargo, no obstante, empero, con todo, aun así, a pesar de (que), pese a (que), si bien*, etcétera en lengua española; *bien que, quoique, encore que, mais, quand même, tout de même, pourtant, cependant, nonobstant, malgré (que), même si, en dépit de, toutefois, néanmoins*, etcétera en lengua francesa.

¹²⁴ Respecto a la existencia de casos en los que conectores habitualmente considerados como concesivos no se comporten como tales, quizás el ejemplo más flagrante lo suponga el *pero* español o el *mais* francés (y sus análogos en otras lenguas): como hemos apuntado en el capítulo anterior, no todas las ocurrencias de *pero* o *mais* instruyen por su mera presencia estrategias concesivas; antes bien, habrá casos que establezcan simples contraposiciones diádicas entre elementos, lo que nosotros hemos llamado “estrategia contrastiva” (cf. 2.2.). Ejemplos de *pero* o *mais* no concesivos: “Erasmus es inteligente pero Evaristo es tonto” (Rivarola, 1976: 7), “Le vent cesse complètement mais la neige tombe à gros flocons” (Herzog, 2005: 304), etcétera. Van de Voorde (1992), en su estudio sobre los diferentes usos de *mais* en francés, se decanta igualmente por la existencia de usos puramente opositivos de *mais* (cf. nota 51).

¹²⁵ Este ejemplo podría ser quizás parafraseado de la forma siguiente para que su contenido concesivo resultase más evidente: “Las mujeres de muchos países, que se han dedicado toda su vida a las labores agrícolas, trabajando y cuidando las tierras, son desplazadas del campo porque muchos proyectos de cooperación consideran que son sin embargo los hombres los que se dedican a la agricultura”.

(d) e incluso mediante enunciados asindéticos:

Ejemplos:

- Español: “[Había empezado a leer la novela unos días antes.] La abandonó por negocios urgentes, volvió a abrirla cuando regresaba en tren a la finca” (Cortázar, 1955: 23).

- Francés: “[C’était en 1975]. C’était la belle vie, je ne sais pas si c’était la vraie vie” (Jacquot, 2004, *À tout de suite*).

En las tres últimas posibilidades (i.e. b – d), la instauración de la oposición dependerá crucialmente de la interacción del contenido asociado a los miembros que componen la estrategia concesiva y de otros factores adicionales (cf. 2.3.1.). Quizás entendamos mejor el papel de los contenidos si asumimos que, haciendo abstracción del contexto comunicativo en que un enunciado es proferido, podemos situar los mismos en una escala de incompatibilidad que abarca desde aquellos casos en los que los dos contenidos se muestran altamente incompatibles¹²⁶ hasta aquellos otros en los que el grado de compatibilidad resulta pleno. En la primera situación la oposición goza por sí misma de cierta prominencia (i.e. casos b, c y d), mientras que en la segunda requerirá de cierta ayuda adicional que la potencie (por ejemplo, la contribución de un conector o nexos concesivos; i.e. caso a)¹²⁷.

Finalmente, con la apostilla de “índole diversa” incluida en nuestra definición pretendemos aludir a la naturaleza semántica *a priori* no determinada de la oposición concesiva¹²⁸. Nos desligamos así de algunos autores –por lo general, partidarios del enfoque pragmático– que han identificado en sus trabajos varios tipos de relaciones como posibles orígenes de la citada oposición entre contenidos. Un primer e importante núcleo de autores habla de una relación de causa a efecto que el enunciado concesivo contraviene (i.e. Morel, 1980 y 1996¹²⁹; Moeschler y De Spengler, 1981 y 1982¹³⁰; Vera Luján, 1981¹³¹;

¹²⁶ Como hemos señalado con anterioridad, la incompatibilidad nunca llega a ser total, pues estaríamos ante ocurrencias adversativas (cf. 2.2.).

¹²⁷ Recordemos, no obstante, que también puede darse el caso de que dos contenidos altamente incompatibles se combinen con un conector concesivo; cf. *supra* y 2.3.1.

¹²⁸ Hablando en términos genéricos o globales, y no de casos concretos.

¹²⁹ Morel (1980) admite, junto con la concesión rectificativa introducida por ella como tercer tipo posible de concesión, una concesión lógica (i.e. *Bien qu’il pleuve, je sors*) y una concesión argumentativa (i.e. *Certes je reconnais qu’elle a grand air [...], mais enfin je ne la trouve pas tellement inouïe que tu me disais*), aunque esta autora no apoya su distinción exclusivamente en criterios semánticos (es decir, no

Cortés Parazuelos, 1993 b¹³²; Fuentes Rodríguez, 1998: 17¹³³; Garachana Camarero, 1998¹³⁴; Pérez Saldanya, 1999: 3299¹³⁵; König y Siemund, 2000¹³⁶; Verhagen, 2000¹³⁷; Garrido Rodríguez, 2004¹³⁸; etcétera); otros mencionan una relación hipotética subyacente (Martin, 1983¹³⁹); y algunos –acaso los menos– esgrimen una relación consecutiva respecto de la cual la concesividad constituye el contrapunto (Hybertie, 1996: 118¹⁴⁰; García Negroni y Tordesillas Colado,

únicamente en una relación de causa a efecto vs. una relación de argumento a conclusión), como hicieran Moeschler y De Spengler –cf. nota siguiente–, sino también en criterios formales (i.e. posición de la conjunción, orden de los segmentos, modo verbal empleado, etcétera).

¹³⁰ La distinción de Moeschler y De Spengler (1981) y (1982) entre una concesividad lógica (i.e. *Bien que la rivière fût en crue, le pont ne s’est pas effondré*) y una concesividad argumentativa (i.e. *Il est brouillon mais intelligent*) se basa precisamente en la existencia de una relación de causa a efecto en la primera, frente a una relación de argumento a conclusión en la segunda; cf. 1.1.2.2.

¹³¹ “Entre ellos se establece una relación de implicación mutua como corresponde a su condición respectiva de causa-efecto” (Vera Luján, 1981: 192).

¹³² En su estudio, Cortés Parazuelos (1993 b) retoma la dicotomía planteada por Moeschler y De Spengler y distingue igualmente una concesividad lógica y una concesividad argumentativo-pragmática (cf. nota 84).

¹³³ Cf. nota 87.

¹³⁴ “*Sin embargo y no obstante* tienen un significado concesivo, lo que significa que se refieren a una operación mental que contraviene una relación causal que en función de nuestro conocimiento del mundo tendría que haberse cumplido” (Garachana Camarero, 1998: 205).

¹³⁵ “Es bien conocido el hecho de que las oraciones concesivas establecen relaciones semánticas complejas, relaciones que van de una tesis realizada por el conector a una antítesis, o, si se quiere, de una causa verdadera o hipotética pero ineficaz a un efecto contrario al que, en principio, se podría prever” (Pérez Saldanya, 1999: 3299).

¹³⁶ “It is an intuition of long-standing that concessive constructions are somehow the negative or contradictory counterpart of causal constructions. This intuition is expressed by terms like ‘incausal’, ‘anticause’ or ‘inoperant cause’ that are frequently used instead of ‘concessive’. It is shown that this intuition [...] can be explicated by analysing the meaning of causal and concessive constructions in such a way that the external negation of the former is equivalent to the internal negation of the latter” (König y Siemund, 2000: 341); ejemplos: *The house is no less comfortable because it dispenses with air-conditioning* ≈ *The house is no less comfortable although it dispenses with air-conditioning* (König y Siemund, 2000: 344); cf. también 4.2.2.1., para un desarrollo de esta cuestión.

¹³⁷ Verhagen sigue la estela de König y Siemund al defender que “these concepts [concessivity and causality] can and should be construed as parallel, concessivity being in some sense a negative counterpart of causality” (Verhagen, 2000: 361) y ya el propio título de su trabajo avanza que “Concession implies causality, though in some other space”; cf. 4.2.2.1.

¹³⁸ “Esa presuposición causal que existe entre los hechos es la que se viola en las relaciones contraargumentativas” (Garrido Rodríguez, 2004: 69).

¹³⁹ Cf. nota 79.

¹⁴⁰ “Les systèmes concessifs, formés à l’aide de constituants adverbiaux exprimant l’intensité (*Si facile que soit l’escalade, Marie ne pourra pas la faire*), bien que différents des systèmes consécutifs, relèvent pourtant d’un fonctionnement qui ne leur est pas étranger. [...] On peut comparer, par exemple, les deux enchaînements suivants:

L’escalade est si facile que Marie pourra la faire.

Si facile que soit l’escalade, Marie ne pourra la faire.

Dans le système consécutif on exprime que, selon l’univers de référence habituel, à une certaine intensité d’une qualité (*facile*) est normalement associée une certaine conséquence, celle qui est exprimée dans P2, à savoir que *Marie pourra faire l’escalade*. En revanche, dans le système concessif, c’est la conséquence contraire *Marie ne pourra pas faire l’escalade* qui est assertée. [...] Dans le système concessif, c’est l’assertion de la conséquence contraire à celle qui serait normalement associée dans le système consécutif qui est associée à l’expression de l’intensité” (Hybertie, 1996: 118).

2001¹⁴¹). Frente a estos autores, defendemos que, aunque en algunos enunciados particulares podamos constatar la existencia de una relación de causa a efecto, una relación hipotética o una relación consecutiva contrariadas, adscribir la totalidad de las ocurrencias concesivas en las lenguas española y francesa –así como en otras diversas lenguas– a la contravención de una sola de estas relaciones resultaría –de nuevo– excesivamente reduccionista. La expresión de la concesividad puede revestir un sinfín de matices semánticos (i.e. causal, condicional, consecutivo, temporal, comparativo, etcétera), sin que ninguno de ellos disponga de la supremacía suficiente como para erigirse en rasgo caracterizador de la clase.

- Orientación argumentativa y polaridad: de acuerdo con los postulados de la teoría de la argumentación en la lengua de Anscombe y Ducrot (1983), todo enunciado favorece una determinada continuación del discurso en función de los signos lingüísticos que en él intervienen. Por lo que respecta a la estrategia concesiva, hemos comprobado *supra* (cf. “Carácter paradójico”) que el segundo elemento de la misma suele generalmente conducir –en el caso de ocurrencias adscribibles a la denominada “concesividad exclusiva del discurso”– a una conclusión que se opone a la obtenida en el primer elemento; en otras ocasiones –i.e. ejemplos propios de la “concesividad en la lengua”–, lo afirmado en la segunda parte de la ocurrencia constituye en sí mismo la antítesis de lo inferido en la primera parte¹⁴².

Desde un punto de vista argumentativo, este rasgo singulariza a la estrategia concesiva frente a la estrategia adversativa (cf. 2.2.): en esta última no se produce inflexión argumentativa alguna, puesto que el segundo elemento revoca y corrige lo afirmado en el primero; la estrategia concesiva, en cambio, cualquiera que sea la continuación argumentativa que induzca su primer

¹⁴¹ García Negroni y Tordesillas Colado se hacen eco de las “hipótesis que existen sobre la posibilidad de que las relaciones concesivas / adversativas presupongan una relación causal / consecutiva que se invertiría” y proporcionan los siguientes ejemplos al respecto: *María va a la playa, ya que / porque hace buen tiempo, María no va a la playa, a pesar de que / aunque haga buen tiempo; Hace buen tiempo, entonces, por lo tanto María va a la playa, Hace buen tiempo, pero / sin embargo María no va a la playa*” (García Negroni y Tordesillas Colado, 2001: 244).

¹⁴² El sentido de la oposición no tiene por qué ser necesariamente el que acabamos de describir; puede variar, de forma no aleatoria, según la naturaleza del conector concesivo y el propio contenido transmitido por cada uno de los elementos que integran la estrategia. Así, sucederá que a veces es la primera parte –y no la segunda– la que afirma explícitamente lo contrario de la conclusión extraída del otro elemento. Para más detalles sobre la naturaleza de la oposición concesiva, cf. 3.1.6.

elemento, muestra siempre una orientación final (es decir, aquella que queda fijada tras la articulación del segundo elemento de la estrategia) inversa de la inicial. Verifiquemos este dato con la ayuda de sendas ocurrencias en español y en francés. Si en el siguiente enunciado en español:

“La familia de Souleyman procede de Gambia, pero él y sus tres hermanos pequeños nacieron en Vilanova i la Geltrú” (*Magazine*, 14/08/2005: 12).

denotamos de forma totalmente arbitraria la conclusión alcanzada a partir del primer miembro (i.e. “la familia de Souleyman procede de Gambia” → “Souleyman nació en Gambia”) mediante, por ejemplo, un signo positivo (+)¹⁴³, deberemos entonces atribuir a la conclusión manifestada en el segundo miembro (i.e. “él y sus tres hermanos pequeños nacieron en Vilanova i la Geltrú”), que instruye el reverso de lo anteriormente implicado, un signo negativo (-). De manera análoga, en el siguiente enunciado en lengua francesa:

“[Soudain le froid s’empare de moi.] J’ai beau serrer l’ordinateur dans mes bras, ça ne me rechauffe pas” (Nothomb, 1999: 85).

podemos adjudicar a la inferencia extraída de la primera parte del enunciado (i.e. “je serre l’ordinateur dans mes bras” → “ça me rechauffe”) un signo negativo (-); en tal caso, estaremos conminados a atribuir a la aseveración siguiente (i.e. “ça ne me rechauffe pas”) el signo contrario (es decir, un signo +).

Quizás lo que tratamos de exponer se perciba aún con mayor claridad si analizamos ejemplos pertenecientes a la concesividad discursiva, ya que en ellos son las conclusiones derivadas de cada uno de los miembros del enunciado las que se oponen directamente. En una ocurrencia como, por ejemplo:

“He luchado contra el sistema, pero siempre con las armas equivocadas” (*El País Semanal*, 20/11/2005: 58).

si asignásemos un signo positivo (+) a la conclusión alcanzada a partir del primer miembro (i.e. “he luchado contra el sistema” → “he ganado”), el signo

¹⁴³ La atribución de un signo positivo (+) o negativo (-) no tiene connotación o motivación alguna ni tampoco una vinculación con lo afirmado o implicado por el elemento al que dicho signo es adjudicado; se trata –insistimos– de una simple notación arbitraria. Lo realmente importante es que cualquiera que sea el signo atribuido a una parte de la ocurrencia, el correspondiente a la otra parte resultará ser el inverso del anterior.

atribuido a la conclusión obtenida del segundo miembro (i.e. “siempre con las armas equivocadas” → “no he ganado”) debería ser el contrario del previamente adjudicado (luego, –), dado que esta conclusión resulta opuesta a la precedente. En francés, un enunciado como:

“[À cause du manque de sommeil, je riais pour un rien.] J’avais parfois des coups de fatigue et de découragement, mais je ne tardais jamais à retomber dans mon hilarité” (Nothomb, 1999: 78).

nos induce a inferir, a tenor de lo afirmado en la primera parte (i.e. “j’avais parfois des coups de fatigue et de découragement”), que “j’arrêtais de rire” (+), mientras que la segunda parte (i.e. “je ne tardais jamais à retomber dans mon hilarité”) nos mueve a concluir que “je continuais de rire” (luego, –).

Podemos, en definitiva, constatar cómo con independencia de la orientación argumentativa inicialmente favorecida por la estrategia y con independencia de la orientación finalmente establecida, en todos los casos se produce una inversión de la polaridad. Orientación argumentativa y polaridad vienen, pues, de la mano en la estrategia concesiva.

El hecho de que en las ocurrencias de esta clase se dé una inflexión total de la orientación argumentativa nada tiene que ver con el establecimiento de la paradoja habitual en ellas, sino con la resolución de la misma¹⁴⁴. Como hemos señalado anteriormente (cf. *supra*, “Carácter paradójico”), los contenidos de una ocurrencia concesiva no solo se encuentran contrapuestos sino también jerarquizados; es decir, uno de ellos dispone de mayor relevancia que el otro, de modo que la conclusión que de aquel se extrae prevalece sobre la obtenida de este. Si prototípicamente es el conector concesivo el que instaura la oposición entre contenidos, y por ende, la paradoja, será igualmente él quien la resuelva, ya que contiene en su interior una doble instrucción (cf. 2.3.2.): por un lado, implanta una oposición entre elementos –de por sí opuestos o no– y, por otro, desactiva la oposición indicando cuál de ellos posee una mayor relevancia en el contexto considerado (apuntando al mismo tiempo la orientación argumentativa finalmente seleccionada). En aquellos casos en los que no se encuentra presente un conector concesivo, a la hora de elucidar la orientación final de la estrategia

¹⁴⁴ De este modo, la orientación argumentativa y la polaridad del enunciado se distinguen de otros rasgos, como la oposición y la contradicción, dado que, mientras estas últimas se encuentran en el origen del problema, aquellas se acercan a su solventación.

concesiva resultarán determinantes otros factores como el contenido proposicional vehiculado por cada uno de los elementos de la ocurrencia o la posición ocupada por los mismos, además de ciertos factores prosódicos, paralingüísticos y contextuales adicionales (cf. 2.3.1. y 2.3.2.4.2., para más detalles al respecto).

Hasta aquí hemos examinado los diversos términos utilizados en nuestras definiciones genérica y lingüística del fenómeno concesivo. Acaso alguien pudiera echar en falta en ellas la mención de algún rasgo de índole formal. Descartadas por los motivos expuestos en 1.2.1.2. y 1.3.1.1. características tales como una particular estructura sintáctica o la presencia de una determinada clase de conectores en la oración concesiva, apenas subsiste el carácter bimembre de la construcción como único rasgo de naturaleza formal posible. Este rasgo ha sido incluido por varios autores hispanos en sus trabajos sobre la adversatividad y la concesividad (i.e. Bobes Naves, 1973: 265; Echaide, 1975: 7-8, nota 1; Rodríguez Sousa, 1979: 253; Narbona, 1989: 44; Cortés Parazuelos, 1993 b: 85 y 1993 b: 221; Fuentes Rodríguez, 1998: I. 4; Flamenco García, 1999: 3816¹⁴⁵; etcétera) y se sitúa también en el origen del establecimiento por parte de Rojo (1978) de una tercera categoría de oraciones: las interordinadas o bipolares¹⁴⁶ –de las que forman parte, recordemos, las oraciones adversativas restrictivas y las concesivas tradicionales; cf. 1.2.1.2.–, identificables, entre otros rasgos, por no poder emplazar en el nivel superior de análisis más que dos cláusulas¹⁴⁷. Otros estudiosos¹⁴⁸ (i.e. Bobes Naves, 1973: 265; Flamenco García, 1999: 3816) han asimismo asimilado las estructuras concesivas y adversativas tradicionales con el fenómeno de la recursividad: se trata en su opinión de estructuras que rechazan tal propiedad. El *Diccionario de lingüística moderna* de Alcaraz Varó y Martínez Linares (1997) define la recursividad como “la propiedad lingüística consistente en que un determinado tipo de unidad o estructura (un sintagma, una oración) puede contener como constituyente

¹⁴⁵ Flamenco García no habla exactamente de estructura bimembre sino de binariedad y de esquema binario.

¹⁴⁶ Rojo tampoco habla de estructura bimembre sino de bipolaridad y de oraciones bipolares.

¹⁴⁷ Este rasgo distingue a las oraciones bipolares de, por ejemplo, las oraciones policlausales –es decir, las coordinadas tradicionales–, quienes pueden contar con un número de cláusulas *a priori* infinito (cf. Rojo, 1978: 110). Otros autores (i.e. Echaide, 1975: 7-8, nota 1; Rodríguez Sousa, 1979: 253; Narbona, 1989: 44; Cortés Parazuelos, 1993 a y b; Fuentes Rodríguez, 1998: I.4) se muestran partidarios de esta idea, si bien no todos ellos emplean la terminología propugnada por Rojo.

¹⁴⁸ Estudiosos no necesariamente adscritos a la corriente sintáctica inaugurada por Rojo, sino más bien lo contrario.

otra estructura del mismo tipo”¹⁴⁹. Si aceptamos esta definición, no podemos entonces admitir que los enunciados concesivos no sean enunciados recursivos, ya que disponemos de ejemplos que falsean tal aseveración:

Ejemplos:

- Español:

“Parece ser que Pitita Ridruejo y la cantante de las Grecas tienen mucho que callar, aunque yo pondría la mano en el fuego por Pitita Ridruejo, aunque también existe ese dicho que dice ‘Fíate de la Virgen y echa a correr’” (programa *Aquí hay tomate* emitido por la cadena Telecinco, 28/06/2006).

“El ciclista estuvo envuelto en asuntos de dopaje y en 2002 la policía encontró sustancias prohibidas en su casa aunque actualmente seguía en activo en el equipo Acqua e Sapone aunque había renunciado a disputar el último Giro tras someterse a una operación de rodilla” (<http://www.elpais.com/articulo/deportes/Tour/Francia/retira/titulo/vencedor/Riis/edicion/1996/elpepudep/20070607elpepudep_11/Tes>).

- Francés:

“Le premier point de ce programme est bientôt réalisé: nous renvoyons les sherpas qui perdent beaucoup de temps dans cette escalade difficile. J’ai pu remarquer cependant combien ils s’adaptent à la situation, quoique jusqu’à présent ils n’aient guère pratiqué ce genre d’exercice” (Herzog, 2005: 150).

“Comme moi, il s’est donné un délai qui l’a aidé à tenir jusqu’ici. Et pourtant notre Biscante, malgré la situation dramatique, trouve encore la force de dire à Ichac: ‘Tu viens voir comme un guide de Chamonix descend de l’Himalaya?’” (Herzog, 2005: 345).

Coincidimos, en cambio, con Rojo en su afirmación de que se trata de estructuras en cuyo nivel de análisis más alto tan solo pueden aparecer dos elementos: como hemos visto con anterioridad (cf. *supra*, “Oposición parcial de índole diversa”), el contraste manifestado en la estrategia concesiva es de carácter binario o diádico; es decir, incluso en el caso de que aparecieran varias oraciones concesivas en el interior de

¹⁴⁹ La definición completa reza: “1. La recursividad es la propiedad lingüística consistente en que un determinado tipo de unidad o estructura (un sintagma, una oración) puede contener como constituyente otra estructura del mismo tipo: *La ventana de la casa de los vecinos de Juan, Me dijo que Juan quería que Elisa le pidiera que volviera*. La ‘recursividad’ también se considera una característica de las reglas gramaticales que permiten reflejar esa propiedad” (Alcaraz Varó y Martínez Linares, 1997: voz *recursividad, recursivo*). Flamenco García, sin embargo, no parece entenderlo así y propone como ejemplos de posibles construcciones recursivas con *aunque* los siguientes enunciados: *Aunque ha perdido y aunque le han hecho trampas, no se ha enfadado, Aunque todavía no tiene piso y aunque sus padres se oponen a la boda, se casa este mes*; posteriormente descartará que tales oraciones sean recursivas aduciendo que podemos prescindir del segundo *aunque* sin que ello afecte al significado de la oración (cf. Flamenco García, 1999: 3816).

uno de los miembros del enunciado únicamente existirían dos polos opositivos o argumentativos diferenciados.

Ejemplos:

- Español: “Parece ser que Pitita Ridruejo y la cantante de las Grecas tienen mucho que callar, {aunque yo pondría la mano en el fuego por Pitita Ridruejo, {aunque también existe ese dicho que dice ‘Fiate de la Virgen y echa a correr’ }₂ }₁”.
- Francés: “Le premier point de ce programme est bientôt réalisé: nous renvoyons les sherpas qui perdent beaucoup de temps dans cette escalade difficile. {J’ai pu remarquer cependant combien ils s’adaptent à la situation, {quoique jusqu’à présent ils n’aient guère pratiqué ce genre d’exercice }₂ }₁” (Herzog, 2005: 150).

Apoyamos, en suma, la idea de una binariedad semántica o argumentativa, pero discrepamos respecto de la necesidad de una binariedad sintáctica, aunque reconocemos que una inmensa mayoría de las veces el enunciado concesivo se halla integrado por dos miembros oracionales simples.

Otro rasgo frecuentemente aducido a la hora de abordar las diferencias existentes entre un tipo particular de oraciones concesivas en francés (i.e. las oraciones enlazadas por los conectores *pourtant* y *cependant*) y las oraciones articuladas por otros conectores concesivos de esa lengua (i.e. *bien que*, *quand même*, *quoique*, etcétera¹⁵⁰) ha sido la supuesta simetría¹⁵¹ de las primeras frente a la asimetría de las segundas¹⁵². Nosotros rechazamos rotundamente tal condición, porque estimamos que los teóricos que suscriben esta postura consideran los enunciados fuera de todo contexto y, por tanto, fuera de su situación de comunicación real. Si bien el contenido semántico de tales enunciados puede ser idéntico en uno y otro caso, su orientación argumentativa se

¹⁵⁰ Para más información sobre el tema, cf. Anscombe, 1983: 65 y Roulet, 1991 [1985]: 135. Morel, por su parte, habla de “permutabilidad” y propone los siguientes ejemplos ilustrativos: *Notre voiture a cent mille bornes, elle a pourtant (cependant) très bien roulé* vs. *Notre voiture a très bien roulé, elle a pourtant (cependant) cent mille bornes* (cf. Morel, 1996: 53).

¹⁵¹ Es decir, “la posibilidad de alterar el orden de los miembros de una construcción sin que ello suponga una pérdida de aceptabilidad u ocasione cambios en su interpretación” (Flamenco García, 1999: 3817).

¹⁵² En el caso de la lengua española tal propiedad tiene su correlato en la noción de reversibilidad: se ha hablado de la reversibilidad de las oraciones vinculadas por un nexo coordinativo adversativo frente a la ausencia de reversibilidad de las oraciones subordinadas concesivas; no obstante, en la mayoría de los casos se reconoce que esta apenas constituye una posibilidad sintáctica, que conlleva además una diferencia efectiva en la información aportada (cf. Fuentes Rodríguez, 1998: 21). Vera Luján, por su lado, habla de la reversibilidad de las cláusulas conectadas en los enunciados adversativos frente a las cláusulas subordinadas concesivas (cf. Vera Luján, 1981: 201), mas hay que matizar que identifica los enunciados adversativos con enunciados del tipo *Juan es listo, pero Antonio es tonto* o *Pedro viene pero Luis no* y las concesivas con ejemplos como *Le han maltratado pero no les odia*.

revelará como contraria (o antiorientada) en el mismo instante en que sean instalados en un contexto comunicativo auténtico¹⁵³.

Una vez presentada y explicada la concepción de la concesividad que queremos hacer valer en este estudio, resultaría interesante conocer qué asemeja y qué diferencia a la estrategia concesiva de otras estrategias opositivas cercanas, como pueden ser la adversativa y la contrastiva.

2.2. Singularización de la estrategia concesiva frente a otras estrategias opositivas próximas

A lo largo del apartado precedente, hemos ido aludiendo a las posibles divergencias entre las estructuras concesivas y otros tipos de estructuras opositivas, tales como las adversativas o las contrastivas. Confiamos en que quedara clara nuestra concepción de la estrategia concesiva; sin embargo, quizás no haya resultado tan diáfana nuestra concepción de la estrategia adversativa o de la estrategia contrastiva, ni las semejanzas y diferencias existentes entre unas y otras¹⁵⁴.

Ya en la introducción de este trabajo hemos indicado que identificamos la adversatividad con lo que la gramática hispana dio en llamar adversatividad exclusiva; es decir, aquellas oraciones eminentemente vehiculadas por *sino* en español y por *mais* *SN* en francés:

Ejemplos:

- Español: “Lo malo no es la depresión sino que te quieras suicidar” (*Magazine*, 28/05/2006: 6).
- Francés: “Ce n’est pas un corbeau, mais une pie” (informativo de las 13 horas de la cadena France 3, 19/05/2006; noticia a propósito del denunciante anónimo del

¹⁵³ Los teóricos de la traducción rechazan un problema similar en ocasiones planteado por lingüistas y filósofos (por ejemplo, Quine, 1959: 148-172): la supuesta intraducibilidad de algunos términos o enunciados. Dos eminentes intérpretes y teóricas de la traducción comentan al respecto que “si aucune contrainte de correspondance linguistique ne leur est imposée, les langues peuvent toutes exprimer toutes les idées. Vu sous cet angle, rien n’est intraduisible. Les problèmes d’intraductibilité ont été posés par la comparaison hors discours des signes linguistiques” (Seleskovitch y Lederer, 2001: 69).

¹⁵⁴ Dejando a un lado la vetusta polémica sobre las similitudes y disimilitudes existentes entre concesivas y adversativas restrictivas en castellano y los análisis de los diferentes usos de *pero* o *mais* en sus respectivas lenguas, no abundan los trabajos que aborden la cuestión de los puntos comunes y divergentes entre las distintas clases de relaciones opositivas. Acaso una de las pocas excepciones a esta afirmación la constituyan los estudios de Barth-Weingarten (2003) y Martos Ramos (2004) y (2006 a), quienes, además de caracterizar la concesividad, distinguen esta de otras relaciones opositivas tales como la antítesis, la adversatividad, el contraste neutral o la causalidad negada. Por otra parte, debemos indicar que para simplificar la exposición, en este apartado atenderemos exclusivamente a las realizaciones lingüísticas de las estrategias examinadas.

affaire Clearstream –un caso de supuestas falsas cuentas bancarias en países extranjeros en el que se vieron involucrados varios ministros del gobierno de Chirac–, quien no ha cesado de añadir nombres a los inicialmente divulgados).

Así como las oraciones análogas a estas:

Ejemplos:

- Español: “Como decía el pintor: ‘Yo no busco, encuentro’” (*Magazine*, 27/11/2005: 30).
- Francés: “Je ne pleure pas, je sanglote avec des hoquets” (Herzog, 2005: 357).

Paralelamente, identificamos los enunciados contrastivos con aquellas ocurrencias que Lakoff (1971) aduce para su “*but* de oposición semántica” (i.e. definidas por el carácter no presuposicional del enunciado, por la oposición directamente sobrevenida entre el contenido semántico de sus miembros, etcétera¹⁵⁵) o con los usos del *mais* puramente opositivo postulado por Van de Voorde (1992) para la lengua francesa¹⁵⁶. Este tipo de enunciados contrastivos aparece articulado por conjunciones como *pero* en español o *mais* en francés:

Ejemplos:

- Español:
 - “Noté que Estambul pretendía ser europea, pero la sociedad turca todavía no” (*Magazine*, 27/11/2005: 29).
 - “He dado muchos vestidos para actos benéficos, pero nunca podré separarme de muchos otros” (*El País Semanal*, 18/12/2005).
- Francés:
 - “Pour certains le geste est plus symbolique que concret [...]. Mais pour d’autres, il s’agit d’un engagement qui a presque les couleurs du sacrifice” (*Le Figaro Magazine*, 16/03/2002: 19-20).
 - “Les jeunes s’enflamment. Mais les mères ont le regard triste et presque désespéré” (*Le Figaro Magazine*, 16/03/2002: 30).

¹⁵⁵ No compartimos, en cambio, su afirmación de que este tipo de enunciados ha de poseer un carácter simétrico, dado que, como hemos mencionado en el apartado anterior, esta afirmación suele basarse en una consideración del enunciado fuera de toda situación de comunicación real, de tal modo que su inclusión en un contexto comunicativo auténtico alteraría por completo dicha simetría.

¹⁵⁶ Cf. 1.3.1.1. y muy especialmente notas 17 y 51.

Los enunciados contrastivos también pueden ser enlazados por otros conectores propiamente contrastivos como *en cambio*, *mientras que* o *por el contrario* en lengua española:

“El trabajo que en un país se considera de mujeres, en otro puede ser considerado de hombres: las tareas de construcción en la India son realizadas por las mujeres; en cambio, en la Europa occidental, están asignadas a hombres” (*Las mujeres mueven el mundo*, 2000: 26).

“Hashnat va a la mezquita dos veces por semana, mientras que su padre lo hace cada día” (*Magazine*, 27/11/2005: 44).

“No hay evidencia de que las patentes sobre programas de ordenador mejoren esta historia. Por el contrario, hay evidencias de varios problemas que deberían solucionarse para poder mantenerla en el caso de que se introduzcan las patentes de software como un nuevo factor” (<<http://proinnova.hispalinux.es/nopatentes-motivos.html>>).

O bien *au contraire*, *en revanche*, *tandis que*, *alors que*, etcétera, en lengua francesa:

“Molloy tout démuni qu’il est a encore pour lui la locomotion, chose que Malone dans *Malone meurt* perd puisque ce dernier est un grabataire auquel ne reste plus qu’un bâton à l’aide duquel il attire et repousse les objets dont il a besoin ou au contraire dont il ne veut plus” (<<http://www.desordre.net/textes/bibliotheque/auteurs/beckett/beckett.html>>).

“En effet, il semble que *mais* et *donc* peuvent tout comme *et/ou/ni* être suivis d’un adjectif seul. Cela est impossible, en revanche, pour *or*, et reste curieux pour *car*, bien que cela ne soit tout à fait exclu” (tesis doctoral de Sophie Hamon, 2005: 29).

“Les prix des smartphones continuent de progresser, tandis que les PDA stagnent” (<<http://businessmobile.fr/actualites/analyses/0,39044174,39249013,00.htm>>).

“Toronto et le dollar remontent alors que le pétrole plonge” (<<http://www.lesaffaires.com/article/0/economie/2007-06-08/442356/toronto-et-le-dollar-remontent-alors-que-le-petrole-plonge.fr.html>>).

Si en el apartado previo hemos caracterizado la estrategia concesiva con la ayuda de una serie de rasgos de naturaleza semántico-pragmática y argumentativa (i.e. oposición, contradicción, paradoja e inflexión de la orientación argumentativa), en este recurriremos de nuevo a esos rasgos para evidenciar las posibles disimilitudes existentes entre las ocurrencias concesivas y sus vecinas adversativas y contrastivas. La similitud

fundamental entre todas ellas estribará en que los tres tipos de ocurrencias expresan una oposición de carácter binario o diádico entre contenidos.

Antes de iniciar el análisis en profundidad, resumimos en el siguiente cuadro el comportamiento de cada una de estas tres clases de oraciones respecto de los rasgos *supra* enumerados (cf. cuadro 2.3.):

Tipo de enunciado Rasgo	Adversativo	Contrastivo	Concesivo
Oposición	Explícita, total e irresoluble El 2.º miembro anula o revoca lo afirmado en el 1.º	Explícita, total e irresoluble	Implícita, parcial y resoluble Se contraponen dos predicaciones contrarias
Contradicción	No	No	Sí
Paradoja	No	No	Sí
Inflexión orientación argumentativa	No	Sí	Sí

Cuadro 2.3.

A continuación presentamos en detalle cada uno de los rasgos evocados en el mismo orden en el que han sido reflejados en el cuadro:

- Oposición: la oposición propia de los enunciados concesivos ostenta un carácter implícito, parcial y resoluble (cf. 2.1.2., “Oposición parcial de índole diversa”). La oposición activada en un enunciado adversativo, por su lado, posee una naturaleza explícita (ya que en ella intervienen los contenidos proposicionales vehiculados por cada uno de los dos miembros del enunciado sin necesidad de acudir a información adicional), total (el segundo miembro del enunciado revoca y anula lo afirmado en el primero) e irresoluble (teniendo en cuenta que la oposición entre ambos contenidos es total, la coexistencia entre ellos resulta imposible, al menos, en el contexto examinado). A su vez, el enunciado contrastivo exhibe una oposición de índole también explícita (es decir, entre contenidos proposicionales), total (dichos contenidos se contraponen, de modo

que lo que se afirma respecto de un primer individuo no resulta en absoluto aplicable al segundo) e irresoluble (dado que la contraposición es total, no existe ninguna posibilidad de conciliación o punto de encuentro entre ambos contenidos comunicados). A pesar de las grandes concordancias mostradas en este punto por los enunciados adversativos y contrastivos, cabe destacar una fundamental diferencia entre ambos que justifica el establecimiento de dos clases distintas de enunciados: mientras el enunciado adversativo anula o revoca en el segundo miembro lo afirmado en el primero, el enunciado contrastivo simplemente contrapone dos predicaciones contrarias sin llegar a anular o a revocar ninguna de ellas.

- Contradicción: hemos visto cómo en el enunciado concesivo la contradicción surge por el hecho de ser simultáneamente afirmados dos contenidos opuestos (cf. 2.1.2., “Oposición parcial de índole diversa”). En el enunciado adversativo no se produce, en cambio, contradicción alguna, dado que no existen dos elementos opuestos que sean simultáneamente asertados respecto de un mismo individuo: en el segundo miembro del enunciado se anula la validez de lo manifestado en el primero; luego, los dos elementos no llegan realmente a coexistir, sino que se suceden el uno al otro. Por lo que atañe al enunciado contrastivo, en él se instala una contraposición entre dos afirmaciones realizadas respecto de dos individuos diferentes¹⁵⁷, de tal manera que tampoco se actualiza en este caso una contradicción –ni una oposición simultánea entre contenidos como sucede en las ocurrencias adversativas–, sino una oposición paralela.
- Paradoja: frente a lo que sucede en los enunciados concesivos que constituyen, como hemos apuntado (cf. 2.1.2., “Carácter paradójico”), enunciados paradójicos, los enunciados adversativos y contrastivos se desmarcan de este comportamiento, ya que ninguno de ellos aserta simultáneamente dos propiedades contrarias respecto de un mismo individuo. No encontraremos, por tanto, en ellos ninguna contradicción que haya de ser resuelta y, en consecuencia, no compartirán el carácter paradójico que se revela como una característica exclusiva de las ocurrencias concesivas¹⁵⁸. En el enunciado

¹⁵⁷ Este tipo de enunciados contrastivos se caracteriza, además, por contar a menudo con un sujeto léxico distinto en cada uno de sus dos miembros, lo cual no tiene por qué ocurrir en los enunciados adversativos o concesivos.

¹⁵⁸ Entendamos que esta exclusividad se circunscribe al ámbito de la clase opositiva; fuera de ella existirán otros enunciados paradójicos no concesivos.

adversativo no se da tal posibilidad, puesto que en él los dos contenidos son sucesiva (y no simultáneamente) afirmados; en el enunciado contrastivo, los dos contenidos son afirmados al unísono, pero no respecto de un mismo individuo, por lo que la posibilidad de la paradoja se desvanece igualmente. En estos dos casos se actualiza, en definitiva, una oposición, mas nunca una contradicción, de ahí que difícilmente puedan conformar los enunciados adversativos y contrastivos enunciados paradójicos.

- Inflexión en la orientación argumentativa y polaridad del enunciado: considerados en el marco de su situación efectiva de comunicación –algo que siempre hemos preconizado–, los enunciados concesivos y contrastivos pueden dar lugar a una inflexión de la orientación argumentativa inicial del enunciado. Los enunciados adversativos, en cambio, no conocen una inflexión de su polaridad, puesto que, como hemos indicado *supra*, el contenido presente en el segundo miembro anula totalmente y revoca por completo lo aseverado en el primer miembro del enunciado, de manera que no se produce inflexión alguna en la orientación argumentativa o en la polaridad del enunciado, sino una simple sustitución de contenidos y de conclusiones.

A tenor de los resultados obtenidos, podemos concluir que el funcionamiento de las estrategias adversativa y contrastiva ofrece una gran similitud –similitud mucho mayor que la existente entre cualquiera de ellas y la relación concesiva–. Esto nos mueve a pensar que los enunciados contrastivos podrían acaso suponer una realización marginal de la estrategia adversativa, cuya actualización prototípica estaría ejemplificada en las lenguas española y francesa por enunciados articulados por los conectores *sino* y *mais SN*, respectivamente. Por su parte, ambas estrategias se diferencian claramente de la estrategia concesiva y no parecen presentar ningún rasgo común salvo el mero establecimiento de una oposición binaria entre contenidos.

Tras haber procedido a la elucidación de las disparidades existentes entre la estrategia concesiva y otras estrategias opositivas cercanas a ella, retornamos a terrenos propios de la concesividad para interesarnos por dos aspectos complementarios: por un lado, la génesis del enunciado concesivo y, por otro, la interpretación del mismo.

2.3. Génesis e interpretación de los enunciados concesivos

En este apartado pretendemos examinar dos aspectos que, si se quiere, pueden representar las dos caras de una misma moneda: nos referimos a la génesis o producción del enunciado concesivo (en otras palabras, su análisis desde la perspectiva del emisor o locutor) y a su interpretación o funcionamiento interno (es decir, su examen desde la perspectiva del destinatario o alocutario)¹⁵⁹. Comencemos por el análisis de la génesis o producción del enunciado.

2.3.1. La génesis

Hemos establecido en un epígrafe anterior (cf. 2.1.2., “Estrategia discursiva”) una separación entre concesividad en la lengua y concesividad en el discurso, habiendo a la par precisado que se trata esta de una diferenciación de tipo gradual o escalar. Hemos asimismo relacionado la primera de estas dos clases concesivas –i.e. la concesividad en la lengua– con la existencia de una oposición de alguna manera asociada al contenido proposicional transmitido por los miembros del enunciado, y hemos dicho también que la segunda –i.e. la concesividad exclusiva del discurso– se produce en enunciados cuyos contenidos proposicionales no presentan ninguna vinculación entre sí fuera del contexto comunicativo en el que se profieren. Con respecto a esta última clase, hemos además referido el importante papel que en ella desempeña el conector concesivo (puesto que a él le corresponde en tales casos instaurar la oposición entre unos contenidos *a priori* no opuestos, amén de realzar en otros contextos comunicativos una oposición ya existente).

Al socaire de lo esbozado, podemos vislumbrar ahora la notable importancia de la que gozarán dos elementos concretos de cara a la génesis o producción del enunciado concesivo: en primer lugar, el contenido proposicional comunicado por cada uno de sus dos miembros y, en segundo lugar, el conector que articula dichos miembros (en el caso de que lo hubiere). Sabemos que el contenido proposicional puede encontrarse de antemano opuesto o bien no estarlo; de acuerdo con este parámetro dispondremos de dos primeras opciones de realización de la estrategia concesiva. En cuanto al nexo de unión de ambos miembros del enunciado, hemos comentado que puede tratarse de un conector concesivo, de un conector no concesivo y que el contenido concesivo puede

¹⁵⁹ Si bien defendemos que la concesividad puede conocer realizaciones no exclusivamente lingüísticas, en este apartado nos ceñiremos únicamente a ellas en aras de una mayor claridad expositiva.

igualmente transmitirse mediante una estructura compleja carente de conector e incluso mediante una estructura yuxtapuesta o asindética (cf. 1.2.1.2. y 4.2.3.2., respectivamente); en resumen, podemos contabilizar hasta cuatro modalidades diferentes en lo que a posibilidades articulatorias del enunciado concesivo se refiere. Por otra parte, hemos indicado en alguna ocasión (cf. nota 122) que a veces –y, en particular, en aquellos casos en los que el enunciado posee un carácter yuxtapuesto o asindético– la manifestación del contenido concesivo se apoya en factores adicionales tales como la prosodia, la cinética, determinados elementos situacionales, etcétera. Existen, pues, en total tres parámetros –cada uno de ellos con sus respectivas variantes internas– que han de ser tenidos en cuenta a la hora de transmitir un contenido concesivo y, por ende, a la hora de generar un enunciado de esta clase.

Resulta sin duda fundamental conocer cómo se combinan en una ocurrencia dada las posibilidades teóricas enumeradas; con tal objetivo, hemos elaborado el siguiente cuadro recapitulativo en el que se recogen las posibles combinaciones de los distintos parámetros mencionados, así como sus variantes internas (cf. cuadro 2.4.):

Tipo de enlace	Incompatibilidad semántica del contenido proposicional vehiculado por cada uno de los miembros que integran el enunciado	Necesidad de otros factores adicionales (prosodia, cinética, etcétera)
(a) Conector concesivo	– / +	–
(b) Conector no concesivo (<i>y, et, or, etcétera</i>)	+	–
(c) No conector (<i>con lo... que, sea como sea; tout... que, quoi qu'il en soit; etc.</i>)	+	+ / –
(d) Yuxtaposición	+	+

Cuadro 2.4.

N.B. En la segunda columna representamos mediante un signo + la necesidad de que el contenido proposicional del enunciado manifieste de antemano (es decir, fuera de todo contexto comunicativo)

cierta incompatibilidad o dificultad de coexistencia y con un signo –, la ausencia de tal necesidad. En la tercera columna empleamos el signo + para señalar la necesidad del alocutario de apoyarse en elementos no estrictamente lingüísticos (i.e. la prosodia, la cinética, etcétera) a la hora de identificar el enunciado como transmisor de un determinado contenido concesivo, y mediante un signo –, la ausencia de dicha necesidad.

Observando el cuadro, comprobamos que de todas las combinaciones *a priori* plausibles, el recurso a un contenido proposicional opuesto fuera de toda situación comunicativa puede aparecer combinado con cualquiera de las cuatro variantes sintácticas reseñadas:

Ejemplos:

- Español:

(1 a) “Aunque pensamos en una población homogénea, los fósiles presentan rasgos diferentes”
([<http://www.elpais.es/articulo/portada/Hace/millones/anos/elpepspor/20060604elpepspor_6/Tes/>](http://www.elpais.es/articulo/portada/Hace/millones/anos/elpepspor/20060604elpepspor_6/Tes/)).

(1 b) *Pensamos en una población homogénea y los fósiles presentan rasgos diferentes.*

(1 c) *Con toda la homogeneidad de la población en la que pensamos, los fósiles presentan rasgos diferentes.*

(1 d) *Pensamos en una población homogénea, los fósiles presentan rasgos diferentes*¹⁶⁰.

- Francés:

(2 a) “[Pendant toute la journée, un flot ininterrompu d’anonymes vient signer les registres de condoléances disposés par l’entreprise. La plupart des signataires n’ont pas travaillé ici. Qu’importe, Jean-François a souhaité témoigner de sa jolie écriture ronde:] ‘Bien que n’ayant jamais fait partie de la maison, nous nous sentons, en tant que Clermontois, plus ‘Bibs’ que jamais, et tenions à vous exprimer nos condoléances”
([<http://www.lefigaro.fr/reportage/20060601.FIG000000119_1_adieu_douloureux_de_clermont_a_edouard_michelin.html>](http://www.lefigaro.fr/reportage/20060601.FIG000000119_1_adieu_douloureux_de_clermont_a_edouard_michelin.html)).

(2 b) *Nous n’avons jamais fait partie de la maison et nous nous sentons, en tant que Clermontois, plus ‘Bibs’ que jamais.*

¹⁶⁰ Como se puede observar, los ejemplos propuestos para las variantes (1 b), (1 c) y (1 d) son alteraciones del ejemplo original reseñado en (1 a). Con ello pretendemos demostrar que un mismo contenido concesivo puede ser expresado mediante esas cuatro opciones sintácticas. Lo mismo sucederá con los ejemplos propuestos para la lengua francesa.

(2 c) *N'ayant jamais fait partie de la maison, nous nous sentons, en tant que Clermontois, plus 'Bibs' que jamais.*

(2 d) *Nous n'avons jamais fait partie de la maison, nous nous sentons, en tant que Clermontois, plus 'Bibs' que jamais.*

Constatamos cómo en todos los ejemplos recabados (i.e. 1 a – 1 d y 2 a – 2 d) el grado de oposición entre los contenidos proposicionales, si bien va perdiendo fuerza a medida que descendemos en la lectura de los mismos, sigue aún resultando perceptible en cualquiera de las cuatro estructuras contempladas, incluida la estructura yuxtapuesta o asindética (i.e. 1 d y 2 d). Por el contrario, el contenido no opuesto de antemano no podrá ser vehiculado más que por un conector típicamente concesivo para configurar un enunciado de esta especie, ya que si empleamos cualquier otra posibilidad articuladora la carga opositiva desaparece:

Ejemplos:

- Español:

(3 a) “[Se muestra muy consciente de que su magnífico físico también ha tenido algo que ver]. ‘Te abre puertas sin que te lo propongas, pero una vez dentro es muy probable que te acabes preguntando si es ahí donde quieres estar’” (*Magazine*, 04/06/2006: 17).

(3 b) *Te abre puertas sin que te lo propongas y una vez dentro es muy probable que te acabes preguntando si es ahí donde quieres estar.*

(3 c) *Con todas las puertas que te abre sin que te lo propongas, una vez dentro es muy probable que te acabes preguntando si es ahí donde quieres estar.*

(3 d) *Te abre puertas sin que te lo propongas, una vez dentro es muy probable que te acabes preguntando si es ahí donde quieres estar.*

- Francés:

(4 a) “Les uns après les autres, des économistes, des artistes, des architectes, des médecins formés en France, aux États-Unis ou au Canada abandonnent le confort occidental pour participer à la construction de la Serbie. Pacifiquement. Démocratiquement. Mais dans le respect des traditions et de l'identité serbes” (*Le Figaro Magazine*, 16/03/2002: 13).

(4 b) *Les uns après les autres [...] abandonnent le confort occidental pour participer à la construction de la Serbie. Pacifiquement. Démocratiquement. Et dans le respect des traditions et de l'identité serbes.*

(4 c) *Les uns après les autres [...] abandonnent le confort occidental pour participer à la construction de la Serbie. Pacifiquement. Démocratiquement. En respectant les traditions et l'identité serbes.*

- (4 d) *Les uns après les autres [...] abandonnent le confort occidental pour participer à la construction de la Serbie, pacifiquement, démocratiquement, dans le respect des traditions et de l'identité serbes.*

Gracias a los ejemplos procurados y a las modificaciones en ellos operadas, podemos verificar que en este segundo caso la oposición entre contenidos se desvanece en el mismo instante en el que el conector concesivo (i.e. 3 a y 4 a) es conmutado por otro conector cualquiera (i.e. 3 b y 4 b), o bien por otra de las opciones articulatorias igualmente disponibles: la oración compleja sin conector (i.e. 3 c y 3 d) o la oración yuxtapuesta o asindética (i.e. 4 c y 4 d)¹⁶¹.

En resumen, si deseamos generar un enunciado concesivo, podemos acudir a alguna de las cinco combinaciones siguientes:

1. + contenido opositivo, + conector concesivo:

Ejemplos:

- Español: “Aunque la selección no consiguió pasar de los cuartos de final, aquel viaje a Corea marcó la consolidación del jugador más carismático del fútbol español” ([<http://www.elpais.es/articulo/portada/manos/Espana/elpepspor/20060604elpepspor_7/Tes/>](http://www.elpais.es/articulo/portada/manos/Espana/elpepspor/20060604elpepspor_7/Tes/)).
- Francés: “Elle se dit que son émigration, bien qu’imposée de l’extérieur, contre sa volonté, était peut-être, à son insu, la meilleure issue à sa vie” (Kundera, 2005: 30).

2. – contenido opositivo, + conector concesivo:

Ejemplos:

- Español: “La intervención norteamericana fracasó, pero ya nadie está dispuesto a buscar alternativas” (*Magazine*, 14/08/2005: 4).
- Francés: “Même si je suis le roi des menteurs, même si je n’ai rien à foutre de Charles et toi, je suis pas un crétin” (Frank, 1994, *Elles n’oublent jamais*).

¹⁶¹ Acín Villa recurre, en su obra sobre las oraciones adversativas en español actual, a una prueba semejante –i.e. sustituir *pero* por *y*– con el fin de comprobar el papel de la conjunción *pero* en tales oraciones y concluye que su contribución resulta determinante a la hora de establecer una “contraposición” entre adjetivos, adverbios y oraciones, dado que en ausencia de *pero* el contraste se atenúa o desaparece (cf. Acín Villa, 1993). También Lakoff (1971) aduce como una prueba de la existencia de dos usos de *but* la sustitución de este por la conjunción *and* y la subsecuente desaparición (o no) del contraste vehiculado por el enunciado.

3. + contenido opositivo, – conector concesivo:

Ejemplos:

- Español: “Me gustaría hacer más cosas, sé que tengo capacidad para hacerlas y sé cómo hacerlas, y al decir esto debo reconocer errores y que no tengo la receta para todo” (*Magazine*, 27/11/2005: 28).
- Francés: “Si la foi orthodoxe demeure ancrée au plus profond du peuple serbe, d’ancestrales coutumes païennes ont traversé les siècles pour se mêler aux fêtes chrétiennes” (*Le Figaro Magazine*, 16/03/2002: 15).

4. + contenido opositivo, – conector:

Ejemplos:

- Español: “No resulta fácil saber por qué la cortesía ‘cayó en desgracia’ (¿se la asoció estúpidamente a una especie de servilismo?), siendo como era algo inocuo, que hacía la vida más grata” (<http://www.elpais.es/articulo/portada/Adios/educacion/elpepspor/20060604elpespor_17/Tes/>).
- Francés: “[Il n’est pas question de tenir, sur cette langue dite des cités [...], un discours de mépris stigmatisant son irrespect des règles lexicales et grammaticales. Mais] il n’est pas non plus question, au nom de je ne sais quel droit à la différence [...] d’ignorer qu’elle prive ceux dont elle est le seul instrument de parole d’exercer leur droit légitime de laisser sur les autres et sur le monde une trace, si légère soit-elle” (*Le Figaro Magazine*, 16/03/2002: 42).

5. + contenido opositivo, + asíndesis:

Ejemplos:

- Español: “[Había empezado a leer la novela unos días antes.] La abandonó por negocios urgentes, volvió a abrirla cuando regresaba en tren a la finca” (Cortázar, 1955: 23).
- Francés: “Aux États-Unis on imagine que la production d’un film se passe toujours très bien, cela n’a pas toujours été le cas pour vous” (informativo de las 13 horas de la cadena France 2, 16/06/2006).

De todas ellas, la concesividad en la lengua se corresponde con la primera posibilidad (es decir, + contenido opositivo, + conector concesivo), puesto que esta combinación es la única que permite ser interpretada con cierta seguridad como concesiva en ausencia de todo recurso adicional. La concesividad exclusiva del discurso

abarca las opciones restantes: equivale a la segunda de las posibilidades (i.e. – contenido opositivo, + conector concesivo)¹⁶², dado que la identificación de estos enunciados como concesivos depende en algún grado de la situación de comunicación¹⁶³; puede igualmente equipararse a la tercera de ellas (i.e. + contenido concesivo, – conector concesivo), ya que, si bien los contenidos proposicionales se oponen de por sí en este tipo de enunciados (i.e. “el deseo y la capacidad de hacer más cosas” vs. “el reconocimiento de que no se tiene solución para todo”, en el ejemplo en español, y “la foi orthodoxe ancrée au plus profond du peuple serbe” vs. “les ancestrales coutumes païennes qui ont traversé les siècles”, en el ejemplo en francés), la relación opositiva no resulta tan manifiesta como en el primero de los casos y se necesita la intervención de otros factores adicionales (i.e. el contexto inmediato, el conocimiento del mundo que posee el hablante, etcétera) para que adquiera cierta prominencia; con menor prominencia aún que estas dos, puesto que la relación opositiva en ella presente ostenta un carácter todavía más débil, hallamos la cuarta de las combinaciones posibles (i.e. + contenido opositivo, – conector), donde los factores contextuales y paralingüísticos (i.e. prosodia, cinética, etcétera), sin llegar al extremo de resultar imprescindibles, contribuyen notablemente a identificar la relación concesiva en ella vehiculada; finalmente, la quinta opción (i.e. + contenido opositivo, + asíndesis) es aquella en la que el carácter concesivo del enunciado se manifiesta con mayor debilidad, puesto que se sustenta fundamentalmente sobre elementos contextuales, prosódicos, paralingüísticos, etcétera, los cuales se revelan como verdaderamente imprescindibles para que estas estructuras asindéticas puedan ser identificadas como concesivas por parte del destinatario.

A la luz de lo expuesto, observamos que los elementos no estrictamente semióticos (i.e. contexto, prosodia, cinética, elementos situacionales, etcétera) desempeñan un papel muy importante en el reconocimiento del carácter concesivo del

¹⁶² Esta opción se puede igualmente identificar con la concesividad argumentativa de Moeschler y De Spengler (1981) y (1982) y con la concesividad argumentativa de Morel (1996), puesto que en ellas no existe una vinculación entre los contenidos proposicionales del enunciado, frente a lo que sucede en la concesividad lógica por ellos postulada.

¹⁶³ En los ejemplos vistos en esta combinación, nada sino el conector concesivo obliga a que “el fracaso de la intervención americana” y “la no búsqueda de alternativas”, o bien “être un menteur” y “être un crétin”, tengan que oponerse (de hecho, podrían no hacerlo en otra situación de comunicación distinta de la actual). Pero en el mismo momento en el que aparece el conector concesivo queda instaurada la oposición entre contenidos y, por tanto, el carácter concesivo del enunciado. Si el destinatario no fuese capaz de identificar lo que opone a tales contenidos, el enunciado resultaría ininterpretable; para evitarlo, acudirá generalmente al contexto inmediato y tratará de descubrir por qué en tal situación de comunicación dichos contenidos proposicionales resultan, en principio, difícilmente conciliables.

enunciado al potenciar la carga opositiva en él implícita. Si bien esta clase de elementos puede en principio intervenir en todas las realizaciones analizadas, únicamente resultará indispensable en las manifestaciones concesivas yuxtapuestas o asindéticas; es decir, en aquellos casos en los que la aportación del conector o de otros elementos presentes en la estructura es nula y, en consecuencia, la oposición entre contenidos no queda lo suficientemente afianzada. El rol de los elementos contextuales y paralingüísticos en tales situaciones consiste, justamente, en realzar la oposición implícita entre contenidos hasta que esta adquiera la prominencia adecuada como para poder ser discriminada por el alocutario en el grado deseado por su interlocutor¹⁶⁴.

Elucidados los principales elementos que participan en la génesis o producción de los enunciados concesivos, nos interesaremos en este momento por el reverso de la moneda: su interpretación o funcionamiento interno.

2.3.2. La interpretación

Pretendemos en este epígrafe describir de forma global el funcionamiento interno de un enunciado concesivo; o, si se prefiere, dirimir cuáles son y en qué consisten las relaciones que se activan en esta clase de enunciados durante el proceso interpretativo. Para ello estableceremos una serie de hipótesis de partida (en concreto tres), que a continuación detallamos. La primera de nuestras hipótesis, que caracteriza genéricamente a la estrategia concesiva¹⁶⁵, estipula lo siguiente:

(H1) En todo enunciado concesivo se activan el mismo número y especie de relaciones internas y tal activación se produce, además, en idénticas fases del proceso interpretativo.

La importancia de esta primera hipótesis radica en que de ella se subsigue que la concesividad constituye un fenómeno lingüístico unitario y, por consiguiente, tipificable y delimitable.

Una vez asentado el carácter homogéneo de la estrategia concesiva, podemos adentrarnos en el seno de su funcionamiento; es decir, concentrarnos en la descripción

¹⁶⁴ De acuerdo con la teoría de la relevancia (cf. Sperber y Wilson, 1986; Teso, 1998), los contenidos transmitidos en un proceso comunicativo pueden disponer de distintos grados de prominencia. La correcta interpretación de un enunciado pasa por interpretar los contenidos transmitidos con el mismo grado de prominencia con que el emisor quiso comunicarlos.

¹⁶⁵ Más que a la estrategia concesiva en sí, esta hipótesis caracteriza a la propia noción de estrategia tal y como nosotros la concebimos, ya que una formulación similar debería poder ser elaborada para cualquier otra estrategia discursiva existente.

de las relaciones internas que se ponen en marcha durante la interpretación del enunciado concesivo. He aquí a este respecto la segunda de nuestras hipótesis de partida:

(H2) Las relaciones que se activan en un enunciado concesivo son, eminentemente, las tres que siguen: (1) una relación de inferencia (común, en realidad, a la mayor parte de los procesos de comunicación¹⁶⁶), (2) una relación de contradicción (fundamental a la hora de identificar el enunciado concesivo), y (3) una relación jerárquica (aquella como consecuencia de la cual el enunciado concesivo se diferencia, desde un punto de vista argumentativo, de otros enunciados opositivos).

Esta segunda hipótesis explicita la organización interna propia de la estrategia concesiva, determinando el número y la naturaleza de sus relaciones básicas y distanciándola de otras estrategias opositivas cercanas, que no necesariamente instauran las mismas relaciones internas (cf. 2.2.).

La tercera de nuestras hipótesis versa sobre el papel de los conectores concesivos en la interpretación del enunciado. Antes de enunciar esta hipótesis, podríamos acaso formular otra más general sobre la contribución de un conector cualquiera en la gestión interna del enunciado en el que se inscribe:

(H3 a) Los conectores presentes en un enunciado guían óptimamente su interpretación, restringiendo de forma crucial la selección del contexto y colaborando en la obtención de los efectos más relevantes a cambio del menor coste proporcionalmente posible.

Por lo que respecta al rol específico de los conectores concesivos en los enunciados en los que intervienen, podemos concretar su papel en los términos siguientes:

(H3 b) Los conectores concesivos presentes en un enunciado¹⁶⁷ guían óptimamente su interpretación, instaurando, en un primer momento, una

¹⁶⁶ Hemos expuesto en el primer capítulo de esta tesis (cf. 1.1.1.1.), y reiterado en alguna ocasión, que la mayoría de los procesos comunicativos humanos poseen una naturaleza mixta semántico-inferencial.

¹⁶⁷ Hemos señalado previamente (cf. 2.1.2., “Oposición parcial de índole diversa” y 2.3.1.) que en el mismo momento en que actúa el conector concesivo quedan activados la oposición y el carácter concesivo del enunciado; no pretendemos con ello insinuar que cualquier contenido pueda ser opuesto a

oposición entre contenidos –en el caso de que esta no exista de antemano– o bien potenciándola –en el caso de que ya exista–, para, en un segundo momento, favorecer la resolución de dicha oposición mediante una jerarquización de los contenidos en ella opuestos dentro el marco de la situación de comunicación en la que se instalan¹⁶⁸.

Con esta última concluimos la exposición de nuestras cuatro hipótesis de partida sobre el funcionamiento interno del enunciado concesivo. En los próximos apartados estudiaremos en profundidad la segunda (H2) y la cuarta (H3 b) de ellas, dedicándole una especial atención a las tres relaciones mencionadas en H2. Iniciamos a continuación nuestro examen del funcionamiento interno de los enunciados concesivos con el análisis de la primera de las tres relaciones internas aludidas: la relación inferencial.

2.3.2.1. La relación inferencial

Como hemos indicado, la relación inferencial es una relación compartida por la inmensa mayoría de los procesos humanos de comunicación¹⁶⁹; a diferencia, por tanto, de las otras dos relaciones, no constituye esta algo propio o exclusivo de los enunciados concesivos, sino más bien todo lo contrario.

En el primer capítulo de esta tesis doctoral (cf. 1.1.1.1.), introdujimos ya la concepción de la comunicación propugnada por Sperber y Wilson (1986); en esta sección acudiremos de nuevo a ella con el fin de lograr una mejor comprensión de los mecanismos involucrados en los procesos de comunicación verbal. Según Sperber y Wilson, en la mayor parte de los procesos comunicativos se pueden reconocer dos fases distintas:

cualquier otro y formar así un enunciado concesivo. Existen restricciones en lo que a la selección de los contenidos proposicionales vehiculados por el enunciado concesivo se refiere; algunas fueron vislumbradas por Bobes Naves (1973), quien repara en la imposibilidad de emplear sustantivos en este tipo de estructuras, o por Flamenco García, quien sugiere que las oraciones adversativas restrictivas que utilizan términos indistintos (*rico / próspero*), implicados (*tulipán / flor*) o contrarios (*caliente / frío*) presentan una dudosa aceptabilidad, salvo en contextos muy determinados (cf. Flamenco García, 1999: 3805-3878). No descartamos que puedan existir algunas restricciones más. Por su parte, la gramática tradicional (Gili Gaya, 1989 [1943]; Hernández Alonso, 1971 [1970]; y también Cuenca Ordinyana, 1991: 254) señala como una posible manera de coordinar adversativamente dos oraciones el utilizar un miembro negativo y otro afirmativo, sin que esta resulte una condición indispensable.

¹⁶⁸ Ya nos hemos referido en 2.1.2. (cf. “Orientación argumentativa y polaridad”) a esta doble instrucción de los conectores concesivos, que será contemplada más en detalle en 2.3.2.4.2.

¹⁶⁹ Tan solo se hallaría ausente –tal y como hemos reflejado en 1.1.1.1– en los procesos comunicativos puramente semióticos (i.e. L₁: “¿Cómo se llama la autora que ganó el primer premio Nadal?”, L₂: “Carmen Laforet”), procesos, en cierta medida, extraordinarios.

- 1) una fase de transmisión semiótica, en la que interviene el código –o lo que es lo mismo, la representación semántica y gramatical asociada a los signos–, y que comprende las operaciones de codificación y decodificación; y
- 2) una fase de transmisión inferencial, en la que a partir de esa información codificada, el destinatario obtiene, por inferencia, otros datos no codificados pero igualmente comunicados.

De acuerdo con los objetivos de este apartado, nos interesa particularmente la fase de transmisión inferencial, pues es en ella donde se enmarca la primera de las relaciones activadas en el proceso interpretativo del enunciado concesivo y a partir de esta surgen igualmente las restantes relaciones.

2.3.2.1.1. La fase inferencial de la comunicación de acuerdo con la teoría de la relevancia

Siguiendo el modelo comunicativo propuesto por Sperber y Wilson (1986) en el seno de su teoría de la relevancia, la gran mayoría de los procesos humanos de comunicación se inicia con el proferimiento de un enunciado. No debemos, sin embargo, pensar que el contenido de este enunciado se puede identificar con una proposición plena, ya que lo que aquel realmente codifica apenas si representa la forma lógica (o el esqueleto, si se prefiere) de una proposición al uso. Esta forma lógica necesita cierta información contextual añadida para poder adquirir un valor veritativo y participar así en procesos inferenciales que permitan completar la interpretación del enunciado. El primer aporte de información contextual en el proceso comunicativo sobreviene, por tanto, durante esta fase inicial de enriquecimiento de la forma lógica: en ella se llevan a cabo operaciones tales como la asignación de referencias a los distintos términos del enunciado, la fijación del sentido de las expresiones ambiguas o la especificación de la proposición inicialmente obtenida hasta alcanzar otra que permita derivar de ella las informaciones inferenciales necesarias y las conclusiones finales pertinentes. Esta proposición altamente especificada se denomina “explicatura” y con ella se identifica el conjunto de los contenidos explícitamente comunicados por el emisor a su destinatario (a pesar de que, como hemos dicho, parte de ellos posee un origen inferencial¹⁷⁰).

¹⁷⁰ La no identificación de la totalidad del contenido obtenido mediante decodificación con la proposición asociada al enunciado –puesto que en esta cabe discriminar, en opinión de Sperber y Wilson, cierto contenido inferencial, como acabamos de exponer– supone una de las principales diferencias del modelo

Con todo, el grueso del proceso inferencial se produce una vez alcanzada la explicatura: se extraen entonces las implicaturas –o los contenidos implícitamente comunicados– necesarias para que el enunciado resulte óptimamente relevante. Todo el proceso inferencial se halla guiado por el principio de la óptima relevancia, que supone “sobre todo un criterio de selección del contexto adecuado” (Teso, 1998: 15); no en vano dicho principio facilita al destinatario la labor de identificar de entre el conjunto de supuestos contextuales fácilmente accesibles en ese instante aquellos que confieren al enunciado proferido por el interlocutor la máxima relevancia.

La relevancia no se revela como un valor absoluto, inherente al enunciado, sino que viene dada en grados; esto es, un determinado enunciado resultará más o menos relevante en función de dos factores:

1. el número de efectos contextuales por él evocados (en una ecuación directamente proporcional: a mayor número de efectos generados, mayor grado de relevancia del enunciado), y
2. el coste de procesamiento de estos (en una relación inversamente proporcional: a mayor coste de procesamiento, menor grado de relevancia del enunciado).

El grado de relevancia de un enunciado aparece, en suma, como una característica de este en relación con un contexto comunicativo concreto (y nunca como un atributo otorgado en abstracto).

Por efecto del principio de relevancia, el destinatario reconoce como la intención comunicativa de su interlocutor aquella contextualización del enunciado que le confiere a este la máxima relevancia (planteado en otros términos, aquella contextualización que le permite obtener los mayores efectos contextuales a cambio del menor coste de procesamiento proporcionalmente posible). En principio, el destinatario realiza esta operación de forma libre: guiado únicamente por la presunción de la óptima relevancia del enunciado; es decir, el destinatario asume que el enunciado proferido por su interlocutor es el mejor que este pudo emplear en esa situación de comunicación¹⁷¹ y en

relevantista respecto del modelo inferencial ideado por Grice (1989), quien asimila la información codificada al contenido explícitamente comunicado.

¹⁷¹ Sperber y Wilson rechazan la presunción de literalidad del contenido codificado, porque, en este caso, la mayor parte de los procesos comunicativos resultarían equívocos; “lo que los oyentes esperan es que el significado literal les ayude a inferir, con un mínimo esfuerzo, el pensamiento que el oyente pretende transmitir” (Sperber y Wilson, 1990: 20).

función de un objetivo comunicativo más o menos específico¹⁷² fijado por aquel con anterioridad.

La selección del contexto suele desarrollarse de esta manera en los casos más habituales; sin embargo, existen otros en los que el proceso se encuentra de algún modo invertido: el destinatario no selecciona el contexto a medida que va decodificando y enriqueciendo la información semiótica decodificada, sino que tal selección se encuentra dirigida o delimitada de antemano. Ello sucede sustancialmente en los casos en los que el emisor utiliza algún tipo de restricción contextual; una restricción contextual consiste, por ejemplo, en realizar un gesto ostensivo (i.e. el apuntar hacia un niño que está jugando en el parque hará intuir a nuestro interlocutor que muy probablemente vamos a hablar de él) o bien en recurrir a un conector (cf. Teso, 1998: 22-25).

Analicemos con mayor detenimiento la segunda de estas opciones (i.e. la contribución de los conectores como activadores de una restricción contextual en el marco del proceso interpretativo), pues es la que nos concierne en este trabajo.

2.3.2.1.2. El papel de los conectores en la fase inferencial

Todo conector introduce una restricción contextual en la interpretación del enunciado en el que se inscribe, ya que indica cómo se han de manejar las posibles inferencias o deducciones obtenidas a partir del contenido semántico asociado a dicho enunciado.

Continuando una antigua distinción de la inteligencia artificial e inaugurando una fructífera vía de investigación en los estudios pragmáticos y, muy especialmente, en los estudios de corte relevantista, Blakemore (1987) diferencia dos grandes clases de signos lingüísticos: por un lado, aquellos que vehiculan un contenido semántico o conceptual y, por otro, aquellos que proporcionan las instrucciones necesarias sobre cómo manejar los primeros. A los signos dotados de contenido semántico los designa “signos conceptuales” o “representacionales” y a los signos que transmiten instrucciones sobre cómo se han de manipular estos, “signos procedimentales” o “computacionales”¹⁷³. Los conectores forman parte de la segunda categoría.

¹⁷² Tal y como aduce Teso, “el hablante puede querer decir mucho o muy poca cosa con sus palabras”, de ahí que “el ser suficientemente explícito [y, por tanto, óptimamente relevante] o indeterminado [= no óptimamente relevante] es una relación que se da entre la información que se codifica y la información total que se quiere asociar con el enunciado, [...] que puede ser variable” (Teso, 1998: 56).

¹⁷³ La separación se revela, en realidad, más ardua de establecer de lo que Blakemore y otros autores relevantistas vislumbran. Portolés comenta al respecto que “después de un análisis minucioso de los

Respecto a los efectos contextuales que esos signos procedimentales que son los conectores pueden proporcionar, Blakemore (1987) sugiere una clasificación tripartita:

- a) conectores que favorecen la obtención de una determinada implicación contextual, fruto de una deducción en la que intervienen conjuntamente el enunciado y otros supuestos contextuales fácilmente accesibles para el destinatario en ese momento del proceso interpretativo;
- b) conectores que refuerzan un supuesto previamente asumido; y
- c) conectores que contradicen y conducen a la eliminación de un supuesto existente con antelación.

Los conectores concesivos operan de la tercera forma: provocan la revocación de supuestos previamente asumidos, porque tales supuestos resultan contradictorios con lo manifestado en (o bien lo inferido de) el enunciado y son, además, más débiles que este.

Portolés ha profundizado en la naturaleza de la revocación inducida por los conectores concesivos y, en su tipología de los marcadores del discurso, define los conectores contraargumentativos –entre los que se encuentran los conectores concesivos por nosotros considerados– como aquellos que “vinculan dos miembros del discurso, de tal modo que el segundo se presenta como supresor o atenuador de alguna conclusión que se pudiera obtener del primero” (Portolés, 1998 a: 140).

Frente a lo postulado por estos y otros autores (i.e. Roulet, 1991 [1985]; Martín Zorraquino y Portolés, 1999; etcétera), nosotros sostenemos que la instrucción del conector concesivo resulta más compleja de lo que aquí se refiere; defendemos que –tal y como hemos señalado en nuestra hipótesis (H3 b) y con antelación en 2.1.2., “Orientación argumentativa y polaridad”– el conector vehicula una doble instrucción:

- 1) en un primer instante vincula dos elementos o contenidos asociables al enunciado, estableciendo o enfatizando una determinada oposición entre ellos; y

marcadores del español, he constatado que la diferencia que propone Blakemore entre unas unidades con significado conceptual y otras con significado de procesamiento, a pesar de ser orientadora, simplifica en cierta medida los hechos lingüísticos. [...] Las palabras que ‘representan’ también pueden condicionar el procesamiento y [...] algunos marcadores conservan, al menos en parte, un significado conceptual” (Portolés, 1998 a: 22-23). Nosotros consideramos que expresiones cotidianas de la lengua castellana –i.e. *poner peros a algo*– o francesa –i.e. *les malgré nous* (en referencia a los ciudadanos alsacianos obligados a enrolarse a la fuerza en el ejército alemán en 1940)– hacen pensar que Portolés quizás tenga algo de razón en sus comentarios.

- 2) en un segundo instante propicia la resolución de dicha oposición mediante la jerarquización de los elementos o contenidos en ella involucrados.

Detengámonos en la primera de estas instrucciones: la instauración o el realce de la oposición que todo conector concesivo efectúa. Como sabemos, tal oposición se encuentra indisolublemente ligada a la posibilidad de extraer inferencias de uno o ambos miembros del enunciado¹⁷⁴. Hemos indicado con anterioridad que en los procesos habituales de comunicación, las inferencias se obtienen libremente, sin que el destinatario tenga ninguna expectativa previa sobre ellas; en el caso de los enunciados que nos ocupan, el conector concesivo conduce de forma decisiva la obtención de las inferencias, apuntando, en primer lugar, la necesidad de extraer *retroactivamente*¹⁷⁵ los contenidos implícitos necesarios para verificar la existencia de algún tipo de oposición entre los elementos involucrados. El sentido del contraste o el número exacto de las inferencias a extraer quedará fijado, de manera singular, por la índole de cada conector concesivo en particular. Así las cosas, parece claro que la primera de las relaciones activadas en la estrategia concesiva –i.e. la relación de inferencia– genera la oposición característica de este tipo de enunciados.

Por otra parte, hemos reseñado que de esta primera relación se derivan las otras dos relaciones restantes (i.e. contradicción y jerarquización). En la próxima sección indagaremos en la naturaleza de la segunda de estas relaciones internas manifestadas en el enunciado concesivo: la relación de contradicción.

2.3.2.2. La relación de contradicción

Antes de adentrarnos en los vericuetos de la relación de contradicción, cabe recordar que, si bien esta constituye la segunda de las relaciones activadas en el

¹⁷⁴ O, expresado de otro modo, al carácter presuposicional del enunciado, tal y como señalara Lakoff (1971) respecto de su “*but* de negación de expectativa”. La oposición ha de verse ligada a la posibilidad de realizar inferencias a partir del contenido semántico vehiculado por el enunciado, puesto que, como hemos indicado en el apartado anterior, no se produce nunca entre contenidos semánticos (frente a lo que sucede en los enunciados adversativos y contrastivos). En el caso de que se trate de un ejemplo de concesividad en la lengua, las inferencias son extraídas de uno solo de los miembros (dado que el otro constituye, como hemos igualmente manifestado, la antítesis de la conclusión inferencial alcanzada) y, en el caso de que se trate de un ejemplo de concesividad discursiva, las inferencias son colegidas de ambos miembros del enunciado en cuestión (cf. también 2.1.2.).

¹⁷⁵ Decimos “retroactivamente” porque la extracción de las inferencias que actualizan una oposición concesiva no se produce desde el primer momento de la articulación del enunciado, sino a partir de la articulación del conector, que se encuentra prototípicamente en posición 3 o mediana (cf. 3.1.4.). Van de Voorde atribuye la identificación de esta importante característica de la instrucción del conector a los teóricos de la argumentación en la lengua: “Dans la théorie de l’argumentation, l’opposition de *mais* se rapporte toujours à un implicite conversationnel de p. Cet implicite est inféré, de façon rétroactive, sous la forme d’une conclusion, à partir de q” (Van Voorde, 1992: 75).

enunciado concesivo, representa en realidad la primera genuina de esta clase de enunciados.

A la hora de iniciar su análisis debemos plantearnos dos cuestiones fundamentales: ¿qué clase de contradicción es esta que hallamos en todo enunciado concesivo?, y ¿cómo afecta al oyente, en su tarea interpretativa, el hecho de tener que enfrentarse a una contradicción? A ambas preguntas trataremos de dar respuesta a continuación.

2.3.2.2.1. La contradicción lógica vs. la contradicción lingüística

En lo que concierne a la naturaleza de la relación de contradicción, podemos en principio diferenciar dos clases de contradicciones: por un lado, la contradicción lógica y, por otro, la contradicción lingüística.

En lógica la contradicción sobreviene cuando afirmamos simultáneamente A y no A respecto de un mismo individuo. Las proposiciones que contienen tales afirmaciones son consideradas contradictorias y la contradicción en ellas presente juzgada como insalvable o irresoluble, dado que nunca pueden recibir un valor de verdad otro que el de 0 o falso (en otras palabras, nunca pueden ser verdaderas). En lingüística, sin embargo, sí podemos atribuir simultáneamente dos cualidades contrarias a un mismo individuo sin que por ello el enunciado tenga que resultar anómalo o ininterpretable. En una conversación cotidiana alguien podría perfectamente afirmar que *Michael Jackson es negro y no lo es* sin que el sentido de este enunciado resultase inaccesible para su destinatario. Como en cualquier proceso de comunicación, el destinatario tratará de obtener, guiado por el principio de la óptima relevancia, aquellos supuestos que confieren al enunciado la máxima relevancia (por ejemplo, que Michael Jackson es un hombre de raza negra que luce en la actualidad un tono de piel más bien pálido, lo cual nos hace incluso dudar de su adscripción étnica inicial). La mayoría de las veces el destinatario ni siquiera repara en la naturaleza contradictoria de este tipo de enunciados y lleva a cabo su proceso interpretativo con absoluta normalidad. Algo similar sucede en los enunciados concesivos; la contradicción en ellos manifestada se encuentra íntimamente ligada a la afirmación simultánea de dos elementos contrarios, o lo que es lo mismo a la existencia de una oposición implícita –posible a diferentes niveles– entre dos elementos simultáneamente asertados.

2.3.2.2.2. La contradicción en los enunciados concesivos

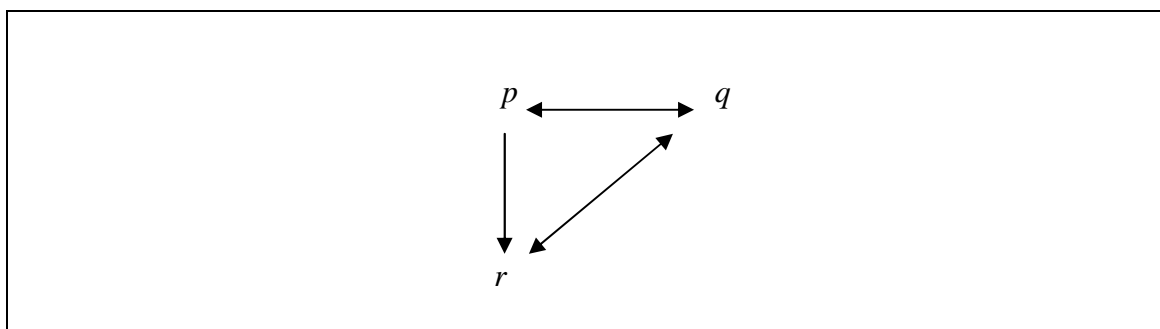
La contradicción propia de los enunciados concesivos se encuentra, pues, íntimamente ligada a la afirmación simultánea de dos elementos contrarios (cf. también 2.1.2.). Si la oposición entre contenidos puede manifestarse en diferentes grados sin llegar nunca a ser del todo explícita, la contradicción podrá igualmente surgir a distintos niveles, mas sin hacerlo nunca a nivel superficial.

En el supuesto de que la oposición se establezca entre uno de los miembros del enunciado concesivo (p o q) y una conclusión inferible del otro miembro (r):

“Aunque ellos se consideran representantes de un nuevo estándar paterno (p) { \rightarrow esos señores disfrutaban de una reducción de jornada por paternidad (r)}, solo Justo ha dado un paso más allá (q): disfrutar de reducción de jornada por lactancia”.

“Le liquide est bouillant (p) { \rightarrow il est à 100° (r)}, quoique à 60° à peine (q)”.

nos hallaremos ante una contradicción directa (dado que interviene en ella parte del contenido proposicional del enunciado) y ternaria (tres son los elementos que participan: los dos contenidos proposicionales y la inferencia obtenida de uno de ellos). Si queremos representar mediante una figura geométrica este tipo de contradicción, deberemos entonces dibujar un triángulo (cf. cuadro 2.5.)¹⁷⁶:



Cuadro 2.5.

Sin duda esta figura nos recordará el triángulo lógico diseñado por Moeschler y De Spengler para su concesividad lógica (cf. 1.1.2.2.). Este tipo de contradicción directa y ternaria aparece estrechamente relacionado con la concesividad denominada “en la lengua”: aquella en la que los contenidos proposicionales muestran algún tipo de

¹⁷⁶ En el próximo capítulo (cf. 3.1.0.) comprobaremos cómo la representación de esta posibilidad de realización concesiva es, en rigor, un poco más compleja de lo aquí expuesto. Valga lo mismo para la siguiente figura (cf. cuadro 2.6.).

vinculación (no necesariamente causal, como hemos constatado), lo que explica a su vez que la contradicción sea directamente expresada entre una parte del contenido proposicional y una inferencia derivada de la otra parte. Sin llegar a poseer un carácter explícito o poder manifestarse a nivel superficial, esta contradicción se mantiene implícita a un nivel más elevado que el segundo tipo de contradicción que analizaremos, lo cual favorece que la oposición vehiculada en ella sea percibida con mayor prominencia o resulte más accesible al destinatario que la segunda¹⁷⁷.

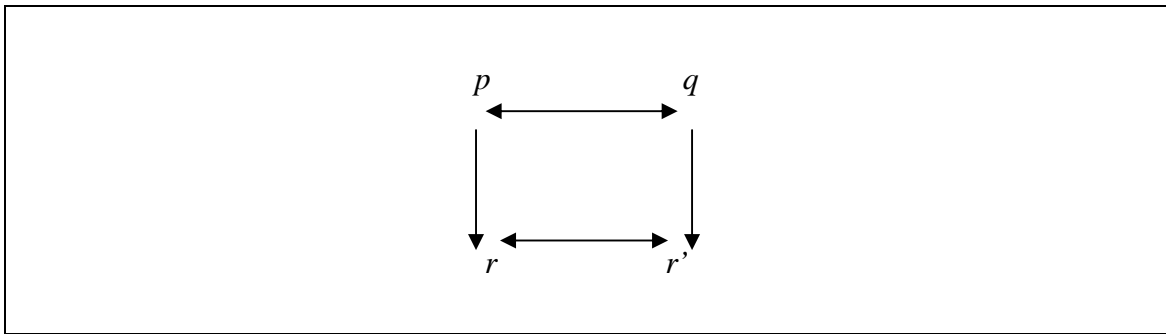
El segundo tipo de contradicción posible en un enunciado concesivo se instala entre una conclusión (r) extraíble del primer miembro del enunciado (p) y una segunda conclusión (r') inferible del segundo miembro (q):

“He luchado contra el sistema (p) { \rightarrow he ganado (r)}, pero siempre con las armas equivocadas (q) { \rightarrow he perdido (r')}”.

“Il [Ulysse] se hâta de rentrer à son Ithaque natale (p) { \rightarrow il est vite rentré chez lui (r)}, mais les intrigues des dieux prolongèrent son périple d’abord de trois années bourrées d’événements les plus fantasques, puis de sept autres années qu’il passa, otage et amant, chez la déesse Calypso qui, amoureuse, ne le laissait pas partir de son île (q) { \rightarrow il n’est pas vite rentré chez lui (r')}”.

Frente a la anterior, esta contradicción posee un carácter indirecto (los contenidos proposicionales no intervienen directamente en ella, sino que lo hacen las conclusiones de ellos inferidas) y cuaternario (cuatro son los elementos interrelacionados: los dos contenidos proposicionales y las dos conclusiones alcanzadas). Ante el deseo de representar geoméricamente esta contradicción, deberemos dibujar en esta ocasión un cuadrado (cf. cuadro 2.6.):

¹⁷⁷ Hemos, no obstante, dicho que este tipo de contradicción pasa habitualmente inadvertido ante los ojos del destinatario quien, al igual que el emisor, no repara en ella salvo que lleve a cabo un ejercicio consciente de interpretación o de análisis lingüístico.



Cuadro 2.6.

Esta figura con certeza evocará el cuadrado argumentativo perfilado por Moeschler y De Spengler (1982) para su concesividad argumentativa. No en vano este segundo tipo de contradicción sobreviene en enunciados adscribibles a lo que dimos en llamar “concesividad discursiva”; es decir, aquella que surge en un determinado contexto comunicativo sin que exista motivación alguna entre sus contenidos proposicionales, lo cual justifica que la contradicción no quede instaurada entre los propios contenidos, sino entre sus conclusiones respectivas. Como hemos avanzado, esta segunda contradicción se sitúa a un nivel más implícito y, por lo tanto, menos accesible para el receptor que la primera.

Cabe en este instante anotar que de esta relación de contradicción inherente a los enunciados concesivos emana otro importante rasgo, examinado en el apartado 2.2. y ya por aquel entonces vinculado a ella: el carácter paradójico del enunciado. Dada su determinante contribución a la hora de singularizar el enunciado concesivo, consagraremos la siguiente sección a su análisis.

2.3.2.3. El enunciado concesivo, enunciado paradójico

El hecho de que en todo enunciado concesivo se produzca –en mayor o menor grado y a diferentes niveles– una contradicción provoca, como acabamos de indicar, la aparición de uno de los más importantes rasgos distintivos de esta clase de enunciados: el carácter paradójico de los mismos. Antes de sumergirnos en el estudio de esta condición, conozcamos los principales tipos de paradojas existentes y sus diferencias.

2.3.2.3.1. Concepto y tipos de paradojas

Podemos, en principio, distinguir dos grandes tipos de paradojas: la paradoja lógico-matemática y la paradoja lingüístico-semántica¹⁷⁸. En lógica, una proposición se

¹⁷⁸ Watzlawick, Beavin y Jackson, por su parte, proponen una tipología tripartita de las paradojas. Así, nos topamos en primer lugar con las paradojas lógico-matemáticas o antinomias (i.e. “la clase de todas las

reconoce como paradójica si afirma y niega simultáneamente una misma propiedad respecto de un mismo individuo; en otras palabras, una proposición resulta lógicamente paradójica si es contradictoria (recuérdese, por ejemplo, la célebre “paradoja del mentiroso”; cf. nota 178). En lingüística, una proposición se concibe como paradójica si presenta todas las características para ser anómala (es decir, si el enunciado es contradictorio) y, sin embargo, no resulta serlo (i.e. *El delincuente no era delincuente, sino un policía infiltrado*, “Esta guapa chica no es una chica: es don Manuel Fernández”, etcétera). Frente a un problema clásico (que integra las premisas en la solución), las paradojas se caracterizan por requerir la revocación de alguna de las premisas explicitadas para ser resueltas. A pesar de este comportamiento común, la paradoja lógica y la paradoja lingüística se distinguen sustancialmente en la vía de hallar una solución: mientras en la paradoja lógica lo evidente es la dificultad que se debe resolver y lo difícil, encontrar la solución, en el caso de la paradoja lingüística ocurre lo contrario (i.e. lo evidente es la solución y lo problemático, localizar la dificultad); de ahí, en parte, que los hablantes no suelen percibir el carácter paradójico de estos enunciados.

Los enunciados concesivos conforman enunciados lingüísticamente paradójicos porque en ellos se afirman simultáneamente dos elementos contrarios; no obstante, esto no supone óbice alguno para que su interpretación sea llevada a cabo con éxito, y así suele suceder en la inmensa mayoría de las ocasiones.

2.3.2.3.2. El enunciado concesivo: carácter paradójico

Acabamos de apuntar que los enunciados concesivos constituyen un tipo específico de enunciado paradójico, ya que en un momento u otro de su interpretación – y a uno u otro nivel y grado, recordemos– nos encontramos frente a la afirmación simultánea de dos elementos contrarios (rasgo que confiere al enunciado y a la clase concesiva una de sus principales señas de identidad).

Para comprender mejor cómo puede suceder que en estos enunciados se afirmen al unísono dos elementos contrarios sin que ello genere anomalía alguna, recurriremos a las nociones de *prise en charge* y de *non prise en charge* tal y como han quedado definidas en el artículo de Dendale y Coltier (2005). Estos autores, tras repasar la

clases que no son miembros de sí mismas”); en segundo lugar, con las definiciones paradójicas o antinomias semánticas (i.e. el hombre que afirma con respecto de sí mismo: “estoy mintiendo”) y, en tercer lugar, las paradojas pragmáticas o instrucciones y predicciones paradójicas (i.e. el barbero que afeita a todos los hombres que no se afeitan a sí mismos); cf. Watzlawick, Beavin y Jackson, 1986: capítulo 6.

acepción que de tales nociones ofrecen diversas teorías lingüísticas surgidas en el ámbito francófono (en concreto, la teoría polifónica de Ducrot y la teoría escandinava de la polifonía o ScaPoLine), proponen una nueva acepción de ambos conceptos (i.e. *prise en charge* y *non prise en charge*), así como una redistribución del conjunto de categorías que califican el grado de compromiso del locutor respecto de la verdad del enunciado. De conformidad con Dendale y Coltier (2005), la noción de *prise en charge* agrupa las categorías de responsabilidad (i.e. el locutor aparece como responsable del enunciado) y acuerdo (i.e. el locutor se muestra de acuerdo con lo referido en el enunciado); la noción de *non prise en charge*, por su lado, comprende las categorías de compromiso neutro (i.e. el locutor no muestra compromiso alguno ni un rechazo particular respecto de lo afirmado en el enunciado) y refutación (i.e. el locutor recusa abiertamente lo manifestado en el enunciado). Un locutor se hace, pues, cargo de un enunciado si aparece como su responsable último o si, al menos, se muestra de acuerdo con lo asertado en él¹⁷⁹; a su vez, un locutor no se hace cargo del enunciado si lo refuta o si manifiesta un compromiso neutro respecto del mismo.

En esta tesis doctoral defendemos que, con independencia de que sea o no el responsable de ambas partes del enunciado¹⁸⁰, el locutor del enunciado concesivo se hace por igual cargo de ellas; es decir, se compromete en idéntico grado con lo afirmado en cada una de estas dos partes, bien porque él es su autor efectivo o bien porque, a pesar de no serlo, se muestra aparentemente de acuerdo con el contenido en ellas referido. Por el contrario, el locutor del enunciado concesivo no se hace cargo de alguna de las inferencias o conclusiones extraíbles de una de las dos partes del enunciado. El carácter paradójico del enunciado concesivo se deriva del hecho de que el locutor se compromete a la vez con dos contenidos proposicionales que *a priori* darían lugar a la obtención de sendas conclusiones contrarias; en realidad, el locutor se compromete con A y no A, mas no con sus respectivas conclusiones (o, al menos, no con una de ellas), lo cual nos permite entender por qué en este tipo de enunciados la solución de la contradicción –y, por tanto, de la paradoja– pasa por la conciliación de los dos

¹⁷⁹ Para ser el responsable del enunciado tiene que ser su autor material; en cambio, puede mostrarse de acuerdo con él si, pese a no ser su autor material, asume lo asertado en el enunciado en igual medida en que lo haría si fuera su autor material (es decir, plenamente).

¹⁸⁰ Está claro que el locutor no podrá ser nunca el responsable de ambas partes del enunciado en las realizaciones diafónicas ni en las realizaciones dialógicas de la estrategia concesiva (cf. 3.1.3.); en cuanto a las realizaciones monológicas, el locutor se muestra aparentemente responsable de ambas partes del enunciado, si bien una de ellas puede tener su origen en afirmaciones previas atribuibles a un ON-locutor (cf. Berrendonner, 1982) (i.e. *Aunque llueva, salgo* → “si llueve, no se sale”), al interlocutor o bien al propio locutor.

elementos inicialmente estimados como contrarios sin necesidad de anular o revocar ninguno de ellos (a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en los enunciados adversativos).

En cualquiera de los casos, tanto el locutor como el destinatario ignoran la paradoja implícita en este tipo de enunciados debido, fundamentalmente, a que esta no interrumpe u obstaculiza en ningún momento la interpretación. Si el destinatario no encuentra mayores problemas a la hora de identificar la intención comunicativa de su interlocutor, ello obedece a que entre ambos miembros del enunciado concesivo se implanta un tercer tipo de relación: una relación de jerarquización de sus respectivos contenidos.

2.3.2.4. La relación jerárquica

Abordamos en esta sección la tercera de las relaciones activadas en el enunciado concesivo (la segunda propia de él) y también la solución al enigma planteado: ¿cómo es capaz de resolver el destinatario –sin ser, además, siquiera consciente de ello– la contradicción existente en todo enunciado concesivo y la paradoja a ella subsecuente? La clave a tal enigma nos la proporciona la relación jerárquica que se establece entre los contenidos proposicionales del enunciado concesivo y, por ende, entre sus posibles inferencias o conclusiones.

2.3.2.4.1. La gestión de la contradicción

Hemos mencionado en la sección anterior que la resolución de una paradoja pasa por la revocación de alguna de sus premisas. En el caso de los enunciados concesivos la premisa revocada se corresponde con alguna de las inferencias o de las conclusiones obtenidas de una de las dos partes del enunciado: justamente aquella de la que el locutor no se hace cargo (cf. 2.3.2.3.2.). Esta tarea se ve facilitada tanto por la naturaleza de los procesos comunicativos y de los elementos en ellos inscritos, como por las características del razonamiento humano.

En lo que atañe a estas últimas, Zadeh sugiere (cf. 1.1.1.2. y 2.1.2.) que la mayor parte de las veces el razonamiento humano no es un razonamiento exacto, sino aproximativo: no se apoya en una lógica tradicional bivalente sino en una lógica difusa, en la que las conectivas son difusas, sus valores de verdad graduables y las reglas de inferencia no están basadas en el carácter necesario de las conclusiones. Según el autor, una lógica de esta clase se halla en el origen de un modelo más realista del razonamiento humano: un razonamiento de tipo aproximativo o impreciso que permite

al ser humano alcanzar conclusiones precisas en contextos en los que la información resulta parcial, incompleta o incluso contradictoria¹⁸¹. Las conclusiones obtenidas a través de este tipo de razonamiento no tienen un carácter universal o necesario (como sí lo tienen las conclusiones del razonamiento lógico), sino un valor local: resultan adecuadas para un determinado universo de discurso. Esta característica intrínseca al razonamiento humano aplicada al ámbito de la comunicación explica, por ejemplo, que una determinada implicatura pueda ser colegida de diversos enunciados diferentes y que, a la inversa, un mismo enunciado pueda engendrar varias implicaturas relativamente dispares en función del contexto seleccionado.

Sperber y Wilson (1986) parecen asumir una concepción de los procesos inferenciales similar a la de Zadeh¹⁸², puesto que vislumbran estos como procesos deductivos no-demostrativos (luego, no estrictamente sometidos a las leyes de la lógica bivalente). De acuerdo con estos autores, el hecho de que una determinada inferencia resulte correcta o no se debe más a la existencia de ciertas restricciones cognitivas sobre la formación y confirmación de los supuestos que dan lugar a ella, que a la validez de los procesos lógicos implicados. Por otro lado, las inferencias alcanzadas a partir de un determinado contenido explícito pueden disponer de un mayor o menor grado de fuerza, según el contexto en el que hayan sido obtenidas y la confianza que el receptor deposite en ellas como posibles contenidos que el interlocutor quiso realmente transmitirle (en una relación inversamente proporcional: a menor número de contextos de los que una determinada inferencia pueda ser inferida, mayor grado de confianza del receptor en que tal inferencia constituye el contenido que su interlocutor quiso comunicarle, y a la inversa).

La naturaleza difusa –o si se prefiere, flexible– del razonamiento humano hace posible que en un determinado tipo de enunciado –como, por ejemplo, los enunciados concesivos– se lleven a cabo inferencias *a priori* contradictorias a partir de los contenidos proposicionales asociados a cada uno de los miembros del enunciado y que se establezca entre ellos una relación jerárquica (de tal forma que las inferencias extraíbles del uno estén dotadas de mayor fuerza que las deducibles del otro). Se

¹⁸¹ “The ability of the human mind to reason in fuzzy terms is actually a great advantage. Even though a tremendous amount of information is presented to the human senses in a given situation, somehow the human mind has the ability to discard most of this information and to concentrate only on the information that is task relevant. This ability of the human mind to deal only with the information that is task relevant is connected with its ability to process fuzzy information. By concentrating only on the task-relevant information, the amount of information the brain has to deal with is reduced to a manageable level” (Zadeh, 1987: 20).

¹⁸² Cf. también nota 117.

gestiona así la contradicción inicialmente sobrevenida y se vence una dificultad que, de otro modo, resultaría insuperable. Una vez más, los conectores concesivos parecen desempeñar un papel fundamental en este proceso.

2.3.2.4.2. De nuevo, los conectores

Hemos reseñado previamente (cf. 2.1.2. y H3 b) que los conectores concesivos transmiten una doble instrucción. La primera de ellas consiste en identificar retroactivamente –o bien en realzar– una oposición latente entre dos elementos o contenidos vinculados al enunciado. La segunda instrucción –o la segunda parte de la misma, si se prefiere– se encuentra estrechamente relacionada con la gestión de la contradicción y la resolución de la paradoja mencionadas: el conector concesivo indica, según su naturaleza particular, la no pertinencia en el contexto comunicativo considerado de la obtención de una posible inferencia que el destinatario se vería conminado a extraer de una de las dos partes del enunciado; en otras palabras, el conector concesivo apunta cuál de los dos miembros del enunciado posee mayor relevancia y cuál de las inferencias ha, en consecuencia, de determinar la orientación argumentativa final del enunciado (provocando una inflexión de la polaridad argumentativa del enunciado, fuese cual fuese su orientación inicial). A modo de ilustración, veamos cuál constituye la conclusión revocada en cada uno de los dos ejemplos precedentemente expuestos en lengua española y francesa:

- Concesividad en la lengua:

- Español:

“Aunque ellos se consideran representantes
de un nuevo estándar paterno,

↓

~~han dado un paso más allá:
disfrutan de una reducción de jornada por paternidad~~

solo Justo ha dado un paso más allá:
disfrutar de reducción de jornada
por lactancia”

- Francés:

“Le liquide est bouillant,

↓

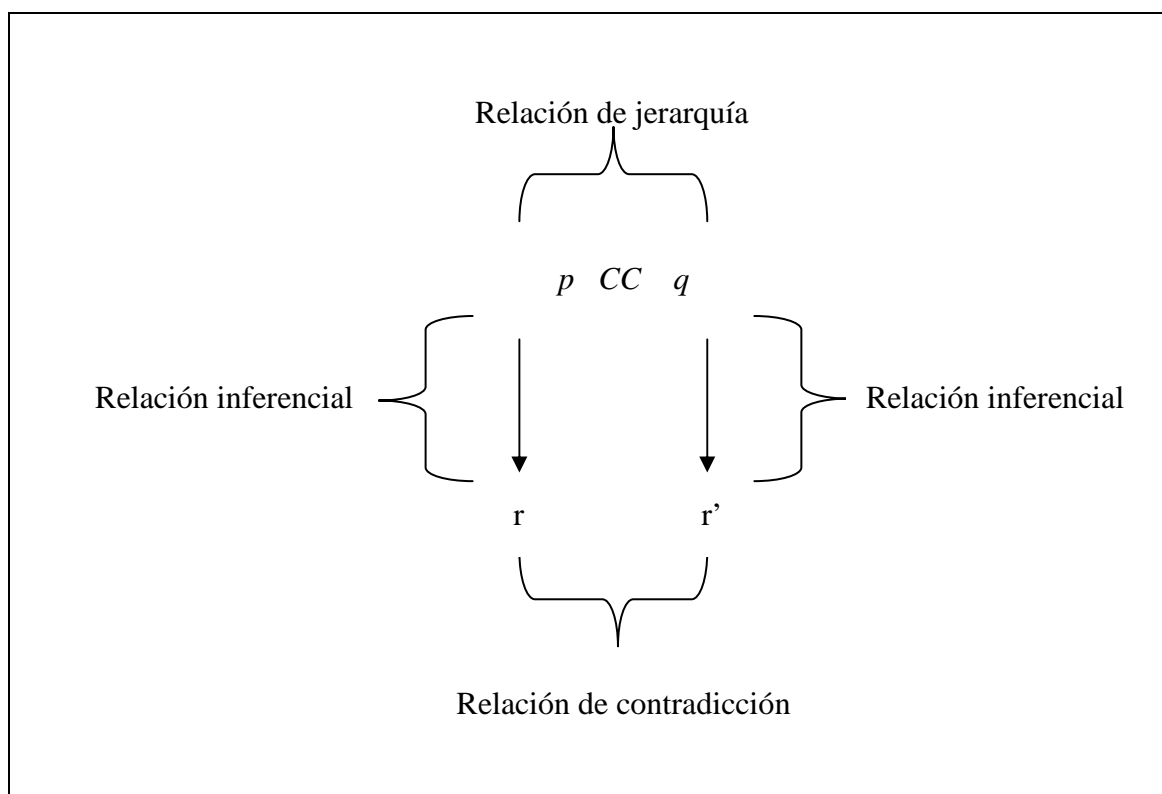
~~il est à 100°~~

quoique à 60° à peine”

elementos inscritos en el propio enunciado: el conector concesivo *o*, en su defecto, otros elementos adicionales proporcionan al destinatario todas las claves necesarias para resolver dicha contradicción. El problema de Ducrot no resulta, a fin de cuentas, ser tal y bien podría, por tanto, mantenerse la fuerte vinculación inicialmente postulada entre *p* y *q* y sus respectivas conclusiones.

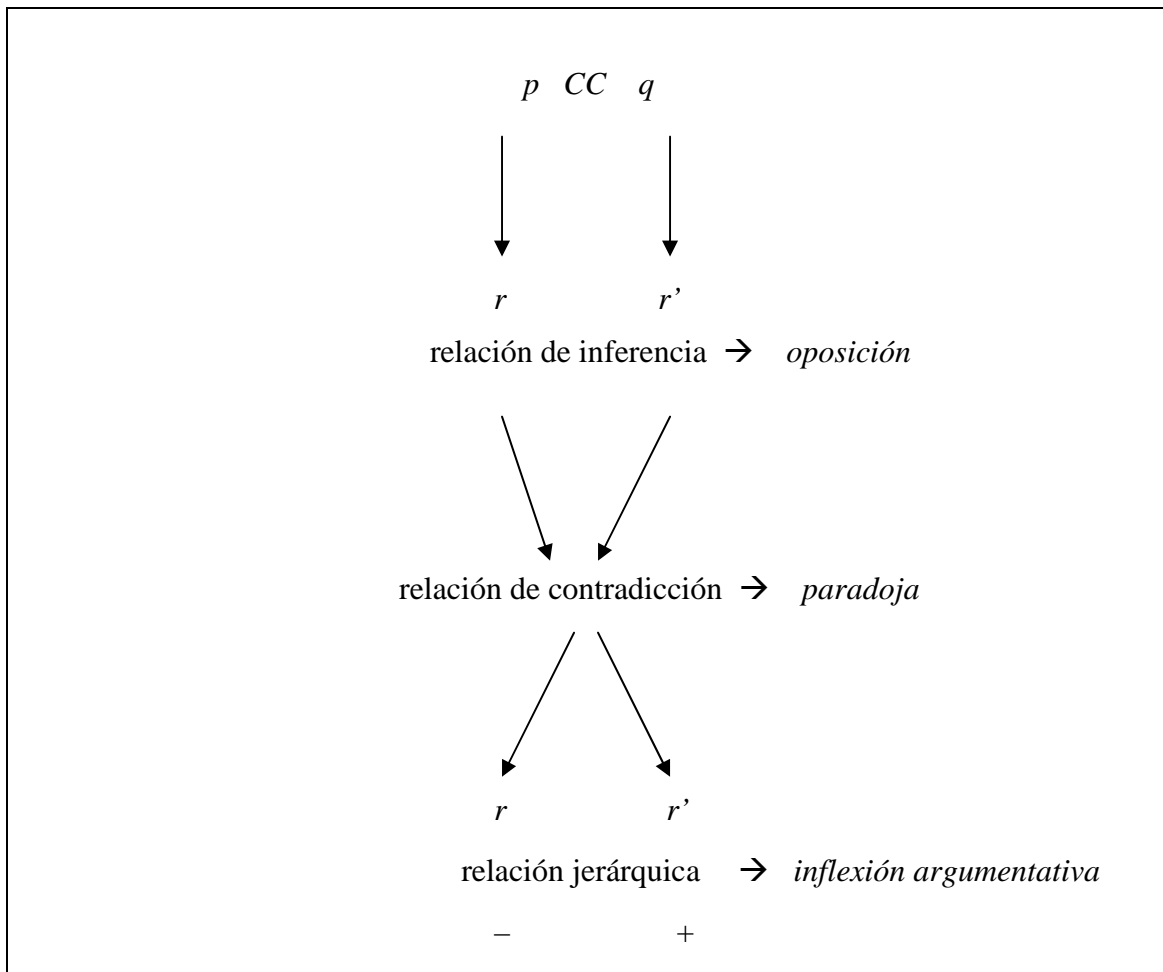
2.3.2.5. Conclusión

Los procesos humanos de comunicación no parecen ostentar un carácter lógico, sino heurístico y, por consiguiente, falible en ocasiones; construcciones que en un lenguaje lógico se percibirían como anómalas resultan perfectamente válidas e interpretables en el lenguaje natural. Este es el caso, por ejemplo, de los enunciados concesivos, que afirman simultáneamente, a diferente grado y nivel, dos elementos contrarios. La razón de que esta anomalía no se perciba como tal se debe, además de a la naturaleza de los mecanismos humanos de razonamiento, al hecho de que en el seno de estos enunciados se pueden discriminar tres clases diferentes de relaciones: una relación inferencial, una relación de contradicción y una relación jerárquica, que gestionan la posible anomalía en el transcurso del propio proceso interpretativo, no dejando que trascienda al exterior y evitando así un problema de difícil solución (cf. cuadro 2.7.: vista simultánea de las tres relaciones mencionadas y de los elementos en ellas involucrados).



Cuadro 2.7.

Siendo la primera de estas tres relaciones compartida por otros tipos de enunciados –la inmensa mayoría, de hecho–, nos hemos especialmente centrado en el análisis de las dos últimas, ya que ellas otorgan a las estructuras concesivas sus rasgos más destacados: el ser enunciados paradójicos y el ser enunciados en los que se produce una inflexión de la polaridad argumentativa. En el cuadro siguiente podemos contemplar esquematizadas las vinculaciones existentes entre las relaciones examinadas y los diferentes rasgos de cada una de ellas derivados (cf. cuadro 2.8.):



Cuadro 2.8.

N.B. Las relaciones han sido representadas en sentido vertical –tratando de reflejar su aparición sucesiva en el seno del proceso interpretativo– y los rasgos de ellas derivados, en sentido horizontal, paralelo a las anteriores –pues estos rasgos se producen de forma simultánea a aquellas–. Asimismo, las relaciones han sido transcritas con caracteres rectos y los rasgos, en cursiva.

2.4. Conclusión

En este segundo capítulo nos habíamos propuesto proporcionar eminentemente una respuesta válida a tres cuestiones fundamentales. Quisimos, en primer lugar, elaborar una definición lo más detallada y explícita posible, a la par que genérica, de nuestra concepción de la estrategia concesiva; para ello partimos de la visión que de la estrategia habíamos desarrollado en el primer capítulo de esta tesis doctoral y concretamos la misma discriminando una serie de atributos de naturaleza semántico-pragmática y argumentativa que, a nuestro modo de ver, definen la clase concesiva (i.e.

carácter paradójico, oposición parcial de índole diversa, inflexión de la orientación y polaridad argumentativas); en nuestra caracterización de la categoría, establecimos además una crucial distinción entre concesividad en la lengua y concesividad discursiva. El segundo gran objetivo de este capítulo consistió en singularizar la estrategia concesiva frente a otros tipos de estrategias opositivas similares (i.e. adversativa y contrastiva); con este fin recurrimos de nuevo a los atributos anteriormente postulados para caracterizar la categoría concesiva y examinamos su grado de pertinencia en cada una de las otras dos estrategias opositivas disgregadas. Nuestra tercera meta estribó en formular una serie de hipótesis sobre el funcionamiento interno de la concesividad. Al hacerlo, descubrimos tres diferentes tipos de relaciones que se activan en todo enunciado concesivo durante el proceso interpretativo (dos de ellas –la relación de contradicción y, en especial, la gestión de la misma mediante la jerarquización de los contenidos involucrados– resultaron genuinamente propias de esta clase de enunciados); también desvelamos el vital papel desempeñado por los conectores concesivos (debido, en gran medida, a la doble instrucción que estos conllevan). En definitiva, en este segundo capítulo hemos abordado una serie de cuestiones generales relacionadas con el fenómeno de la concesividad que estimábamos de crucial importancia para alcanzar una mejor comprensión del mismo.

Hemos, por otra parte, señalado que la estrategia concesiva constituye una categoría difusa y dotada de prototipo; en el siguiente capítulo (capítulo tres) acometeremos el estudio de los aspectos vinculados con la difusidad de la categoría y en el capítulo cuatro abordaremos las cuestiones relacionadas con la existencia de un prototipo asociado a la misma.

3. LA CONCESIVIDAD COMO CLASE DIFUSA: DELIMITACIÓN DE SU EXTENSIÓN Y TIPOLOGÍA

3.0. Introducción

Hemos indicado en los capítulos precedentes de esta tesis doctoral que concebimos la concesividad como una clase difusa (es decir, una clase que posee límites no precisos y que se halla integrada por ejemplares con grados de pertenencia variables entre la unidad –o la plena pertenencia– y el cero –o la no-pertenencia–; cf. 1.1.1.2.), además de como una categoría dotada de prototipo. En este capítulo abordaremos con mayor detenimiento algunos de los aspectos relacionados con la difusidad de la clase y, en especial, la existencia de diversos subtipos y variantes en el interior de la misma; las cuestiones relativas a la prototipicidad quedarán postergadas para un análisis en profundidad al cuarto capítulo de este trabajo.

Con respecto a la delimitación del dominio concesivo sucede lo mismo que ocurría con su definición (cf. 2.1.): los autores que han tratado el tema lo han hecho, por lo general, ciñéndose a aspectos y ejemplos muy concretos. Algunos se han ocupado exclusivamente de la concesividad dialógica (i.e. Ducrot et al., 1980; Barth, 2000 y Barth-Weingarten 2003; Couper-Kuhlen y Thompson, 2000; Ford, 2000; Martos Ramos, 2004 y 2006 a; etcétera) y otros, de la monológica (i.e. Rivarola, 1976; Morel, 1980 y 1996; Vera Luján, 1981; Gettrup y Nølke, 1984; Rivas, 1989; Cortés Parazuelos,

1993 b; Veland, 1998; Flamenco García, 1999; etcétera); estos últimos –sin duda, más numerosos– han tomado en consideración textos escritos y las manifestaciones propias de la lengua escrita, mientras que aquellos han centrado sus investigaciones en documentos de carácter oral o en documentos en los que se trataba de reflejar la lengua hablada. Así pues, a día de hoy no disponemos de marcas fiables que nos indiquen cuáles son los verdaderos límites del fenómeno concesivo, ya que todas las propuestas conocidas hasta el momento han resultado ser un tanto reduccionistas.

En este capítulo nos proponemos enmendar tal laguna, cumpliendo de esta forma con el segundo gran objetivo de este estudio: delimitar la extensión de la clase concesiva con la mayor exactitud posible. Mas no hay que olvidar que, como sucede en todo conjunto difuso, la pertenencia de los elementos supone una cuestión de grado, por lo que existirán ejemplares cuya pertenencia a la clase concesiva resulte más nítida que la de otros. Con la intención de alcanzar el objetivo anunciado, hemos seleccionado una serie reducida de parámetros que nos han de permitir:

- a) en primer lugar, circunscribir la expresión de la estrategia concesiva dentro de unos márgenes concretos, puesto que buena parte –si no todas– de sus realizaciones ha de adoptar una u otra de las variantes ofrecidas para cada uno de los parámetros recopilados (cf. 3.1.); y
- b) en segundo lugar, establecer una tipología de los diferentes subtipos susceptibles de ser identificados en el seno de la clase concesiva (cf. 3.2.).

3.1. Los criterios

Tras someter a examen las ocurrencias que responden a las características generales de la concesividad postuladas en el capítulo anterior, hemos fijado en seis el número de parámetros necesarios para describir dichas ocurrencias, así como para poder clasificarlas en subtipos y variantes. Estos seis parámetros se han revelado como los únicos realmente imprescindibles para desligar unas ocurrencias concesivas de otras y para desentrañar los principales atributos de cada uno de los subtipos discriminados (cf. 3.2.).

Dado que, como ya hemos apuntado en varias ocasiones (cf. 0.1, 1.2.1. y 2.1.2), lo que singulariza a una estrategia discursiva es la transmisión de un determinado contenido de índole semántico-pragmática, la mayoría de los parámetros aquí esgrimidos (al menos, cinco de ellos) poseerá esa misma índole semántico-pragmática;

hemos añadido un sexto criterio de corte formal (i.e. la posición del conector; cf. 3.1.4.), puesto que este resulta decisivo a la hora de caracterizar ciertos subtipos (en concreto, el rectificativo y el expresivo; cf. 3.2.2.).

Antes de conocer cuáles son los seis criterios retenidos, descubramos una propiedad básica de la estrategia concesiva: el número de sus constituyentes.

3.1.0. Los tres constituyentes básicos de la concesividad (y su notación)

Haciendo abstracción de sus condiciones particulares de enunciación (que serán contempladas *infra*), la estrategia concesiva ha de constar, para hallarse completa, de tres constituyentes básicos; es decir, la concesividad exige por definición una estructura tripartita¹⁸³. Esto no significa que esos tres constituyentes tengan que aparecer de forma explícita en todas y cada una de las realizaciones (como de hecho no sucederá a menudo, cf. 3.1.1.); en ocasiones, alguno de estos tres elementos puede pertenecer al contexto lingüístico o bien localizarse en la situación de comunicación en la que la expresión concesiva se inserta.

Los tres constituyentes que, por definición, integran la estrategia concesiva son los siguientes:

- (1) un primer elemento, que puede consistir en un enunciado o un segmento inferior del mismo¹⁸⁴, un acto de lenguaje, o un hecho extralingüístico¹⁸⁵;
- (2) un segundo elemento, igualmente conformado por un enunciado o un segmento inferior del mismo, o por una comunicación paralingüística (i.e. un gesto, un sonido no estructurado, etcétera); y
- (3) un conector *a priori* concesivo, aunque no siempre es este el que realmente interviene, dado que, como hemos indicado en capítulos previos (cf. 1.2.1.2.,

¹⁸³ Otros autores, como Couper-Kuhlen y Thompson (2000), Barth-Weingarten (2003) o Martos Ramos (2004) y (2006 a), también consideran la concesividad como una estructura tripartita; sin embargo, con tal afirmación aluden a los tres movimientos o actos que configuran, en su visión, la relación concesiva, y no se corresponden en absoluto con los tres constituyentes por nosotros señalados (cf. 1.3.1.3.3.).

¹⁸⁴ Seguimos en este aspecto a Portolés quien afirma que “la unidad lingüística mínima en la que se puede localizar un marcador puede ser menor que un enunciado”, ya que en algunos casos “los marcadores vinculan el miembro del discurso en el que se encuentran con un elemento tematizado, un inciso o una cláusula absoluta” (Portolés, 1998 a: 40).

¹⁸⁵ Varios autores (cf. Ducrot et al., 1980; Berrendonner, 1982; Portolés, 1993; etcétera) han defendido la idea de que “el conector vincula un enunciado con otro elemento anterior, ya sea realmente proferido o simplemente accesible en el contexto” (Portolés, 1993: 144) y han asimismo proporcionado ejemplos de ello, tanto en español: “Un niño puede mostrarle a otro su nuevo coche teledirigido y decirle: *Además, tiene sirena*” (Portolés, 1993: 144), como en francés: “(Deux personnes se battent) X: *Mais séparez-les!*” (Ducrot et al., 1980: 100).

2.1.2. y 2.3.1.), el lugar del conector puede ser ocupado por un conector no concesivo o quedar incluso vacío (i.e. en aquellos casos en los que no aparece ningún tipo de conector en el enunciado o en aquellos otros en los que se trata de enunciados yuxtapuestos; cf. 4.2.3.2.).

Con independencia de su verdadera naturaleza (i.e. enunciado lingüístico, comunicación paralingüística o hecho extralingüístico), podemos denotar los dos primeros constituyentes mencionados mediante *X* e *Y*, respectivamente, y el tercero (i.e. el conector *a priori* concesivo), mediante *CC*. La formulación abstracta o genérica de la estrategia concesiva queda, por tanto, configurada como:

$$CC(X, Y)^{186}$$

La ventaja de utilizar tal formulación estriba en que con ella no se prejuzga el orden o la posición de los elementos articulados, ni tampoco el número de unidades lingüísticas que ocupa efectivamente el puesto del conector¹⁸⁷; la fórmula seleccionada únicamente impone como restricciones que tres sean los constituyentes involucrados, que *CC* designe el conector *a priori* concesivo, que *X* designe el primer elemento no conexivo aparecido en la secuencia y que *Y* designe el segundo elemento no conexivo surgido.

Como hemos apuntado, en la actualización de la estrategia concesiva pueden participar elementos estrictamente lingüísticos, elementos paralingüísticos e incluso elementos extralingüísticos. Aun así, la expresión verbal de los tres elementos que por definición componen la estrategia sigue gozando de un estatuto privilegiado –tanto en lo que a grado de prototipicidad (cf. 4.1.) como en número de ocurrencias se refiere– frente a los otros tipos de realización mencionados. Por este motivo, en los casos en los

¹⁸⁶ Esta notación se inspira en la sugerida por Luscher en su artículo sobre las marcas lingüísticas de conexión compleja (Luscher, 1993: 175). Repárese en que otros autores, como, por ejemplo, Donaire (2002), emplean notaciones diferentes de la aquí propuesta: para esta autora, *X* e *Y* designan los segmentos del enunciado y *p* y *q*, los contenidos a ellos vinculados.

¹⁸⁷ Algo que nos resultará especialmente útil cuando hablemos de la “expresión doble de la concesividad” (cf. 4.2.3.2.), porque este puesto, además de poder quedar vacío –como acabamos de mencionar–, puede también ser ocupado por más de un conector diferente; he aquí sendos ejemplos en español: “Esta primera concepción de la pragmática abarcaba todos los fenómenos psicológicos, biológicos y sociológicos que tienen lugar en el funcionamiento de los signos, *aunque, no obstante*, la disciplina que comienza en su camino en la década de 1970 tiene unas aspiraciones más limitadas” (Portolés, 1998 a: 10; la cursiva es nuestra) y en francés: “J’ sais bien qu’ j’ l’ ai trop dit, *mais j’ te l’ dis quand même*: je t’ aime” (letra de la canción “J’ te l’ dis quand même” de Patrick Bruel; la cursiva es nuestra). Cf. también Luscher, 1993.

que se trate de una realización verbal o puramente lingüística de la concesividad, podemos concretar la notación genérica recién esbozada del siguiente modo¹⁸⁸:

$$CC(p, q)^{189}$$

En esta nueva formulación, *p* representa la primera parte de la realización, actualizada por un enunciado o un segmento inferior del mismo y que vehicula un determinado contenido proposicional; *q*, la segunda parte, actualizada por otro enunciado o un segmento inferior del mismo, transmisora a su vez de otro contenido proposicional¹⁹⁰; y *CC*, el conector *a priori* concesivo. Planteado en otros términos, la fórmula *CC(p, q)* denota a nivel explícito –o, si se prefiere, en superficie– la fórmula previamente propuesta para la estrategia concesiva considerada de forma abstracta¹⁹¹.

Cabe introducir en este instante un inciso. Si recordamos los esquemas de las dos clases de concesividad desarrollados en el capítulo anterior –cf. cuadro 2.5, para la concesividad en la lengua, y cuadro 2.6, para la concesividad discursiva–, debemos aceptar que, como consecuencia de la existencia de un doble nivel de consideración y de notación, dichos esquemas pueden verse de alguna manera completados. Proponemos a continuación una remodelación de los esquemas referidos en la que se incluyen estas últimas observaciones.

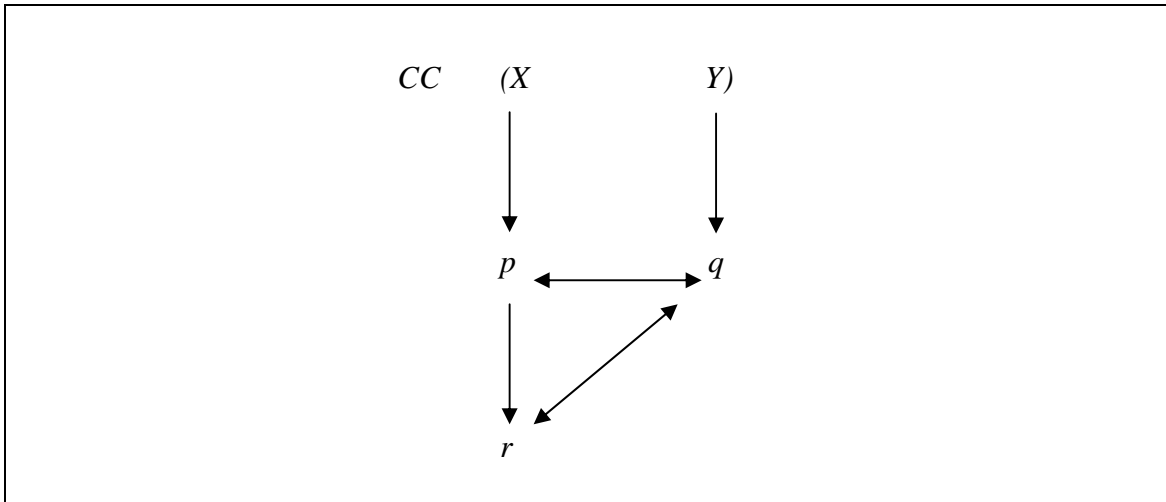
El esquema completo de la expresión estrictamente lingüística de la concesividad en la lengua se asemejará a (cf. cuadro 3.1.):

¹⁸⁸ Moeschler y De Spengler también distinguen en su trabajo sobre *quand même* “la séquence *X quand même Y* qui définit l’environnement de *QM* (qu’il soit verbal ou non verbal) et la séquence *p quand même q*, formule logique qui définit une certaine relation, posée par *QM*, entre deux propositions ou contenus” y admiten, igualmente, que *X* pueda consistir en “une situation non verbale (état, événement, action,...) appartenant au contexte” (Moeschler y De Spengler, 1981: 95).

¹⁸⁹ Tampoco esta notación, como la precedente, prejuzga el orden ni la posición efectiva de sus elementos, ni la naturaleza doble o sencilla del conector concesivo. Respecto a otras notaciones diferentes de la actual, cf. nota 186.

¹⁹⁰ Más adelante veremos cómo este segundo elemento lingüístico no siempre puede ser realmente explicitado por una proposición plena al uso; para más información al respecto, cf. 3.1.1., 3.2.2., 4.2.1.2. y 4.2.3.3.

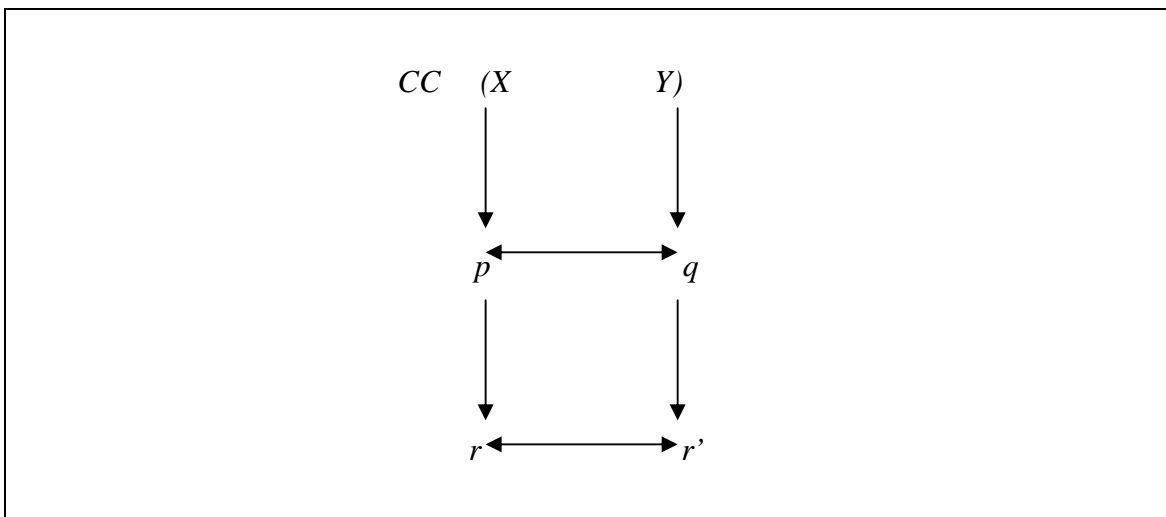
¹⁹¹ Debemos recordar que, puesto que una estrategia discursiva engloba el conjunto de mecanismos mediante los cuales se puede transmitir un determinado contenido semántico-pragmático, la expresión puramente lingüística de tal contenido no representa sino una más de las posibilidades de las que se dispone, aunque esta constituya, ciertamente, una posibilidad privilegiada.



Cuadro 3.1.

N.B. $CC (X, Y)$ representa la configuración abstracta de la estrategia concesiva; el nivel $p - q$, su realización lingüística explícita o en superficie; y r , el movimiento a nivel implícito derivado de esta última.

A su vez, el esquema de la realización lingüística de la concesividad discursiva puede trazarse de la siguiente forma (cf. cuadro 3.2.):



Cuadro 3.2.

N.B. $CC (X, Y)$ representa la configuración abstracta de la estrategia concesiva; el nivel $p - q$, su manifestación lingüística explícita o en superficie; y r y r' , los movimientos a nivel implícito de esta última derivados.

En verdad, estos esquemas que acabamos de reflejar apenas constituyen dos concretizaciones particulares de las muy variadas posibilidades de notación y de realización que ofrece la concesividad, tal y como atestiguan las ocurrencias de nuestro corpus (cf. apéndice II); en los próximos epígrafes trataremos de proporcionar una panorámica completa de este amplio abanico de modalidades de expresión de la estrategia concesiva disgregadas de acuerdo con los seis parámetros por nosotros seleccionados.

El hecho de que la concesividad admita –como otras estrategias discursivas análogas– tal pluralidad de realizaciones deja entrever que su extensión efectiva es mucho mayor y más compleja de lo que en un principio se pudiera sospechar. Si hasta el momento hemos constatado (cf. 2.3.1., “La génesis”) que disponemos de múltiples opciones en lo que a la elección de los contenidos, el tipo de conector o la naturaleza sintáctica del enunciado se refiere, en los epígrafes venideros descubriremos que también contamos con muy diversas posibilidades a la hora de decidir el grado de explicitud de la expresión concesiva, el número de locutores o actores en ella intervinientes, su naturaleza enunciativa, la posición del conector concesivo, el punto de incidencia del mismo o el tipo de oposición instaurada; una multiplicidad de opciones que la propia noción de estrategia contempla o prevé en cierta medida (cf. 1.2.1. y 2.1.).

3.1.1. Los cuatro grados de explicitud posibles

Al concebir la concesividad como una categoría difusa asumimos que ninguno de los tres constituyentes de la misma ha obligatoriamente de encontrarse presente en todas y cada una de sus realizaciones ni tampoco darse siempre en un grado pleno.

Tras analizar las diferentes modalidades de expresión que puede adoptar la estrategia concesiva, cabe determinar que existen cuatro grados distintos de explicitud. La clave de la identificación de estos cuatro grados de explicitud nos la proporciona el número de elementos que se hallan lingüísticamente presentes en una ocurrencia concreta (partiendo de la premisa de que la concesividad pone en marcha, por defecto, una estructura tripartita). Así, denominamos “grado 3”, “grado 2”, “grado 1” y “grado \emptyset ” a cada uno de esos grados de explicitud según el número respectivo de constituyentes que en ellos se manifiestan de forma explícita.

El primero de estos grados –el grado 3, aquel que ofrece la máxima explicitud– se caracteriza por actualizar lingüísticamente en un mismo enunciado los tres elementos evocados como integrantes de la estructura concesiva (i.e. *p*, *q* y *CC*). En las ocurrencias

de grado 2 encontramos presentes dos de los elementos aludidos¹⁹²; más específicamente, hallamos uno de los dos elementos p o q unido al conector concesivo CC , o bien los dos elementos p y q combinados en un enunciado complejo en el que no se recurre a conector alguno (concesivo u otro) o en expresión asindética. Por su parte, el grado 1 de explicitud de la estrategia concesiva actualiza verbalmente un único elemento: el conector concesivo CC o el segundo elemento q ¹⁹³. En el grado \emptyset de explicitud, el contenido concesivo se expresa de forma paralingüística, de modo que ninguno de los tres elementos reseñados (p , q y CC) se encuentra explícitamente presente en el enunciado.

En aras de una mejor comprensión, enumeramos a continuación los cuatro grados de explicitud posibles en orden decreciente (es decir, de mayor a menor número de elementos lingüísticamente presentes), al tiempo que proporcionamos ejemplos de cada uno de ellos en lengua española y en lengua francesa. Comencemos por el grado 3 de explicitud (cf. cuadro 3.3.):

➤ Grado 3 (= tres elementos explícitamente presentes: p , q y CC)
Estructura(s) posible(s): “ p CC q ”¹⁹⁴

Cuadro 3.3.

Ejemplos:

- Español: “La familia de Souleyman procede de Gambia (p), pero (CC) él y sus tres hermanos pequeños nacieron en Vilanova i la Geltrú (q)” (*Magazine*, 27/11/2005: 44).
- Francés: “J’ai beaucoup écrit de ces gens de ma famille (p), mais (CC) tandis que je le faisais ils vivaient encore, la mère et les frères (q)” (Duras, 1984: 14).

¹⁹² No olvidemos que el primer elemento de la estrategia concesiva X puede corresponderse con un hecho o una acción extralingüística y que el segundo Y puede admitir una realización paralingüística.

¹⁹³ Véase la nota precedente.

¹⁹⁴ Estrictamente hablando, la estructura “ p CC q ” no es la única variante sintáctica posible en este grado 3 de explicitud, ya que el orden y la posición de los elementos en ella involucrados puede variar, algo que comprobaremos más adelante cuando abordemos la cuestión de la posición del conector concesivo (cf. 3.1.4.).

Este grado 3 de explicitud ofrece una única posibilidad de realización: aquella en la que aparecen lingüísticamente actualizados todos los elementos que componen la estrategia concesiva (i.e. *p*, *q* y *CC*). Este grado 3 se corresponde con la estructura tripartita que hemos previamente caracterizado como definitoria de la concesividad. Examinemos ahora el grado 2 de explicitud (cf. cuadro 3.4.):

- Grado 2 (= dos elementos explícitamente presentes: *CC* y *q/p* y *CC/p* y *q*)
- Estructura(s) posible(s): 2.a) “*CC q*”¹⁹⁵
- 2.b) “*p, CC*”
- 2.c) “*p, q*”¹⁹⁶
- 2.d) “*p...q*”

Cuadro 3.4.

Ejemplos¹⁹⁷:

¹⁹⁵ En la rúbrica “estructura(s) posible(s)” se recogen todas las modalidades sintácticas *a priori* aceptables para este grado de explicitud y para, al menos, una de las dos lenguas manejadas en este estudio (i.e. español y francés). No se registran por el momento, como hemos comentado en la nota precedente, las posibles alteraciones en el orden y la posición de los elementos constituyentes, que serán contempladas más adelante.

¹⁹⁶ Tal como habíamos procedido en el epígrafe consagrado a la génesis del enunciado concesivo (2.3.1.), hemos escindido la estructura en la que aparecen únicamente *p* y *q* –es decir, aquella en la que *CC* se encuentra ausente– en dos variantes distintas según en ellas: a) figure algún conector no concesivo o alguna expresión a la que se pueda atribuir la transmisión del contenido concesivo (posibilidad 2.c), o b) no pueda ser este contenido asociado a ninguno de los elementos morfológicos presentes en el enunciado (posibilidad 2.d). Si hemos desligado estas dos variantes se debe a que queremos poner de relieve todas las manifestaciones morfosintácticas posibles del contenido concesivo y, en especial, aquellas que no recurren a un conector abiertamente concesivo (i.e. posibilidad privilegiada por las gramáticas tradicionales); paralelamente, hemos querido subrayar la importancia que en tales estructuras tienen los factores contextuales y suprasegmentales a la hora de esclarecer la interpretación del enunciado. Para más información sobre las posibilidades de articulación de los enunciados que comunican un contenido concesivo, cf. 2.3.1.; para más detalles sobre los conectores y expresiones no concesivos que en determinados contextos pueden servir a la estrategia concesiva, cf. 4.2.2.

¹⁹⁷ En el cómputo del número de elementos explícitamente presentes en una ocurrencia dada se contabilizan aquellos que forman parte de un mismo enunciado; es decir, aquellos que en el escrito no están separados por un signo de puntuación fuerte (i.e. el punto, el punto y coma, los dos puntos, etcétera), ni por una pausa larga en el oral. El resto de elementos que forman parte de la estrategia concesiva pero no sean componentes del enunciado considerado aparecerá entre corchetes; en ocasiones, también incluiremos entre corchetes notas aclaratorias que nos permitan captar mejor el sentido del ejemplo analizado.

- Español:

2.a) “[A lo largo de los siglos, el papel ha cambiado mano a mano con la historia y sin perder nunca la esencia divina que le atribuyen los japoneses (*p*)]. Sin embargo (*CC*), el papel lujoso sobre el cual los nobles escribían sus poemas pasó a ser una materia más funcional, amenazada por la industrialización (*q*)” (*Magazine*, 14/08/2005: 24).

2.b) -----.

2.c) “Además de un relato turbador, es la crónica impagable de un mundo y un muro que ya no volverán (*p*), por más que algunos escriban alegatos a favor de reconstruirlo (*q*)” (*Magazine*, 14/08/2005: 9).

2.d) “[Había empezado a leer la novela unos días antes.] La abandonó por negocios urgentes (*p*), volvió a abrirla cuando regresaba en tren a la finca (*q*)” (Cortázar, 1995: 23).

- Francés:

2.a) “[Le poisson était frais [...] J’en ai pris deux fois. Non, trois fois [...] Toi aussi, tu en as pris trois fois (*p*)]. Cependant (*CC*) la troisième fois, tu en as pris moins que les deux premières fois (*q*)” (Ionesco, 1954: 12).

2.b) “[Bienvenue sur le site de Clément Pessaux.] J’ai légèrement changé depuis cette photo (*p*), quoique (*CC*)” (<www.chez.com/labisse/index2.html>).

2.c) “[...] Comme Frédéric Beigbeder, qui crache dans la soupe de la pub (*p*) pour mieux s’en nourrir (*q*)” (*Le Figaro Magazine*, 16/03/2002: 106; “Frédéric Beigbeder a publié un livre, consacré à l’univers de la pub, qui secoue vraiment. ‘Je me prénomme Octave. Je suis publicitaire: eh oui, je pollue l’univers. Je suis le type qui vous vend de la merde. Qui vous fait rêver de ces choses que vous n’aurez jamais”, <<http://portaildulivre.com/webauteur.htm>>).

2.d) “Aux États-Unis on imagine que la production d’un film se passe toujours très bien (*p*), cela n’a pas toujours été le cas pour vous (*q*)” (informativo de las 13 horas de la cadena France 2, 16/06/2006).

A la luz de lo reflejado, podemos constatar cómo este grado 2 de explicitud ofrece cuatro variantes internas. Si observamos de cerca estas cuatro variantes, percibimos que dos de ellas (i.e. “*p, q*” y “*p...q*”) constituyen sendas variaciones sintácticas (i.e. enunciado complejo en el que no figura ningún conector concesivo o de otra naturaleza vs. enunciado asindético) de una misma estructura de base integrada por *p* y *q*; a su vez, estas y las variantes restantes (i.e. “*CC q*” / “*p, CC*” / “*p, q*” y “*p...q*”) se distinguen entre sí por la naturaleza de los elementos que cada una de ellas selecciona, dando lugar a un total de tres combinaciones diferentes (i.e. *CC* y *q* –

variante 2.a–, *p* y *CC* –variante 2.b–, *p* y *q* –variantes 2.c y 2.d–). En relación con este grado 2 de explicitud, cabe resaltar que la lengua francesa actualiza todas las combinaciones *a priori* posibles, mientras que no sucede lo mismo en lengua española. En español, la combinación “*p*, *CC*” no se produce realmente, salvo en aquellas ocasiones en las que el segundo elemento *q* no llega –por razones varias– a ser proferido y la parte final del enunciado queda en suspenso (algo que confirman tanto la entonación como los puntos suspensivos con los que suele finalizar la transcripción de esta clase de enunciados, i.e. “Penélope no gana (*p*), pero (*CC*)...”¹⁹⁸).

Elucidado el grado 2 de explicitud, pasemos al análisis del grado 1 (cf. cuadro 3.5.):

<p>➤ Grado 1 (= un elemento explícitamente presente: <i>q</i> / <i>CC</i>)</p> <p>Estructura(s) posible(s): 1.a) “<i>q</i>”</p> <p>1.b) “<i>CC</i>”</p>

Cuadro 3.5.

Ejemplos:

- Español:

1.a) [En un hospital, una enfermera le trae a una paciente un ramo de flores con una tarjeta. La enfermera, tratando de leer la tarjeta, le pregunta: “¿Me permite?”. La paciente responde: “Es que es privado” (*p*)].

La enfermera replica: “Le he ayudado a escoger las flores” (*q*) [refiriéndose al doctor que le hizo tal regalo y escribió la tarjeta] (serie *Mujeres desesperadas*, segunda temporada, capítulo 16)¹⁹⁹.

1.b) -----²⁰⁰.

¹⁹⁸ Ejemplo tomado del titular de un artículo sobre la actriz Penélope Cruz, quien tras no haber logrado ganar el “Oscar a la mejor actriz” del año 2007, había sido designada como una de las invitadas más elegantemente vestidas en la ceremonia de entrega (<www.20minutos.es>, 28/02/2007).

¹⁹⁹ La versión francesa de esta serie parece corroborar el carácter concesivo de la ocurrencia, puesto que en idéntica situación la enfermera dice en lengua francesa: “Je l’ai quand même aidé à choisir les fleurs” (introduciendo de este modo en su respuesta un conector claramente concesivo como es *quand même*).

²⁰⁰ Estrictamente hablando, esta variante no resulta posible en lengua española: no hay ningún conector concesivo que enunciado de forma aislada pueda constituir una intervención autónoma. No obstante, veremos *infra* cómo podemos hallar en lengua castellana una unidad que presenta cierta analogía con los conectores concesivos que actualizan esta variante en lengua francesa.

- Francés:

1.a) [A: “C’est peut-être le bon moment [de marquer un but et de gagner ainsi le match] (*p*)”].

B: “Encore fallait-il frapper” (*q*) (retransmisión del partido de fútbol Francia-Inglaterra perteneciente a la Eurocopa de 2004, ofrecido por la cadena TF1).

1.b) [A: “J’ai pas eu des vacances depuis deux ans. Bon, l’année dernière, j’ai passé une semaine en Tunisie” (*p*)]

B: “Quand même!” (*CC*) (oral).

En este grado 1 de explicitud únicamente existen dos opciones: la articulación aislada del segundo elemento (“*q*”) o la articulación aislada del conector concesivo (“*CC*”). De estas dos posibilidades, tan solo “*q*” resulta factible en lengua española; ambas (i.e. “*q*” y “*CC*”) son, en cambio, plausibles en lengua francesa. La tercera posibilidad que *a priori* podría surgir en este grado 1 de explicitud –i.e. la enunciación aislada de *p*– no está documentada en español ni en francés, ya que para que la concesividad cumpla su cometido (i.e. expresar una oposición implícita entre contenidos) se requieren, al menos, dos elementos distintos. Mientras que “*q*” enunciado de forma aislada se puede entender como la réplica a un elemento *X* previo, “*p*” –por su propia condición de primer elemento de la estructura concesiva– no podrá nunca encontrar un elemento anterior al que oponerse.

Descubramos, para finalizar, el grado \emptyset de realización de la estrategia concesiva. Hemos señalado ya que en él no aparece explícito ninguno de los tres elementos que, por definición, componen dicha estrategia (i.e. *p*, *q* y *CC*); en este caso, el contenido concesivo se transmite mediante una comunicación paralingüística (i.e. un cierto tipo de gesto: un movimiento lateral de cabeza, un encogimiento de hombros, un alzamiento de cejas, etcétera), o bien mediante la emisión de algún sonido particular (i.e. “pfff” en español, “bof” en francés); al igual que ocurría en los grados anteriores, una y otros funcionarán como réplicas de una aserción precedente:

➤ Grado \emptyset (= ningún elemento explícitamente presente: ni *p* ni *q* ni *CC*).

Estructura(s) posible(s): Un gesto, un sonido, un movimiento,...

Cuadro 3.6.

Ejemplos:

- Español: [Alberto: “¡Mira qué bien saliste!” (*p*), haciendo referencia a una foto tomada de noche con un teléfono móvil].
Laura contempla la foto y ladea ligeramente la cabeza, al tiempo que hace un rictus con la boca (“oral”²⁰¹).
- Francés: [A: “Un peu plus haut, l’arête se révèle et devient neigeuse. Ensuite on ne voit rien, mais, à mon avis, et Biscante pense comme moi, elle doit se souder quelques centaines de mètres plus haut, au plateau supérieur de l’Annapurna” (*p*)].
B: “‘Hum! Hum!’, dis-je sceptique” (Herzog, 2005: 140).

Pudiera acaso sorprender la inclusión de este tipo de ejemplos en el cuadro de las modalidades de expresión de la estrategia concesiva. Rememoremos, no obstante, que consideramos la concesividad como una clase difusa donde la transición de la pertenencia a la no-pertenencia supone un proceso gradual, de ahí que sus ejemplares puedan recibir valores intermedios entre el 1 –o la plena pertenencia– y el 0 –o la no-pertenencia–. Entre los elementos adscribibles a la clase concesiva existirán ejemplares cuyo grado de pertenencia resulta muy elevado (i.e. valores de 1 o cercanos a este) y otros, cuyo grado de pertenencia resulta más bajo, próximo incluso al 0 (i.e. 0’1, 0’2, 0’3, etcétera). Si bien nadie contestaría la adscripción a la clase concesiva de enunciados como los propuestos para el grado 3, las dudas surgen cuando se trata de ocurrencias como estas vinculadas al grado \emptyset ; esta vacilación es, sin embargo, contemplada y solventada por la propia teoría de los conjuntos difusos, la cual concede a los ejemplos del grado 3 –i.e. ejemplos claramente adscribibles a la clase– valores de pertenencia mucho más altos que los adjudicados a las ocurrencias pertenecientes al grado \emptyset . El hecho de que no juzguemos descabellado considerar que estas ocurrencias transmiten algún tipo de contenido concesivo obedece a que podemos verificar en ellas la activación de una oposición implícita –por nimia que esta sea– entre dos elementos (i.e. una afirmación lingüística y un gesto o un sonido particular), rasgo que, como hemos señalado, define la clase concesiva. Por otro lado, parece evidente que en este grado \emptyset de expresión de la concesividad los elementos adicionales (como la prosodia, la cinética, el contexto lingüístico o la situación de comunicación colindantes)

²⁰¹ El hecho de que entrecomillemos el origen “oral” de este ejemplo se debe a que la intervención considerada no es realizada por un locutor propiamente dicho, sino por un actor y se nos antoja difícil calificarla en rigor de oral.

desempeñarán un papel muy importante (cf. 2.1.3.) a la hora de dictaminar la adscripción o no de una realización a la clase concesiva²⁰².

3.1.2. El número de locutores y actores participantes

Hasta el momento hemos abordado las diversas posibilidades de expresión de un contenido concesivo asumiendo que el número de elementos lingüísticamente presentes en una manifestación cualquiera no es fijo, sino que puede oscilar de una ocurrencia a otra. Paralelamente, hemos afirmado que la estrategia concesiva cuenta por definición con tres elementos integrantes. Ello parece sugerir que, en los casos en los que el grado de explicitud quede establecido por debajo del grado 3, deberemos recurrir a otros elementos de naturaleza implícita, paralingüística o extralingüística para completar la estructura hasta alcanzar la cifra de tres constituyentes. Por este motivo, si en ocasiones resulta suficiente la participación de un único locutor que transmita en su intervención el contenido concesivo, en otras se hará necesaria la colaboración de dos interlocutores, o incluso –en aquellos casos en los que uno de los elementos no recibe una expresión lingüística, sino que se trate de un hecho extralingüístico o de una comunicación paralingüística– de un locutor y un actor²⁰³. Ha llegado, pues, el instante de discriminar las estructuras examinadas en virtud del número de individuos que cada una de ellas exige para su realización.

Desde la perspectiva del número de individuos participantes, las modalidades estudiadas pueden dividirse en dos grandes grupos:

- a) aquellas en las que aparece un único locutor (L_1) y en las que, si bien puede colaborar un segundo, la presencia de este no resulta imprescindible para el desarrollo de la estrategia concesiva²⁰⁴;
- b) aquellas en las que necesariamente han de participar dos individuos distintos, ya se trate de dos locutores diferentes ($L_1 + L_2$)²⁰⁵, ya de un locutor y un actor (en el orden $A_1 + L_1$ o en el orden $L_1 + A_1$)²⁰⁶.

²⁰² Para un tratamiento en profundidad de esta modalidad de realización, cf. 4.2.3.3.

²⁰³ La diferencia entre un locutor y un actor yace esencialmente en el tipo de acto que cada uno de ellos realiza: si se trata de un acto de lenguaje, hablaremos de locutor; si se trata, por el contrario, de una comunicación paralingüística o de un hecho extralingüístico, hablaremos de actor.

²⁰⁴ En este punto solo mencionamos la posibilidad de un único locutor, pues no es posible que un único actor transmita un contenido concesivo –como tampoco es posible transmitir dicho contenido por medio de la articulación aislada de “p”–; en la realización concesiva, la intervención del actor se entiende bien como una acción que provoca una reacción lingüística por parte de un locutor, bien como una reacción a una enunciación previa de este último; en cualquiera de los casos, ello implica la presencia necesaria de un segundo individuo ajeno al propio actor.

Combinando los dos criterios hasta el momento recogidos –i.e. los cuatro grados de explicitud y el número de locutores o actores intervinientes–, podemos redistribuir las manifestaciones concesivas *supra* contempladas de la siguiente manera (cf. cuadro 3.7.):

➤ Un único locutor (L_1):

Grado 3

Estructura(s) posible(s): “ p CC q ”

Ejemplos:

- Español: “La familia de Souleyman procede de Gambia (p), pero (CC) él y sus tres hermanos pequeños nacieron en Vilanova i la Geltrú (q)” (*Magazine*, 27/11/2005: 44).
- Francés: “J’ai beaucoup écrit de ces gens de ma famille (p), mais (CC) tandis que je le faisais ils vivaient encore, la mère et les frères (q)” (Duras, 1984: 14).

Grado 2

Estructura(s) posible(s):

2.b) “ p , CC”

²⁰⁵ En una realización concesiva, no puede de ningún modo haber más de dos locutores funcionales. Podría darse el caso de que existieran, por ejemplo, tres locutores físicos, mas, en tal situación, dos de ellos han de servir conjuntamente a la expresión de un mismo constituyente de la estructura. Martos Ramos aduce a este respecto: “La presencia de más de dos hablantes en el desarrollo de un proceso concesivo no tiene consecuencias, ni comporta ningún cambio en la interpretación de este [...]. Se trata con toda probabilidad de hablantes que representan uno de los dos argumentos de los que se compone el acto concesivo, y en este sentido el número de interlocutores puede ser tan numeroso como se quiera” (Martos Ramos, 2004: 241). Aplíquese lo mismo a los casos en los que interviene un locutor junto con uno o varios actores.

²⁰⁶ En la secuencia $A_1 + L_1$, ocurre que, ante un determinado hecho o comportamiento de A_1 , L_1 replica emitiendo un enunciado lingüístico; mientras que en la secuencia $L_1 + A_1$, dada una afirmación de L_1 , A_1 reacciona con algún tipo de comunicación paralingüística (i.e. un alzamiento de hombros, un movimiento de cabeza, cierta expresión facial, etcétera).

2.c) “*p, q*”

2.d) “*p...q*”

Ejemplos:

- Español:

2.b) -----.

2.c) “Además de un relato turbador, es la crónica impagable de un mundo y un muro que ya no volverán (*p*), por más que algunos escriban alegatos a favor de reconstruirlo (*q*)” (*Magazine*, 14/08/2005: 9).

2.d) “[Había empezado a leer la novela unos días antes.] La abandonó por negocios urgentes (*p*), volvió a abrirla cuando regresaba en tren a la finca (*q*)” (Cortázar, 1995: 23).

- Francés:

2.b) “[Bienvenue sur le site de Clément Pessaux.] J’ai légèrement changé depuis cette photo (*p*), quoique (CC)” (<www.chez.com/labisse/index2.html>).

2.c) “[...] Comme Frédéric Beigbeder, qui crache dans la soupe de la pub (*p*) pour mieux s’en nourrir (*q*)” (*Le Figaro Magazine*, 16/03/2002: 106; “Frédéric Beigbeder a publié un livre, consacré à l’univers de la pub, qui secoue vraiment. ‘Je me prénomme Octave. Je suis publicitaire: eh oui, je pollue l’univers. Je suis le type qui vous vend de la merde. Qui vous fait rêver de ces choses que vous n’aurez jamais”, <<http://portaildulivre.com/webauteur.htm>>).

2.d) “Aux Etats-Unis on imagine que la production d’un film se passe toujours très bien (*p*), cela n’a pas toujours été le cas pour vous (*q*)” (informativo de las 13 horas de la cadena France 2, 16/06/2006).

Cuadro 3.7.

Bajo la rúbrica de un único locutor (L_1) se sitúan las realizaciones propias del grado 3 de explicitud, así como las modalidades 2.b –posible solo en lengua francesa–, 2.c y 2.d del grado 2 (es decir, tres de las cuatro variantes internas que conoce este grado). La existencia de un segundo interlocutor ($L_1 + L_2$) o actor ($A_1 + L_1$) no constituye en este tipo de realizaciones una condición *sine qua non* para que la

estrategia concesiva sea llevada a cabo; no obstante, en ocasiones también podrían llegar a intervenir dos individuos distintos en casi todas estas modalidades²⁰⁷.

Acaso llame la atención la inclusión de realizaciones pertenecientes a un grado de explicitud inferior al grado 3 –i.e. las estructuras 2.b, 2.c y 2.d del grado 2– en este cuadro. En lo que atañe a la estructura 2.b, ello se explica por la peculiar naturaleza y contenido de esta realización, que la lleva a conformar por sí misma uno de los subtipos concesivos que hemos diferenciado (i.e. el subtipo rectificativo; cf. 3.2.1.). Frente a las demás estructuras concesivas existentes, esta modalidad únicamente puede ser realizada por un locutor (L_1) y en ella el segundo elemento q nunca se explicita; en el caso de que se explicitase, daría entonces lugar a una estructura “ $p CC q$ ” (y, por tanto, de grado 3), que formaría parte, junto con esta estructura 2.b, del subtipo rectificativo aludido²⁰⁸. En lo que concierne a las otras dos estructuras de grado 2 que registran la posibilidad de un único locutor –i.e. 2.c y 2.d–, hemos comentado ya que ambas suponen sendas variaciones sintácticas de una misma estructura de base compuesta por p y q , con lo cual la explicación proporcionada ha de resultar válida para las dos; en esta ocasión es el conector concesivo CC el elemento que se encuentra ausente, mas dicho conector puede perfectamente llegar a integrarse en la estructura mostrada, dando lugar –tal y como sucede en el caso precedente– a una ocurrencia de grado 3 (“ $p CC q$ ”)²⁰⁹; la única diferencia entre esta última y las estructuras 2.c y 2.d anteriormente reseñadas reside en el grado de explicitud del conector concesivo y, por ende, en la fuerza de transmisión del contenido concesivo. Por otra parte, estas modalidades 2.c y 2.d asumen con facilidad la colaboración de dos locutores diferentes ($L_1 + L_2$): tan solo se necesita que p sea proferido por un L_1 y que un L_2 reproduzca o parafrasee su contenido al inicio de su intervención. En cambio, no existe realización alguna de grado inferior al grado 2 que pueda ser llevada a cabo de manera autónoma por un único locutor (L_1). Las realizaciones propias de los grados 1 y \emptyset , así como la estructura 2.a, requieren obligatoriamente la colaboración de dos locutores diferentes ($L_1 + L_2$) o bien de un

²⁰⁷ En ese supuesto, el segundo locutor (L_2) reproduciría, parafrasearía o reconocería en su intervención la pertinencia de las palabras de su interlocutor (L_1); cf. 3.1.3., “La naturaleza enunciativa”.

²⁰⁸ No todas las ocurrencias de grado 3 (“ $p CC q$ ”) pertenecen al subtipo rectificativo, sino que, dependiendo de su número de individuos participantes, la naturaleza enunciativa, la posición del conector y el tipo de oposición instaurada podrían igualmente pertenecer a los subtipos refutativo o concesivo. Las ocurrencias de estructura “ $p CC q$ ” que pertenecen al subtipo rectificativo son aquellas enunciadas por un único locutor en las que los dos contenidos transmitidos activan una disyunción exclusiva; para más información al respecto, cf. 3.2.2.

²⁰⁹ En este caso, no se puede determinar únicamente con estos datos (i.e. grado de explicitud e individuos participantes) el subtipo al que pertenece la ocurrencia: *a priori* podría tratarse del subtipo refutativo o del subtipo concesivo; cf. 3.2.2.

locutor y un actor (en el orden $A_1 + L_1$, si se trata de realizaciones correspondientes a las variantes 2.a y 1.b; o en el orden $L_1 + A_1$, si se trata de la estructura correspondiente al grado \emptyset) para que la estrategia concesiva resulte completa (cf. cuadro 3.8):

➤ Dos locutores ($L_1 + L_2$) o bien un locutor y un actor (en el orden $A_1 + L_1$ o en el orden $L_1 + A_1$):

Grado 2

Estructura(s) posible(s):

2.a.1) L_1 : “ p ”

L_2 : “ $CC q$ ”

2.a.2) A_1 : X

L_1 : “ $CC q$ ”

Ejemplos:

- Español:

2.a.1) L_1 : “¿Recuerdas cuando murió Franco? Se acabó el champán en las tiendas” (p).

L_2 : “Pero (CC) es que entonces se vendía muy poco champán (q)” (*Magazine*, 20/11/2005: 16).

2.a.2) A_1 : Una chica rehúsa meterse en la cama de un joven, como le aconseja su madre (X).

Su madre (L_1) le dice entonces: “Pero (CC) si os vais a casar, ¿qué más da antes que después? (q)” (Colomo, 2002, *Al sur de Granada*).

- Francés:

2.a.1) L_1 : “Je viens juste de la retrouver et je me suis vengée!” (p).

L_2 : “Mais (CC) vous l’avez massacrée (q)” (Bellil, 2002: 197).

2.a.2) A_1 : “L’apparition de Terray est pathétique. Aveugle, il marche à moitié effondré sur Ang-Tharkey [...]. Marcel Ichac va à sa rencontre vers le grand cône” (X).

Terray (L₁) s'écrie: "Mais (CC) je suis encore très solide! Si je voyais clair, je descendrais tout seul (q)" (Herzog, 2005: 344).

Grado 1

Estructura(s) posible(s):

1.a) L₁: "p"

L₂: "q"

1.b.1) L₁: "p"

L₂: "CC"

1.b.2) A₁: X

L₁: "CC"

Ejemplos:

- Español:

1.a) [En un hospital, una enfermera le trae a una paciente un ramo de flores con una tarjeta. La enfermera, tratando de leer la tarjeta, le pregunta: "¿Me permite?"]

La paciente (L₁): "Es que es privado" (p).

La enfermera (L₂): "Le he ayudado a escoger las flores" (q) [refiriéndose al doctor que le hizo tal regalo y escribió la tarjeta] (serie *Mujeres desesperadas*, segunda temporada, capítulo 16).

1.b.1) y 1.b.2) -----.

- Francés:

1.a) L₁: "C'est peut-être le bon moment [de marquer un but et de gagner ainsi le match]" (p).

L₂: "Encore fallait-il frapper" (q) (retransmisión del partido de fútbol Francia-Inglaterra perteneciente a la Eurocopa de 2004, ofrecido por la cadena TF1).

1.b.1) L₁: "J'ai pas eu des vacances depuis deux ans. Bon, l'année dernière, je suis allée une semaine en Tunisie" (p).

L₂: "Quand même!" (CC) (oral).

1.b.2) A₁: X

L₁: “Tout de même” (CC) (título del editorial del diario belga *L'indépendant*, <http://www.independant.bf/article.php3?id_article=246?&sq=arti>²¹⁰).

Grado Ø

Estructura(s) posible(s):

L₁: “p”

A₁: Y (un gesto, un movimiento, un sonido)

Ejemplos:

- Español :

Alberto (L₁): “¡Mira qué bien saliste!” (p) [en una foto tomada de noche con un teléfono móvil]

Laura (A₁) contempla la foto y ladea ligeramente la cabeza, al tiempo que hace un rictus con la boca (Y) (“oral”).

- Francés:

L₁: “Un peu plus haut, l’arête se révèle et devient neigeuse. Ensuite on ne voit rien, mais, à mon avis, et Biscante pense comme moi, elle doit se souder quelques centaines de mètres plus haut, au plateau supérieur de l’Annapurna” (p).

A₁: ““Hum! Hum!’, dis-je sceptique” (Y) (Herzog, 2005: 140).

Cuadro 3.8.

A tenor de lo reflejado en estos cuadros, podemos concluir que en los grados 1 y Ø de explicitud no se registra más posibilidad de realización que aquella en la que intervienen conjuntamente dos individuos, bien se trate de dos locutores distintos (L₁ + L₂), bien de un locutor y un actor (A₁ + L₁ o L₁ + A₁). Por el contrario, en las realizaciones pertenecientes al grado 2 de explicitud podemos encontrar un único locutor (L₁), dos locutores diferentes (L₁ + L₂), o incluso un locutor y un actor (A₁ +

²¹⁰ El editorial se inicia así: “Tout de même! On voudrait ne pas parler de la corruption et de l’affairisme dans notre pays, qu’on ne le pourra pas, tellement ces phénomènes sont devenus aujourd’hui une banalité déconcertante”.

L₁). En el grado 2 de explicitud conviven, en suma, tres distintas posibilidades de realización (i.e. L₁ // L₁ + L₂ // A₁ + L₁). Hay, por último, que destacar que apenas existen dos estructuras –una perteneciente al grado 2 de explicitud, i.e. 2.a, y otra perteneciente al grado 1, i.e. 1.b– que recogen varias modalidades de realización en su seno; en concreto, cada una de ellas admite una modalidad íntegramente lingüística (L₁ + L₂; i.e. 2.a.1 y 1.b.1) y una segunda modalidad mixta (A₁ + L₁; i.e. 2.a.2 y 1.b.2).

3.1.3. La naturaleza enunciativa

En el epígrafe precedente hemos desglosado las posibilidades de realización de los cuatro grados de explicitud de la estrategia concesiva en función del número de locutores o actores que en ellas intervienen. En este epígrafe nos ceñiremos exclusivamente a las realizaciones lingüísticas para –dada su prominencia– dirimir qué variantes se pueden identificar en el seno de dicha estrategia desde un punto de vista enunciativo.

Si contemplamos lo expuesto en el epígrafe precedente, observamos que las ocurrencias concesivas conocen tres diversas modalidades enunciativas:

- a) hay, por un lado, ocurrencias en las que solo interviene un locutor (L₁), de modo que la estructura concesiva se halla completa tras finalizar la articulación del enunciado por aquel proferido, pero...
- b) en las que pueden igualmente participar dos locutores (L₁ + L₂), que ejecutan de forma conjunta dicha estrategia; y
- c) existen, por otro lado, ocurrencias en las que se necesita imperativamente la participación de dos locutores diferentes (L₁ + L₂) para que la estrategia concesiva se vea actualizada. En este último caso, la participación del segundo de los locutores puede revestir dos formas de actuación divergentes:
 - c. 1) el segundo locutor (L₂) inicia su intervención enlazando directamente sobre lo afirmado por su interlocutor (L₁), de tal manera que la estrategia concesiva queda acabada al considerar simultáneamente ambas intervenciones;
 - c. 2) el segundo locutor (L₂) inicia su intervención reproduciendo literalmente, parafraseando o reconociendo algún grado de pertinencia a lo manifestado por su interlocutor (L₁), para a

continuación transmitir un segundo contenido –contrapuesto al anterior– y completar así la estrategia concesiva²¹¹.

Retomando en este momento los cuatro grados de expresión de la concesividad referidos junto con las tres posibilidades enunciativas recién evocadas, podemos establecer las tres siguientes modalidades de realización de la estrategia concesiva desde una perspectiva enunciativa:

1. Estructuras monológicas²¹²: aquellas en las que interviene un único locutor (L_1), de tal forma que tras su alocución la estrategia se encuentra completa sin necesidad de recurrir a otros locutores o a otras intervenciones (i.e. los ejemplos reproducidos bajo la rúbrica “Un locutor”= la estructura de grado 3 y las estructuras 2.b, 2.c y 2.d del grado 2; cf. cuadro 3.7.).
2. Estructuras dialógicas: aquellas en las que participan dos locutores ($L_1 + L_2$) y en las que el segundo de ellos (L_2) enlaza directamente su alocución sobre lo previamente proferido por el primer locutor (L_1) (i.e. los ejemplos propuestos bajo la rúbrica “Dos locutores” para la estructura 2.a.1 del grado 2 y las variantes 1.a y 1.b.1 del grado 1 de explicitud; cf. cuadro 3.8.).
3. Estructuras diafónicas: aquellas en las que intervienen dos locutores ($L_1 + L_2$), de tal modo que el segundo (L_2) inicia su alocución reproduciendo, parafraseando o otorgando algún grado de pertinencia²¹³ a lo previamente manifestado por el primer locutor (L_1), antes de pasar a completar la estructura concesiva con la enunciación del segundo miembro del enunciado. Ejemplos (cf. cuadro 3.9.):

²¹¹ Este tipo de realización es el que se corresponde con la tradicional figura retórica de concesión, mediante la cual: “On veut bien accorder quelque chose à son adversaire, pour en tirer ensuite un plus grand avantage” (Fontanier, 1977: 415); e igualmente con la “concession rhétorique” discriminada por Morel (1980), que pasaría más adelante a denominarse “concession argumentative” (cf. Morel, 1996).

²¹² Esta terminología proviene de los trabajos sobre la estructura de las conversaciones de Roulet y su grupo de investigación de la Escuela de Ginebra. Para más información al respecto, cf. Roulet et al. (1991) [1985] y Espuny (1998-1999).

²¹³ Para otorgar algún grado de pertinencia a lo manifestado por el interlocutor, L_2 puede recurrir a unidades como *sí, es cierto, claro, vale, puede, de acuerdo, tiene(s) razón, sin duda*, etcétera, en lengua española; o *oui, c'est vrai, d'accord, certes, certainement, vous avez raison, j'entends bien, sans doute*, etcétera, en lengua francesa.

Grado 3

Estructura(s) posible(s):

L₁: “*p*”

L₂: “*p CC q*”

Ejemplos:

- Español:

L₁: “El miedo es humano, yo también tenía miedo” (*p*).

L₂: “Sí (*p*), pero (*CC*) es humillante el acobardarse (*q*)” (*Magazine*, 20/11/2005: 16).

- Francés:

Ségolène Royal (L₁): “Le Parti Socialiste n’appartient pas à, comment dirais-je, un groupe ou à une minorité de personnes dirigeantes, le Parti Socialiste appartient aux militants” (*p*).

François Hollande (L₂): “C’est vrai que l’on peut déplorer cette façon de faire de la politique au sein du Parti Socialiste, de se rattacher à une personne au lieu de se rattacher à des idées (*p*), mais (*CC*) à ce moment-là vaut mieux éviter soi-même de créer un courant autour de sa propre personne (*q*)” (informativo de las 20 horas de France 2, 24/06/2007; noticia relacionada con las críticas realizadas por los dirigentes socialistas a la ausencia de Ségolène Royal del consejo nacional del Partido Socialista francés).

Grado 2

Estructura(s) posible(s):

2.c) L₁: “*p*”

L₂: “*p, q*”

2.d) L₁: “*p*”

L₂: “*p... q*”

Ejemplos:

- Español:

2.c) Entrevistador (L₁): “Dicen que a una determinada edad los hijos llenan más” (*p*).

Entrevistado (L₂): “[Por lo general [...], los hijos te llegan cuando eres muy joven. Y] entonces no es que no disfrutes de ellos: claro que disfrutas (*p*). Lo que sucede es que cuando, a mi edad, Dios te regala un hijo, disfrutas mucho más (*q*)” (revista *¡Hola!*, número 3.230, página 102).

2.d) L₁: “Tú no puedes hablar, que tú tienes un buen sueldo” (*p*).

L₂: “Un buen sueldo (*p*)..., solo en la hipoteca se me va ya la mitad (*q*)” (oral).

- Francés:

2.c) L₁: “*p*”.

L₂: “Vous assimilez stéréotype et topoï (*p*), ce qui est un peu embêtant, ne serait-ce que par le fait que les topoï n’ont jamais été des énoncés (*q*)” (oral, defensa de la tesis de Houda Ounis en la universidad de Paris X-Nanterre, 08/07/2006).

2.d) [L₁: “Tu avais peur?”].

L₂: “Oui”.]

L₁: “Mais tu t’es contrôlé” (*p*).

L₂: “Contrôlé (*p*), je transpire encore (*q*)” (programa *Fort Boyard*, emitido por TV5, 08/03/2007, en el que un concursante que dice sufrir claustrofobia y no soportar las serpientes tiene que enfrentarse a ambas fobias en una prueba).

Cuadro 3.9.

Para mayor claridad, ofrecemos el siguiente cuadro recapitulativo en el que se recogen las tres modalidades enunciativas presentadas y las distintas estructuras inscritas en cada una de ellas:

- Realización monológica: estructura del grado 3 y estructuras 2.b, 2.c y 2.d del grado 2.
- Realización dialógica: estructura 2.a.1 del grado 2 y estructuras 1.a y 1.b.1 del grado 1.
- Realización diafónica: estructura del grado 3 y estructuras 2.c y 2.d del grado 2.

Cuadro 3.10.

De acuerdo con lo aquí expuesto, únicamente los grados superiores de explicitud –i.e. grados 3 y 2– admiten más de una posibilidad de realización a nivel enunciativo. El grado 3 acepta dos posibilidades: una enunciación monológica y una enunciación diafónica. El grado 2 da por válidas las realizaciones monológica, diafónica y dialógica, es decir, todas las modalidades existentes, si bien debidamente distribuidas entre sus variantes; resulta curioso comprobar cómo la estructura 2.b solo conoce una realización monológica y la estructura 2.a.1 una realización dialógica, mientras que las estructuras 2.c y 2.d ofrecen –coincidiendo en ello con la estructura de grado 3– sendas realizaciones monológica y diafónica. Por su parte –y como no podría ser de otro modo–, el grado 1 de explicitud apenas dispone de una única posibilidad de realización: la enunciación dialógica.

Una vez elucidada la naturaleza enunciativa de las diversas modalidades de expresión de la concesividad, abordamos en este instante el estudio de un cuarto parámetro; un parámetro de orden distribucional (el único de esta naturaleza de los seis considerados): la posición ocupada por el conector concesivo.

3.1.4. La posición del conector concesivo

Ya hemos aducido en alguna ocasión (cf. 1.2.1., 2.3.1 y 3.1.0) que el conector concesivo no siempre se manifiesta de forma explícita, pues su lugar en la estructura concesiva puede hallarse ocupado por un conector de otro tipo, o bien ser transmitido el contenido concesivo mediante un enunciado complejo (sin conector) o una estructura asindética. No obstante, en los casos en los que el conector concesivo se encuentra efectivamente presente resulta fundamental conocer su posición en la secuencia. Al

inicio de este capítulo hemos comentado que la notación básica de la estrategia concesiva $CC(X, Y)$ no prejuzga el orden de sus miembros ni tampoco la posición que en ella contraen el conector concesivo o los otros dos elementos (X e Y) que la integran, ya que todos ellos –y, en particular, el conector concesivo– pueden ocupar posiciones muy variadas.

Tras un examen atento de las ocurrencias con las que hemos trabajado durante la elaboración de esta tesis doctoral, hemos fijado en seis el número de posibles puntos de inserción del conector concesivo en, al menos, una de las dos lenguas consideradas (puesto que, como veremos *infra*, la lengua española no actualiza todas las posibilidades que la lengua francesa sí recoge).

Para llegar a determinar esta cifra, hemos partido de la asunción de que la estrategia concesiva pone en marcha por definición una estructura tripartita –con independencia del número de individuos que a este fin deban intervenir–. De acuerdo con el puesto que el conector concesivo ocupa en la secuencia y en relación con la situación de los otros dos constituyentes (X e Y), hemos discriminado las seis siguientes posiciones:

1. El conector concesivo (CC) se halla en posición 1 o inicial: CC constituye el primer elemento de la estructura concesiva en aparecer. En este caso, los tres elementos que componen la estrategia concesiva han de manifestarse de forma explícita y en una realización monológica; la notación correspondiente es “ $CC p q$ ”²¹⁴. Ejemplos:
 - Español: “Aunque (CC) en Moscú no existe un barrio como el Eixample barcelonés o el madrileño de Salamanca (p), la capital rusa cuenta con un plan general urbanístico que intenta proteger la naturaleza (q)” (*Magazine*, 14/08/2005: 44).
 - Francés: “Bien que (CC) le Canada interdise la pêche commerciale de la baleine (p), les bélugas sont encore sérieusement menacés par des substances toxiques, telles que les B.P.C., le D.D.T et le loxaphène (q)” (panel publicitario leído en la ciudad de Montreal, 22/05/05).
2. CC se sitúa en posición 2 o interior del primer elemento; es decir, CC surge después de que p haya comenzado a ser proferido y figura en el interior de este, con la particularidad además de ir acompañado por q (en otras palabras, CC y q ocupan una posición intermedia entre los diferentes signos

²¹⁴ Se trata esta de la estructura tradicional de la concesividad –o como tal ha sido, al menos, considerada en lengua española; cf. 1.3.1.1.–, articulada por los conectores *aunque*, en español, y *bien que* en francés.

lingüísticos que integran el elemento *p*). Esta posición del conector acoge únicamente una realización lingüística monológica. Ejemplos:

- Español: “La niña repelente de ‘Padres forzosos’, aunque (*CC*) no se lo crean (*q*), se ha convertido en dos adolescentes repelentes llamadas Mary Kate & Ashley Olsen (*p*)” (*Magazine*, 27/11/2005: 14).
- Francés: “La thèse sur laquelle se fonde la loi, bien qu’(*CC*) on la critique (*q*), est le respect de la vie, le respect de soi et le respect d’autrui (*p*)” (Luciani, 2005, *Le procès de Bobigny*).

3. *CC* se encuentra en posición 3 o mediana; es decir, *CC* surge inmediatamente después de que X^{215} haya sido realizado y antes de *q* aparezca en la estructura concesiva (si es que este aparece explícitamente, pues en ocasiones no llega a ser actualizado). Esta posición admite realizaciones monológicas, dialógicas y diafónicas, así como realizaciones de naturaleza mixta, en las que *X* se suele identificar con algún hecho extralingüístico perteneciente a la situación de comunicación colindante. Ejemplos respectivos:

- Español:
 - L_1 : “Creo que ambos disfrutamos de una envidiable posición en nuestra vida (*p*), aunque (*CC*) nuestras metas no se diferencian de las del resto del mundo (*q*)” (*La Nueva España*, suplemento “Neo”, 16/02/2007: 2) (realización monológica).
 - L_1 : “¿Recuerdas cuando murió Franco? Se acabó el champán en las tiendas” (*p*).
 - L_2 : “Pero (*CC*) es que entonces se vendía muy poco champán (*q*)” (*Magazine*, 20/11/2005: 16) (realización dialógica).
 - L_1 : “El miedo es humano, yo también tenía miedo” (*p*).
 - L_2 : “Sí (*p*), pero (*CC*) es humillante el acobardarse (*q*)” (*Magazine*, 20/11/2005: 16) (realización diafónica).
 - A_1 : Una chica rehúsa meterse en la cama de un joven, como le aconseja su madre (*X*).
 - Su madre (L_1) le dice entonces: “Pero (*CC*) si os vais a casar, ¿qué más da antes que después? (*q*)” (Colomo, 2002, *Al sur de Granada*) (realización mixta).

²¹⁵ Asumimos que este elemento puede corresponderse con un enunciado lingüístico o un segmento inferior del mismo, un acto de lenguaje, o un hecho extralingüístico.

- Francés:

· L₁: “Alors je lui ai dit que j’étais une méchante femme (*p*) mais (*CC*) que maintenant c’était fini, que je serais gentille désormais (*q*) et qu’il devait reprendre son travail” (Cohen, 1968: 29) (realización monológica).

· L₁: “[Bienvenue sur le site de Clément Pessaux.] J’ai légèrement changé depuis cette photo (*p*), quoique (*CC*) ” (<www.chez.com/labisse/index2.html>) (realización monológica + ausencia de *q*).

· L₁: “Je viens juste de la retrouver et je me suis vengée!” (*p*).

L₂: “Mais (*CC*) vous l’avez massacrée (*q*)” (Bellil, 2002: 197) (realización dialógica).

· Ségolène Royal (L₁): “Le Parti Socialiste n’appartient pas à, comment dirais-je, un groupe ou à une minorité de personnes dirigeantes, le Parti Socialiste appartient aux militants” (*p*).

François Hollande (L₂): “C’est vrai que l’on peut déplorer cette façon de faire de la politique au sein du Parti Socialiste, de se rattacher à une personne au lieu de se rattacher à des idées (*p*), mais (*CC*) à ce moment-là vaut mieux éviter soi-même de créer un courant autour de sa propre personne (*q*)” (informativo de las 20 horas de France 2, 24/06/2007; noticia relacionada con las críticas de los dirigentes socialistas a la ausencia de Ségolène Royal del consejo nacional del Partido Socialista francés). (realización diafónica).

· A₁: “L’apparition de Terray est pathétique. Aveugle, il marche à moitié effondré sur Ang-Tharkey [...]. Marcel Ichac va à sa rencontre vers le grand cône” (*X*).

Terray (L₁) s’écrie: “Mais (*CC*) je suis encore très solide! (*q*). Si je voyais clair, je descendrais tout seul” (Herzog, 2005: 344) (realización mixta).

4. *CC* se halla en posición 4 o interior del segundo elemento; es decir, *CC* se muestra, como en el caso anterior, después de que X^{216} haya sido manifestado, mas no figura esta vez antes que el elemento *q*, sino en el interior del mismo (en otras palabras, ocupa una posición intermedia entre los diferentes signos lingüísticos que conforman el elemento *q*). Esta posición del conector admite una realización monológica y dialógica, y también una realización mixta (solo en lengua francesa esta última).

Ejemplos respectivos:

- Español:

· L₁: “Las condiciones ambientales en estos cuartos son adversas, especialmente debido al clima caluroso y húmedo (*p*); los habitantes, sin

²¹⁶ Cf. nota precedente.

embargo (CC), pueden adaptarse y aceptar la vida en el cuarto de cartón debido a la importancia que este hecho representa en el proceso de obtener una vivienda (q)” (<[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(143\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(143).htm)>) (realización monológica).

· “Alberto Chicote (L₁), chef del restaurante Nodo de Madrid, anuncia que a partir del 1 de enero ‘seremos un restaurante de no fumadores para todos nuestros clientes y amigos’ (p), ya que la ley no les permite otra opción por el tamaño del local y la disposición del comedor.

Narrador (L₂): ¿Cómo separar, no obstante (CC), los placeres de la buena mesa del clásico café, copa y puro? (q)” (*Magazine*, 27/11/2005: 40) (realización dialógica).

----- (realización mixta).

- Francés:

· L₁: “C’est Vévé, ce qu’il peut m’embêter, ce coco-là, il veut le verbatim de la troisième C.P.M. (p); je ne suis tout de même (CC) pas l’archiviste de la section (q)” (Cohen, 1968: 92) (realización monológica).

· L₁: “Alors, c’est deux cent francs d’amende parce que c’est interdit de faire ça sur la voie publique (p).

Alors la femme qu’est avec le mec, elle (L₂) dit: Ben, ça, quand même (CC), c’est exagéré (q)” (Coluche, 2000: 22) (realización dialógica).

· A₁: “C’est un couple qui visite le Louvre (X).

La femme (L₁) dit au mari: Tu sais quand même (CC), ce serait bien si on avait deux cent peintures comme ça chez nous (q)” (Coluche, 2000: 154) (realización mixta).

5. CC se encuentra en posición 5 o final: CC resulta ser el último elemento de la estructura concesiva articulado y aparece además acompañado de q. Como en el caso previo, esta posición admite una enunciación monológica o dialógica, e igualmente una realización mixta (solo en lengua francesa).

Ejemplos respectivos:

- Español:

· L₁: “Debido a que el propósito de GNU es ser libre, cada componente individual en el sistema GNU tiene que ser software libre (p). No todos tienen que estar protegidos con copyleft (q), sin embargo (CC)” (<<http://www.gnu.org/philosophy/categories.es.html>>) (realización monológica).

· “El líder socialista [François Hollande] (L₁) aseguró ayer que la ruptura con su compañera, después de casi treinta años de vida en común, ‘no ha tenido una causa política ni tendrá consecuencias políticas’ (p).

(L₂): Nada más improbable (q), sin embargo (CC)” (*La Vanguardia*, 19/06/2007: 3) (realización dialógica).

· ----- (realización mixta).

- Francés:

· L₁: “Ma démarche risque de vous heurter (*p*). Je cours ma chance (*q*) tout de même (*CC*)” (Carrère, 2000: 36) (realización monológica).

· [L₁: “Je vous donne l’ordre de ne plus comprendre le japonais”.

L₂: “C’est impossible. Personne ne peut obéir à un ordre pareil”. [...]

L₁: “Il y a toujours moyen d’obéir”.

L₂: “Le cerveau nippon est probablement capable de se forcer à oublier une langue. Le cerveau occidental n’en a pas les moyens (*p*)”.

L₁: “Essayez (*q*) quand même (*CC*)” (Nothomb, 1999: 21) (realización dialógica).

· A₁: De vieilles amies tchèques passent une soirée chez l’une d’entre elles et boivent de la bière sans goûter le vin qu’une autre, exilée en France depuis des années, leur a apporté (*X*).

À un moment donné, quelqu’un dit à cette dernière (L₁): “Il faut que je goûte ton vin (*q*) quand même (*CC*)” (Kundera, 2000: 51) (realización mixta).

6. *CC* se halla en posición 6 o absoluta²¹⁷: *CC* representa el segundo y último elemento explícitamente manifiesto de la estructura concesiva y él solo configura la segunda intervención. Esta posición 6 admite una realización lingüística dialógica o bien una realización mixta. Ejemplos respectivos en lengua francesa (pues esta posibilidad no se ofrece en lengua española):

· L₁: “J’ai pas eu des vacances depuis deux ans. Bon, l’année dernière, je suis allée une semaine en Tunisie” (*p*).

L₂: “Quand même!” (*CC*) (oral) (realización dialógica).

· A₁: *X*

L₁: “Tout de même” (*CC*) (título de un editorial del diario belga *L’indépendant*,

<http://www.independant.bf/article.php3?id_article=246?&sq=arti>

(realización mixta).

Tal y como acabamos de contemplar, el conector concesivo puede adoptar posiciones muy dispares en el seno de la estructura concesiva; de hecho, llega a ocupar todos los lugares *a priori* posibles. Con todo, la selección de su posición no resulta

²¹⁷ Ciertamente, el debate sobre el estatus formal de esta unidad está abierto. A pesar de su adscripción inicial a la clase de los adverbios, todo parece indicar que, en contextos similares, *tout de même* y *quand même* funcionan como interjecciones: su articulación autónoma, su curva entonativa exclamativa, el hecho de que resulte muy difícil identificar el contenido transmitido con una proposición explícita, etcétera. Para mayor información sobre las interjecciones, cf. por ejemplo, López Bobo (2002) y Alonso-Cortés (1999), así como la sección 4.2.1.2., donde abordamos este asunto en profundidad.

completamente libre: viene marcada por la propia naturaleza del conector concesivo empleado y por el subtipo de estrategia concesiva que se desee activar, ya que cada conector y cada subtipo en particular restringen de forma singular las posibilidades iniciales seleccionando un número reducido de estas.

Amén de ocupar varias posiciones en la estructura concesiva, el conector concesivo puede también articularse o incidir sobre elementos de muy diversa índole, lo que comprobamos en el epígrafe siguiente.

3.1.5. El punto de incidencia (*enchaînement*) del conector

Hemos mencionado cuando presentamos los tres elementos que integran la estructura concesiva que el primero de ellos *X* puede consistir en un enunciado o en un constituyente inferior del mismo (en cuyo caso recibe la notación *p*), en un acto de lenguaje o bien en un hecho extralingüístico. Queremos en este momento profundizar en cada una de estas tres naturalezas de *X* sobre las que el conector concesivo puede articularse.

Para ello hemos optado por adaptar la clasificación propuesta por Ducrot y varios colaboradores suyos (cf. Ducrot et al., 1980: 99-130) sobre los diferentes elementos con los que puede enlazar el conector *mais* en lengua francesa²¹⁸. Estos autores elaboran un cuadro en el que reflejan el diverso estatus de los elementos que *mais* puede oponer entre sí y distinguen tres grandes opciones, según la posición efectiva de *mais*, junto con varios subniveles en cada una de ellas dependiendo del elemento sobre el que *mais* incide. De este modo nos encontramos con:

- aquellos casos en los que *mais* se encuentra en el interior de la réplica de un locutor X^{219} ; i.e. $X: P \text{ mais } Q$.
- los casos en los que *mais* se encuentra al principio de una réplica e introduce un elemento *Q* explícito (i.e. $X: \text{ mais } Q$), en donde caben dos grandes posibilidades:

²¹⁸ Hemos preferido esta clasificación a otras como, por ejemplo, la sugerida por Sweetser (1990) sobre los tres niveles de interpretación de la conexión entre oraciones (*interclausal connection*), o incluso la ampliación llevada a cabo por Crevels (2000) y Lang (2000), quienes añaden un cuarto nivel interpretativo, porque consideramos que la clasificación de Ducrot et al. abarca un espectro de elementos y de posibilidades de articulación mucho más amplio y se ajusta mejor a la realidad de la estrategia concesiva (cf. *infra*).

²¹⁹ Repárese en la especial notación utilizada por Ducrot y sus colaboradores (que no hemos de confundir con la nuestra): Ducrot et al. usan *X* e *Y* para referirse a los locutores y *P* y *Q*, para designar los contenidos por estos manifestados.

A. *mais* enlaza con una réplica *P* de un locutor *Y* y marca la oposición de *X* respecto de:

- a. un acto de habla de *Y* en el que este afirma *P*.
- b. las conclusiones que *Y* extrae de *P* (aunque *X* admite la verdad de *P*).
- c. la verdad de *P*.

B. *mais* enlaza con elementos no-verbales y marca la oposición de *X* respecto de:

- a. un comportamiento de *Y* (siendo este el destinatario de *mais Q*).
- b. una situación.
- c. sus propias reacciones.

- y los casos en los que *mais* se encuentra al principio de una réplica y no introduce ningún *Q* explícito; i.e. *X: Mais...*

Como se puede observar, algunas de las posibilidades de incidencia de *mais* contempladas por Ducrot et al. –además de las respectivas estructuras a las que cada una de ellas da lugar– han sido desglosadas en los epígrafes previos de este capítulo (i.e. naturaleza enunciativa, posición del conector concesivo, etcétera). Si bien secundamos el planteamiento general de la clasificación de Ducrot y sus colaboradores, hemos decidido modificarla ligeramente para dar mejor cabida en ella a la diversidad de ocurrencias concesivas manejadas durante la elaboración de esta tesis doctoral y porque aspiramos igualmente a presentar una clasificación válida para cualquier conector concesivo que figure en una estructura de este tipo, tanto en lengua francesa como en lengua española (a diferencia de la propuesta original, formulada exclusivamente para el conector *mais* francés). Nuestra clasificación sobre los diversos puntos de incidencia del conector concesivo contiene las tres siguientes posibilidades:

1. El conector concesivo puede incidir sobre “lo dicho”: es decir, tanto sobre lo explícitamente proferido por el locutor, como sobre lo implícitamente transmitido por su intervención. En otros términos, *CC* puede incidir sobre el contenido proposicional o bien sobre el contenido inferencial (las premisas y, especialmente, las conclusiones) vehiculados por alguno de los elementos de la estructura concesiva. Ejemplos:

- Español:
 - “Aunque (CC) mi familia es lo más importante de mi vida (p), no creo que esté preparada para dejar de trabajar como actriz (q) { \rightarrow mi familia no es tan importante como para abandonar mi trabajo (r)}” (*El País Semanal*, 18/12/2005: 73) (contenido proposicional: p vs. $r < q$).
 - “Están en Francia, el símbolo de la libertad, la igualdad y la fraternidad (p) { \rightarrow todos los ciudadanos tienen los mismos derechos (r)}, pero (CC) sienten que siguen a las puertas, sin posibilidad de alcanzar el progreso social con el que soñaron (q)” (*Magazine*, 27/11/2005: 6) (conclusión inferida de $p: r < p$ vs. q).
- Francés :
 - “Quoiqu’(CC) il ait voulu être au plus proche de la vérité (p), Josef ne pouvait pas prétendre que son anecdote était identique à ce qu’il avait vraiment vécu (q) { \rightarrow il n’était peut-être pas très proche de la vérité (r)}” (Kundera, 2000: 145) (contenido proposicional: p vs. $r < q$).
 - “Les femmes jouent souvent en dehors du foyer un rôle utile (p) { \rightarrow elles peuvent occuper des rôles jusqu’à présent réservés aux hommes (r)}. Toutefois (CC), il ne faudrait pas que, sous prétexte d’une égalité d’ailleurs chimérique et contre nature, elles s’immiscent partout à la place des hommes (q)” (<<http://www.evene.fr/citations/mot.php?r=toutefois>>) (conclusión inferida de $p: r < p$ vs. q).

2. CC puede también incidir sobre “el decir”; es decir, sobre el propio acto de enunciación (o, en términos relevantistas, sobre la explicatura de alto nivel).

Ejemplos:

- Español: “[¿Cree de verdad que fue un maltratador con las mujeres?], pregunta.] Yo creo que con la ternura que tenía no lo fue (p). Aunque (CC) [también creo que] se sentía endiosado y era un genio de enorme poderío (q)” (*Magazine*, 27/11/2005: 34).
- Francés: “Je préfère nettement le sherry au porto (p). Encore que (CC) [en même temps je trouve que] l’odeur du porto est sublime (q)” (<http://forums.iagora.com/posts.html::message_id=69377>).

3. CC puede, por último, incidir sobre algún elemento extralingüístico presente en la situación de comunicación en la que se inscriben los interlocutores (i.e. un gesto, una determinada acción, un hecho, etcétera). Ejemplos:

- Español: “Quita la mano. Quitla la mano. ¡Pero (CC) quita la mano (q)!” (oral, dicho a un niño que tiene apoyada su mano cerca de una puerta que se desea cerrar y que no la retira a pesar de las instrucciones recibidas).

- Francés: “Mais (CC) où est passé Babou (q)?” (informativo de las 13 h de la cadena France 2, 16/06/2006; alusión al oso esloveno soltado en los Pirineos en mayo de 2006 y por aquel entonces desaparecido desde hacía días).

A la luz de lo reflejado en este epígrafe, podemos colegir que la estrategia concesiva no se manifiesta únicamente entre contenidos proposicionales y alguna información inferencial de ellos extraíble, sino que cubre un universo discursivo mucho más extenso, que llega incluso a abarcar el propio mundo extralingüístico que rodea a los locutores y a sus manifestaciones.

La importancia de conocer el punto de incidencia del conector concesivo estriba en que es precisamente entre los elementos por él articulados –cualquiera que sea la naturaleza de estos: contenidos proposicionales, explicaturas de alto nivel o mundo extralingüístico– entre los que se establece la oposición típica de esta clase de enunciados; oposición que constituye el último –o, si se prefiere, el primero– de los parámetros seleccionados para caracterizar la categoría concesiva.

3.1.6. El tipo de oposición

A diferencia de los parámetros precedentes, el tipo de oposición vehiculado por el enunciado concesivo constituye un criterio intercategorial, y no puramente intracategorial; es decir, este criterio no solo nos permite distinguir, como sucedía previamente, los diferentes subtipos concesivos entre sí o las variantes internas en ellos contenidas, sino que gracias a él podemos separar unas estrategias opositivas de otras (i.e. adversatividad vs. contrastividad vs. concesividad). Más que un parámetro caracterizador resulta ser un parámetro categorizador.

Este criterio fue abundantemente tratado en el capítulo precedente, cuando expusimos los rasgos que singularizaban la relación concesiva frente a las demás relaciones opositivas (cf. 2.2.) y cuando se mencionó la oposición propia de la estrategia concesiva (cf. 2.1.2., “Oposición parcial de índole diversa”). Adujimos entonces que entre los elementos que conforman una estructura concesiva se produce una oposición implícita de tipo parcial y resoluble que diferencia estas ocurrencias de las pertenecientes a otras categorías opositivas, las cuales contraen una oposición explícita, total e irresoluble entre contenidos. Señalamos también en aquel capítulo que dicha oposición se encuentra en el origen de la contradicción sobrevenida en toda ocurrencia concesiva y, por ende, en la raíz del carácter paradójico de la misma. Respecto a la

contradicción, observamos cómo existían dos tipos claramente diferenciados: un primer tipo, denominado “contradicción ternaria o directa”, en el que se establece una oposición entre una parte del contenido proposicional del enunciado y una de las conclusiones obtenidas de la otra parte (lo cual da lugar a un esquema triangular; cf. 2.3.2.2.2.); y un segundo tipo, calificado de “contradicción cuaternaria o indirecta”, en el que la oposición se instaura entre las respectivas conclusiones alcanzadas a partir de cada una de las dos partes del enunciado (lo cual nos sugiere la figura de un cuadrado; cf. 2.3.2.2.2.).

Realizando un sutil trasvase del ámbito de la contradicción al de la oposición – nociones altamente emparentadas, cf. 2.1.2.– y sistematizando lo dicho anteriormente, podemos dictaminar que existen en total tres clases distintas de oposición. De ellas dependerá crucialmente que nos hallemos ante una estructura adversativa, contrastiva o concesiva y, en el caso de que se trate de esta última, ante una de las dos naturalezas concesivas posibles. A continuación enumeramos los tres tipos de oposición contemplados, incluida la oposición propia de otras categorías opositivas (y, por tanto, nunca admitida por la estrategia concesiva):

1. Oposición explícita o en superficie: la oposición se manifiesta entre los contenidos semánticos codificados en p y q sin necesidad de recurrir a información adicional alguna. Este tipo de oposición no es factible en las ocurrencias concesivas y resulta típico de otras clases de enunciados opositivos (i.e. adversativos y contrastivos).

Ejemplos adversativos:

- Español: “El drama reflejado en aquellas seis historias nos muestra cómo la violencia manifestada en la guerra trae consigo no solo muerte y lesiones físicas (p), sino (C) además daños psíquicos y privaciones que minan el bienestar de hombres, mujeres y niños, familias y comunidades enteras (q)” (*Magazine*, 27/11/2005: 6).
- Francés: “Elle n’a jamais fait vendre un seul de ses titres, non par attachement aux biens de ce monde (p), mais (C) parce qu’elle ne se considérait que dépositaire de sa fortune (q)” (Cohen, 1968: 21).

Ejemplos contrastivos:

- Español: “[El trabajo que en un país se considera de mujeres, en otro puede ser considerado de hombres:] las tareas de construcción en la India son

realizadas por las mujeres (p); en cambio (C), en la Europa occidental, están asignadas a hombres (q)” (*Las mujeres mueven el mundo*, 2000: 26).

- Francés: “Les prix des smartphones continuent de progresser (p), tandis que (C) les PDA stagnent (q)” (<<http://businessmobile.fr/actualites/analyses/0,39044174,39249013,00.htm>>).

2. Oposición directa o ternaria: la oposición se produce entre el primer elemento X o el segundo elemento q de la estructura concesiva y una conclusión r extraíble del otro elemento; el sentido de la oposición queda fijado de forma singular por la naturaleza del conector concesivo presente en el enunciado, así como por el subtipo concesivo que se desee activar (cf. 3.2.1.). En la primera combinación posible (i.e. la conclusión r derivada de q se opone a X), el elemento X puede recibir una actualización extralingüística o lingüística; en este último caso, la conclusión r que se opone a p puede derivar de un elemento lingüístico q o de un elemento paralingüístico Y ²²⁰. En la segunda combinación posible (i.e. q se opone a una conclusión de p), los elementos implicados únicamente pueden aceptar una realización lingüística. Veamos los ejemplos respectivos:

- una conclusión r extraíble de q se opone a X :

- Español:

A₁: Una chica rehúsa meterse en la cama de un joven, como le aconseja su madre (X).

Su madre (L₁) le dice entonces: “Pero (CC) si os vais a casar, ¿qué más da antes que después? (q)” (Colomo, 2002, *Al sur de Granada*).

- Francés:

A₁: “L’apparition de Terray est pathétique. Aveugle, il marche à moitié effondré sur Ang-Tharkey [...]. Marcel Ichac va à sa rencontre vers le grand cône” (X).

Terray (L₁) s’écrie: “Mais (CC) je suis encore très solide! [Si je voyais clair, je descendrais tout seul]” (q) {→ je n’ai pas besoin de votre aide (r)} (Herzog, 2005: 344).

²²⁰ Existen, pues, tres posibilidades en el interior de esta combinación.

· una conclusión r extraíble de q se opone a p :

- Español: “La presencia de trabajadores fumando en la calle, por otro lado, dará mala imagen a la empresa, con lo que los que tengan mono de nicotina tendrán aún más problemas (p), a pesar de que (CC) se prevén programas de deshabituación (q) {→ estos programas buscan disminuir la dependencia de los fumadores respecto de la nicotina (r)}” (*Magazine*, 27/11/2005: 40).
- Francés: “Bien qu’(CC) il soit lama et capable d’oracles et prodiges (p), je ne pense pas qu’il ait des bottes de sept lieues! (q) {→ il ne pourra pas parcourir le long trajet qui nous reste à faire en si peu de temps (r)}” (Herzog, 2005: 62).

· una conclusión r extraíble de Y se opone a p :

- Español:

Alberto (L_1): “¡Mira qué bien saliste!” (p) [en una foto tomada de noche con un teléfono móvil].

Laura (A_1) contempla la foto y ladea ligeramente la cabeza, al tiempo que hace un rictus con la boca (Y) {→ no pienso que haya salido tan bien en la foto (r)} (“oral”).

- Francés:

L_1 : “Un peu plus haut, l’arête se révèle et devient neigeuse. Ensuite on ne voit rien, mais, à mon avis, et Biscante pense comme moi, elle doit se souder quelques centaines de mètres plus haut, au plateau supérieur de l’Annapurna” (p).

A_1 : ““Hum! Hum!” (Y), dis-je sceptique {→ je ne suis pas sûr que l’arête se soude au plateau supérieur de l’Annapurna quelques centaines de mètres plus haut (r)}” (Herzog, 2005: 62).

· una conclusión r extraíble de p se opone a q :

- Español: “Algunos días no dábamos pie con bola (p) {→ deberíamos estar tristes por ello (r)}, aunque (CC) también me alegro mucho de eso porque es aburrido llegar y besar el santo (q)” (*Magazine*, 27/11/2005: 34).
- Francés: “Le liquide est bouillant (p) {→ donc à 100° C (r)}, quoique (CC) à 60° à peine (q)” (Herzog, 2005: 301).

3. Oposición indirecta o cuaternaria: la oposición se produce entre una conclusión r extraíble del primer elemento p y una conclusión r' extraíble del segundo elemento q , aunque este último puede ser sustituido en algunos casos por una realización paralingüística (Y). Ejemplos:

· una conclusión r extraíble de p se opone a una conclusión r' derivada de q :

- Español: “He luchado contra el sistema (p) { \rightarrow he ganado (r)}, pero (CC) siempre con las armas equivocadas (q) { \rightarrow he perdido (r')}” (*El País Semanal*, 20/11/2005: 58).
- Francés: “[J’ai résolu de devenir une romancière de talent. (...) Un bon truc sera d’écrire dans ce cahier tout ce qui me passera par la tête sur ma famille et sur moi (...). Mais avant de commencer, il faut que je raconte l’histoire du chien Spot]. Elle n’a rien à voir avec ma famille (p) { \rightarrow je ne dois pas l’écrire (r)} mais (CC) c’est une histoire très belle (q) { \rightarrow je dois l’écrire (r')}” (Cohen, 1968: 16).

· una conclusión r extraíble de p se opone a una conclusión r' derivada de Y :

- Español:

[Unos amigos están haciéndose unas fotos con un teléfono móvil y quieren conservar una sola de ellas, la que más agrada a ambos] Alberto (L_1): “¡Mira qué bien saliste en esta!” (p) { \rightarrow conservemos esta foto (r)}.
Laura (A_1) contempla la foto y ladea ligeramente la cabeza, al tiempo que hace un rictus con la boca (Y) { \rightarrow no conservemos esta foto (r')} (“oral”, ejemplo adaptado).

- Francés:

[Dos personas discuten si una de ellas ha permanecido sola durante mucho o poco tiempo después de su divorcio] L_1 : “Tu es restée célibataire seulement trois ans” (p) { \rightarrow c’est peu de temps (r)}.
 L_2 : “Bof” (Y) { \rightarrow trois ans, ce n’est pas peu de temps (r')} (emisión radiofónica *Le 12-14*, presentada por Christian Spitz en la cadena RMC, 05/02/04; ejemplo adaptado).

El tipo de oposición conforma el último de los criterios necesarios para describir y caracterizar las diversas ocurrencias concesivas. Finalizada la exposición de los seis parámetros anunciados, conozcamos qué subtipos concesivos hemos podido establecer a partir de ellos.

3.2. Los subtipos (semántico-pragmáticos) concesivos

Una vez presentados los parámetros que nos permiten describir las ocurrencias concesivas existentes en español y en francés contemporáneos, pretendemos en este apartado clasificar las variantes de la estrategia concesiva en diversos subtipos, de tal manera que cualquier realización de este género con la que nos topásemos en un futuro

debería *a priori* poder encuadrarse en alguno de ellos. Dado que la mayor parte de los criterios anteriormente contemplados, así como la propia noción de estrategia, posee una naturaleza semántico-pragmática, parece obvio que la tipología aquí ofrecida ostentará idéntico carácter; carácter concordante, además, con los planteamientos e intereses fundamentales de esta tesis doctoral: la caracterización del fenómeno concesivo desde un punto de vista semántico-pragmático.

En este epígrafe presentaremos, en un primer momento, cada uno de los subtipos por nosotros disgregados y proporcionaremos ejemplos suyos tanto en lengua española como en lengua francesa contemporáneas (cf. 3.2.1.). A continuación, abordaremos las principales características de cada uno de esos subtipos, haciendo especial hincapié en los rasgos que resultan determinantes para su identificación (3.2.2.). Finalmente, antes de concluir el capítulo, nos serviremos de sendas tablas recapitulativas con el objeto de reflejar las diversas modalidades de expresión que conoce la concesividad en español y en francés, y utilizaremos una tercera y una cuarta tablas para cotejar los resultados alcanzados en estas dos lenguas respecto de la expresión general y de la expresión exclusivamente lingüística de la estrategia concesiva (cf. 3.2.3.).

3.2.1. Presentación de los subtipos

Tras un examen detenido de las ocurrencias que componen el corpus conformado para esta tesis doctoral, hemos fijado en cuatro el número de subtipos disociables en el interior de la clase concesiva:

1. Refutativo: subtipo concesivo en el que el segundo elemento *q* contesta la validez del contenido proposicional manifestado en el primer elemento *p*, ya que de *q* se obtiene una conclusión *r* que contradice implícitamente el contenido de *p*.

Ejemplos:

- Español:

· L₁: “Pasa con todo, te acostumbras. Los ojos se acostumbran a ver cualquier cosa, lo más terrible o lo más indecente (*p*) [...]”.

L₂: “Pero ahora ya no hay nada indecente (*q*) {→ los ojos no se acostumbran a lo más indecente (*r*)}. Ya lo ves en la tele, las indecencias se emiten a cualquier hora” (*Magazine*, 18/12/2005: 144).

- [L₁: “Me llamó Ricardo Alcés y no voy a decirles donde trabajo”].
L₂: “Y eso, ¿por qué?”].
L₁: “No quiero que todo esto llegue a oídos de mi empresa (*p*)”].
L₃: “Pero si no vamos a contarle nada a tu empresa (*q*) {→ no llegará a oídos de tu empresa (*r*)}” (Piñeiro, 2005, *El método*).

- “El líder socialista [François Hollande] aseguró ayer que la ruptura con su compañera, después de casi treinta años de vida en común, ‘no ha tenido una causa política ni tendrá consecuencias políticas’ (*p*). Nada más improbable, sin embargo (*q*) {→ la ruptura sí tendrá consecuencias políticas (*r*)}” (*La Vanguardia*, 19/06/2007: 3).

- Francés:

- [L₁: “Et moi je disais que chaque fois que l’on sonne, c’est qu’il n’y a personne”].
L₂: “La chose peut paraître étrange” (*p*).
L₁: “Mais elle est prouvée, non point par des démonstrations théoriques, mais par des faits” (*q*) {→ elle n’est pas étrange (*r*)} (Ionesco, 1954: 45).

- [L₁: “Pourquoi tu ne m’as pas dit qu’il y avait une autre carte?”].
L₂: “Je ne le savais pas!” (*p*).
L₁: “Tu étais avec lui, lors de ses achats, pourtant!” (*q*) {→ tu devais alors savoir qu’il avait une deuxième carte (*r*)} (Bellil, 2002: 217).

- [L₁: “‘Tu es sûre qu’il t’a rien fait?’, insiste le flic”].
L₂: “Je ne sors plus avec lui depuis longtemps” (*p*).
L₁: “Pourtant c’est son grand copain à K” [un garçon qui l’a récemment agredido]” (*q*) {→ tu as dû sortir avec lui récemment (*r*)} (Bellil, 2002: 70).

2. Concesivo: subtipo concesivo que se define por contestar, generalmente en el segundo elemento *q*, la pertinencia del otro elemento (*X* o *p*, según los casos) para extraer de él conclusiones válidas en la situación de comunicación que nos ocupa.

Ejemplos:

- Español:

- “No veo mucho la tele y apenas conocía a este hombre (*p*) {→ no sentía una especial simpatía por él (*r*)}, pero me han cautivado su lógica y su seguridad de comunicador nato (*q*)” (*Magazine*, 27/11/2005: 8).

- “Aun cuando de la teoría tradicional derivan otros intentos de definición más puntuales (*p*) {→ estos intentos gozan de una mayor exactitud (*r*)}, en la cita de la Academia se pueden advertir las consecuencias de la sujeción

a un punto de partida exclusivamente comparativo (q) { \rightarrow dichos intentos siguen siendo muy limitados (r')}" (Rivas, 1989: 238).

· “Si ya le gusta poco tener que vestir ropa occidental para que no le miren por la calle, ni loco se haría algo que lo acercara a una estética que no le parece ni masculina, ni bonita, ‘ni para mí’ (p). Y eso que ya lleva seis años aquí y reconoce que, además de la música de India, escucha a Álex Ubago (q) { \rightarrow en otros aspectos muestra gustos más eclécticos (r)}” *Magazine*, 27/11/2005: 44).

- Francés:

· “Bien qu’(CC) il soit lama et capable d’oracles et prodiges (p), je ne pense pas qu’il ait des bottes de sept lieues! (q) { \rightarrow il ne pourra pas parcourir le long trajet qui nous reste à faire en si peu de temps (r)}” (Herzog, 2005: 62).

· “On se lasse de tout, de tous, même de soi-même (p), non sans toutefois se plaindre de la brièveté de la vie (q) { \rightarrow ce qui est bref ne peut pas nous lasser (r)}” (<<http://www.evene.fr/citations/mot.php?mot=toutefois>>).

· “En peu de temps, malgré le froid (p) { \rightarrow nous devons avoir froid (r)}, nous sommes en nage (q)” (Herzog, 2005: 165).

3. Rectificativo: subtipo concesivo en el que el segundo elemento q introduce – o, en ausencia de este, es el conector el que lo insinúa– el segundo término de una disyunción cuyo primer término lo constituye el contenido proposicional asertado en el primer elemento p .

Ejemplos:

- Español:

· “Por supuesto, me encantaría que fuese con el maestro Bebo (p) { \rightarrow solo grabaré el disco con él (r)}; aunque (CC) si no es con él también lo grabaré (q)” (*Magazine*, 27/11/05: 34).

· “Lo mejor es que todos vivimos en la misma casa, así que somos como una gran familia (p), ¡aunque a veces parece más un ‘Gran Hermano’! (q) { \rightarrow no somos tal familia (r)}” (<http://www.easyexpat.com/forums/ftopic_7448.htm>).

· “Después de tanto dolor y tantas risas, quizá le gustaría poder detener en seco el paso de los años (p). Aunque, ¡quién sabe! (q) { \rightarrow quizás no le gustaría (r)}” (revista *¡Hola!*, número especial dedicado al 50 aniversario de la princesa Carolina, 14/02/2007).

- Francés:

· “Bien sûr qu’on doit développer les énergies renouvelables, l’éolien – encore qu’on ne peut pas couvrir la France d’éoliennes” (Nicolas Sarkozy durante el debate que lo enfrentó a Ségolène Royal, antes de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas, 02/05/2007).

· “Dans ces zones les paysans ont tendance à employer des techniques où la main d’œuvre tient une grande place (*p*), encore que les ratios hommes / terres ne soient pas significativement plus élevés qu’ailleurs (*q*) {→ l’utilisation de ces techniques n’entraîne pas une augmentation significative de la ratio homme / terre (*r*)}” (<<http://www.poptel.org.uk/iied/docs/enveco/creed22e.pdf>>).

· “Apparemment il n’y pas de quoi en faire un plat (*p*). Quoique! (*q*) {→ il y a peut-être de quoi en faire un plat (*r*)}” (<<http://www.intertwingly.net/blog/2005/07/19/Atom-0-3-Denouement#c1121910734>>).

4. Expresivo: subtipo discriminable por el hecho de que el segundo elemento – generalmente, de carácter interjetivo²²¹ o comportamental– comunica una actitud contraria del individuo respecto de una manifestación lingüística previa de su interlocutor. En contraste con todos los anteriores, el contenido vehiculado por este subtipo no puede ser explicitado por proposición alguna, puesto que lo que en él realmente se transmite no es una información o un supuesto discreto, sino uno o varios supuestos continuos²²².

Ejemplos:

- Español:

· L₁: [En una clase de aeróbic] “Ya sabemos el primer y el segundo paso” (*p*).

L₂: “Buéeno” (*Y*) {→ no estoy segura de que sepamos el primer y segundo pasos (*r*)}.

L₁: [“Ahora vamos con el tercero”] (oral)²²³.

²²¹ Cf. nota 217.

²²² Cf. *supra*, 4.2.1.2. y 4.2.3.3., para un análisis detallado de este subtipo y sus realizaciones.

²²³ La inclusión de “bueno” como partícula que actualiza el subtipo expresivo en lengua española se basa en el carácter interjetivo de esta unidad (reconocido por Alarcos, 1994: 248; Lázaro Carreter, 1997: 78; Portolés, 1998 a: 66; Martín Zorraquino, 1998: 53; etcétera) y, en cierto modo, cercano al de los conectores *quand même* y *tout de même*, los cuales activan este subtipo en lengua francesa. No obstante, también existen autores que se cuestionan la idoneidad de considerar a *bueno* como una interjección en contextos no exclamativos: “el problema que se plantea es si en usos rectificativos, conclusivos, reformulativos o continuativos *vamos, claro, bueno, bien...* conservan su naturaleza interjetiva o bien esta categoría conlleva intrínsecamente un valor modal; esto es, si ambos valores representan fases

· Alberto (L₁): “¡Mira qué bien saliste!” (p) [en una foto tomada de noche con un teléfono móvil].

Laura (A₁) contempla la foto y ladea ligeramente la cabeza, al tiempo que hace un rictus con la boca (Y) {→ no pienso que haya salido tan bien en la foto (r)} (“oral”).

· L₁: *Hoy parece que va a llover* (p).

L₂: *Bueno...* (q) (la entonación indica que hay que entender todo lo contrario) (Serrano, 2006: 164)²²⁴.

- Francés:

· [L₁: “Vous êtes restée seule très longtemps [après votre divorce]?”].

L₂: “Non. Quatre ans” (p).

L₁: “Quand même!” (q) {→ vous êtes restée seule longtemps après votre divorce (r)} (emisión radiofónica titulada *Le 12-14*, presentada por Christian Spitz y difundida por RMC, 27/01/2004).

· [L₁: “Vous connaissez les arcanes du pouvoir financier. Vous avez été directeur de cabinet de Jean-Luc Lagardère²²⁵. Vous êtes plus dans le pouvoir qu’il n’y paraît...”].

L₂: “Ben, écoutez, dans l’entreprise, plus qu’ailleurs peut-être, faut se méfier des titres” (p).

L₁: “Quand même!” (q) {→ vos titres indiquent que vous connaissez les arcanes du pouvoir financier (r)} (emisión radiofónica titulada *Le 12-14*, presentada por Christian Spitz y difundida por RMC, 04/02/2004).

· L₁: “Un peu plus haut, l’arête se révèle et devient neigeuse. Ensuite on ne voit rien, mais, à mon avis, et Biscante pense comme moi, elle doit se souder quelques centaines de mètres plus haut, au plateau supérieur de l’Annapurna” (p).

A₁: ““Hum! Hum!” (Y), dis-je sceptique {→ je ne suis pas sûr que l’arête se soude au plateau supérieur de l’Annapurna quelques centaines de mètres plus haut (r)}” (Herzog, 2005: 62).

Tras esta presentación inicial de los cuatro subtipos concesivos que hemos contabilizado en español y en francés, cabe desarrollar –previo al examen de las

distintas en el proceso de gramaticalización de una misma unidad o bien el uso textual, discursivo –ya solo o acompañado de un valor modal– puede ser definitorio de algunas interjecciones” (López Bobo, 2002: 25); cf. también notas 194, 229 y 231 de este mismo capítulo y el epígrafe 4.2.1.2., para un tratamiento exhaustivo de la expresión continua de la concesividad.

²²⁴ En su *Gramática del discurso*, la autora incluye *bueno* entre los marcadores argumentativos y contraargumentativos y señala que “a través del valor discursivo de este marcador, el hablante adelanta que lo que va a decir no está exactamente de acuerdo con la posición anterior [...]. Suele ir acompañado, además, de una entonación particular que claramente evoca un significado contrario a lo expresado. Este valor entonacional permite que las secuencias puedan contestarse solamente con el marcador” (Serrano, 2006: 164).

²²⁵ Jean-Luc Lagardère: célebre directivo francés, a la cabeza de uno de los mayores grupos empresariales de Francia, muerto en marzo de 2003.

diversas variantes admitidas por cada uno de ellos– sus principales características de forma individualizada.

3.2.2. Desarrollo de las principales características de cada uno de los subtipos esbozados

Antes de extendernos sobre las mencionadas características de los subtipos, queremos insistir en el hecho de que, de acuerdo con nuestra concepción de las clases difusas –de las que tanto la estrategia concesiva, como sus cuatro subtipos forman parte–, no solo dispondremos de ocurrencias cuyo grado de pertenencia a un determinado subtipo sea muy bajo, sino también de otras que configuran casos limítrofes entre varios de esos subtipos. A pesar de esto, consideramos que se pueden caracterizar fehacientemente los distintos subtipos evocados o, en su defecto, las ocurrencias más centrales de cada uno de ellos, por lo que a continuación exponemos de forma detallada sus principales rasgos.

El primero de los subtipos identificados, aquel que hemos dado en llamar “subtipo refutativo”, puede ser definido –tal y como se ha señalado *supra*– por contestar en su segundo elemento q la validez de lo afirmado en el primero p ; en otras palabras, este subtipo refuta indirectamente en el segundo término un contenido proposicional previamente asertado. La oposición entre contenidos así manifestada, sin llegar a ser nunca totalmente explícita –pues nos hallaríamos ante un enunciado adversativo–, posee una fuerza mayor que la propia de los restantes subtipos concesivos. Ello provoca que este subtipo se sitúe en una zona intermedia entre la adversatividad y la concesividad; en función del mayor o menor grado de oposición entre contenidos que comunique un determinado enunciado refutativo, este se encontrará más o menos cercano de una u otra de las citadas categorías –es decir, de la adversatividad o la concesividad–. Por otro lado, la oposición expresada en este subtipo ostenta un carácter directo o ternario, ya que la inadecuación del contenido proposicional vehiculado en el primer elemento es puesta en evidencia por su incompatibilidad con una de las conclusiones derivadas del otro elemento; dicho de forma más específica, tras la articulación del segundo miembro q del enunciado y la obtención de una inferencia r de este, la validez del contenido proposicional transmitido en el primer miembro p es –con mayor o menor vigor– cuestionada. El carácter refutativo de un enunciado resulta tanto más elevado, cuanto más incompatibles se muestren entre sí el contenido proposicional del primer elemento p y las conclusiones extraídas del segundo elemento q (en otras palabras, cuanto más se

aproxime la oposición entre ellos establecida a una oposición de tipo explícito, sin llegar nunca a alcanzar esta). De su naturaleza enunciativa emana otra fundamental característica: dado que en él se revoca un contenido afirmado con anterioridad, el subtipo refutativo ha de ser necesariamente actualizado por dos locutores ($L_1 + L_2$) y no admite ninguna otra realización más que la puramente lingüística. A este respecto, si bien podría aceptar la enunciación diafónica como variante (cf. 3.2.3.1. y 3.2.3.2.), la enunciación más común es a todas luces la dialógica: un primer locutor L_1 profiere el primer elemento p y un segundo locutor L_2 enlaza su intervención directamente sobre él. Como veremos *infra* (cf. 3.2.3, tablas recapitulativas), este subtipo aparece bastante nítidamente perfilado, puesto que no suele ofrecer más de una variante para cada uno de los seis parámetros contemplados. Por otra parte, dado que en el interior del mismo vislumbramos varios grados de refutación posibles, podemos concluir que desde la refutación directa (o, si se quiere, la adversatividad) hasta ese punto intermedio entre la aprobación y la desaprobación que representa la concesividad existe todo un *continuum* de casos cuya parte central copan los enunciados refutativos.

En el extremo inferior de ese *continuum* hallamos precisamente al segundo de los subtipos discriminados: el “subtipo concesivo”. Este se singulariza por contestar, habitualmente en su segundo elemento q , la pertinencia del primero (X o p , según los casos) como elemento válido para extraer de él una conclusión pertinente en el marco de la situación de comunicación examinada. A diferencia del anterior, en este subtipo el locutor se hace cargo del contenido vehiculado por ambos elementos, mas no así de las inferencias obtenidas del primero²²⁶; de ahí que podamos concebir la concesividad como un movimiento argumentativo a medio camino entre la aprobación y la desaprobación (cf. Moeschler y De Spengler, 1982: 7). En contraste igualmente con el subtipo refutativo, este admite una amplia gama de modalidades de expresión; de hecho, acepta casi todas las modalidades recogidas en los seis parámetros apuntados, excepto la posibilidad de expresar una oposición explícita entre contenidos (típica de la adversatividad) y las modalidades propias del subtipo expresivo (en cierta medida, una escisión de él; cf. *infra*). En lo que a su enunciación se refiere, el subtipo concesivo ofrece tanto una realización monológica, como sendas realizaciones dialógica y diafónica. Junto a la realización puramente lingüística (L_1 o $L_1 + L_2$) dispone también de realizaciones mixtas en las que colaboran un actor y un locutor ($A_1 + L_1$) y cuyo primer

²²⁶ Cf. 2.3.2.3.2. y 2.3.2.4., para un complemento de información al respecto.

elemento *X* suele corresponderse con un hecho o una acción extralingüísticos. Frente a todos los demás subtipos postulados, el subtipo concesivo es el único que contempla claramente una doble opción en la expresión de la oposición entre contenidos: puede activar una oposición directa o ternaria, establecida entre uno de los elementos integrantes del enunciado y una conclusión derivable del otro, o bien una oposición indirecta o cuaternaria, manifestada entre las conclusiones inferenciales obtenidas de cada uno de los dos contenidos proposicionales que configuran el enunciado²²⁷. Acaso de esta pluralidad de opciones derive la complejidad intrínseca de este subtipo y ello justifique, de algún modo, los análisis reduccionistas a los que hasta el momento había sido sometido.

El tercer subtipo disgregado del vasto terreno de la concesividad es el denominado “subtipo rectificativo”, el cual se caracteriza por introducir en su segundo elemento –o bien insinuar por medio del conector– el segundo término de una disyunción cuyo primer término lo compone el contenido proposicional transmitido por el primer elemento. Si se quiere, este subtipo rectificativo representa la versión monológica del subtipo refutativo antes comentado, ya que, en este caso, es un mismo locutor el que corrige en su intervención lo por él inicialmente afirmado; como consecuencia de ello, la conclusión final a extraer queda abierta o en suspense. Este subtipo –identificado por Morel (1980)– exhibe ciertas particularidades que, tanto en español como en francés, lo distancian del resto de los subtipos reseñados. En primer lugar, de forma paralela a su realización monológica y a su actualización exclusivamente lingüística –característica esta última que comparte con el subtipo refutativo–, requiere que el conector concesivo se halle siempre presente –rasgo este que lo aleja de todos los demás subtipos– y que ocupe la posición 3 o mediana. Por otra parte, factores adicionales, como la prosodia o la cinética, desempeñan un papel muy importante en la interpretación de los enunciados de esta clase; por lo que respecta a la prosodia, cabe señalar que entre el primer y el segundo miembro del enunciado se produce una pausa en el oral, que es habitualmente transcrita mediante un signo de puntuación (i.e. coma, punto, punto y coma, guión, etcétera) en el escrito²²⁸. De ello se

²²⁷ En este último caso –i.e. oposición indirecta o cuaternaria–, la realización será exclusivamente lingüística.

²²⁸ En algunas ocasiones, puede que la pausa en el oral sea más larga y deba transcribirse con algún signo de puntuación fuerte (i.e. punto, punto y coma, puntos suspensivos, etcétera) en el escrito, lo cual supone una nueva característica que diferencia este subtipo de otros ya vistos (dado que dijimos que en el cómputo del grado de explicitud y de los elementos presentes contabilizaríamos aquellos que

subsigue otra destacada característica de este subtipo, ya apuntada por Morel (1996: 14-15): cada uno de sus elementos constituye el objeto de una enunciación diferenciada (y no de una misma enunciación, como sucede en el subtipo refutativo y puede acaecer en el subtipo concesivo), mas esta doble enunciación siempre ha de ser realizada por un único locutor (L_1).

Terminamos nuestra exégesis de los subtipos concesivos con el “subtipo expresivo”, aquel que comunica, mediante una expresión interjectiva (i.e. “pff” o “buéeno” en español; “bof”, *quand même* o *tout de même* en francés²²⁹) o bien una expresión comportamental (i.e. un ladeamiento de cabeza, cierto rictus facial, etcétera), una actitud contraria del individuo respecto de un elemento previamente manifestado. En contraste con todos los subtipos anteriores, el contenido vehiculado por este subtipo nunca puede ser desarrollado por una proposición completa, puesto que lo que en él verdaderamente se comunica no es un supuesto discreto, sino uno o varios supuestos continuos (cf. 4.2.1.2.2.); como consecuencia de ello, la carga opositiva de este subtipo resulta sensiblemente menor a la transmitida por los otros subtipos estudiados (y, en particular, notablemente menor a la del subtipo refutativo). Al igual que el subtipo refutativo, este subtipo expresivo exige obligatoriamente la colaboración de dos individuos distintos para ser actualizado; no obstante, en esta ocasión no han de ser necesariamente dos locutores ($L_1 + L_2$) quienes intervengan, sino que pueden hacerlo un locutor y un actor (en el orden $A_1 + L_1$ o $L_1 + A_1$). En tales circunstancias, uno de los individuos puede utilizar un conector concesivo o realizar un gesto o un movimiento corporal que es entendido como la respuesta a una manifestación precedente de su interlocutor (luego, $L_1 + L_2$ y $L_1 + A_1$, respectivamente), o bien es un actor quien responde a una determinada afirmación del interlocutor haciendo uso de una expresión interjectiva (i.e. $L_1 + A_1$); de ahí que esta modalidad de la concesividad no se considere siempre como estrictamente lingüística, pues en ella subsiste una variante paralingüística (i.e. $L_1 + A_1$; cf. 4.2.3.3.). Por otra parte, en los casos en los que –en lengua francesa– el segundo locutor emplea en su respuesta un conector concesivo (i.e. *tout de même*, *quand même*), este conforma el único elemento que integra la intervención, ocupando la denominada posición 6 o absoluta (posición exclusiva suya). Finalmente, tal y como anticipamos, el subtipo expresivo podría incluirse en el seno del

perteneciesen a un mismo enunciado y que no estuviesen, por tanto, separados por una pausa larga en el oral o un signo de puntuación fuerte en el escrito).

²²⁹ Respecto al carácter interjectivo de unidades como *bueno*, *quand même* o *tout de même*, cf. 4.2.1.2.1.

subtipo concesivo, ya que, en realidad, representa los grados más bajos de la expresión de este (en concreto, el grado 1.b y el grado Ø). Sin embargo, dadas las singularidades que muestra respecto de los casos centrales de la estrategia concesiva y, en aras de una mejor distribución y caracterización de las ocurrencias en cada uno de ellos inscritas, hemos preferido considerarlo como un subtipo aparte, dotado de entidad propia.

Una vez completada la explicación de los cuatro subtipos concesivos discriminados, cabe relacionar cada uno de ellos con algunas de las categorías surgidas en las clasificaciones expuestas al inicio de este capítulo. Así, por ejemplo, comprobamos que el subtipo refutativo se corresponde esencialmente con la interpretación refutativa de los conectores concesivos identificada por Moeschler y De Spengler (1981) y (1982)

Nous pouvons ainsi poser en première approximation que [un connecteur concessif] a un emploi réfutatif lorsque (a) [il] est précédé d'un acte d'assertion de l'interlocuteur et (b) [il] enchaîne directement sur cette assertion. Le schéma de l'emploi réfutatif [...] est donc le suivant:

A: *p*

B: [Connecteur concessif] *q*

(Moeschler y De Spengler, 1981: 104)

O con el *mais* de refutación propuesto por Luscher (1993) y (1994):

▪ Réfutation:

A: *Le temps n'est pas beau.*

B: *Mais un rayon de soleil éclaire le salon!*

(Luscher, 1993: 188)

La inspiración del subtipo rectificativo proviene de Morel (1980) y (1986), quien fue la primera en identificar y definir esta clase de enunciados:

La concession rectificative: *B – encore que A* (i.e. *Vous pouvez tourner sur la petite place là – encore qu'il y ait beaucoup de voitures en stationnement aujourd'hui*) [...]:

a) Cadre syntaxique: le cadre syntaxique de la concession rectificative est fixe, la concessive venant toujours en second, selon le schéma: *B – encore que A*.

b) Conjonction introductrice: la concession rectificative se caractérise par la présence obligatoire d'une conjonction introduisant la concessive. Il semble que la conjonction *encore que* s'est spécialisée en français contemporain dans l'expression de la concession rectificative. *Quoique* est également souvent employé. [...]

c) Intonation et ponctuation: la concession rectificative entraîne une intonation spécifique qui dissocie nettement la plage intonative de la principale B et celle de la concessive A qui la suit immédiatement. B et A se présentent comme deux énoncés distincts au niveau du schéma intonatif. Dans la graphie, il n'est pas rare de trouver des signes diacritiques qui séparent la concessive du reste de l'énoncé, tels que majuscule, tirets, parenthèses ou ponctuation forte.

d) Mode: l'emploi du subjonctif n'est pas obligatoire. [...]

d) Valeur énonciative: les deux énoncés sont assertés par le même énonciateur, mais à deux niveaux énonciatifs différents. La concessive postposée se présente comme une glose de la principale qui la précède.

(Morel, 1996: 14-15)

Por lo que respecta al subtipo concesivo propiamente dicho, este equivale – según los casos– a la concesión directa e indirecta designadas por Luscher:

▪ Concession directe:

Le temps n'est pas beau, mais je sors.

▪ Concession indirecte:

Le temps n'est pas beau, mais j'ai envie de prendre l'air.

(Luscher, 1993: 187)

así como a los dos tipos de concesividad –i.e. lógica y argumentativa– concebidos por Moeschler y De Spengler (1981) y (1982)²³⁰:

[Concession argumentative] Dans l'exemple suivant (10) *Il est intelligent, mais brouillon* interviennent les deux mouvements suivants:

1. le locuteur pose la vérité de *p* (*il est intelligent*);

2. le locuteur en énonçant mais *q* (*mais il est brouillon*)

(ii') laisse entendre que de *il est intelligent*, on serait en droit de tirer une certaine conclusion (*r*), par exemple *qu'il faut l'engager*.

(ii'') invalide cette conclusion en présentant un argument plus fort (*il est brouillon*) pour la conclusion inverse non-*r* (*il ne faut pas l'engager*).

Le deuxième mouvement (ii) fait donc intervenir deux types de relation:

(a) une relation d'inférence de *p* à *r* et de *q* à non-*r*;

(b) une relation de contradiction entre *r* et non-*r*.

(Moeschler y De Spengler, 1982: 13-14)

²³⁰ No obstante, ello no significa que asumamos, tal y como defienden estos autores, la relación de causa a efecto como la única vinculación posible fuera de todo contexto entre los dos elementos que componen el enunciado (cf. Moeschler y De Spengler, 1981 y 1982); hemos señalado en 1.1.2.2. que son varias (y no esta sola) las relaciones posibles entre dichos elementos.

La concession logique s'oppose à la concession argumentative en ce que d'une part la relation d'inférence n'est pas la relation d'argumentation, et d'autre part les termes mis en relation ont un statut sémantique différent. Soit l'exemple canonique suivant, permettant d'illustrer la notion de concession logique: (12) *Bien que la rivière fût en crue, le pont ne s'est pas effondré.*

Cet énoncé introduit bien une relation d'inférence et de contradiction dans la mesure où

- (i) p (*la rivière est en crue*) 'implique' $non-q$ (*le pont s'est effondré*) et
- (ii) on a q (*le pont ne s'est pas effondré*) qui est en relation de contradiction avec $non-q$ (impliqué par p).

Il apparaît donc en premier lieu que les termes mis en relation consistent en trois contenus (p , q , et $non-q$), et non pas quatre comme dans la concession argumentative. Cela signifie que l'opposition –entre q et $non-q$ – est directe vs. indirecte comme dans le cas de (10).

En second lieu, la relation entre p et $non-q$ ne peut être dite d'argumentation. *Bien que* pose ici une relation non entre des énoncés à valeur argumentative, mais entre des contenus dénotant des faits [...]. La relation est donc factuelle, relation que l'on peut qualifier en termes sémantiques par le prédicat CAUSE.

(Moeschler y De Spengler, 1982: 15-16)

Este subtipo resulta también asimilable a la concesividad lógica y argumentativa de Morel (1980) y (1996), dado que la primera se asemeja bastante a la concesividad lógica de Moeschler y De Spengler y la segunda puede perfectamente encuadrarse en nuestra enunciación diafónica.

La concession logique: *Bien que A, B / B, bien que A* (i.e. *Bien qu'il pleuve, il sort*) [...]:

- a) Cadre syntaxique: les deux propositions A et B jouissent d'une relative mobilité l'une par rapport à l'autre.
- b) Conjonction introductrice: la conjonction *bien que* ouvre la proposition, ou bien on a la possibilité de l'insérer en tête d'une des deux propositions.
- c) Mode: l'emploi du subjonctif est obligatoire dans la subordonnée ouverte par *bien que*.
- d) Valeur énonciative: les deux propositions A et B sont le fruit d'une seule énonciation. Mais la subordonnée concessive est présentée comme ayant fait l'objet d'une assertion préalable par un autre énonciateur, à laquelle l'énonciateur de la phrase souscrit.

(Morel, 1996: 9)

La concession argumentative [...]: *Certes A – mais B* (i.e. *Certes je reconnais qu'elle a grand air [...], mais enfin je ne la trouve pas tellement inouïe que tu disais*) [...]:

- a) Cadre syntaxique: la concession argumentative forme un système de deux propositions coordonnées qui se suivent dans un ordre fixe.

b) Marqueurs lexicaux et conjonction introductrice: la première proposition est marquée par des éléments lexicaux relevant de la modalité épistémique. La deuxième est introduite le plus souvent par un mot adversatif (conjonction ou adverbe).

c) Intonation et ponctuation: un schéma intonatif spécifique [...] affecte les éléments porteurs de la valeur discursive des deux mouvements constitutifs de la concession argumentative et marque l'articulation des deux constituants <thème + rhème>. Le contre-argument qui suit le thème prend une valeur rhématique forte.

d) Valeur énonciative: les systèmes de la concession argumentative sont en relation directe avec les coordonnées de la situation d'énonciation. Ils mettent pour ainsi dire en cause l'opinion de celui auquel le discours est adressé, en lui faisant endosser la validation de la proposition concédée.

(Morel, 1996: 18-19)

Para concluir, este subtipo se puede igualmente equiparar a la concesividad o la adversatividad diseñadas por Barth-Weingarten (2003), puesto que lo único que diferencia a una y otra es la existencia (o no) de un acto de reconocimiento:

Concession is considered a three-part action sequence involving claiming, acknowledging and countering. [...] The Cardinal Concessive Schema [...] involves three moves:

A: X
B: X'
Y

(Barth-Weingarten, 2003: 33)

Adversativity. This term here refers to those relations in which the preceding view is directly contrasted by a counterclaim. A Cardinal Adversative Schema thus, in contrast to the Cardinal Concessive Schema, appears as follows:

A: X
B: Y

(Barth-Weingarten, 2003: 49)

El subtipo expresivo tiene por fuentes los trabajos de: Moeschler y De Spengler, quienes, en lo que respecta a los contextos (o *environnements*) de aparición del conector *quand même*, distinguen un empleo absoluto (aquel, precisamente, en el que se sustenta nuestro subtipo), un uso monologal y un uso dialogal (Moeschler y De Spengler, 1981: 93-95); Gettrup y Nølke (1984), quienes en su artículo sobre los seis adverbios concesivos del francés, desglosan los empleos concesivo, comentador y absoluto de *quand même* y *tout de même*; Veland, quien distingue tres posibles entornos

(*environnements*) para estas mismas unidades en el seno de la concesividad indirecta: “*Quand/Tout de même en emploi absolu*”, *C’est QTM x y QTM pas* (cf. Veland, 1998: 222-224); y Bango, quien en sus estudios sobre *quand même* y *tout de même* diferencia tres distintas combinatorias, entre las que encontramos, de nuevo, el empleo absoluto:

Situándonos en el ámbito de los observables, es decir, de las realizaciones efectivas de los enunciados analizados en nuestro corpus, constatamos que este conector presenta tres posibilidades combinatorias:

- a) empleo absoluto: *QM*
- b) combinado con *bien*: *quand bien même*
- c) precedido por *mais*: *mais ... QM*.

(Bango, 2000: 110)

A modo de colofón de la presentación de nuestra tipología concesiva, queremos señalar que el hecho de que los subtipos no hayan sido configurados como compartimentos estancos o bloques monolíticos de propiedades necesarias y suficientes, sino que se haya constatado –y asumido– la existencia de diversas variantes y grados de ejecución en su interior –además de posibles confluencias o trasvases entre ellos– contribuye, creemos, a reflejar la verdadera realidad y la gran complejidad de la clase concesiva.

3.2.3. Combinatorias posibles de los tres elementos constituyentes, los cuatro grados de explicitud y los cuatro subtipos concesivos (+ el tipo adversativo)

Tras haber presentado los cuatro subtipos que conforman la tipología de la concesividad por nosotros diseñada, queremos ofrecer a continuación el perfil particular de cada uno de ellos de acuerdo con los seis criterios reseñados al inicio de este capítulo (cf. 3.1.). En esta sección comprobaremos la respuesta que cada uno de los subtipos disgregados proporciona a los parámetros antes citados admitiendo o no las diversas variantes que en cada uno de ellos se recogen. Junto a los cuatro subtipos nos haremos igualmente eco del comportamiento del tipo adversativo, ya que consideramos que su presencia contribuye a perfilar mejor la clase concesiva en su conjunto.

Para alcanzar el fin anunciado, nos serviremos, en primer lugar, de sendas tablas recapitulativas (una, para el español y otra, para el francés) en las que reflejaremos las variantes actualizadas por cada una de las dos lenguas objeto de estudio de este trabajo;

a dichas tablas sumaremos una tercera y una cuarta tablas, comparativas, en las que contrastaremos, por un lado, las modalidades de expresión de la concesividad propias de la lengua española y aquellas otras propias de la lengua francesa y, por otro, las modalidades puramente lingüísticas expresadas en cada una de estas dos lenguas.

En las tablas figuran, en sentido horizontal –en la fila superior–, los cuatros subtipos evocados (además del tipo adversativo) y, en sentido vertical –en la primera columna a la izquierda–, las variantes desglosadas en cada uno de los seis parámetros postulados. Hemos designado los (sub)tipos mediante los nombres anteriormente atribuidos y los parámetros con dígitos correlativos del 1 al 6, siguiendo el mismo orden en el que fueron presentados (de modo que el número 1 corresponde a los grados de explicitud de la estructura concesiva, el número 2 al número de locutores y actores intervinientes, el número 3 a la naturaleza enunciativa, el número 4 a la posición ocupada por el conector concesivo, el número 5 al punto de incidencia de este y el número 6 al tipo de oposición establecida). Hemos marcado con un “SÍ” la existencia de una variante documentada para un subtipo concreto y con “-” la ausencia de tal documentación (y, *a fortiori*, la imposibilidad de hallarla). La confirmación de la existencia de una opción atestada en el interior de una variante ha sido, a su vez, señalada mediante la especificación del índice con el que previamente hubiera sido asociada (cf. 3.1.); así, por ejemplo, las notaciones “SÍ a”, “SÍ b” o “SÍ (a, b)” indicarán, respectivamente, que solo la primera opción, la segunda o bien ambas son plausibles dentro de la variante contemplada. Asimismo, hemos anotado mediante “SÍ?”, “SÍ??”, etcétera, aquellos casos en los que, si bien una variante o una opción han podido ser documentadas, no resultan demasiado frecuentes ni tampoco su existencia recibe un refrendo unánime; el grado creciente de duda se transcribirá mediante una mayor acumulación de signos interrogativos.

N.B. Otras aclaraciones terminológicas pertinentes:

- I: individuos que intervienen en la activación de la estrategia, ya sea(n) locutor(es) o actor(es) [i.e. 1 ó 2]; L: locutor(es).
- Monoló.: monológica (enunciación monológica).
- Dialógic.: dialógica (enunciación dialógica).
- Diafónic.: diafónica (enunciación diafónica).
- Pos.: posición.
- Op.: oposición.
- Sup.: superficial (oposición superficial o explícita).

- Dir.: directa (oposición implícita directa o ternaria).
- Indi.: indirecta (oposición implícita indirecta o cuaternaria).

3.2.3.1. Combinaciones posibles en lengua española

Veamos la tabla (cf. tabla 1) que resume los resultados obtenidos para los cuatro subtipos concesivos, más el tipo adversativo, y los seis parámetros mencionados en lengua española:

Tabla 1 – Español

CRITERIOS	Adversatividad	CONCESIVIDAD			
		Refutativa	Concesiva	Rectificativa	Expresiva
1. Grado 3	SÍ	SÍ??	SÍ	SÍ	-
1. Grado 2	SÍ d	SÍ a	SÍ (a, c, d)	-	-
1. Grado 1	-	SÍ a	SÍ a	-	-
1. Grado Ø	-	-	-	-	SÍ
2. 1 I	SÍ	-	SÍ	SÍ	-
2. 2 I	SÍ	SÍ	SÍ	-	SÍ
3. Monoló.	SÍ	-	SÍ	SÍ	-
3. Dialógic.	-	SÍ	SÍ	-	SÍ
3. Diafónic.	SÍ	SÍ??	SÍ	-	-
4. Pos. 1	-	-	SÍ	-	-
4. Pos. 2	-	-	SÍ	-	-
4. Pos. 3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	-
4. Pos. 4	-	SÍ	SÍ	-	-
4. Pos. 5	-	SÍ?	SÍ	-	-
4. Pos. 6	-	-	-	-	-
5. Lo dicho	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5. El decir	-	-	SÍ	SÍ	SÍ
5. Contexto	-	-	SÍ	-	SÍ
6. Op. sup.	SÍ	-	-	-	-
6. Op. dir.	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ?
6. Op. indi.	-	-	SÍ	SÍ?	SÍ?

❖ Análisis de los datos obtenidos:

A la luz de los resultados reflejados en esta tabla, podemos destacar varios aspectos:

- La categoría adversativa aparece relativamente bien caracterizada en lengua española. Si obviamos por un momento los criterios del grado de explicitud, el número de individuos participantes y la naturaleza enunciativa (en cierto modo, criterios interrelacionados; cf. *infra*), encontramos en esta clase una posibilidad de realización exclusivamente lingüística y una única variante activada para cada uno de los parámetros propuestos. De las veintiún variantes en total posibles, la adversatividad actualiza nueve (i.e. 9 / 21), distribuidas de la siguiente forma: dos variantes en el primer parámetro, dos en el segundo, dos en el tercero, una en el cuarto, una en el quinto y una en el sexto.

Así, la adversatividad se caracteriza por situar el conector en la posición 3 o mediana, incidir sobre lo dicho y manifestar una oposición explícita o en superficie entre contenidos (i.e. entre los contenidos proposicionales vehiculados por el primer y el segundo elemento del enunciado), lo cual separa tajantemente la clase adversativa de las ocurrencias concesivas.

Retomando ahora los tres parámetros relegados, comprobamos que existe una neta correlación entre sus respectivas variantes; de tal manera que podemos establecer la siguiente doble modalidad de expresión de la estrategia adversativa: a) ocurrencias monológicas en las que un único locutor rebate en la segunda parte de su intervención lo por él mismo afirmado en la primera parte (ocurrencias propias de la lengua escrita y más bien escasas en la lengua hablada), o b) realizaciones diafónicas (propias de la lengua hablada) en las que colaboran dos locutores y presentan tres elementos explícitos (*p*, *q* y el conector) o bien una realización asindética (i.e. grado 2.d).

- Comparado con el precedente, el subtipo refutativo ofrece en lengua española alguna posibilidad más de realización; de hecho, admite once variantes del total de veintiuna contabilizadas (i.e. 11 / 21), repartidas de la siguiente manera: tres variantes en el primer parámetro, una en el segundo, dos en el tercero, tres en el cuarto, una en el quinto y una en el sexto. Podemos, pese a ello, trazar con cierta claridad el perfil de este subtipo refutativo: admite, en principio, los grados 3, 2.a y 1.a de explicitud y sendas enunciaciones

dialógica y diafónica; en cualquiera de estos casos debe ser articulado por dos individuos diferentes (i.e. dos locutores: $L_1 + L_2$) y el conector ha de incidir sobre lo dicho. El conector concesivo suele además ocupar la posición 3 o mediana –como ocurría en el subtipo anterior–, aunque algunas veces podemos también hallarlo en posición 4 o, más raramente, en posición 5. Por último, la oposición entre contenidos en él manifestada ostenta un carácter implícito (rasgo común a la clase concesiva) de tipo ternario o directo.

Cabe matizar que el grado 3 de explicitud y la enunciación diafónica (marcadas en el cuadro con ??) se muestran íntimamente ligadas entre sí y solo parecen factibles en español si se incluye algún valor modal en la reproducción por parte de L_2 del contenido inicialmente proferido por L_1 . En el ejemplo previamente recogido, la réplica diafónica a la intervención de L_1 : “¿Recuerdas cuando murió Franco? Se acabó el champán en las tiendas...”, podría ser (L_2): “Se acabaría el champán, pero es que entonces se vendía muy poco”; sin duda, el grado refutativo de esta respuesta resulta menor que el otorgado a la afirmación original (dado que en este segundo caso el locutor se hace de algún modo cargo de lo aseverado por su interlocutor), mas aún así persiste en alguna medida, por lo que cabe ser reseñado aquí.

- En cuanto al subtipo concesivo, su abanico de posibilidades de realización es el más amplio de todos los subtipos (i.e. 18 / 21); hasta el punto de que, si incluyésemos en su cómputo las variantes propias del subtipo expresivo (el cual hemos dicho que puede considerarse como una escisión suya), todas las variantes presentadas resultarían posibles, salvo la expresión de una oposición en superficie (rasgo típico de la adversatividad), la opción b de los grados 2 y 1 –que la lengua española, a diferencia de la francesa, no contempla–, y la posición 6 o absoluta del conector –que nuestra lengua tampoco conoce–.

A tenor de lo observado en la tabla, la expresión del subtipo concesivo en la lengua española presenta un perfil poco definido y asume múltiples variantes en cada uno de los criterios analizados (i.e. tres de cuatro variantes son posibles en el primer parámetro, ambas variantes son plausibles en el segundo parámetro, las tres variantes ofrecidas en el tercer parámetro son igualmente posibles, cinco de seis variantes son factibles en el cuarto parámetro, las tres variantes recogidas en el quinto parámetro son posibles y dos de tres variantes resultan plausibles en el sexto parámetro). Así, el subtipo

concesivo puede darse en español en los grados 3, 2 (a, c y d) o 1 (a), constar de uno (i.e. un locutor: L₁) o dos individuos participantes (i.e. dos locutores: L₁ + L₂, o bien un actor y un locutor: A₁ + L₁) y presentar, en los casos de realización lingüística, una enunciación dialógica, diafónica o monológica; por otra parte, el conector concesivo puede ocupar las posiciones 1, 2, 3, 4, ó 5 e incidir sobre lo dicho, el decir o el contexto; finalmente, la oposición entre contenidos –siempre implícita– puede tener un carácter directo (o ternario) o bien indirecto (o cuaternario).

- El subtipo rectificativo es de todos ellos el que mejor se encuentra perfilado en lengua española (i.e. 8 / 21 variantes posibles). Apenas rompe la tendencia de una variante por parámetro en el criterio del punto de incidencia del conector (ya que este puede articularse sobre lo dicho o bien sobre el decir) y en el tipo de oposición instaurada (que puede poseer un carácter directo o, en algunos casos, indirecto). Por lo demás, se trata de un subtipo que requiere una enunciación monológica, un grado 3 de explicitud y la intervención de un único locutor (L₁) y en el que el conector –que siempre ha de hallarse presente– se sitúa en la posición 3 o mediana (coincidiendo en ello con el tipo adversativo).
- Por lo que atañe al subtipo expresivo, sucede en la lengua española algo curioso: si dejamos a un lado la articulación de una partícula como *bueno* – enunciada en este caso de forma autónoma y dotada de una curva entonativa particular; cf. 4.2.1.2.–, el español no admite ninguna expresión lingüística para este subtipo, puesto que desconoce la variante 1.b de la lengua francesa (i.e. la enunciación autónoma del conector concesivo); la lengua española únicamente acepta la modalidad paralingüística (i.e. un determinado gesto, cierto rictus facial, etcétera) o grado Ø. Si eliminásemos esta última, deberíamos anular por completo la cuarta posibilidad de expresión de la concesividad en español y considerar que solo existen en esta lengua tres subtipos concesivos; a la inversa, dar por válidos los ejemplos paralingüísticos y la posibilidad de usar el adverbio *bueno* como respuesta a una intervención previa de un interlocutor supone incrementar notablemente la nómina de las variantes concesivas en castellano –sin que quepa en ningún caso computar *bueno* como la actualización de la variante 1.b en lengua española–. Sea como fuere, parece indudable que el subtipo expresivo asume un grado Ø de

explicitud en español, en el que se hace necesaria la presencia de dos individuos diferenciados (i.e. $L_1 + A_1$) y una enunciación de tipo dialógico²³¹. Al igual que sucedía en el subtipo concesivo –del cual este emana–, el subtipo expresivo puede incidir sobre lo dicho, sobre el decir o incluso sobre el contexto extralingüístico colindante y la “oposición entre contenidos” puede producirse de forma directa o bien indirecta. Si hemos anotado sendos “SÍ?” en las casillas correspondientes a las dos variantes de la oposición implícita posibles, se debe a que no resulta fácil en muchas ocasiones dictaminar entre qué dos contenidos exactos se establece la oposición en este subtipo y, por ende, de qué tipo de oposición se trata.

Una vez comentadas las características más generales de cada uno de los subtipos discriminados, así como sus variantes internas, en lengua española y antes de descubrir lo que acontece en lengua francesa, proponemos un breve esquema donde se contabiliza el número de variantes actualizadas por cada parámetro y cada subtipo en particular (cf. cuadro 3.11):

Criterio (Sub)tipo	Adversativo	Refutativo	Concesivo	Rectificativo	Expresivo
Grado de explicitud	2 / 4	3 / 4	3 / 4	1 / 4	1 / 4
Número de individuos	2 / 2	1 / 2	2 / 2	1 / 2	1 / 2
Naturaleza enunciativa	2 / 3	2 / 3	3 / 3	1 / 3	1 / 3
Posición del conector	1 / 6	3 / 6	5 / 6	1 / 6	- / 6
Punto de incidencia	1 / 3	1 / 3	3 / 3	2 / 3	3 / 3
Tipo de oposición	1 / 3	1 / 3	2 / 3	2 / 3	2 / 3
TOTAL	9 / 21	11 / 21	18 / 21	8 / 21	8 / 21

Cuadro 3.11

²³¹ Estas condiciones se mantienen en el caso del empleo de *bueno* como elemento que realiza la estructura expresiva, salvo la identidad de los individuos participantes, ya que puede entonces tratarse de dos locutores ($L_1 + L_2$) o bien de un actor y un locutor ($A_1 + L_1$).

Finalizado el análisis de las modalidades de expresión de la concesividad (y la adversatividad) en lengua española, estudiemos en este instante las modalidades de expresión propias de la lengua francesa.

3.2.3.2. Combinaciones posibles en lengua francesa

La tabla con los resultados pertenecientes a la lengua francesa arroja los siguientes datos (cf. tabla 2):

Tabla 2 – Francés

CRITERIOS	Adversatividad	CONCESIVIDAD			
		Refutativa	Concesiva	Rectificativa	Expresiva
1. Grado 3	SÍ	SÍ??	SÍ	SÍ	-
1. Grado 2	SÍ d	SÍ a	SÍ (a, c, d)	SÍ b	-
1. Grado 1	-	SÍ a	SÍ a ²³²	-	SÍ b
1. Grado Ø	-	-	-	-	SÍ
2. 1 I	SÍ	-	SÍ	SÍ	-
2. 2 I	SÍ	SÍ	SÍ	-	SÍ
3. Monoló.	SÍ	-	SÍ	SÍ	-
3. Dialógic.	-	SÍ	SÍ	-	SÍ
3. Diafónic.	SÍ	SÍ??	SÍ	-	-
4. Pos. 1	-	-	SÍ	-	-
4. Pos. 2	-	-	SÍ	-	-
4. Pos. 3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	-
4. Pos. 4	-	SÍ	SÍ	-	-
4. Pos. 5	-	SÍ	SÍ	-	-
4. Pos. 6	-	-	-	-	SÍ
5. Lo dicho	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5. El decir	-	-	SÍ	SÍ	SÍ
5. Contexto	-	-	SÍ	-	SÍ
6. Op. sup.	SÍ	-	-	-	-
6. Op. dir.	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ?
6. Op. indi.	-	-	SÍ	SÍ?	SÍ?

²³² En realidad, las dos variantes 1.a y 1.b son posibles en francés. No obstante, como estructura con valor concesivo, solo incluimos la variante 1.a, pues la variante 1.b se integra en el subtipo expresivo.

❖ Análisis de los datos obtenidos:

Emprendemos en este momento el balance de los resultados alcanzados para cada uno de los subtipos y parámetros examinados en lengua francesa:

- De modo similar a lo que acontecía en español, la adversatividad aparece bastante bien perfilada en lengua francesa; en concreto, admite nueve variantes de las veintiuna posibles (i.e. 9 / 21), fraccionadas como sigue: dos en el primer, segundo y tercer parámetros y una en los tres restantes (i.e. cuarto, quinto y sexto parámetros). Tal y como ocurría en la lengua española, se hallan en francés dos grandes tipos de realizaciones adversativas: actualizaciones monológicas en las que interviene un solo locutor (L_1) o realizaciones diafónicas en las que participan conjuntamente dos locutores ($L_1 + L_2$). Si soslayamos los parámetros del número de individuos participantes y de la naturaleza enunciativa, además del criterio del grado de explicitud donde tanto el grado 3 como el grado 2.d resultan factibles, nos encontramos con que el tipo adversativo activa –como en español– una única variante por parámetro reseñado. La adversatividad se muestra, pues, como una estrategia que favorece una realización exclusivamente lingüística, la posición 3 o mediana del conector, una incidencia sobre lo dicho y una oposición entre contenidos que ha obligatoriamente de manifestarse en superficie (es decir, de forma explícita entre los contenidos proposicionales de p y q).
- Respecto al subtipo refutativo, tanto sus modalidades de realización como su número de variantes activadas (i.e. 11 / 21) y la distribución de estas (i.e. tres variantes en el primer criterio, una en el segundo, dos en el tercero, tres en el cuarto, y una en el quinto y sexto) coinciden nuevamente con las contempladas para la lengua española. El subtipo refutativo acepta en francés los grados 3, 2.a y 1.a de explicitud y sendas enunciaciones diafónicas y dialógicas; si bien en todos los casos han de intervenir dos locutores distintos, en la modalidad diafónica –a la que le corresponde un grado 3 de explicitud, ambos marcados con ?? en la tabla– se necesita que el segundo locutor (L_2) tome cierta distancia respecto del contenido de p por él mismo parafraseado o reproducido (para lo cual ha de recurrir a algún tipo de modalización) y que, entre la articulación de p y la articulación de q , se produzca además una pausa en el oral o se utilice algún signo de puntuación fuerte en la lengua escrita (i.e.

modificando ligeramente un ejemplo anterior: “*Vous dites que vous ne sortez plus avec lui... Pourtant c’est son grand copain à K*”). Por otra parte, en este subtipo refutativo el conector concesivo ocupa las posiciones 3, 4 o, con menor frecuencia, 5 e incide sobre lo dicho, estableciendo una oposición directa o ternaria (más o menos intensa).

- El subtipo concesivo se presenta en francés, al igual que en lengua española, como el que mayor número de variantes ofrece (i.e. 18 / 21). En verdad las admitiría todas –salvo la oposición en superficie propia de la adversatividad–, si incluyéramos en su columna las realizaciones anotadas bajo el subtipo expresivo (el cual, como hemos indicado, constituye una rama suya). La expresión del subtipo concesivo en lengua francesa acepta los grados 3, 2 (a, c y d) y 1 (a) de explicitud y la intervención de uno (un locutor: L_1) o dos individuos (i.e. dos locutores: $L_1 + L_2$ o bien un actor y un locutor: $A_1 + L_1$); en los casos de realización exclusivamente lingüística, las tres enunciaciones (i.e. monológica, dialógica o diafónica) resultan plausibles; el conector concesivo ocupa las posiciones 1, 2, 3, 4 y 5 y se puede articular sobre lo dicho, el decir o el contexto extralingüístico aledaño; finalmente, la oposición implícita entre contenidos ostenta en él un carácter directo (ternario) o bien indirecto (cuaternario).
- El subtipo rectificativo constituye el subtipo mejor definido de la clase concesiva en francés, ya que actualiza nueve variantes del total de veintiuna posibles (i.e. 9 / 21) distribuidas de la siguiente forma: dos en el primer parámetro, una en el segundo, tercero y cuarto criterios y dos en el quinto y sexto. Cabe destacar que la expresión del subtipo rectificativo en lengua francesa conoce alguna modalidad más que la lengua española: concretamente, la lengua francesa acepta los grados 3 y 2.b de explicitud –rasgo este último distintivo suyo–. En los parámetros restantes, ambas lenguas se muestran concordantes: el francés exige la intervención de un único individuo (i.e. un locutor: L_1), una realización lingüística monológica, una posición 3 o mediana para el conector, una incidencia sobre lo dicho o el decir y una oposición implícita de carácter directo (ternario) o, en algunos casos, indirecto (cuaternario).
- El subtipo expresivo, por su parte, exhibe una notable particularidad en lengua francesa: frente a lo que sucedía en español, este subtipo admite, junto al grado

Ø de explicitud, la variante 1.b (actualizada eminentemente por los conectores *quand même* y *tout de même* enunciados de forma autónoma). La activación de esta variante trae como consecuencia la subsecuente activación de la posición 6 (o absoluta) del conector concesivo hasta ahora desconocida. Por lo que concierne al resto de los parámetros fijados, las variantes factibles en francés coinciden con las comentadas para la lengua española: el subtipo expresivo solicita la intervención conjunta de dos individuos (i.e. dos locutores: $L_1 + L_2$ o bien un locutor y un actor: en el orden $L_1 + A_1$ o $A_1 + L_1$ ²³³), una realización dialógica, la incidencia del conector sobre lo dicho, el decir o el contexto colindante y una oposición entre contenidos directa o indirecta (acompañadas ambas de un signo de interrogación –?–, como ocurría en el caso del español, por las razones entonces descritas).

Análogamente a como procedimos con la lengua española, contemplamos a continuación un cuadro en el que se recoge el cómputo general de las variantes posibles para cada parámetro y subtipo discriminados en francés (cf. cuadro 3.12):

Criterio (Sub)tipo	Adversativo	Refutativo	Concesivo	Rectificativo	Expresivo
Grado de Explicitud	2 / 4	3 / 4	3 / 4	2 / 4	2 / 4
Número de individuos	2 / 2	1 / 2	2 / 2	1 / 2	1 / 2
Naturaleza enunciativa	2 / 3	2 / 3	3 / 3	1 / 3	1 / 3
Posición del conector	1 / 6	3 / 6	5 / 6	1 / 6	1 / 6
Punto de incidencia	1 / 3	1 / 3	3 / 3	2 / 3	3 / 3
Tipo de oposición	1 / 3	1 / 3	2 / 3	2 / 3	2 / 3
TOTAL	9 / 21	11 / 21	18 / 21	9 / 21	10 / 21

Cuadro 3.12

²³³ Observemos que, pese a que el número de individuos participantes en el subtipo expresivo coincide en español y en francés, no coincide, en cambio, la naturaleza de estos individuos: la lengua española apenas asume la realización $L_1 + A_1$, mientras que la lengua francesa reconoce tres distintas posibilidades: $L_1 + L_2$, $A_1 + L_2$ y $L_1 + A_1$.

Una vez completado el desglose de los resultados alcanzados para ambas lenguas, resultaría interesante conocer qué variantes se admiten únicamente en una de ellas y cuáles, por el contrario, son aceptadas por las dos.

3.2.3.3. Comparativas general y lingüística

Con el fin de contrastar los datos obtenidos de forma individualizada para las lenguas española y francesa, presentamos en esta sección una tercera tabla, que hemos denominado “comparativa general”, en la que hemos marcado con un “NO” las variantes que existen en lengua francesa mas no en lengua española; de igual modo, hubiésemos marcado con un “NON” aquellas variantes que, a la inversa, se encontrasen documentadas en español y no así en francés, pero no hemos hallado ninguna (cf. tabla 3):

Tabla 3 – Comparativa general

CRITERIOS	Adversatividad	CONCESIVIDAD			
		Refutativa	Concesiva	Rectificativa	Expresiva
1. Grado 3	-	-	-	-	-
1. Grado 2	-	-	-	NO	-
1. Grado 1	-	-	-	-	NO
1. Grado Ø	-	-	-	-	-
2. 1 I	-	-	-	-	-
2. 2 I	-	-	-	-	-
3. Monoló.	-	-	-	-	-
3. Dialógic.	-	-	-	-	-
3. Diafónic.	-	-	-	-	-
4. Pos. 1	-	-	-	-	-
4. Pos. 2	-	-	-	-	-
4. Pos. 3	-	-	-	-	-
4. Pos. 4	-	-	-	-	-
4. Pos. 5	-	-	-	-	-
4. Pos. 6	-	-	-	-	NO
5. Lo dicho	-	-	-	-	-
5. El decir	-	-	-	-	-
5. Contexto	-	-	-	-	-
6. Op. sup.	-	-	-	-	-
6. Op. dir.	-	-	-	-	-
6. Op. indi.	-	-	-	-	-

❖ Análisis de los datos obtenidos:

Cabe, en primer lugar, señalar que de las ciento cinco variantes posibles (i.e. veintiuna por cada subtipo establecido, luego ochenta variantes concesivas + veintiún variantes adversativas), cincuenta y siete se hallan *de facto* atestadas en lengua francesa (57 / 105) y cincuenta y cuatro en lengua española (54 / 105). La diferencia no es grande

y, sin embargo, resulta ya significativa, pues las tres variantes que separan la expresión de la concesividad en lengua francesa de la expresión de la concesividad en lengua española (i.e. la realización del subtipo rectificativo mediante un grado 2.b de explicitud, la realización del subtipo expresivo mediante un grado 1.b y la posición 6 o absoluta del conector en este subtipo) se encuentran vinculadas a dos rasgos propios de los conectores concesivos franceses y que estas mismas unidades desconocen en español:

- (1) la más amplia gama de distribución de los conectores concesivos franceses, que les permite ocupar todas las posiciones contempladas e incluso situarse al final del enunciado sin que el segundo elemento *q* llegue siquiera a articularse (i.e. variante 2.b), y
- (2) su capacidad de constituirse en signos autónomos y figurar como el único elemento explícito de una intervención dada (i.e. variante 1.b y posición 6).

A pesar de estas disparidades constatadas, tal vez en la tabla que acabamos de ver las posibilidades reales de expresión de la concesividad (y de la adversatividad) en español y en francés aparezcan ligeramente desvirtuadas por la inclusión en ella de las variantes paralingüísticas (variantes acaso universales), lo cual podría contribuir a difuminar las diferencias atribuibles a las características inherentes a cada una de estas dos lenguas. Por esta razón, ofrecemos una cuarta tabla –“comparativa lingüística”–, que muestra los resultados obtenidos tras contrastar las modalidades de la expresión puramente lingüística de la concesividad (y la adversatividad) en lengua española y en lengua francesa (de ahí que hayamos eliminado la fila del grado \emptyset de explicitud; cf. tabla 4):

Tabla 4 – Comparativa lingüística

CRITERIOS	Adversatividad	CONCESIVIDAD			
		Refutativa	Concesiva	Rectificativa	Expresiva
1. Grado 3	-	-	-	-	-
1. Grado 2	-	-	-	NO	-
1. Grado 1	-	-	-	-	NO ²³⁴
2. 1 L	-	-	-	-	-
2. 2 L	-	-	-	-	-
3. Monoló.	-	-	-	-	-
3. Dialógic.	-	-	-	-	-
3. Diafónic.	-	-	-	-	-
4. Pos. 1	-	-	-	-	-
4. Pos. 2	-	-	-	-	-
4. Pos. 3	-	-	-	-	-
4. Pos. 4	-	-	-	-	-
4. Pos. 5	-	-	-	-	-
4. Pos. 6	-	-	-	-	NO
5. Lo dicho	-	-	-	-	-
5. El decir	-	-	-	-	-
5. Contexto	-	-	-	-	-
6. Op. sup.	-	-	-	-	-
6. Op. dir.	-	-	-	-	-
6. Op. indi.	-	-	-	-	-

❖ Análisis de los datos obtenidos:

Se nos antoja cuanto menos curioso comprobar que tanto en la tabla anterior como en esta no existe variante alguna que sea posible en español y no resulte

²³⁴ En esta tabla comparativa de la expresión exclusivamente lingüística de la concesividad (y de la adversatividad), hemos contabilizado *bueno* como una posible realización del subtipo expresivo en lengua española, mas no podremos de ningún modo identificarlo con la variante 1.b propiamente dicha (cf. 4.2.1.2.).

igualmente factible en lengua francesa, mientras que a la inversa sí podemos atestar variantes actualizadas por el francés que la lengua española ignora.

En esta nueva tabla comparativa observamos que, de las cien modalidades de realización puramente lingüística de la concesividad (y de la adversatividad) *a priori* posibles, cincuenta y seis (56 / 100) se encuentran documentadas en francés y cincuenta y tres (53 / 100), en español. Las diferencias respecto de la tabla precedente resultan, pues, mínimas; además, las divergencias entre ambas lenguas se siguen manteniendo y hallándose estrechamente vinculadas a la más amplia gama de distribución de los conectores concesivos en lengua francesa, junto a la posibilidad de estos de ser enunciados autónomamente en dicha lengua. Esta autonomía de los conectores concesivos franceses aparece como una característica completamente ajena a la lengua española, que trata tales unidades como signos dependientes y, en consecuencia, no aptos para constituir por sí mismos un enunciado o una intervención.

De este modo, debe destacarse que la lengua francesa se ha revelado capaz de proporcionar una expresión lingüística continua a los cuatro subtipos establecidos (i.e. refutativo, concesivo, rectificativo y expresivo), puesto que en todos ellos figura algún elemento constitutivo de la estructura concesiva de base (i.e. *p*, *q* o *CC*); no sucede lo mismo en lengua española, pese a la activación de la columna de la realización lingüística del subtipo expresivo gracias a la inclusión en ella de *bueno*. Como hemos señalado (cf. nota a pie de página número 223), la admisión de esta unidad depende crucialmente de su carácter interjetivo, por lo que no podemos identificarla con un *CC* propiamente dicho ni tampoco –al no vehicular un contenido proposicional pleno– con un segundo elemento *q* (en tal caso, deberíamos integrarla en el subtipo concesivo). Con todo, ambas lenguas han logrado ofrecer una expresión lingüística continuada a los subtipos concesivo y refutativo (este último, con ciertos matices), dado que de nuevo es posible que algún elemento integrante de la estructura concesiva de base figure en los tres grados de expresión lingüística (i.e. grado 3, 2 y 1) desglosados. La continuidad resultaría total en el caso del francés si las modalidades propias de los subtipos concesivo y expresivo se aunasen en una sola columna.

3.3. Conclusión

En este capítulo hemos tratado de ofrecer los medios necesarios para delimitar con precisión la extensión de la estrategia concesiva y catalogar sus diversas ocurrencias en las lenguas española y francesa contemporáneas. Para ello, hemos primeramente

fijado el número y la índole de los elementos que conforman la estructura concesiva de base. Una vez establecidos estos, hemos examinado sus grados de explicitud posibles (atendiendo a la presencia explícita –o no– de los elementos anteriormente señalados en una manifestación concreta), el número de individuos (i.e. locutores o actores) en ella intervinientes, su naturaleza enunciativa (i.e. monológica, dialógica o diafónica), la posición del conector concesivo (si lo hubiere), su punto de incidencia (i.e. lo dicho, el decir o el contexto colindante) y, por último, el tipo de oposición (i.e. explícita, ternaria o cuaternaria) instalada entre los contenidos. A continuación, hemos distribuido las diversas modalidades de realización documentadas en nuestro corpus en cuatro subtipos diferentes y determinado las características intrínsecas de cada uno de ellos de acuerdo con los seis parámetros acordados. Así, hemos logrado perfilar con cierta nitidez la expresión de la estrategia concesiva tanto en lengua española como en lengua francesa y, en la postrera etapa de nuestro periplo, hemos podido comparar una y otra cuantitativa y cualitativamente²³⁵.

A la luz de los resultados obtenidos, podemos decir que la concesividad constituye una categoría altamente difusa, en la que ningún atributo, salvo la oposición implícita entre contenidos, se revela como un rasgo intrínseco e ineludible de la clase; el resto de los parámetros analizados presenta, tal y como acabamos de ver, una amplia gama de variantes en su interior, lo que confiere a los límites de la clase un alto grado de borrosidad.

En estos instantes nos atrevemos a afirmar que la inmensa mayoría –si no todas– de las manifestaciones concesivas existentes en español o en francés contemporáneos debería *a priori* poder enmarcarse dentro de los límites de los subtipos acotados y atenerse asimismo a las propiedades para cada uno de ellos trazadas; de no ser así, la tipología aquí propuesta resultaría errónea.

Como complemento a los análisis efectuados en este capítulo, abordaremos el fenómeno concesivo en el próximo desde un ángulo bien distinto: el grado de prototipicidad de sus ocurrencias. Conoceremos entonces qué manifestaciones resultan más prototípicas o representativas de la clase concesiva en su conjunto en lengua española y en lengua francesa y, análogamente, sabremos qué ocurrencias constituyen

²³⁵ Para facilitar su manejo, hemos adjuntado un apéndice (cf. apéndice I) con los cuadros explicativos de cada uno de los seis parámetros convocados, así como las cuatro tablas recapitulativas y comparativas presentadas en este capítulo.

ejemplares más bien marginales o incluso limítrofes entre dicha clase y otras clases aledañas.

4. LA CONCESIVIDAD COMO CLASE DOTADA DE PROTOTIPO: DEL PROTOTIPO A LOS CASOS MARGINALES

4.0. Introducción

En este trabajo defendemos una concepción de la estrategia concesiva como categoría difusa dotada de prototipo. Si en el capítulo anterior abordamos las cuestiones más directamente relacionadas con la difusidad de la clase (i.e. los límites de su extensión y la existencia de subtipos en el seno de la misma), en este nos centraremos en los aspectos vinculados con la organización prototípica interna. En el capítulo precedente pudimos comprobar cómo, debido en parte a ese carácter difuso, la concesividad conforma, desde un punto de vista argumentativo, un *continuum* de casos que abarca desde las manifestaciones cercanas a la desaprobación hasta aquellas otras próximas a la aprobación; en este capítulo constataremos cómo, desde una perspectiva prototípica, existe igualmente un *continuum* de casos que va de las ocurrencias más representativas a aquellas que se sitúan en los lindes de la categoría o incluso en la confluencia de esta con otras categorías aledañas; entre unas y otras hallaremos toda una serie de ejemplares cuyo nivel de representatividad oscilará en diversos grados, según sea mayor su proximidad al centro o a la periferia de la clase.

La noción de estrategia por nosotros manejada no solo concuerda con una visión difusa de los fenómenos lingüísticos, sino que también se acomoda fácilmente a la hipótesis de la existencia de un prototipo y de una organización prototípica de las categorías. Puesto que toda estrategia discursiva fija unos parámetros en detrimento de otros dentro del conjunto de atributos que la clase puede actualizar, nos resta determinar qué parámetros resultan más representativos de la clase concesiva para conocer su prototipo y, al mismo tiempo, sus ejemplares marginales. En este capítulo nos proponemos, en suma, elucidar qué ocurrencias concesivas son más prototípicas tanto en lengua española como en lengua francesa (cf. 4.1.) y esclarecer cuáles constituyen manifestaciones más marginales o periféricas (cf. 4.2.).

4.1. La cuestión del prototipo

Antes de decidir los parámetros típicos o representativos de la clase concesiva y desvelar, por tanto, su prototipo, debemos matizar que hasta el momento hemos presentado en esta tesis doctoral dos tipos de atributos:

- por un lado, las propiedades incluidas en la definición de la concesividad (i.e. estrategia discursiva, carácter paradójico, oposición implícita entre contenidos e inversión de la polaridad argumentativa; cf. 2.1.), las cuales nos permiten caracterizar intensionalmente a la clase y categorizar una ocurrencia como concesiva o no;
- por otro, el haz de parámetros desglosados en el capítulo tres (i.e. grado de explicitud, número de individuos participantes, naturaleza enunciativa, posición del conector, punto de incidencia de este y el tipo de oposición; cf. 3.1.), los cuales nos facilitan la delimitación del fenómeno concesivo y la identificación de sus diversos subtipos²³⁶.

Dado que las primeras dictan la pertenencia o no de una ocurrencia a la clase concesiva, su carácter ha de ser necesario y, por ende, altamente representativo; pero no se tratará este de un carácter necesario en el sentido de que todas esas propiedades deban darse en un grado pleno en cada ejemplar de la clase (como defienden, por ejemplo, los partidarios de modelos semánticos basados en un conjunto de condiciones

²³⁶ En otras palabras, en el capítulo dos contemplamos la intensión del fenómeno, mientras que en el capítulo tres nos ocupamos de su extensión.

necesarias y suficientes²³⁷), sino que dicha necesidad se entiende como la presencia en algún grado –por nimio que este sea– de tales propiedades en los ejemplares de la clase. Más que el carácter necesario de las propiedades en sí rechazamos la categorización de un ejemplar en virtud de una lógica bivalente (i.e. sí / no; 1 / 0). Por su parte, los parámetros expuestos en el capítulo tres no suelen –en general– instruir condiciones necesarias²³⁸, sino criterios que nos ayudan a describir los ejemplares de la clase concesiva y que, en consecuencia, pueden resultar más o menos típicos.

A esa desigualdad de atributos poseídos y de grados activados le sigue –como ya hemos avanzado en varias ocasiones; cf. 0.1., 1.2.2. y *supra*– una desigualdad representativa: ni todos los atributos resultan igual de pertinentes a la hora de juzgar la prototipicidad de un ejemplar ni tampoco todas las ocurrencias constituyen igual de buenos representantes de la clase. El prototipo se concibe, precisamente, como el mejor representante de la clase y, a la par, como el lugar de reunión de los atributos más típicos²³⁹. El problema estriba en designar ese mejor representante o, si se prefiere, los atributos más típicos de la categoría. La respuesta a tal cuestión nos la proporciona, principalmente, la noción de ‘*cue validity*’ (cf. 1.2.2.1.): la representatividad o tipicidad de un atributo se decide sobre la base de su *cue validity*, es decir, sobre el grado de predicibilidad de hallarlo en una determinada categoría frente al grado de predicibilidad de hallarlo en otras categorías vecinas.

De las dos versiones de la teoría semántica del prototipo existentes, nuestra concepción de la concesividad se muestra compatible con una aplicación de la versión estándar, puesto que esta defiende entre sus postulados que (cf. Kleiber, 1999 [1990]: 51):

- no todos los ejemplares de una categoría deben compartir necesariamente los mismos rasgos (aunque puede existir alguna condición necesaria),
- las fronteras de los conceptos son borrosas, y
- las categorías exhiben una estructura interna organizada prototípicamente, de tal manera que algunos ejemplares se consideran centrales a la categoría por

²³⁷ Entre los autores que han postulado teorías semánticas que conciben el significado de un término como un conjunto de condiciones necesarias y suficientes podemos citar a Katz y Fodor (posteriormente, Katz y Postal), Pottier, Coseriu, Greimas, etcétera.

²³⁸ En relación con este punto, hemos visto, por ejemplo, que alguno de los seis parámetros allí mencionados ni siquiera afecta a la totalidad de las manifestaciones concesivas (i.e. los rasgos de la naturaleza enunciativa o la posición del conector).

²³⁹ El prototipo se considera el mejor representante de la clase justamente por reunir el mayor y mejor número de propiedades típicas.

compartir con el prototipo el mayor y mejor número de atributos, y otros son juzgados como periféricos o marginales por poseer menos rasgos –incluso uno solo– de los pertenecientes al prototipo.

Nos compete averiguar en estos instantes qué atributos gozan de mayor *cue validity* en el seno de la clase concesiva para poder posteriormente determinar el prototipo de la misma; pero antes nos interesaremos por aquellos estudios que han abordado la concesividad desde una perspectiva prototípica.

4.1.1. Estudios que defienden una visión prototípica de la concesividad

Si bien el reconocimiento de la existencia de un prototipo –o de mejores ejemplares que otros– ha sido mencionado en varios de los estudios disponibles sobre la concesividad (i.e. Cortés Parazuelos, 1993 b; Lavacchi y Nicolás Martínez, 1994; etcétera²⁴⁰), el número de autores que se plantea configurar un prototipo de la clase concesiva es bastante reducido; por otro lado, ninguno de estos trabajos ha sido llevado a cabo en español o en francés, ni aplicado prioritariamente a alguna de estas dos lenguas.

Con todo, contamos con cierto número de investigadores que han propugnado una visión prototípica de la concesividad, como, por ejemplo:

- Mazzoleni (1990), quien analiza en su obra el carácter hipotáctico prototípico de las estructuras concesivas en varias lenguas indoeuropeas (i.e. lenguas románicas: español, francés, italiano; germánicas: inglés, alemán; eslavas: ruso, eslovaco; y helénicas: griego moderno);
- Couper-Kuhlen y Thompson (1999) y (2000), quienes establecen un patrón cardinal –o prototípico– de la concesividad (*Cardinal Concessive Schema*) en la lengua inglesa hablada, compuesto por tres movimientos diferenciados:

²⁴⁰ Cortés Parazuelos, en las conclusiones de su tesis sobre los medios de expresión de la concesividad en español, indica que “deducimos de todo el trabajo que el hablante español tiene a su alcance para expresar la concesividad, además de la expresión prototípica, un extensísimo abanico de posibilidades sintácticas y asociados recursos semántico-pragmáticos” (Cortés Parazuelos, 1993 b: 1369); a su vez, Lavacchi y Martínez Nicolás señalan en su artículo sobre las oraciones de *aunque* y de *pero*: “Estructuralmente, las oraciones introducidas por *aunque* ocupan una posición en el interior de la oración regente más periférica que las oraciones llamadas tradicionalmente sustantivas o adjetivas, al igual que los complementos circunstanciales con respecto a los sujetos, los objetos o los atributos en el interior de una oración simple [...]. El concepto de prototipicidad puede dar cuenta de las sutiles discrepancias” (Lavacchi y Martínez Nicolás, 1994: 275).

la aserción de un argumento, el reconocimiento de la validez de tal argumento y la proclamación del contraargumento (cf. 1.3.1.3.3.);

- Barth (2000) y Barth-Weingarten (2003), quien continua la labor investigadora iniciada por Couper-Kuhlen y Thompson y examina las desviaciones que se producen en la conversación en lengua inglesa respecto de ese patrón de la concesividad mencionado²⁴¹, interesándose especialmente por las realizaciones marginales (las cuales determina en función de rasgos como la variación en el orden de los elementos, la variación en el número de participantes, la distinta naturaleza del movimiento de reconocimiento, etcétera);
- Martos Ramos (2004) y (2006 a), quien aplica a la lengua oral espontánea alemana los postulados de Couper-Kuhlen y Thompson (1999) y (2000) y Barth (2000) y Barth-Weingarten (2003) y acomete el “estudio de la concesividad enfocando en especial la periferia, es decir, los casos menos comunes de la expresión de la concesión” (Martos Ramos, 2004: 15); para ello recurre a criterios como el número de partes de la concesión, el orden de los miembros, el número de participantes, el tamaño del acto concesivo o el tipo de conector.

Podemos constatar cómo, ciertamente, no abundan los trabajos que adoptan una visión prototípica de la concesividad²⁴²; sin embargo, aquellos que existen cuentan con un indudable interés y se han revelado como importantes fuentes de inspiración para nuestro análisis, en particular en lo que al planteamiento y la finalidad del establecimiento de un prototipo concesivo se refiere (cf. *infra*).

4.1.2. El grado de representatividad de los diferentes parámetros

Finalizado el *excursus* sobre las obras que abordan la concesividad como una categoría organizada prototípicamente, ha llegado el momento de elucidar el grado de representatividad de cada uno de los parámetros recogidos en el capítulo tres para poder, a continuación, designar el prototipo de la clase concesiva en español y en francés. A

²⁴¹ En relación con su enfoque prototípico, la autora afirma explícitamente que: “The current approach embraces a prototypical view of concession. It is considered here as a concept which exhibits prototype effects. Its core is constituted by what will be referred to as the Cardinal Concessive Schema, the tripartite sequence of actions claiming, acknowledging and countering, in their basic other described above” (Barth-Weingarten, 2003: 4).

²⁴² De estos, la mayor parte se encuadra además, como hemos podido comprobar, en una línea teórica o escuela lingüística organizada en torno a las contribuciones seminales de Couper-Kuhlen y Thompson.

los seis parámetros allí expuestos añadiremos un séptimo criterio: el conector empleado, ya que la concesividad no solo dispone de rasgos y estructuras prototípicos, sino que también posee unos conectores más típicos que otros²⁴³.

Previo a dirimir el prototipo de la clase concesiva en su conjunto debemos conocer el grado de tipicidad de los siete parámetros citados respecto de los subtipos discriminados en el capítulo tres y respecto del tipo adversativo, y debemos igualmente conocer los prototipos de cada una de estas (sub)clases. Recordemos que cuando un parámetro o una variante se revelan como necesarios, se entiende que su grado de tipicidad es máximo (cf. *supra*); en los demás casos deberemos calcular la *cue validity* del rasgo. Allí donde no fuera fácil calcular la *cue validity* de un rasgo, para decidir su grado de representatividad valoraremos su índice de frecuencia entre los ejemplares de la clase y, muy especialmente, su contribución a realzar el contenido concesivo vehiculado por el enunciado; en relación con este último punto, debemos tener en cuenta que las variantes lingüísticas prevalecen sobre las variantes no lingüísticas, las ocurrencias en las que figura un conector concesivo lo hacen sobre las ocurrencias que no contienen conector concesivo alguno, la incidencia sobre lo dicho se privilegia respecto a la incidencia sobre el decir o sobre el contexto colindante y, finalmente, se seleccionará el mayor grado de explicitud posible. Salvo que se estipule lo contrario, los datos ofrecidos se asumirán como simultáneamente válidos para las dos lenguas de trabajo de esta tesis doctoral (i.e. español y francés).

Explicitadas las pautas de la elección de los rasgos típicos, iniciamos nuestro análisis con el tipo adversativo. A la luz de lo reflejado en el capítulo tres, podemos apuntar lo siguiente sobre los rasgos más típicos de esta categoría:

- Grado de explicitud: el tipo adversativo se define por recurrir en la mayoría de sus manifestaciones a un alto grado de explicitud, a menudo el grado 3; mas esta variante no llega a adquirir el rango de necesaria, dado que se han documentado ocurrencias adversativas de grado 2 (i.e. variante 2.d). De estos dos grados existentes, el índice de tipicidad más alto lo ostenta el grado 3, por su frecuencia y la mayor prominencia que en él luce el contenido adversativo transmitido por el enunciado.

²⁴³ Esta afirmación resulta válida tanto para la lengua española como para la francesa, pese a que no han obligatoriamente de coincidir los conectores postulados como prototípicos en una y otra (cf. *infra*).

- Número de individuos participantes: la adversatividad exige en todos los casos una realización lingüística. En el capítulo anterior hemos contemplado cómo pueden intervenir en ella uno o dos locutores, aunque la frecuencia de estas modalidades varía sensiblemente según se sopesen las manifestaciones propias de la lengua escrita (donde predomina el locutor único: L_1) o de la lengua hablada (donde se imponen los dos locutores: $L_1 + L_2$). Puesto que hemos caracterizado la adversatividad como la refutación de un argumento previo (atribuible, por tanto, a un segundo locutor, real o virtual), parece más propio –y típico– que sean dos individuos (i.e. dos locutores: $L_1 + L_2$) los que participen en ella
- Naturaleza enunciativa: como consecuencia de la combinación de los dos criterios anteriores, la naturaleza enunciativa que representa la adversatividad ha de ser diafónica (si bien el tipo adversativo ofrece también una realización monológica).
- Posición del conector: en los casos en los que se halla presente, el conector ocupa la posición 3 o mediana.
- Punto de incidencia del conector: el conector únicamente puede incidir sobre el contenido proposicional de lo afirmado por el primer locutor (i.e. sobre lo dicho por L_1); a este rasgo le corresponde, por tanto, una elevada *cue validity*.
- Tipo de oposición: una condición *sine qua non* para que se active la estrategia adversativa resulta ser la manifestación de una oposición explícita entre contenidos. De todos los parámetros examinados, este exhibe la máxima frecuencia –junto con el anterior– y también la mayor representatividad, debido a su carácter necesario y a que nos permite categorizar una ocurrencia como adversativa o no (en definitiva, identificar la clase).
- Conector empleado: atendiendo a los ejemplos que conforman nuestro corpus, el conector adversativo por excelencia es *sino* en español y *mais* en francés²⁴⁴.

²⁴⁴ Rememoremos una vez más que, mientras la lengua española dispone de un conector exclusivo para expresar la adversatividad (i.e. *sino*), no ocurre otro tanto en lengua francesa, donde *mais* puede activar igualmente una estrategia concesiva o una estrategia contrastiva; el *mais* propiamente adversativo es el denominado *mais SN* de Anscombe y Ducrot (1977); para más información, cf. 1.1.2.1.

Combinando los resultados obtenidos, podemos ilustrar el prototipo de la adversatividad en español y en francés mediante los siguientes ejemplos²⁴⁵:

- Español:

· L₁: “Por cierto, encontré la trenza de ‘Almodóvar’ en una pastelería cercana al hotel y estaba exquisita”.

L₂: “La trenza no es de Almodóvar sino de ¡Almudévar!, [a no ser que se la hayas pedido al mismísimo Almodóvar, claro... lol]” (correo electrónico).

· L₁: “El Real Madrid gana porque tiene flor [= suerte]”.

L₂: “Cuando nos metían goles éramos malos y ahora que tenemos espíritu, ganas y luchan hasta el final, es flor [...]. Mi equipo no tiene flor, sino corazón” (<http://www.elconfidencial.com/cache///7_capello.html>).

· “En julio de 1988, el toro de Osborne iba a sufrir un severo puntillazo, cuando se publicó una ley (L₁) que prohibía la publicidad [de bebidas alcohólicas] ‘fuera de los tramos urbanos de las carreteras estatales en cualquier lugar visible desde la zona de dominio público de las carreteras’. Osborne (L₂) esgrimió que la silueta de este toro no era publicidad, sino la comunicación de una expresión artística que plasma un elemento de la cultura tradicional española” (<<http://www.elastico.net/archives/005727.html>>).

- Francés:

· L₁: “Sarkozy ne cesse de déclarer que le ‘coût du travail plus élevé en France que dans les autres pays européens’ serait responsable du chômage”.

L₂: “Non, monsieur Sarkozy, ce n’est pas le travail mais le capital qui coûte cher!” (<http://www.legrandsoir.info/article.php3?id_article=4777>).

· L₁: “Passe ton bac d’abord”.

L₂: “Non, ce n’est pas le bac qui importe mais de comprendre le monde, la vie, les choses” (<http://destroublesdecetemps.free.fr/passe_ton_bac.htm>).

· L₁: “En effet, je rappelle que ce pays avait porté le FN au second tour en 2002”.

L₂: “Non, ce n’est pas le pays qui a porté le FN au second tour, mais la faiblesse de Jospin et l’éparpillement sur des petits candidats du centre-

²⁴⁵ En diferentes ocasiones hemos mencionado que cada uno de los dos elementos explícitos de la estrategia concesiva (es decir, *p* y *q*) puede instruir enunciados completos o bien miembros inferiores del mismo. Tanto la estructura concesiva como la estructura adversativa prototípicas optan por la primera posibilidad, ya que, amén de su mayor frecuencia estadística, se deriva de ella una mayor prominencia del contenido vehiculado (contenido concesivo o adversativo, respectivamente); en otras palabras, *p* y *q* han de configurar prototípicamente enunciados completos. Para un examen en profundidad de la otra alternativa señalada, cf. 4.2.3.1., “La expresión reducida de la concesividad”.

gauche à l'extrême-gauche"
(<http://oliviersc.blog.lemonde.fr/2007/05/25/modem/>).

Dado que la estrategia adversativa presenta características comunes en una y otra lengua, acaso lo más relevante sea la existencia de un conector específico de la adversatividad en lengua española y la no distinción morfofonética de una unidad similar en lengua francesa (cf. nota a pie de página 244).

Una vez determinado el prototipo de la estrategia adversativa, nos podemos centrar en la discriminación de los prototipos de los cuatro subtipos que componen la clase concesiva. Comenzamos nuestro examen con el subtipo refutativo:

- Grado de explicitud: de acuerdo con lo expuesto en el capítulo anterior, este subtipo admite en principio tres variantes, según el número de elementos explícitamente presentes en cada una de ellas (i.e. variantes 3, 2.a y 1.a). Ya entonces mostramos nuestras reservas respecto de la posibilidad de interpretar una estructura de grado 3 como refutativa (puesto que, al hacerse cargo el locutor del contenido proposicional vehiculado por el primer elemento *p*, la carga refutativa disminuiría notablemente). De las dos variantes restantes, sin duda aquella en la que figura el conector concesivo junto con el segundo elemento *q* (i.e. variante 2.a) ha de entenderse como la más representativa por su mayor número de realizaciones y porque la aparición del conector concesivo provoca la instauración inmediata de la estrategia análoga; en otras palabras, el contenido refutativo alcanza en ella una mayor prominencia.
- Número de individuos participantes: el subtipo refutativo requiere obligatoriamente una realización lingüística y la participación de dos individuos (i.e. locutores) diferenciados.
- Naturaleza enunciativa: este subtipo acoge *a priori* dos opciones enunciativas (i.e. enunciación dialógica y diafónica), aunque hemos expresado ciertas reservas respecto de la enunciación diafónica –reservas paralelas a las mostradas respecto de la estructura de grado 3; cf. *supra*–; cabe, pues, concluir que la realización enunciativa más típica ha de ser la dialógica.
- Posición del conector: de las tres posiciones que el conector puede ocupar en el subtipo refutativo (i.e. posición 3 o mediana, posición 4 o interior del

segundo segmento y posición 5 o final), aquella en la que la connotación refutativa adquiere mayor realce, amén de gozar de una mayor frecuencia, es la posición 3 o mediana; ella encarnará la posición más representativa del conector en este subtipo.

- Punto de incidencia del conector: el conector únicamente puede incidir sobre el contenido proposicional de p (i.e. sobre lo dicho).
- Tipo de oposición: como todo subtipo concesivo, el subtipo refutativo pone en marcha una oposición entre contenidos de índole implícita. Más específicamente, se actualiza en este caso una oposición implícita de carácter directo o ternario, ya que una conclusión r extraíble del segundo elemento q se opone de forma directa al contenido proposicional manifestado en el primer elemento p .
- Conector empleado: el conector que cuenta con un mayor número de realizaciones refutativas es *pero* en español (seguido de *sin embargo*) y *mais* en francés (seguido de *pourtant*).

Tras la exposición de los criterios fijados como más representativos para cada uno de estos parámetros, podemos concretar el prototipo refutativo en lengua española y en lengua francesa mediante varios ejemplos:

- Español:

· L₁: “Pasa con todo, te acostumbras. Los ojos se acostumbran a ver cualquier cosa, lo más terrible o lo más indecente [...]”.

L₂: “Pero ahora ya no hay nada indecente. Ya lo ves en la tele, las indecencias se emiten a cualquier hora” (*Magazine*, 18/12/2005: 144).

· L₁: “¿Recuerdas cuando murió Franco? Se acabó el champán en las tiendas...”.

L₂: “Pero es que entonces se vendía muy poco champán, tendrían dos botellas y se les acabaron” (*Magazine*, 20/11/2005: 16).

· L₁: “Lávate las manos”.

L₂: “¡Pero si ya me las lavé!” (oral).

- Francés:

· L₁: “Vous avez profondément indisposé la délégation de la firme amie! Vous avez servi le café avec des formules qui suggéraient que vous parliez le japonais à la perfection!”.

L₂: “Mais je ne le parle pas si mal, Saito-san” (Nothomb, 1999: 20).

· [“On demande à un Suisse à quoi on reconnaissait un poulet tendre. Il a répondu:]

L₁: “Aux dents”

L₂: “Mais ça n’a pas de dents un poulet”.

[L₁: “Non, mais je parle des miennes”] (Coluche, 2000: 33).

· [Nicolas Sarkozy: “Madame Royal ne m’en voudra pas, mais a évoqué tous les sujets en même temps, elle risque de les survoler et pas être assez précise.

Ségolène Royal: “Laissez-moi la responsabilité de mes prises de parole, si vous le voulez bien”].

N. S.: “Je ne me permets pas de critiquer, mais je fais simplement remarquer que si vous parlez de tout en même temps, on va pas pouvoir approfondir...”.

S. R.: “Mais tout se tient! Tout se tient. La dette et la relance économique, ça se tient” (ejemplo tomado del debate que enfrentó a Nicolas Sarkozy y Ségolène Royal antes de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas, 02/05/2007).

A juzgar por los resultados conocidos y los ejemplos aportados, no existen grandes divergencias entre la lengua española y la lengua francesa en lo que a la prototipicidad de las variantes vinculadas al subtipo refutativo se refiere, ni tampoco respecto a los ejemplos ilustrativos. Así pues, el siguiente subtipo que estudiaremos es el subtipo concesivo. Veamos cuáles sobresalen como sus parámetros y variantes más representativos:

- Grado de explicitud: en esta ocasión, y a diferencia de los anteriores subtipos examinados, disponemos de una amplia gama de grados de explicitud (i.e. grados 3, 2 y 1) y de variantes posibles (i.e. variantes 3, 2.a, 2.c, 2.d y 1.a). Entre los grados de explicitud, aquel en el que el contenido concesivo se manifiesta más inequívocamente –dado que en él se actualizan los tres elementos que integran la estrategia concesiva (i.e. *p*, *q* y *CC*) y el locutor se hace además explícitamente cargo del contenido de ambos miembros por igual; cf. 2.3.2.3.2.– es el grado 3. Este conformará la variante más típica en lo que al subtipo concesivo concierne.
- Número de individuos participantes: como comentamos en el capítulo anterior, podemos hallar ocurrencias concesivas en las que participan uno (i.e. un locutor: L₁) o dos individuos (i.e. dos locutores: L₁ + L₂, o un actor y un locutor: A₁ + L₁). El carácter concesivo de la ocurrencia adquiere a todas luces mayor prominencia si se trata de una realización lingüística, por lo que

podemos soslayar la posibilidad de intervenir conjuntamente un actor y un locutor. En cuanto al número exacto de locutores participantes, hemos indicado en varias ocasiones que la concesividad puede concebirse como una estrategia discursiva intermedia entre la aprobación y la desaprobación; dado que habitualmente se suele aprobar o desaprobar lo manifestado por otro individuo (y no por uno mismo), la mayor tipicidad en este subtipo ha de corresponder a la variante en la que colaboran dos locutores (i.e. $L_1 + L_2$).

- Naturaleza enunciativa: de las tres realizaciones enunciativas que asume el subtipo concesivo (i.e. monológica, dialógica y diafónica), únicamente la enunciación diafónica nos permite aunar los resultados obtenidos en los dos criterios anteriores; ella lucirá, por consiguiente, la *cue validity* más elevada de acuerdo con este parámetro.
- Posición del conector: el subtipo concesivo cuenta con cinco posibles variantes en lo que atañe a la posición del conector (i.e. posiciones 1, 2, 3, 4 y 5). De estas, apenas la posición 1 o inicial y, especialmente, la posición 3 o mediana muestran una frecuencia relevante como para poder ser retenidas como candidatas a la variante más representativa. Si finalmente nos hemos decantado por la posición 3 o mediana, se debe a su mayor frecuencia absoluta y también a su mayor frecuencia en contextos dialogales (guardando de este modo cierta coherencia con las variantes previamente designadas como representativas del subtipo).
- Punto de incidencia del conector: el subtipo concesivo actualiza todas las variantes plausibles (i.e. articulación sobre lo dicho, el decir y el contexto extralingüístico). La articulación del conector sobre lo previamente dicho concede una mayor prominencia al contenido concesivo vehiculado por el enunciado y cuenta asimismo con el más alto índice de frecuencia de las tres variantes; luego, ella será la seleccionada como prototípica.
- Tipo de oposición: sabemos que la oposición propia de la estrategia concesiva posee, por definición, un carácter implícito; mas esta posibilidad contiene, a su vez, otras dos variantes internas (i.e. oposición directa o ternaria vs. oposición indirecta o cuaternaria). El subtipo concesivo constituye uno de los pocos subtipos que admite ambas modalidades y es el único, además, en el que la oposición indirecta o cuaternaria se manifiesta con cierta claridad y una alta frecuencia. Dicha oposición se impondrá, pues,

como la más típica debido a su muy elevada *cue validity* (i.e. ofrece una muy alta probabilidad de hallarse presente en el subtipo concesivo y una muy baja probabilidad –en algunos casos, incluso nula– de encontrarse presente en los subtipos vecinos).

- Conector empleado: teniendo en cuenta los diferentes índices de uso de cada uno de los conectores concesivos en las lenguas española y francesa tanto escritas como habladas y la posición 3 precedentemente seleccionada, el conector representativo del subtipo concesivo resulta ser *pero* en español y *mais* en francés.

De nuevo la caracterización prototípica de un subtipo –en esta ocasión, el subtipo concesivo– no deja entrever grandes disimilitudes entre la lengua española y la lengua francesa. Tampoco las hay, como comprobamos a continuación, entre los ejemplos propuestos como prototípicos en cada una de estas dos lenguas:

- Español:

· [A la pregunta “Al cumplirse hoy el treinta aniversario de las primeras elecciones democráticas en España [tras la dictadura de Franco], ¿qué recuerdo tiene de Adolfo Suárez?”, varios oyentes responden:]

L₁: “Fue el primer presidente democrático, te daba seguridad, desprendía una bondad que...”.

L₂: “Es verdad que fue el primer presidente democrático, es verdad que fue una figura de la Transición, pero se quedó en eso” (Radio 5 “Todo noticias”, 15/06/2007).

· L₁: “Me gustaría que me hubieras avisado; soy la gerente”.

L₂: “Sí, pero yo soy el jefe” (serie *Mujeres desesperadas*, temporada 3, episodio 14).

· L₁: “Uy, pues eres mucho más guapa que al natural”.

L₂: “Sí, pero es una borde” (*Magazine*, 10/05/2007: 97).

- Francés:

· Le patron (L₁): “Vous arrivez tous les jours en retard et là quand même vous êtes vraiment très en retard”.

L’employé (L₂): “Oui, mais ce matin j’ai eu un accident. [Dans ma salle de bains, j’ai marché sur mon tube de dentifrice”.

Le patron (L₁): “Bon d’accord, c’est quand même pas ça qui vous a pris une heure”.

L’employé (L₂): “Non, c’est pour le remettre que ça a été long”] (Coluche, 2000: 25).

- L₁: “Votre présence les gêne”.
- L₂: “Je comprends, mais ce n’est pas moi qui ai choisi d’être là” (Nothomb, 1999: 145).
- [“C’est un type qui a eu sa feuille de paie et puis il a fait une réclamation parce qu’il y avait une erreur de 10 francs. Alors il dit:”]
- L₁: “Il me manque 10 francs à ma feuille de paie, il me manque 10 francs...”.
- L₂: “Oui, mais la semaine dernière, il y avait 20 francs de trop et vous n’avez rien dit”.
- [L₁: “Non, je n’ai rien dit, mais deux erreurs en deux semaines, là, je gueule!”] (Coluche, 2000: 31).

Desentrañado el prototipo del subtipo concesivo, emprendemos el análisis del subtipo rectificativo y de sus parámetros más representativos:

- Grado de explicitud: el subtipo rectificativo apenas recoge una realización de grado 3 en español y sendas realizaciones de grado 3 y grado 2 (i.e. variante 2.b) en francés. A pesar de esta diferencia inicial, la variante que ostenta la mayor *cue validity* en ambas lenguas (aunque con distinto carácter: necesario en español vs. típico en francés) resulta ser el grado 3 de explicitu, en virtud de su mayor frecuencia de uso y del mayor relieve que en ella goza el contenido rectificativo transmitido (i.e. el grado 3 es el único que actualiza los dos elementos *p* y *q* que integran el enunciado junto con el conector concesivo *CC*).
- Número de individuos participantes: constituye un requisito imprescindible para la puesta en marcha de este subtipo que en su realización intervenga un único locutor (i.e. L₁).
- Naturaleza enunciativa: análogamente, la única naturaleza enunciativa posible –y, por tanto, necesaria– es la monológica.
- Posición del conector: en el subtipo rectificativo el conector no solo ha de hallarse explícitamente presente en todas las ocurrencias –rasgo este distintivo suyo–, sino que ha además de ocupar la posición 3 o mediana.
- Punto de incidencia del conector: en este subtipo el conector puede incidir sobre lo dicho o bien sobre el decir. La primera variante, amén de contar con un mayor número de ocurrencias, confiere una mayor prominencia a la disyunción entre contenidos activada en este tipo de enunciados, por lo que dispone también de un mayor grado de representatividad.

- Tipo de oposición: la oposición comunicada en el subtipo rectificativo posee un carácter implícito (como todos los subtipos pertenecientes a la categoría concesiva) y una naturaleza ternaria o bien cuaternaria. Privilegiaremos la oposición ternaria o directa como la variante más típica de este subtipo porque, en la mayoría de las realizaciones, del segundo elemento *q* se extrae una conclusión *r* que se contrapone al primer elemento *p*.
- Conector empleado: el subtipo rectificativo rompe en lengua francesa con la uniformidad morfológica hasta el momento contemplada, ya que el conector que muestra una mayor frecuencia y una más alta *cue validity* resulta ser *encore que* (frente al *mais* típico de los subtipos previos). Por su parte, y en función igualmente de su elevada frecuencia y su alta *cue validity*, podemos señalar *aunque* como el conector más representativo de este subtipo en español.

El prototipo del subtipo rectificativo se revela como uno de los más sencillos de establecer, dado que no actualiza demasiadas variantes en cada uno de los parámetros estipulados. Por otro lado, a pesar de las pequeñas diferencias de realización existentes entre el español y el francés, el prototipo en sí no difiere gran cosa de una lengua a otra. Descubramos en este instante algunos ejemplos típicos de la expresión de la concesividad rectificativa en cada una de estas dos lenguas:

- Español:

· “Después de tanto dolor y tantas risas, quizá le gustaría poder detener en seco el paso de los años. Aunque, ¡quién sabe!” (revista *¡Hola!*, número especial dedicado al 50 aniversario de la princesa Carolina, 14/02/2007).

· [Entrevistador: “Tras el tradicional ‘limpia, fija y da esplendor’, ahora la prioridad de la RAE es la unidad de la lengua española en todo el mundo. ¿Se está consiguiendo?].

Martínez de Sousa: “Al menos, se están haciendo esfuerzos aparentes. Y ahí está el *Diccionario panhispánico de dudas*. Aunque esa función ya la tenía antes de que se llamara así” (*El Comercio*, 11/06/2007: 67).

· “En una deceleración de 230 kms/h a 0 kms/h en menos de 8 décimas de segundo, las vértebras, el cuello en sí se volatilizaría de no mediar el artilugio [= el HANS, un soporte que sujeta la cabeza y el cuello de los pilotos de Fórmula 1]. Aunque no hace falta que haya percances para que el riesgo exista: un monoplaza puede frenar de 200 kms/h hasta detenerse en solo 55 metros y 1’9 segundos” (*El Comercio*, 11/06/2007: 54).

- Francés:

· “On se gardera bien de renvoyer notre chère ministre à la lecture d’Aristote, encore que le chapitre 1 du livre 1 de *La politique* lui serait d’un grand secours (à savoir, qu’entre la famille et la polis, un saut est à penser: la famille n’est pas un micro-État, ni une mini-société, pas plus que ces derniers ne sont une grande famille)” (<<http://www.vacarme.eu.org/article1145.html>>).

· “Dans ces zones les paysans ont tendance à employer des techniques où la main d’œuvre tient une grande place, encore que les ratios hommes / terres ne soient pas significativement plus élevés qu’ailleurs” (<<http://www.poptel.org.uk/iied/docs/enveco/creed22e.pdf>>).

· “Cet ouvrage est idéal pour la personne qui débute en web-design, les designers confirmés y trouveront peut être un peu moins d’intérêt, encore que certains rappels sont toujours utiles” (<<http://www.veblog.com/>>).

Para completar nuestro estudio sobre los prototipos de los distintos subtipos concesivos, debemos dilucidar qué rasgos configuran la realización más representativa del subtipo expresivo:

- Grado de explicitud: este subtipo ofrece sendas realizaciones de grado 1 (i.e. variante 1.b) y de grado \emptyset en francés y únicamente una realización de grado \emptyset en español. Hemos comentado *supra* que allí donde hubiere una modalidad lingüística, esta gozaría de preferencia sobre las restantes variantes por la mayor prominencia que imprime al carácter concesivo de la ocurrencia. La variante más típica del subtipo expresivo ha, por tanto, de ser la realización 1.b en lengua francesa, mientras que en español, a falta de una realización lingüística, optaremos por la realización de grado \emptyset .
- Número de individuos participantes: tanto en español como en francés se hace necesaria la participación de dos individuos distintos. En el caso del francés se puede en principio escoger entre la intervención de dos locutores (i.e. $L_1 + L_2$) o bien de un locutor y un actor (i.e. $L_1 + A_1$); en español, en cambio, solo podemos seleccionar esta segunda opción. Si la variante más típica en español es necesariamente aquella en la que colaboran un locutor y un actor, en francés designaremos como variante más representativa aquella en la que intervienen dos locutores, puesto que se halla estrechamente ligada a la realización lingüística favorecida.

- Naturaleza enunciativa: el subtipo expresivo exige en ambas lenguas, e independientemente del carácter de su realización (i.e. lingüístico o mixto), una “enunciación” dialógica.
- Posición del conector: en el caso de que se encuentre presente –posibilidad apenas recogida por la lengua francesa–, el conector ha de figurar en posición 6 o absoluta. Esta posición es exclusiva suya, por lo que el grado de *cue validity* de este rasgo en lengua francesa resultará muy elevado.
- Punto de incidencia: hemos constatado en el capítulo tres cómo las posibilidades de incidencia del subtipo expresivo coinciden con las del subtipo concesivo (debido, en parte, a que podemos considerar aquel como una escisión de este); luego ambos compartirán las posibilidades de incidir sobre lo dicho, el decir o el contexto colindante. Al igual que en el subtipo concesivo, hemos elegido como variante más típica la incidencia sobre lo dicho, por su mayor frecuencia y el mayor relieve que esta confiere a la carga concesiva vehiculada en el enunciado.
- Tipo de oposición: de forma análoga a lo sucedido en el subtipo concesivo, el subtipo expresivo conoce una doble modalidad de realización de la oposición implícita que toda estrategia concesiva pone en marcha: una oposición directa o ternaria vs. una oposición indirecta o cuaternaria. En esta ocasión, dado el relativamente bajo número de ocurrencias atestadas y, sobre todo, ante las dificultades de explicitación del contenido transmitido por esta clase de intervenciones, hemos preferido no pronunciarnos sobre el grado de tipicidad de cada uno de los dos tipos de oposición existentes y dejar sin atribuir la variante más típica de este parámetro.
- Conector empleado: el conector que por antonomasia realiza el subtipo expresivo en lengua francesa –y que ha obligatoriamente de ocupar la posición 6 o absoluta– resulta ser *quand même*. La lengua española carece de conectores que puedan desempeñar tal función y ocupar esa posición.

Contemplando los datos obtenidos, podemos destacar que a la hora de designar el prototipo del subtipo expresivo sucede algo novedoso: por primera vez contamos con un prototipo diferenciado para cada una de las dos lenguas objeto de estudio. Ello sin duda se debe a la mentada posibilidad que ofrece la lengua francesa de emplear algunos de sus conectores (i.e. *quand même*, *tout de même*) como signos autónomos y conformar

mediante ellos intervenciones plenas; posibilidad que desconoce la lengua española. De este distanciamiento inicial se deriva una subsecuente disparidad en las variantes seleccionadas como más representativas para cada parámetro en una y otra lengua, lo cual se refleja, a su vez, en los ejemplos que ilustran el prototipo expresivo en español y en francés:

- Español:

· Alberto (L₁): “¡Mira qué bien saliste!”, haciendo referencia a una foto tomada de noche con un teléfono móvil.

Laura (A₁) contempla la foto y ladea ligeramente la cabeza, al tiempo que hace un rictus con la boca (“oral”).

· Dos amigas están hablando y una de ellas (L₁) dice: “Las bodas de mañana me parecen lo peor”.

La otra (A₁) mueve entonces lateralmente la cabeza, alza las cejas y tuerce el gesto (“oral”).

· [Una chica se está probando un vestido de noche en una tienda.] La dependienta le dice (L₁): “¡Vaya guapo que te queda!”.

La chica (A₁) tuerce el gesto y mueve lateralmente la cabeza (“oral”).

- Francés:

· [L₁: “Vous êtes restée seule très longtemps [après votre divorce]?”].

L₂: “Non. Quatre ans”.

L₁: “Quand même!” (emisión radiofónica titulada *Le 12-14*, presentada por Christian Spitz y difundida por RMC, 27/01/2004).

· [L₁: “Vous connaissez les arcanes du pouvoir financier. Vous avez été directeur de cabinet de Jean-Luc Lagardère. Vous êtes plus dans le pouvoir qu’il n’y paraît...”].

L₂: “Ben, écoutez, dans l’entreprise, plus qu’ailleurs peut-être, faut se méfier des titres”.

L₁: “Quand même!” (emisión radiofónica titulada *Le 12-14*, presentada por Christian Spitz y difundida por RMC, 04/02/2004).

· Le professeur (L₁): “[Avec quarante cercueils... Vous imaginez... Les gens seront étonnés. Si on nous demande ce qu’il y a dedans?”.

La bonne (L₂): “Ne vous faites donc pas tant de soucis]. On dira qu’ils sont vides. D’ailleurs les gens ne demanderont rien, ils sont habitués”.

Le professeur (L₁): “Quand même...” (Ionesco, 1954: 148).

Una vez concluido el examen del prototipo de los cuatro subtipos concesivos y del tipo adversativo, queremos resumir, para mayor claridad, los rasgos seleccionados en una tabla recapitulativa (cf. tabla 5), indicando el carácter necesario (N) o

simplemente típico (T) de cada uno de los criterios valorados y señalando, en este segundo caso, cuál de las variantes resulta privilegiada. La tabla expone simultáneamente los datos apropiados para la lengua española y la lengua francesa, especificando allí donde se requiera las divergencias constatadas entre una y otra; en este último caso, se anotará primeramente la variante del español y, a continuación, la variante del francés, ambas separadas por una barra diagonal (/):

CRITERIOS ----- (SUB)TIPOS	Grado de explicitud	Número de individuos participantes	Naturaleza enunciativa	Posición del conector	Punto de incidencia del conector	Tipo de oposición	Conector empleado
Adversativo	T (= 3)	T (= 2 L)	T (= diafónica)	T (= 3)	N (= lo dicho)	N (= explícita)	<i>sino / mais</i>
Refutativo	T (= 2.a)	N (= 2 L)	T (= dialógica)	T (= 3)	N (= lo dicho)	N (= implícita ternaria)	<i>pero / mais</i>
Concesivo	T (= 3)	T (= 2 L)	T (= diafónica)	T (= 3)	T (= lo dicho)	T (= implícita cuaternaria)	<i>pero / mais</i>
Rectificativo	N (= 3) / T (= 3)	N (= 1 L)	N (= monológica)	N (= 3)	T (= lo dicho)	T (= implícita ternaria)	<i>aunque / encore que</i>
Expresivo	N (= Ø) / T (= 1.b)	N (= 2 I) / T (= 2 L)	N (= dialógica)	- / N (= 6)	T (= lo dicho)	N (= implícita)	- / <i>quand même</i>

Tabla 5

A la luz de los datos mostrados por la tabla, podemos apuntar que el prototipo más rígidamente caracterizado es el correspondiente al subtipo rectificativo en lengua española, dado que presenta un alto número de rasgos necesarios (i.e. 4 N) y una menor cantidad de rasgos típicos (i.e. 2 T); por el contrario, aquel que luce una mayor flexibilidad en lo que a la fijación de sus parámetros se refiere es el prototipo del subtipo concesivo, ya que ninguno de sus atributos aparece como un rasgo necesario.

En lo que atañe a los parámetros, hemos de resaltar que la naturaleza de la oposición exhibe el mayor número de variantes necesariamente determinadas, frente al criterio del grado de explicitud que se sitúa en el extremo opuesto al adquirir el rango de necesario en apenas dos ocasiones y respecto de una sola lengua (i.e. la lengua española).

En cuanto a los conectores más típicos de cada uno de los subtipos, cabe subrayar que ambas lenguas recurren a tres conectores distintos para activar los cinco (sub)tipos postulados. La lengua francesa hace gala de una aparente uniformidad en la realización de los subtipos adversativo, refutativo y concesivo (i.e. conector *mais*), que viene a romper en los subtipos rectificativo (i.e. *encore que*) y expresivo (i.e. *quand même*); mientras que la lengua española acuña un conector exclusivo para el tipo adversativo (i.e. *sino*) y comparte una misma unidad (i.e. *pero*) para los subtipos refutativo y concesivo, al tiempo que emplea otro conector diferente en el subtipo rectificativo (i.e. *aunque*) y carece de conector alguno que desarrolle el subtipo expresivo.

Rematado el análisis de los prototipos individualizados de los cuatro subtipos concesivos y del tipo adversativo, podemos averiguar en este momento cuál es el prototipo de la clase concesiva considerada genéricamente.

4.1.3. El prototipo de la clase

Una vez elucidada la cuestión del prototipo de los cuatro subtipos concesivos, nos encontramos en disposición de acometer el estudio del prototipo de la categoría concesiva en su conjunto. Con este fin repasaremos de nuevo los siete parámetros habilitados en el epígrafe anterior y estableceremos la variante juzgada como más típica para cada uno de ellos, de acuerdo con los datos arrojados por las ocurrencias concesivas a nuestra disposición. Teniendo en cuenta la diversidad de ocurrencias y de modalidades de realización que conoce esta clase, el único rasgo que puede caracterizar necesariamente a la misma es la naturaleza implícita de la oposición entre contenidos.

Este rasgo ostentará, por ende, el mayor índice de *cue validity* de todos aquellos parámetros que definen el prototipo concesivo; no obstante, aún falta por dirimir cuál de sus dos modalidades internas (i.e. oposición directa vs. oposición indirecta) ha de ser identificada como la más típica de la clase. En lo que atañe a los parámetros restantes, las variantes seleccionadas en cada uno de ellos como representativas poseerán grados de tipicidad más o menos elevados sin llegar nunca a alcanzar el índice de *cue validity* del rasgo precedente por su aludido carácter de necesario.

Procediendo de forma análoga a como lo hemos hecho en el apartado previo, emprendemos el examen de las variantes más típicas del prototipo de la clase concesiva:

- Grado de explicitud: de todos los grados de explicitud posibles en la realización de la concesividad, aquel que confiere una mayor prominencia al contenido concesivo comunicado por una ocurrencia es sin duda el grado 3.
- Número de individuos participantes: como hemos frecuentemente argüido, la realización lingüística otorga un mayor relieve al contenido comunicado por una estrategia que su correspondiente realización no lingüística; por otra parte, fruto de la concepción de la concesividad como un movimiento argumentativo complejo a medio camino entre la aprobación y la desaprobación, hemos de designar la colaboración de dos individuos (y no la intervención de uno solo) como la opción más típica. Aunando ambos criterios, podemos identificar la realización más representativa de la estrategia concesiva con la participación conjunta de dos locutores (i.e. $L_1 + L_2$).
- Naturaleza enunciativa: la combinación de los dos factores anteriores nos permite anotar la enunciación diafónica como la más típica de la clase concesiva.
- Posición del conector: el conector, amén de tener que hallarse explícitamente presente en la realización prototípica de la estrategia, ocupa preferentemente, basándonos en su frecuencia de uso y en el mayor relieve del contenido concesivo, una posición 3 o mediana.
- Punto de incidencia del conector: como en casos anteriores, la oposición entre contenidos propia de la estrategia concesiva se hace más patente cuando el conector incide sobre lo previamente dicho (y no sobre el decir o el contexto colindante).

- Tipo de oposición: a la hora de fijar el grado de *cue validity* de las distintas variantes opositivas hemos de tener en cuenta las probabilidades de hallar cada una de ellas en una ocurrencia concesiva frente a las probabilidades de encontrarlas presentes en ocurrencias pertenecientes a otras clases próximas a la concesividad (i.e. adversatividad y contrastividad). La única opción que aparece exclusivamente en la categoría concesiva con relativa frecuencia resulta ser la oposición –implícita– de tipo indirecto o cuaternario. Luego, debido a su elevada *cue validity*, ella constituirá la variante privilegiada por la estrategia concesiva en este parámetro.
- Conector empleado: los datos manejados demuestran que el conector típico de la concesividad es *pero*, en español, y *mais* en francés²⁴⁶.

Proponemos a continuación una serie de ejemplos en lengua española y en lengua francesa que ilustran de forma práctica la caracterización teórica del prototipo de la clase concesiva que acabamos de esbozar:

- Español:

· [A la pregunta “Al cumplirse hoy el treinta aniversario de las primeras elecciones democráticas en España [tras la dictadura de Franco], ¿qué recuerdo tiene de Adolfo Suárez?”, varios oyentes responden:]

L₁: “Fue el primer presidente democrático, te daba seguridad, desprendía una bondad que...”.

L₂: “Es verdad que fue el primer presidente democrático, es verdad que fue una figura de la Transición, pero se quedó en eso” (Radio 5 “Todo noticias”, 15/06/2007).

· L₁: “Me gustaría que me hubieras avisado; soy la gerente”.

L₂: “Sí, pero yo soy el jefe” (serie *Mujeres desesperadas*, temporada 3, episodio 14).

· L₁: “Uy, pues eres mucho más guapa que al natural”.

L₂: “Sí, pero es una borde” (*Magazine*, 10/05/2007: 97).

²⁴⁶ Este resultado coincide con lo postulado por Barth-Weingarten (2003) para el inglés, Martos Ramos (2004) y (2006 a) para el alemán e incluso Pons Bordería (1998), quien designa *pero* como la marca de conexión prototípica en lengua española (afirmación igualmente compartida por Garrido Rodríguez, 2004).

- Francés:

· L₁: “Votre présence les gêne”.

L₂: “Je comprends, mais ce n’est pas moi qui ai choisi d’être là” (Nothomb, 1999: 145).

· Le patron (L₁): “Vous arrivez tous les jours en retard et là quand même vous êtes vraiment très en retard”.

L’employé (L₂): “Oui, mais ce matin j’ai eu un accident. [Dans ma salle de bains, j’ai marché sur mon tube de dentifrice”.

Le patron (L₁): “Bon d’accord, c’est quand même pas ça qui vous a pris une heure”.

L’employé (L₂): “Non, c’est pour le remettre que ça a été long”] (Coluche, 2000: 25).

· [C’est un type qui a eu sa feuille de paie et puis il a fait une réclamation parce qu’il y avait une erreur de 10 francs. Alors il dit:]

L₁: “Il me manque 10 francs à ma feuille de paie, il me manque 10 francs...”.

L₂: “Oui, mais la semaine dernière, il y avait 20 francs de trop et vous n’avez rien dit”.

[L₁: “Non, je n’ai rien dit, mais deux erreurs en deux semaines, là, je gueule!”] (Coluche, 2000: 31).

A tenor de esta caracterización y de los ejemplos propuestos, observamos cómo el prototipo de la categoría concesiva se corresponde con los rasgos y el prototipo designados para el subtipo concesivo. Ello no debe tener nada de sorprendente, pues dicho subtipo no solo acumula el mayor número de realizaciones absolutas de la clase concesiva, sino que también ofrece los casos centrales de la categoría; por razones diversas que hemos podido intuir en 3.2.2. y analizaremos *infra*, tanto los subtipos refutativo o expresivo como el rectificativo instruyen realizaciones marginales de la misma²⁴⁷.

Antes de concluir esta caracterización del prototipo de la clase concesiva, debemos recordar que, como apuntamos en la exposición de la teoría semántica del prototipo, el concepto de prototipo por nosotros defendido no ha imperiosamente de identificarse con un ejemplar particular, sino más bien con un esquema abstracto que subsume los rasgos típicos de la categoría, pudiendo incluso no llegar a concretarse en ejemplar alguno o, de hacerlo, no figurar este entre los casos más frecuentes. Los ejemplares prototípicos simplemente concentran el mayor y mejor número de atributos

²⁴⁷ Respecto al carácter marginal del subtipo refutativo, cf. 4.2.1.1.; para más información sobre la marginalidad del subtipo expresivo, cf. fundamentalmente, 4.2.3.3.

típicos, aun cuando su propia frecuencia resulte menor que la de otras variantes documentadas. Esto es precisamente lo que sucede en el caso de la estrategia concesiva: aquellas realizaciones que seleccionamos como prototípicas se hallan lejos de ostentar el mayor número de realizaciones absolutas dentro del conjunto de las variantes disponibles para la clase concesiva; no obstante, su acumulación de los rasgos más representativos de la clase les confiere dicha condición de prototípicas.

Recapitulamos en una nueva tabla (cf. tabla 6) los resultados obtenidos sobre la prototipicidad de los diferentes parámetros en relación con cada uno de los (sub)tipos postulados, así como de la propia clase concesiva, y aplicados tanto a la lengua española como a la lengua francesa:

CRITERIOS (SUB)TIPOS	Grado de explicitud	Número de individuos participantes	Naturaleza enunciativa	Posición del conector	Punto de incidencia del conector	Tipo de oposición	Conector empleado
Adversativo	T (= 3)	T (= 2 L)	T (= diafónica)	T (= 3)	N (= lo dicho)	N (= explícita)	<i>sino / mais</i>
Refutativo	T (= 2.a)	N (= 2 L)	T (= dialógica)	T (= 3)	N (= lo dicho)	N (= implícita ternaria)	<i>pero / mais</i>
Concesivo	T (= 3)	T (= 2 L)	T (= diafónica)	T (= 3)	T (= lo dicho)	T (= implícita cuaternaria)	<i>pero / mais</i>
Rectificativo	N (= 3) / T (= 3)	N (= 1 L)	N (= monológica)	N (= 3)	T (= lo dicho)	T (= implícita ternaria)	<i>aunque / encore que</i>
Expresivo	N (= Ø) / T (= 1.b)	N (= 2 I) / T (= 2 L)	N (= dialógica)	- / N (= 6)	T (= lo dicho)	N (= implícita)	<i>- / quand même</i>
Concesividad	T (= 3)	T (= 2 L)	T (= diafónica)	T (= 3)	T (= lo dicho)	N (= implícita cuaternaria)	<i>pero / mais</i>

Tabla 6

4.1.4. Conclusión al estudio de la cuestión del prototipo

Tras haber configurado los prototipos de cada uno de los cuatro subtipos disgregados en el capítulo tres y del tipo adversativo, en esta primera parte de este cuarto capítulo hemos buscado caracterizar de forma intensional el prototipo de la clase concesiva. Para lograr este objetivo, hemos examinado el grado de representatividad que ostentan en cada uno de estos tipos y subtipos los seis parámetros discriminados en el capítulo anterior con el fin de definir y clasificar las ocurrencias concesivas, a los que hemos añadido un séptimo rasgo: el conector típico. De este modo, hemos comprobado que no todos los parámetros postulados gozan de igual tipicidad a la hora de conformar el prototipo de la clase: algunos exhiben un carácter necesario (y resultan, por tanto, altamente representativos), mientras que otros aparecen como la opción más típica entre las distintas variantes disponibles (por lo que gozan de una menor *cue validity*). Hemos, en suma, tratado de colmar una de las lagunas existentes en el estudio de la concesividad en lengua española y en lengua francesa, tal y como era la identificación del prototipo de la clase concesiva y de sus rasgos constitutivos.

Nuestro análisis ha corroborado de forma práctica una hipótesis teórica inicialmente asumida en esta tesis doctoral: la idea de que las categorías presentan una organización prototípica interna. Así, hemos podido constatar cómo la clase concesiva se organiza en torno a un núcleo concesivo, integrado eminentemente por el subtipo concesivo, y cómo algunas de sus realizaciones instruyen ejemplares limítrofes de la clase (i.e. subtipos refutativo o expresivo), colindantes incluso con otras categorías opositivas vecinas.

4.2. Los casos periféricos

Tras haber dilucidado la cuestión del prototipo y de los atributos más representativos de la clase concesiva, le llega el turno al examen de la periferia; es decir, a aquellas ocurrencias que se sitúan en los márgenes de la categoría o incluso en zonas limítrofes entre esta y otras categorías aledañas. Antes de comenzar el análisis de la periferia propiamente dicho, debemos señalar que, si ciertamente no abundan los autores que se ocupan de la prototipicidad concesiva, menos son aún los que se interesan por la periferia. Entre estos apenas podemos citar a:

- Cortés Parazuelos (1993 b), quien en su exhaustivo estudio sobre la expresión de la concesividad en lengua española desglosa en tres capítulos

sucesivos: a) los nexos claramente concesivos, b) aquellas construcciones que, pese a no figurar como tales en las gramáticas, pueden adquirir en determinados contextos un sentido concesivo y, finalmente, c) aquellas otras estructuras sintácticas que, si bien se suelen adscribir a nociones ajenas a la concesividad, pueden llegar a transmitir en ciertos casos un efecto de sentido concesivo;

- Barth-Weingarten (2003), quien, partiendo del ‘Cardinal Concessive Schema’ diseñado por Couper-Kuhlen y Thompson (1999), analiza todas sus posibles variantes en la lengua inglesa hablada; o
- Martos Ramos (2004) y (2006 a), quien en sus trabajos sobre la concesividad en la lengua hablada alemana se interesa especialmente por las realizaciones marginales de índole formal (i.e. ocurrencias en las que se halla ausente el contraargumento, casos en los que el reconocimiento se encuentra situado después del contraargumento, modalidades en las que el reconocimiento es muy breve, etcétera).

Siguiendo la estela de estos escasos predecesores, desentrañaremos en el primer epígrafe de este apartado los márgenes superior e inferior de la estrategia concesiva (es decir, los casos marginales “por arriba” y los casos marginales “por abajo”), así como las ocurrencias que se emplazan en cada uno de ellos. Dejando a un lado las manifestaciones que, a pesar de no resultar prototípicas o altamente representativas de la clase, pueden encuadrarse sin mayor problema en el seno de alguno de los subtipos evocados en el capítulo anterior, acometeremos en el segundo epígrafe de este capítulo el estudio de aquellas otras realizaciones que se distancian del centro de la categoría por razones semántico-pragmáticas; es decir, aquellas manifestaciones en las que el contenido concesivo no constituye el único (a menudo, ni siquiera el primero) de los contenidos comunicados²⁴⁸. En ese epígrafe –denominado “los márgenes laterales”– abordaremos aquellos enunciados en los que la concesividad no representa la única estrategia implementada, sino que es acompañada por otras estrategias discursivas, como la causalidad, la condicionalidad, la temporalidad, etcétera. Finalmente, en el tercer epígrafe de este capítulo –titulado “casos paralelos”–, nos centraremos en la exposición de la concesividad marginal debida a razones formales: abundaremos

²⁴⁸ En aras de una mayor sencillez expositiva, remitiremos en este epígrafe únicamente a las realizaciones de tipo lingüístico y no contemplaremos explícitamente las realizaciones mixtas.

entonces en las ocurrencias en las que los elementos p y q no conforman enunciados completos, sino unidades menores de los mismos (i.e. “concesividad reducida”); aquellas otras en las que no figura conector alguno (concesivo u otro; i.e. “expresión asindética de la concesividad”) o en las que, por el contrario, se encuentran presentes dos conectores concesivos (i.e. “expresión doble de la concesividad”); y, a modo de cierre de este apartado consagrado a la periferia de la concesividad, dirigiremos nuestra atención hacia la expresión paralingüística de la misma. A juzgar por los aspectos contemplados, parece comprensible asumir que en este apartado más que en otros gozarán de gran importancia los factores contextuales –con la única excepción del epígrafe consagrado al “margen superior”–: a la hora de dirimir si alguna ocurrencia de las aquí recogidas transmite un contenido concesivo o no –y de hacerlo, en qué grado lo transmite– deberemos tener muy en cuenta los datos vinculados con la prosodia, la cinética, la situación de enunciación o el contexto extralingüístico colindante (cf. 2.3.1., “La génesis”).

Una vez trazadas las líneas directrices de este apartado, comencemos el examen de los márgenes superior e inferior de la concesividad.

4.2.1. Los márgenes superior e inferior

A lo largo de esta tesis doctoral hemos venido caracterizando la concesividad como una estrategia discursiva que activa en su seno una oposición implícita entre contenidos y hemos reconocido que la intensidad de dicha oposición puede oscilar en diversos grados.

Si aumentamos el grado de intensidad de la oposición expresada en un enunciado concesivo medio, nos topamos con ocurrencias en las que el segundo elemento q no cuestiona ya la validez del primer elemento p como argumento adecuado para extraer de él una conclusión pertinente en la situación de comunicación actual (i.e. como ocurre en el enunciado concesivo típico; cf. 3.2.2.1.), sino con ocurrencias en las que q contesta la propia validez del contenido proposicional manifestado en p (luego, ocurrencias refutativas). Si seguimos incrementado aún más ese grado de intensidad, nos encontraremos con enunciados cuyo segundo elemento q revoca abiertamente lo afirmado en el primer elemento p y en los que la oposición entre contenidos alcanza un carácter explícito o total (luego, enunciados adversativos, no pertenecientes a la clase concesiva propiamente dicha). Si, a la inversa, disminuimos la carga opositiva del enunciado concesivo típico, hallaremos modalidades en las que la oposición entre

contenidos queda sensiblemente atenuada o se torna incluso difícilmente perceptible: en ellas, el segundo elemento apenas sugiere una sutil oposición respecto del primer elemento (luego, modalidades expresivas). A la luz de estas observaciones, podemos apreciar cómo los márgenes superior e inferior de la clase concesiva están estrechamente vinculados con el mayor o menor grado de intensidad que en ellos ostenta la oposición implícita entre contenidos característica de la clase.

4.2.1.1. Casos marginales “por arriba”

Pese a que estrictamente hablando, la adversatividad no constituye un caso periférico de la concesividad, sino una categoría completamente aparte, emprendemos en esta sección su estudio porque una mejor comprensión de este género de enunciados nos permitirá captar más nítidamente las concomitancias y divergencias existentes entre la concesividad central y los enunciados refutativos (los cuales sí representan el margen superior de la categoría concesiva).

Hasta el momento hemos aludido a la concesividad y a la adversatividad como dos estrategias distintas –y, en cierto modo, antagónicas– y hemos comentado que entre ambas se sucede todo un *continuum* de casos cuya zona intermedia copan los enunciados refutativos. Cabe precisar que hasta este instante hemos estado considerando, fundamentalmente, la vertiente individual o cognitiva del lenguaje (i.e. el lenguaje como vehículo de la cognición y del pensamiento); de ahora en adelante valoraremos en esta sección la vertiente social o interaccional del lenguaje (i.e. el lenguaje como medio de comunicación interpersonal y de interacción social). Desde esta nueva perspectiva, concesividad y adversatividad no resultan ser dos estrategias tan dispares, dado que ambas pueden responder a un mismo interés y finalidad; comprobaremos cómo, en última instancia, la gran disimilitud entre una y otra puede reducirse a una simple cuestión de polaridad.

4.2.1.1.1. Rasgos

Hemos apuntado en diversas ocasiones que las principales diferencias entre la categoría adversativa y la categoría concesiva remiten a su desigual tratamiento de la oposición en ellas activada y a una distinta selección de las variantes implementadas por cada uno de los parámetros recogidos en el capítulo tres (i.e. activación de las variantes de grado 3 y 2.d de explicitud en la adversatividad vs. variantes 3, 2.a, 2.c, 2.d y 1.a en la concesividad; posición 3 del conector en el enunciado adversativo vs. posiciones 1, 2, 3, 4 y 5 del conector en el enunciado concesivo; incidencia sobre lo dicho en las

ocurrencias adversativas vs. incidencia sobre lo dicho, el decir o el contexto extralingüístico en las ocurrencias concesivas, etcétera).

Estrechamente ligado a la índole de la oposición en ellas instaurada, se encuentra otro rasgo diferenciador que no hemos todavía evocado: el tipo de negación empleado en una y otra estructura. Para que la estrategia adversativa pueda ser llevada a cabo resulta imprescindible la presencia de una negación explícita y de tipo sintáctico en el seno del enunciado; no existe, en cambio, restricción alguna sobre la presencia (o la ausencia) de la negación en los enunciados concesivos: en estos puede aparecer tanto una negación explícita de tipo sintáctico o de tipo léxico, como encontrarse ausente toda negación. A pesar de ello, en los casos en los que el enunciado concesivo contiene una negación explícita de corte sintáctico, esta nunca se corresponde con la negación utilizada en los enunciados adversativos, aunque la expresión gramatical de una y otra sea idéntica. La negación propia del enunciado adversativo puede definirse como una negación externa (es decir, una negación que “se utiliza para refutar una proposición anterior, presupuesta o efectivamente proferida”, Sánchez López, 1999 b: 2575) o, en términos de Ducrot, metalingüística (i.e. “J’appellerai ‘métalinguistique’ une négation qui contredit les termes mêmes d’une parole effective à laquelle elle s’oppose. Je dirai que l’énoncé négatif s’en prend alors à un locuteur qui a énoncé son correspondant positif”, Ducrot, 1984: 217); en tales casos, el foco de la negación coincide con la extensión completa del miembro en el que se inserta. Por el contrario, la negación del enunciado concesivo –de existir– resulta ser una negación interna (i.e. “afecta a algún componente o componentes de la oración, generalmente el predicado, de tal manera que demuestra la inadecuación entre este y el sujeto”, Sánchez López, 1999 b: 2575) o descriptiva (i.e. aquella “qui est affirmation d’un contenu négatif, sans référence à une affirmation antithétique”, Ducrot, 1973: 123), y su foco se limita a uno o a varios términos del enunciado en cuestión; por esta razón, se dice que el enunciado en el que se manifiesta una negación descriptiva puede ser buena parte de las veces parafraseado mediante una aserción afirmativa:

i.e. *No es de noche* ≈ *Es de día*.

i.e. *No has llegado a tiempo a la reunión* ≈ *Has llegado tarde*.

i.e. *No me han renovado el contrato* ≈ *Estoy en el paro*.

i.e. *Il ne fait pas mauvais* ≈ *Il fait beau*.

i.e. *Tu n’es pas arrivé à temps* ≈ *Tu es arrivé en retard*.

i.e. *Ils ne m'ont pas renouvelé le contrat* \approx *Je suis licencié*.

No ocurre lo mismo con la negación metalingüística, que nunca puede ser eliminada ni tampoco parafraseado el enunciado en el que se enmarca mediante una aserción afirmativa (ya que dicha negación sirve para refutar una afirmación previa de otro locutor, y nunca para marcar un término negativamente).

i.e. *Eso no es consciente sino totalmente automático* \approx * *Eso es inconsciente, sino totalmente automático* (Anscombe y Ducrot, 1977: 24).

i.e. *Ce n'est pas inconscient mais totalement automatique* \approx * *C'est inconscient, mais totalement automatique* (Anscombe y Ducrot, 1977: 24)²⁴⁹.

Podemos resumir los datos recién presentados indicando que la negación de los enunciados adversativos posee un carácter obligatorio, explícito, sintáctico y metalingüístico, mientras que la negación de los enunciados concesivos resulta facultativa, sintáctica y de tipo descriptivo, o bien léxica.

Una segunda diferencia no comentada entre las estrategias concesiva y adversativa nos la proporciona un acercamiento al problema desde una óptica polifónica. La teoría polifónica de la enunciación fue originariamente postulada por Ducrot (1984: 171-233), quien, inspirándose en los planteamientos de Bajtín sobre el dialogismo en las obras literarias, concibe el sentido del enunciado como un diálogo cristalizado en el que concurren varias voces²⁵⁰. A cada una de estas voces inscritas en el enunciado le corresponde un punto de vista diferente y en el origen de cada punto de vista hallamos, a su vez, un enunciador distinto. A través del enunciado, el locutor muestra los diversos puntos de vista disponibles y manifiesta su adhesión o distanciamiento respecto de cada uno de ellos. Con la elaboración de la teoría de la polifonía, Ducrot rompe la tradicional unicidad del sujeto hablante como autor del enunciado.

²⁴⁹ Las diferencias existentes entre las clases de negación actualizadas por los diversos usos de *mais* contribuyeron de forma notable a discriminar los dos tipos de *mais* diferenciados por Anscombe y Ducrot (1977) (cf. 1.1.2.1.). En relación con la clase de negación propia del *mais SN*, dichos autores comentan: "Toujours comme *sino* et *sondern*, le *mais* ne possède la valeur *SN* que lorsque la négation qui le précède est syntaxique: *ne... pas*, *ne... aucun*, etc. La négation lexicale ne suffit pas" (Anscombe y Ducrot, 1977: 35).

²⁵⁰ "Le sens d'un énoncé décrit l'énonciation comme une sorte de dialogue cristallisé, où plusieurs voix s'entrechoquent" (Ducrot, 1984: 9).

Hemos sugerido en más de una ocasión que la estrategia adversativa conoce habitualmente una realización diafónica en la que intervienen conjuntamente dos locutores; podemos ahora completar tal afirmación añadiendo que cada uno de estos dos locutores sostiene un punto de vista divergente, que resulta contradictorio con el defendido por su interlocutor, al menos, en el marco de la situación de comunicación considerada. Planteado de forma más específica, el segundo locutor L_2 de una estrategia adversativa refuta el punto de vista ofrecido en p por su interlocutor (L_1) y expone seguidamente –en q – su propio punto de vista, que viene a rectificar el anterior. Convendría aclarar que, en el enunciado adversativo, por su especial recurso a la negación metalingüística, no se produce realmente una oposición entre enunciadores – como sucede, por ejemplo, en los enunciados concesivos –, sino más bien una oposición entre locutores: el segundo locutor L_2 rechaza de plano el marco discursivo en el que L_1 pretende instalar la comunicación y propone un marco nuevo (cf. García Negroni y Tordesillas Colado, 2001: 209). Los enunciados concesivos, por su parte, admiten una enunciación diafónica, dialógica o monológica, mas en todos ellos podemos reconocer cuatro enunciadores diferentes, que convocan otros tantos puntos de vista²⁵¹:

- Un primer enunciador e_1 manifiesta un primer elemento p .
- Un segundo enunciador e_2 obtiene, a partir de p , una conclusión r .
- Un tercer enunciador e_3 aserta un segundo elemento q .
- Un cuarto enunciador e_4 extrae, a partir de q , una conclusión r' , opuesta a r ²⁵².

El locutor del enunciado concesivo (más específicamente, L_1 en los casos monológicos y L_2 en los casos dialógicos o diafónicos) no se identifica nunca con e_2 y sí lo hace, principalmente, con e_4 (puesto que, además de con este, también se identifica con e_1 y e_3 ; cf. 2.3.2.3.2.). En otras palabras, el locutor del enunciado concesivo rechaza la conclusión r (propuesta por el segundo enunciador e_2) y selecciona la conclusión r' (propuesta por e_4) como la conclusión definitiva a obtener del enunciado.

A pesar de estas disparidades entre la estrategia adversativa y la estrategia concesiva²⁵³ –y de aquellas otras ya referidas, cf. 2.2., 3.2.2. y *supra*–, persiste un

²⁵¹ Estamos asumiendo la hipótesis de que nos hallamos ante una oposición entre contenidos de tipo indirecto o cuaternario; serían tres en el caso de una oposición directa o ternaria.

²⁵² Un análisis del enunciado concesivo en términos polifónicos fue por primera vez propuesto por Anscombe (1985) en un artículo en el que el autor postulaba cinco enunciadores diferentes; Bango y Donaire (2006) recogen asimismo esta caracterización.

²⁵³ Hemos apuntado que el objeto de analizar las diferencias existentes entre la adversatividad y la concesividad es obtener una visión más nítida de las divergencias entre enunciados refutativos y

importante punto de encuentro entre ambas, íntimamente ligado a la vertiente social del lenguaje, que nos permite incluso concebir la concesividad y la adversatividad como las dos caras de una misma moneda y nos ayuda a comprender por qué los enunciados refutativos se sitúan en el punto intermedio entre una y otra.

4.2.1.1.2. Adversatividad vs. concesividad

Hemos señalado en numerosas ocasiones que los enunciados adversativos y los enunciados concesivos comunican dos contenidos opuestos: los primeros, de forma sucesiva y los segundos, de forma simultánea. Sabemos que en el enunciado adversativo el primer contenido proposicional *p*, proferido por un primer locutor (L_1), es abiertamente refutado y corregido por un segundo locutor (L_2); en el enunciado concesivo, el locutor se hace cargo de ambos contenidos por igual, pero contesta la validez de uno de ellos como argumento pertinente para extraer de él conclusiones adecuadas en la situación de comunicación actual; por último, en los enunciados refutativos, localizados a medio camino entre unos y otros, se contesta –con mayor o menor virulencia, según los casos– la validez del contenido proposicional del primer miembro sin llegar nunca a rechazarlo abiertamente. Contemplemos los siguientes ejemplos de cada una de estas tres clases de enunciados:

1. Ejemplo adversativo:

- Español:

· L_1 : *La Tierra es el centro del universo y los demás astros giran alrededor de ella.*

L_2 : *No, la Tierra no es el centro del universo (y los demás astros no giran alrededor de ella), sino que lo es el Sol (puesto que Júpiter tiene cuatro cuerpos celestes que giran en torno a él)*²⁵⁴.

- Francés:

· L_1 : *Je suis resté chez moi hier soir*²⁵⁵.

L_2 : *Non, ce n'est pas vrai: tu n'es pas resté chez toi, mais allé au cinéma (puisque je t'y ai vu avec ta maîtresse)*²⁵⁶.

enunciados concesivos; no obstante, respecto a estos dos aspectos examinados –i.e. tipo de negación y número de locutores / enunciadores–, las divergencias entre unos y otros no existen, puesto que los enunciados refutativos suponen un subtipo de la clase concesiva.

²⁵⁴ Ejemplo basado en el célebre proceso a Galileo ante el tribunal de la Inquisición (1631); cf. nota 257.

²⁵⁵ Este ejemplo se inspira en los propuestos por Moeschler y De Spengler (1982: 18).

2. Ejemplo refutativo:

- Español:

· L₁: *La Tierra es el centro del universo y los demás astros giran alrededor de ella.*

L₂: *Sin embargo, se mueve.*

- Francés:

· L₁: *Je suis resté chez moi hier soir.*

L₂: *Mais je t'ai vu au cinéma avec ta maîtresse...*

3. Ejemplo concesivo:

- Español:

· L₁: *La Tierra es el centro del universo y los demás astros giran alrededor de ella.*

L₂: “Eppur si muove”²⁵⁷ (“Y sin embargo se mueve”).²⁵⁸

- Francés:

· L₁: *Je suis resté chez moi hier soir.*

L₂: *Tu es resté chez toi hier soir, mais je t'ai vu au cinéma avec ta maîtresse.*

Observando atentamente los ejemplos procurados, podemos percibir cómo las distintas respuestas de L₂ representan diversos grados o formas de transmitir un mismo contenido: cierto rechazo –o, cuanto menos, fuertes dudas– respecto de la aseveración

²⁵⁶ Diversos autores han constatado que una de las continuaciones prototípicas de los enunciados en los que se niega la verdad de lo afirmado por el interlocutor es la explicación (Ford, 2000).

²⁵⁷ La leyenda cuenta que, al final de su famoso proceso ante el Santo Oficio, el físico y astrónomo italiano profirió la frase de “Eppur si muove” en alusión a la rotación de la Tierra alrededor del Sol. En el s. XVII, la Iglesia aún defendía una teoría geocéntrica, según la cual la Tierra era el centro inmóvil del universo y todos los demás astros giraban a su alrededor. El descubrimiento por parte de Galileo de los cuatro satélites de Júpiter hizo añicos tal teoría, si bien pasarían varios siglos antes de que se produjera el abandono definitivo de la misma.

²⁵⁸ A nuestros ojos, la diferencia entre este ejemplo, concesivo, y el precedente viene marcada por la presencia de la conjunción copulativa y en el primero, a la que cabe atribuir cierto carácter anafórico, que equivaldría a una “prise en charge” implícita de lo manifestado en el enunciado situado inmediatamente antes en el intercambio lingüístico (i.e. el enunciado articulado por el interlocutor; en este caso, “La Tierra es el centro del Universo y los demás astros giran en torno a ella”); en cambio, en el ejemplo catalogado de “refutativo”, la intervención se abre directamente con un conector concesivo que en posición 1 o inicial traduce un alto grado de rechazo de la manifestación previa del interlocutor; nada hay en este enunciado que nos indique que su locutor asume, aun parcialmente, lo anteriormente proferido.

previa de L₁. No debemos olvidar que mediante el lenguaje no solo vehiculamos información sino que nos relacionamos con nuestro entorno y nuestros congéneres, y que ello repercute tanto en nuestra situación personal como en nuestra posición social. Si las sociedades han creado normas y leyes que rigen la interacción entre sus miembros y buscan atenuar los conflictos de ella derivados, los intercambios lingüísticos no se ven menos afectados por las normas de cortesía (*politeness*, en la lengua inglesa de los trabajos originales, o *politesse*, en francés). Ciertamente, estas normas gozarán de mayor predicamento en unas lenguas que en otras: compárese, por ejemplo, un intercambio verbal entre sujetos japoneses, donde las normas de cortesía y las fórmulas de tratamiento poseen un peso específico importante, con un intercambio similar en lengua española, donde perfectos desconocidos pueden llegar a tutearse sin que esto genere malestar o incidente alguno. Sea como fuere, todas las lenguas parecen contener, en alguna medida, alguna norma de cortesía que afecta a sus intercambios lingüísticos (cf. Brown y Levinson, 1987).

Cabe definir la cortesía lingüística como el conjunto de estrategias que tratan de minimizar los riesgos de conflicto que se pudieran desprender de una interacción verbal y que, simultáneamente, intentan maximizar el grado de concordia entre los sujetos participantes. Varias han sido en estos últimos años las tentativas de forjar una teoría explicativa sobre el funcionamiento de la cortesía en la lengua (i.e. Lakoff, 1973; Leech, 1983; Brown y Levinson, 1987; etcétera); acaso la formulación más elaborada corresponda a Brown y Levinson (1987) y, por tal razón, a ella nos ceñiremos en esta sección.

En su trabajo sobre algunos universales del uso lingüístico, Brown y Levinson aspiran a desentrañar los principios que gobiernan los intercambios lingüísticos corteses en diversas lenguas naturales y arguyen que mucha de la distancia existente entre lo dicho y lo comunicado²⁵⁹ se debe, precisamente, al uso de estrategias relacionadas con la cortesía:

One recognizes what people are doing in verbal exchange (e.g. requesting, offering, criticizing, complaining, suggesting) not so much by what they overtly claim to be doing as in the fine linguistic details of their utterances (together with kinesic clues). For instance, it is rarely

²⁵⁹ Sin duda esta formulación recordará a las teorías de Grice sobre la comunicación humana; no en vano Brown y Levinson postulan la compatibilidad de sus planteamientos sobre la cortesía lingüística con las máximas conversacionales y el principio de cooperación ideados por Grice; para más información al respecto, cf. Brown y Levinson, 1987: 3-7 (1.0. “General framework” y 1.1. “The Gricean framework”).

that people actually say things ‘I hereby request’; and yet as soon as one hears things like ‘Look, I’m terribly sorry to bother you, would it be awfully inconvenient if...’ one knows perfectly well what sort of interactional fix one is in.

(Brown y Levinson, 1987: 57)

Estos autores articulan su modelo teórico sobre la cortesía lingüística en torno a la noción de “imagen pública” (*face*, en inglés y en francés) –noción que consideran de rango universal–; defienden que todo individuo posee una imagen pública que desea preservar y que se halla conformada por dos caras o vertientes diferenciadas: por un lado, la imagen negativa, que se corresponde con el territorio o “espacio vital” ocupado por el individuo, y, por otro, la imagen positiva, que remite a la visión que el individuo tiene de sí mismo y que desea proyectar ante los demás. En todo intercambio conversacional en el que intervengan dos individuos entran en juego cuatro imágenes públicas: las dos –positiva y negativa– pertenecientes al primero de ellos (i.e. L₁) y las dos –positiva y negativa– pertenecientes al segundo (i.e. L₂). Los intercambios lingüísticos ideales son aquellos que preservan la imagen pública (tanto positiva como negativa) de L₁ y no atacan la imagen pública (positiva y negativa) de L₂.

Brown y Levinson proponen una tipología de los diversos tipos de actos de lenguaje fundamentada en la imagen pública que cada uno de ellos es susceptible de poner en peligro (i.e. *face-threatening acts* o *FTA*, en inglés; “actos amenazadores de la imagen” o AAI, en español²⁶⁰); entre los actos que cabe interpretar como una amenaza para la imagen positiva del destinatario citan por ejemplo: “a) expressions of disapproval, criticism, contempt or ridicule, complaints and reprimands, accusations, insults” y “b) *contradictions or disagreements, challenges*” (cf. Brown y Levinson, 1987: 66²⁶¹). De forma paralela, enuncian varias estrategias (en concreto, cinco) que favorecen la atenuación del grado de amenaza inherente a un acto de lenguaje y entre las que se encuentra la realización encubierta (*off record*) del mismo. Se entiende por “realización encubierta” de un acto de lenguaje aquella que pretende enmascarar o disimular la verdadera intención del autor²⁶² y que capacita a este para evitar la responsabilidad o las consecuencias que de tal acto, juzgado como amenazante para el

²⁶⁰ Para el término español, cf. Alcaraz Varo y Martínez Linares (1997): voz “estrategias de cortesía positiva y negativa”.

²⁶¹ La cursiva es nuestra.

²⁶² “If an actor goes off record in doing A, then there is more than one unambiguously attributable intention so that the actor cannot be held to have committed himself to one particular intent” (Brown y Levinson, 1987: 69).

interlocutor, pudieran derivarse²⁶³. Al llevar a cabo un acto de forma encubierta, el locutor cede a su interlocutor la responsabilidad última de su interpretación así como la valoración del grado de amenaza que dicho acto conlleva; de manera que, llegado el caso, el locutor podría incluso rechazar la interpretación alcanzada por el destinatario y refugiarse en otra que considerase más favorable para sus intereses.

Tal vez podamos en este instante comenzar a vislumbrar el punto de encuentro entre enunciados adversativos y enunciados concesivos (y refutativos) previamente evocado. De las anteriores observaciones cabe colegir que, dependiendo del contexto en el que nos encontremos, las tres clases de enunciados (i.e. adversativos, refutativos y concesivos) pueden servir a idéntico fin comunicativo: todos ellos muestran cierto grado de disconformidad respecto de lo proferido por el interlocutor, si bien varían en su intensidad. Mientras los enunciados adversativos manifiestan el desacuerdo de forma abierta o frontal (i.e. *on record*: negando explícitamente lo afirmado por el interlocutor), los enunciados concesivos se limitan a recusar la conclusión que de ese contenido pudiera inferirse (sin por ello rechazarlo explícitamente); por su parte, los enunciados refutativos suponen un grado de rechazo mayor que el del enunciado concesivo medio, mas no llegan a contradecir abiertamente el contenido comunicado como hacen los enunciados adversativos. En suma, los enunciados concesivos comportan una menor carga de agresividad y de amenaza para locutor e interlocutor que los enunciados adversativos e, incluso, los enunciados refutativos. Según la situación, el rango social y la relación interpersonal que mantengan los individuos participantes en el intercambio lingüístico, el locutor podrá estimar conveniente utilizar uno u otro tipo de enunciado para alcanzar un mismo objetivo comunicativo. Si, por ejemplo, pretende salvaguardar su imagen y la de su interlocutor sin crear grandes distensiones, la articulación del enunciado concesivo resultará la más idónea o ventajosa; si su poder relativo y la distancia social le permiten utilizar un enunciado más amenazante, podrá recurrir al enunciado adversativo; si, por lo que fuere, quiere mostrar su firme desacuerdo con lo afirmado por el interlocutor sin llegar a hacerlo de forma explícita, empleará entonces un enunciado refutativo.

Todo ello nos conduce a valorar la adversatividad y la concesividad como dos caras de una misma moneda: la estrategia concesiva refuta positivamente (i.e. sin llegar

²⁶³ “By going off record [...], a speaker can profit in the following ways: he can get credit for being tactful, non-coercive [...] and he can avoid responsibility for the potentially face-damaging interpretation” (Brown y Levinson, 1987: 71) y “[the speaker] can avoid the inescapable accountability, the responsibility for his action, that on-record strategies entail” (Brown y Levinson, 1987: 73).

a negar lo anteriormente afirmado por otro individuo, atacando tan solo sus consecuencias) lo que la estrategia adversativa revoca negativamente (i.e. rechazando explícitamente una asertación previa de otro sujeto); la gran diferencia entre una y otra se reduce, pues, a una simple cuestión de polaridad. No resulta quizás de extrañar que Moeschler y De Spengler (1982) hayan calificado la concesividad como la “*réfutation interdite*”.

4.2.1.2. Casos marginales “por abajo”

Siguiendo el hilo conductor que nos lleva de los enunciados adversativos a los enunciados refutativos y de estos a los concesivos –hilo instruido por el grado de intensidad que en cada uno de ellos luce la oposición activada entre contenidos–, nos topamos, continuando dicho hilo conductor hacia extremos inferiores, con la modalidad expresiva de la concesividad. Como sabemos, esta modalidad se caracteriza por manifestar en el segundo elemento *Y* (constituido por un elemento interjetivo o un elemento comportamental) una sutil oposición respecto del contenido transmitido en el primer elemento *X* (a su vez constituido por un enunciado lingüístico, un hecho o un acto extralingüístico) o bien respecto de las conclusiones de este derivadas. Una característica inherente a este subtipo es que, a diferencia de lo que acontece en los demás subtipos concesivos, su contenido nunca puede ser parafraseado mediante una proposición plena al uso. Antes de adentrarnos en su análisis en profundidad, debemos aclarar que, si bien el subtipo expresivo conoce una realización lingüística y una realización paralingüística, en esta sección abordaremos tan solo la primera de ellas, puesto que la segunda será examinada con mayor detalle en el epígrafe final de este capítulo (cf. 4.2.3.)²⁶⁴.

4.2.1.2.1. Rasgos

Iniciamos nuestro estudio del subtipo expresivo rememorando los rasgos que identifican las realizaciones lingüísticas del mismo (es decir, aquellas que podemos asociar con la estructura 1.b): tal y como descubrimos en el capítulo tres, se trata de ocurrencias que exigen la actuación conjunta de dos individuos (i.e. un actor y un locutor: $A_1 + L_1$, o dos locutores: $L_1 + L_2$), una enunciación dialógica y la posición 6 o absoluta del conector (posición exclusiva suya); por otro lado, en este subtipo se

²⁶⁴ Las dos variantes internas del grado 1 de explicitud han sido desglosadas en aras de una mejor descripción de sus características respectivas: en esta sección analizamos la estructura 1.b por su localización en el margen inferior de la realización lingüística de la concesividad, mientras que dedicaremos un epígrafe posterior al estudio de la estructura 1.a, dada su especial naturaleza paralingüística (cf. 4.2.3.3).

establece una oposición implícita entre contenidos de tipo ternario o bien cuaternario y se incide sobre lo dicho, el decir o el contexto. No debemos olvidar que este subtipo se considera en alguna medida una escisión del subtipo concesivo, del que conforma los grados de explicitud más bajos; ello quizás explique que la configuración paramétrica de uno y otro coincida casi punto por punto.

Con todo, el rasgo más interesante de este subtipo expresivo proviene de su capacidad para realizar la estrategia concesiva mediante la enunciación autónoma de un conector concesivo. De las dos lenguas estudiadas, apenas la lengua francesa ofrece esta posibilidad²⁶⁵, aunque son muy pocos los conectores que aceptan tal uso: esencialmente, los adverbios *quand même* y *tout de même*. Veamos algunos ejemplos de estos dos conectores concesivos en su empleo expresivo:

Ejemplo 1:

L₂: “Vous connaissez les arcanes du pouvoir financier. Vous avez été directeur de cabinet de Jean-Luc Lagardère. Vous êtes plus dans le pouvoir qu’il n’y paraît...”.

L₁: “Ben, écoutez, dans l’entreprise, plus qu’ailleurs peut-être, faut se méfier des titres”.

L₂: “Quand même!” (emisión radiofónica titulada *Le 12-14*, presentada por Christian Spitz y difundida por RMC, 04/02/2004).

Ejemplo 2:

L₂: “Vous êtes restée seule longtemps [après votre divorce]?”.

L₁: “Non, quatre ans”.

L₂: “Quand même!” (emisión radiofónica *Le 12-14*, presentada por Christian Spitz y difundida por RMC, 05/02/2004).

Ejemplo 3:

L₁: “Certes, cela a beaucoup augmenté ces dernières années, mais ce n’est pas une majorité des couples qui divorce”.

L₂: “Tout de même!” (emisión radiofónica *Le 12-14*, presentada por Christian Spitz y difundida por RMC, 27/01/2004).

Ejemplo 4:

L₂: “Merci beaucoup pour le miel, il est délicieux!”.

L₁: “De rien. Mais il n’y a pas vraiment de quoi me remercier, puisque tout ce que j’ai fait cette année, ça a été de piquer le pot dans le placard; d’autres années, je participais un peu à la récolte du miel...”.

²⁶⁵ Más adelante abordaremos la situación concreta de la lengua española (cf. *supra*).

L₂: “Quand même!” (intercambio de correos electrónicos).

Ligada al uso autónomo del conector concesivo, se encuentra la cuestión del significado de estas ocurrencias: por definición, los conectores no transmiten un significado conceptual, sino meras instrucciones sobre el manejo de los signos representacionales a los que acompañan (en otras palabras, poseen un significado procedimental o computacional; cf. 2.3.2.1.2.). Sin embargo, como podemos verificar en los ejemplos proporcionados, *quand même* y *tout de même* no acompañan en ellos a ningún elemento explícito (bien sea este conceptual o procedimental), ni admiten, como hemos dicho, que sus intervenciones sean parafraseadas por una proposición completa. Todas estas peculiaridades nos llevan a plantearnos el verdadero estatus de estas unidades en tales usos. Si analizamos sus características formales (i.e. signos autónomos, carentes de una función sintáctica y dotados de un contorno entonativo exclamativo) y sus características semánticas (i.e. exhiben un significado expresivo no elucidable), constatamos que *quand même* y *tout de même* se acercan en dichos empleos a las interjecciones. No debiera esto sorprendernos porque, como señala López Bobo, “pese a las importantes diferencias que separan adverbios e interjecciones, algunos adverbios tienen valores modales similares a la interjección y en ocasiones pueden encontrarse en una situación extrapredicativa análoga a la de esta” (López Bobo, 2002: 21). Tampoco debemos pasar por alto que, como hemos anotado *supra*, estos usos de *quand même* y *tout de même* requieren una realización dialógica, algo que concuerda plenamente con lo sugerido por Teso respecto de las expresiones interjectivas:

[El] mínimo grado de organización de las interjecciones [puesto que son signos inanalizables en partes autónomas menores] hace que los mensajes que constituyen sean fuertemente dependientes del contexto. [...] La situación de discurso más rica en detalles, y en la que son más fácilmente utilizables estructuras de baja organización, es el diálogo, que supone la existencia de un campo muy amplio de percepciones comunes para los dos individuos. Se comprende entonces fácilmente que sea esa la situación en que con más frecuencia se recurre a las interjecciones.

(Teso, 1994: 365 y 367)

Todos los aspectos contemplados nos inducen a pensar que *quand même* y *tout de même* funcionan en estos contextos de forma muy similar a como lo hace una

interjección: en ambos casos nos hallamos frente a elementos dotados de un fuerte valor expresivo, no elucidable y altamente dependiente del contexto.

No disponemos, en cambio, de signos análogos a los *quand même* y *tout de même* de la lengua francesa en español; es decir, signos que puedan desempeñar funciones propias de un conector concesivo o bien adquirir valores próximos a los interjetivos según la situación de comunicación en la que se enmarquen. Quizás la única unidad que puede ocupar este vacío en lengua española sea el adverbio *bueno* – considerado en contextos muy concretos en los que se enuncia con una entonación particular no exactamente exclamativa, pero sí muy marcada (i.e. *bueéeno*)–. Refiriéndonos a *bueno*, no podremos nunca hablar de un conector concesivo, mas podremos localizarlo en la esfera de los marcadores del discurso o, con mayor exactitud, entre los marcadores conversacionales, tal y como sugieren, por ejemplo, Martín Zorraquino y Portolés (cf. 1999: 4143-4199). Estos dos autores se muestran asimismo partidarios de un posible trasvase de *bueno* desde el ámbito inicial de la adverbialidad al de la expresión de valores interjetivos:

Bueno constituye el resultado de un proceso de gramaticalización a partir del adjetivo homónimo o, quizás, más bien, de sintagmas como *bueno está* o *bueno es*: su estatuto categorial se ajusta al de un adverbio (adjetivo adverbializado) próximo a una interjección (se combina frecuentemente con la entonación exclamativa).

(Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4163, nota a pie de página 115)

Acaso lo más relevante de una partícula como *bueno* sea su polifuncionalidad, que le permite aparecer en el discurso como un marcador de modalidad deóntica, como un enfocador de la alteridad o bien como un metadiscursivo conversacional (siguiendo la tipología postulada por Martín Zorraquino y Portolés, 1999). Martín Zorraquino y Portolés basan tal polifuncionalidad en las razones siguientes:

Esta polifuncionalidad viene determinada por la versatilidad semántica de estas unidades, que se deslizan, en su contenido, desde el ámbito de la aceptación o conformidad en relación con el miembro del discurso al que remiten (modalidad deóntica), hasta indicar la mera recepción del mensaje [...] o el procesamiento de la información (funciones metadiscursivas), pasando por el valor de marcar el refuerzo positivo de la imagen del hablante para paliar el desacuerdo con el interlocutor (enfoque de alteridad).

(Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4163)

De las tres funciones mencionadas retendremos principalmente, en comunión con los objetivos de esta sección, el papel de *bueno* como enfocador de la alteridad, puesto que este tipo de *bueno* sirve “para reforzar la imagen positiva del hablante y se emplea normalmente al inicio de una intervención reactiva que implica un cierto desajuste, *oposición, disconformidad, desacuerdo*, etc. con el interlocutor” (Martín Zorraquino y Portolés 1999: 4176²⁶⁶). No obstante, debemos ajustar esta descripción al caso específico de *bueno* con el que trabajamos y en el que dicha unidad no introduce propiamente una intervención reactiva, sino que constituye por sí misma la totalidad de la intervención. Recordemos a este respecto el ejemplo ofrecido por Serrano (2006: 164) en su *Gramática del discurso*:

L₁: *Hoy parece que va a llover.*

L₂: *Bueno... (la entonación indica que hay que entender todo lo contrario).*

Dada su versatilidad semántica, el sentido de *bueno* en estas ocurrencias depende crucialmente de su “combinación en el discurso con diversas entidades lingüísticas –modalidades de la enunciación, por ejemplo– o con fenómenos de orden psicológico –actitudes del hablante, que se corresponderían con la expresión, superpuesta a *bueno*, de rasgos suprasegmentales específicos–” (Martín Zorraquino, 1994: 411). La clave de la elucidación de su significado –elucidación posible tan solo de manera muy vaga: conformidad vs. disconformidad, acuerdo vs. desacuerdo– radica, una vez más, en los factores contextuales adicionales.

A tenor de lo reflejado, podemos concluir que *bueno* representa en español una unidad de algún modo análoga a los conectores *quand même* y *tout de même* de la lengua francesa: dependiendo del contexto sintáctico y comunicacional en el que se sitúan, pueden funcionar como marcadores del discurso / conectores o bien actualizar la modalidad expresiva de la estrategia concesiva. Sin embargo, de acuerdo con la caracterización de los grados de explicitud procurada en 3.1.1., no podemos en rigor admitir a *bueno* como realización lingüística del subtipo expresivo, ya que la variante 1.b del mismo debe estar conformada por un conector concesivo; en consecuencia, dicha casilla permanecerá vacía en lengua española²⁶⁷. Si hemos recogido *supra* y en algún capítulo previo ejemplos de *bueno* que se asemejan a los usos expresivos de *quand même* y *tout de même*, se debe a nuestro afán de mostrar que la lengua española

²⁶⁶ La cursiva es nuestra.

²⁶⁷ Así hemos obrado en el capítulo anterior, cuando contabilizamos las variantes actualizadas por cada uno de los seis parámetros allí postulados; cf. 3.2.3.

puede realizar tal subtipo lingüísticamente, pero de forma diferente a la implementada por la lengua francesa; el español recurre para ello no a un conector concesivo, sino a una unidad próxima a estos o, mejor dicho, próxima al signo con el que podemos identificar los conectores concesivos que actualizan el subtipo expresivo en francés: la interjección²⁶⁸. El carácter interjetivo de *bueno*, *quand même* y *tout de même* en tales empleos propicia el punto de encuentro entre estas tres unidades y justifica, en última instancia, la inclusión del primero en una concepción laxa de la realización lingüística del subtipo concesivo. Ambas lenguas ofrecen, en definitiva, una realización lingüística de los cuatro grados de explicitud discriminados, aunque la lengua francesa es la única capaz de activar alguna variante por medio de un conector concesivo en cada uno de esos cuatro grados²⁶⁹.

4.2.1.2.2. Concesividad vs. expresión continua de la concesividad

A la luz de lo planteado, podemos constatar la existencia de importantes divergencias entre el subtipo concesivo central y el subtipo expresivo, tanto en lengua española como francesa. No obstante, aún debemos analizar otra fundamental disparidad entre ambos (vinculada a la posibilidad de elucidar –o no– el contenido transmitido), así como un notable punto de convergencia entre los mismos (que, nuevamente, vendrá de la mano de la cortesía). Comencemos por la diferencia aludida.

En una actualización de la estrategia concesiva típica o media, una vez que el destinatario ha completado el proceso interpretativo se encuentra en disposición de hacer explícita la intención comunicativa de su interlocutor mediante una o varias proposiciones discretas. Sin embargo, esto no sucede así en todos los procesos de comunicación verbal conocidos. En ocasiones, el contenido conceptual que el locutor quiere transmitir a su interlocutor no se corresponde con una o varias ideas precisas, explicitables mediante una o varias proposiciones plenas, sino que consiste en un cúmulo de ideas de escasa prominencia o relieve y difícilmente elucidables en términos proposicionales; lo que se comunica en realidad en estos casos no constituye una proposición al uso sino apenas un conjunto de sensaciones o estímulos varios, algo que

²⁶⁸ Ambos signos (i.e. *bueno* vs. *quand même* / *tout de même*) partirían inicialmente del ámbito de los marcadores del discurso / conectores para recalcar, en los usos concesivos, en terrenos interjetivos.

²⁶⁹ La dificultad de elucidar el sentido de *quand même* en determinados contextos –incluso aquellos en los que no figura en posición absoluta– queda, por ejemplo, patente en la traducción al español de la obra *Los Buddenbrook* de Thomas Mann: el traductor prefiere no traducir dicho término y conservarlo en lengua francesa, tal y como figura en la versión original (ejemplo proporcionado por Guillermo Lorenzo):

“- Créeme, Tom, mi situación no es como para estar charlando alegremente.

- Es una lástima. El humor hay que conservarlo siempre, *quand même*” (Mann, T., *Los Buddenbrook*, traducción de F. Payarols, Pocket Edhasa, Madrid, p. 388).

algunos autores han dado en llamar “cuasi-ideas” (cf. Sperber y Wilson, 1986; Teso, 1998). Teso proporciona la siguiente explicación sobre la imposibilidad de elucidar el contenido expresado en estas ocurrencias:

No se puede verbalizar este tipo de experiencia, porque muchas palabras y frases tendrían que agolparse súbita y fugazmente y apenas tocando la cosa que representan [...]. Lo que se comunica es un complejo continuo de supuestos, que no podemos contar ni expresar como proposiciones separadas. Por eso se trata además de una experiencia incodificable. No podemos hacer una lista de proposiciones cuya conjunción agote la carga conceptual de esa [intervención].

(Teso, 1998: 104)

De acuerdo con el autor, el carácter incodificable de tales experiencias puede obedecer a dos distintas razones (cf. Teso, 1999: 105):

- la naturaleza del contenido comunicado, que puede consistir en un conjunto continuo de supuestos difícilmente explicitables mediante una proposición o una forma lógica; o bien
- la propia debilidad de los supuestos transmitidos: el locutor no quiere que algún supuesto por él vehiculado resulte actualizado con más fuerza de la que él mismo desea atribuirle.

La expresión continua de la concesividad puede responder a una u otra razón según la situación de comunicación que consideremos: cabe que el locutor no haya conceptualizado claramente en su mente el contenido concesivo que desea transmitir más allá de un cierto rechazo de la intervención o la acción previas de su interlocutor; o puede también que, por algún motivo relativo a la situación de comunicación en la que se halla inmerso, no le interese dotar al contenido concesivo de una excesiva fuerza (o lo que el locutor entiende como tal). Al igual que sucedía anteriormente con los enunciados adversativos y los enunciados concesivos, podemos imaginar situaciones en las que el emisor evite articular un mensaje concesivo de forma explícita porque este constituiría una amenaza para la imagen positiva de su interlocutor y consecuentemente un posible foco de conflicto; en tales situaciones preferirá dotar dicho contenido de cierta debilidad e imprecisión, seleccionando así la expresión continua de la concesividad. Para que la comunicación resulte exitosa en estos casos simplemente se necesita que el destinatario otorgue a dicho contenido concesivo el mismo grado de

debilidad e imprecisión que su interlocutor quiso concederle, ya que, como señala Teso, “que se represente con debilidad e imprecisión lo que era débil e impreciso en la mente del emisor es un caso de buena comunicación” (Teso, 1999: 107).

Lo recién expuesto quizás nos permita comprender dónde se sitúa el punto de encuentro entre la concesividad central y la expresión continua de la concesividad: tal y como ocurría con la adversatividad y la concesividad en la sección anterior, estas dos modalidades de la estrategia concesiva –i.e. concesividad central y expresión continua de la concesividad– pueden responder a idénticos fines comunicativos, pues no en vano ambas representan dos puntos –alejados– en una misma escala de representación de la cortesía lingüística aplicada a la expresión de la oposición o el desacuerdo. En otras palabras, el mayor o menor grado de prominencia que el contenido concesivo –y, por tanto, el desacuerdo o la oposición– ostenta en una u otra de ellas puede equipararse con el mayor o menor grado de amenaza que la ocurrencia en cuestión supone para el interlocutor y, por ende, con el mayor o menor interés que el locutor puede tener en utilizarla. De ahí que según la situación de discurso en la que se encuentre, el locutor pueda privilegiar la selección de la concesividad central o de la expresión continua de la estrategia concesiva para comunicar un mismo contenido (aunque con diferente prominencia).

Estos planteamientos resultan igualmente válidos para la otra modalidad de realización del subtipo expresivo, es decir, la expresión paralingüística de la concesividad (cf. 4.2.3.3.), la cual concede una todavía menor prominencia al contenido concesivo comunicado y es, análogamente, percibida como una menor amenaza para el interlocutor que la expresión continua –y, por supuesto, que la concesividad central–.

4.2.2. Los márgenes “laterales”

Completado el estudio de los márgenes superior e inferior de la concesividad –es decir, de aquellas realizaciones que se alejan de la concesividad más típica o central por el mayor o menor grado de intensidad que luce en ellas la oposición implícita entre contenidos–, emprendemos el análisis de los márgenes laterales de la categoría: aquellos casos en los que el contenido concesivo no es el único transmitido y, en ocasiones, ni siquiera el primero o el más importante. Como hemos anotado al inicio de este apartado, se trata, por lo general, de ocurrencias en las que la estrategia concesiva acompaña a otras estrategias discursivas tales como la causalidad, la condicionalidad, la temporalidad, la comparación, la consecución, etcétera; es decir, contenidos que la

gramática tradicional dio en asociar con las oraciones circunstanciales propias (i.e. oraciones temporales) y, de forma mayoritaria, con las oraciones circunstanciales impropias (i.e. oraciones causales, condicionales, consecutivas, etcétera). Paralelamente, en cada uno de estos dominios nocionales examinaremos aquellos otros casos en los que el sentido concesivo no constituye uno de los significados habituales de la ocurrencia, sino tan solo un sentido contextual, generado por cierta incompatibilidad entre los elementos que integran la secuencia y apoyado por factores adicionales (cf. 2.3.1.); este segundo tipo de ocurrencias se alejará aún más del centro de la categoría que las precedentes, pues su carga concesiva –puramente coyuntural– resultará sensiblemente menor.

Junto a Cortés Parazuelos (1993 b) –quien propone una clasificación semántica bipartita de las estructuras concesivas–, otros investigadores (cf. Flamenco García, 1999: 3822; Pérez Saldanya, 1999: 3299) han basado su distinción de dos grandes clases de construcciones concesivas en criterios similares a los sugeridos por esta autora; de esta manera, hallamos:

- a) las “construcciones concesivas propias”, en las que el significado concesivo aparece gramaticalizado de un modo estable y convencional, y cuyos nexos principales son *aunque, a pesar de,...*;
- b) las “concesivas impropias”, conformadas por un grupo heterogéneo de estructuras en las que se acoge cualquier construcción que contextualmente pueda adquirir un valor concesivo; por ejemplo, las construcciones concesivo-condicionales (i.e. escalares: *incluso si*; de alternativa: *tanto si... como si*; y universales: *digan lo que digan, llame quien llame, hagan lo que hagan*, etcétera) o las concesivas paratácticas.

Cabe, por otra parte, recordar que la expresión explícita de la concesividad no surge en la historia de las lenguas hasta una época relativamente tardía y posee, además, un carácter secundario respecto de la expresión de otras nociones como la temporalidad, la causalidad o la condicionalidad (cf. 1.3.2.4); asimismo, tras la rotunda desaparición de los nexos concesivos latinos (i.e. *etsi, etiamsi, tametsi, quamquam, quamvis*, etcétera; cf. Cortés Parazuelos, 1993 b: 101-127), las lenguas románicas acuñaron sus propias conjunciones concesivas a partir de conjunciones y expresiones provenientes de otros dominios nocionales tales como la cuantificación universal o la cuantificación indefinida, la condicionalidad, la temporalidad, etcétera (cf. 1.3.1.3.2 y 1.3.2.3.). Por

estos motivos, hemos decidido aprovechar este epígrafe para, a la par que desarrollamos los principales puntos de convergencia entre la estrategia concesiva y otras estrategias discursivas análogas –tema específico del epígrafe, dedicado a los márgenes “laterales” de la concesividad–, hacer también referencia a los conectores que hoy en día son claramente concesivos y, sin embargo, proceden originariamente de otros campos. Con esta operación pretendemos completar un círculo abierto siglos ha en la historia de las lenguas española y francesa –y por nosotros reseñado en el primer capítulo de esta tesis doctoral–, cuyo hilo conductor emana del carácter secundario o derivado que en todos los casos exhibe la expresión del contenido concesivo.

Antes de adentrarnos en el análisis en profundidad de los márgenes laterales, debemos matizar que, si bien asumimos que las estrategias discursivas *infra* evocadas (i.e. causalidad, condicionalidad, temporalidad, comparación / consecución / cuantificación y otras) instruyen clases difusas dotadas de un prototipo del mismo modo en que lo hace la estrategia concesiva, un examen detallado de sus respectivas modalidades de expresión sobrepasaría con mucho los límites de este trabajo. Dada tal imposibilidad, hemos optado por circunscribirnos a la definición que de dichas estrategias discursivas ofrecen las gramáticas y ceñirnos a la nómina de conjunciones y expresiones en ellas glosadas (aun a sabiendas de las carencias que tal decisión conlleva).

Amén de desentrañar los márgenes laterales de la concesividad, aspiramos en este epígrafe a mostrar cómo conjunciones y expresiones habitualmente asociadas a otras nociones –y no solo a las de causa o condicionalidad, tal y como postularon algunos gramáticos y lingüistas– son capaces de vehicular, en condiciones particulares de enunciación, un contenido concesivo. La tradicional tesis del paralelismo lógico-gramatical (i.e. a una forma le corresponde un sentido; a un sentido, una forma) se verá, una vez más, refutada.

4.2.2.1. Concesividad y causalidad

La primera relación estudiada involucra a la concesividad y a la causalidad. Resulta especialmente interesante indagar en esta relación porque muchos han sido los autores que han vinculado de uno u otro modo los enunciados concesivos con la causalidad (i.e. Morel, 1980 y 1996; Moeschler y De Spengler, 1981 y 1982; Vera Luján, 1981: 192; Cortés Parazuelos, 1993 b: 81-82; Fuentes Rodríguez, 1998: 17; Garachana Camarero, 1998: 205; König y Siemund, 2000: 341; Verhagen, 2000: 361;

Garrido Rodríguez, 2004: 69; etcétera²⁷⁰); o, entendiendo la causa en un sentido lato, los enunciados concesivos con los enunciados causales y los condicionales (i.e. König y Siemund, 2000: 341); y ha habido incluso quien ha agrupado los enunciados concesivos junto a los enunciados causales, los condicionales, los finales y los consecutivos (cf. Galán Rodríguez, 1999: 3599²⁷¹). En total, podemos contabilizar hasta cinco clases diferentes de oraciones articuladas sobre el eje de la relación causa / efecto (i.e. oraciones causales, condicionales, concesivas, finales y consecutivas). En el seno de este grupo, se considera que las oraciones causales, las condicionales y las concesivas se centran en la expresión de la causa (i.e. aquello que desencadena la acción), mientras que las oraciones finales y las consecutivas focalizan sobre el efecto o el resultado de la acción. Por lo que concierne a las oraciones causales en sí mismas, estas se han generalmente identificado con la designación de la causa que origina un determinado efecto; desde idéntico prisma, las oraciones concesivas han sido caracterizadas como la negación de una implicación causa-efecto o, en otras palabras, como oraciones que comunican una “causa negada”²⁷² (cf. Galán Rodríguez, 1999: 3599).

Debemos introducir en este instante una pequeña prevención respecto de la noción de causa manejada en Lingüística: muy pocas son las oraciones causales que encajarían realmente en la definición propuesta (i.e. causa → efecto), ya que como apunta Anscombe:

La notion de cause telle qu'elle apparaît en langue [...] n'a en effet que de lointains rapports avec la cause “scientifique”. Cette dernière est ou n'est pas, sans possibilité de gradation intermédiaire. Alors que bien souvent ce que nous appelons cause en langue n'est qu'une raison invoquée. Un discours n'est pas cause d'un autre au sens scientifique du terme, et on ne voit guère comment il pourrait être ainsi. Mais une relation causale entre objets peut servir de fondement à une argumentation, susceptible cette fois de gradation.

(Anscombe, 1983: 60)

Para ilustrar esta afirmación –que nosotros secundamos–, Galán Rodríguez sugiere comparar los dos siguientes ejemplos:

²⁷⁰ Cf. también al respecto, 2.1.2. “Oposición de índole diversa”.

²⁷¹ Galán Rodríguez comenta: “El ámbito semántico de la causalidad abarca cinco relaciones diferentes (causales propiamente dichas, finales, condicionales, concesivas y consecutivas), que se organizan según la particular concepción que en cada una de ellas se establece entre la causa y el efecto, pues todas, aunque desde distintas perspectivas, inciden en uno u otro contenido” (Galán Rodríguez, 1999: 3599).

²⁷² Lo que las gramáticas tradicionales dieron también en llamar la “causa contraria” (Wagner y Pinchon, 1962: 608), la “causa no seguida de efecto” (Grevisse, 1986 [1936]: 1667), la “causa ineficaz” (Fuentes Rodríguez, 1998; Pérez Saldanya, 1999: 3299), etcétera; para más información, cf. 1.3.1.1.

(4) a. *Me has ayudado porque eres mi amigo.*

b. *Las flores crecen porque les da la luz.*

Mientras en (4 b) “el crecimiento es un claro efecto de recibir la luz, [...] ayudar, en (4 a), no es necesariamente el resultado de la relación de amistad” (Galán Rodríguez, 1999: 3600).

Retomando el hilo de los vínculos existentes entre la concesividad y la causalidad, hemos referido ya en este trabajo que algunos autores (i.e. Morel, 1980 y 1996; Moeschler y De Spengler, 1981 y 1982; Moeschler, 1989 a; y, haciéndose eco de los postulados de estos últimos, Cortés Parazuelos, 1993 b) discriminan varios tipos de concesividad y llegan a identificar uno de ellos²⁷³ con la contravención de una relación de causa a efecto. Adujimos en su momento que, si bien esto puede ser cierto para un número más o menos amplio de ejemplos, explicar la totalidad de las ocurrencias concesivas sobre la base de una relación causal contravenida nos parece en exceso reduccionista (cf. 2.1.2. “Oposición de índole diversa”).

Recientemente, otros autores (i.e. König y Siemund, 2000; Verhagen, 2000) han ido un paso más allá en sus planteamientos y han equiparado los enunciados concesivos con enunciados causales invertidos: “It is an intuition of long-standing that concessive constructions are somehow the negative or contradictory counterpart of causal constructions” (König y Siemund, 2000: 341)²⁷⁴; desde esta perspectiva, la concesividad podría entenderse como un caso marginal de la causalidad. Para sustentar esta vieja intuición, König y Siemund recurren a una interpretación particular del significado de los enunciados causales y de los enunciados concesivos en la que la negación externa (o metalingüística) de los primeros se toma como equivalente de la negación interna (o descriptiva)²⁷⁵ de los segundos; de acuerdo con estos autores, lo que se niega en un enunciado concesivo es la asunción imputable al interlocutor de que un hecho concreto constituye la razón de ser de una determinada conclusión. Así, por ejemplo, un enunciado causal como *The house is no less comfortable because it dispenses with air-conditioning* resulta equiparable a un enunciado concesivo como *The house is no less comfortable / although it dispenses with air-conditioning*. Incluso aceptando como

²⁷³ El tipo de concesividad aludido es la concesividad lógica (cf. Morel, 1980 y 1996; Moeschler y De Spengler, 1981 y 1982; Cortés Parazuelos, 1993 b) o la concesividad causal (Moeschler, 1989 a).

²⁷⁴ Por su parte, Verhagen sostiene que “[t]hese concepts [concessivity and causality] can and should be construed as parallel, concessivity being in some sense a negative counterpart of causality” (Verhagen, 2000: 361); mencionado ya en 2.1.2.

²⁷⁵ Cf. 4.2.1.1.1., para sendas definiciones de estos dos tipos de negación.

verdadera la supuesta equivalencia entre enunciados concesivos y enunciados causales y soslayando los diferentes efectos pragmáticos que unos y otros provocan en idéntico contexto, no debemos obviar que la solución propuesta por König y Siemund se aplica satisfactoriamente a un número muy reducido –y muy específico– de enunciados concesivos y de enunciados causales; piénsese, si no, en la extensa –y heterogénea– lista de ocurrencias adscribibles al ámbito de la “concesividad discursiva” (cf. 2.1.2., “Estrategia discursiva”) o en los ejemplos aportados a lo largo de este epígrafe: muchos de ellos encajarían con gran dificultad en la caracterización de la concesividad *supra* esbozada. Creemos, por tanto, que no cabe concluir que los enunciados concesivos representen construcciones causales invertidas.

Centrándonos en el aspecto puramente morfológico de la expresión de la concesividad y de la causalidad, no hay duda de que importantes conectores concesivos españoles y franceses contemporáneos poseen un origen causal; como, por ejemplo, *pero* y *empero*, en español, o *pourtant* y *pour autant*, en francés.

El conector *pero*, identificado como prototípico de la concesividad en lengua española (cf. 4.1.), se deriva de la locución latina *per hoc*²⁷⁶, cuyo punto de partida se halla “en el matiz causal del *per* instrumental del latín clásico” (Rivarola, 1976: 53); este matiz ha desaparecido por completo en nuestros días, al igual que el valor consecutivo que pudiera haber conocido esta partícula en la lengua proto-romance²⁷⁷. Como señalamos en el apartado anterior, *pero* puede articular enunciados refutativos o bien enunciados concesivos y en ambos casos constituye el conector más representativo de los utilizados en lengua española.

“Son solo dos fotos, cierto, pero intuíamos que detrás de cada una había una tragedia” (*Magazine*, 07/04/2007: 45).

Idéntico origen comparte un conector cercano a este: *empero*, que suele vincularse a un registro culto o formal y cuya frecuencia de empleo es notablemente inferior a la de *pero*²⁷⁸.

²⁷⁶ Locución que daría igualmente lugar a la conjunción *però* en italiano, de valor concesivo y en buena medida análoga al *pero* español.

²⁷⁷ Vallejo (1925: 72) señala que del siglo VI al IX *per hoc* aparece empleado por los autores hispanos de la época con un valor consecutivo (si bien no muy a menudo). Flamenco García (1999: 3856, nota 94) se hace también eco de dicho valor consecutivo.

²⁷⁸ De hecho, su escasa frecuencia de empleo y la ausencia de ocurrencias en nuestro propio corpus nos ha obligado a acudir al *CREA* en busca de ejemplos en los que figurase esta unidad.

“De aquí se colige que se ha de buscar lo sublime, no en las cosas de la naturaleza, sino solamente en nuestras ideas; determinar, empero, en cuál de ellas se encuentra, debemos dejarlo para la deducción” (RAE, Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual* <www.rae.es>).

En lengua francesa, conectores como *pourtant* o *pour autant*²⁷⁹ lucen igualmente un valor original de tipo causal²⁸⁰ (cf. Anscombe, 1983; Soutet, 1992: 114-120), que no parecen haber conservado en la actualidad²⁸¹.

“Il n’était pas au mariage de Mimi Mathy [célèbre actrice française]. Pourtant il est très showbizz” (programa *On ne peut pas plaire à tout le monde* de la cadena France 3, 13/09/2005).

“Les médecins se veulent rassurants; ce n’est pas pour autant que tous les enfants sont tirés d’affaire” (informativo de las 20 horas de la cadena France 2, 30/10/2005).

Pese a la pérdida de ese valor causal, Anscombe (1983: 80) propone la siguiente ocurrencia de *pourtant* en la que aún quedarían vestigios de su antiguo significado:

C’est bizarre: Pierre est républicain, pourtant il est honnête.

Según el autor (1983: 80), “certains emplois de *pourtant* laissent percevoir un cadre de pensée ‘généralisant’”; proferir el enunciado anterior, “c’est presque toujours laisser entendre que tous les républicains sont malhonnêtes”, lo cual vendría a confirmar la existencia de algún tipo de vínculo entre ambas cualidades (i.e. republicanismo / falta de honestidad).

En la historia de la lengua española ha habido también cierto número de locuciones conjuntivas a día de hoy dotadas de un claro valor causal que podían emplearse en español antiguo como conjunciones concesivas: *ya que*, *puesto que*, *dado*

²⁷⁹ Ambos conectores, semejantes tanto en su formación como en su sentido, se diferencian netamente por la restricción de aparecer en contextos de polaridad negativa que impone *pour autant* a sus usos (cf. Anscombe, 1983) frente a la ausencia de tal restricción en la utilización de *pourtant*.

²⁸⁰ Además de estos dos citados, Letoublon hace referencia al carácter supuestamente causal de otros dos conectores franceses: *quoique* y *bien que*. En el caso del primero habla de una “cause quantitative” (Letoublon, 1983: 92) y en el del segundo, de “une ancienne valeur causale” (Letoublon, 1983: 96). Nosotros hemos preferido abordar *quoique* en la sección destinada a los conectores y expresiones provenientes del ámbito de la cuantificación (cf. 4.2.2.4.) y *bien que* en la sección destinada a los orígenes diversos de determinadas partículas concesivas.

²⁸¹ “Ces valeurs causales ou conclusives [de *pourtant*] ont persisté jusqu’au XVII^e siècle” (Anscombe, 1983: 79).

que (cf. Rivarola, 1976: 66, 89-91, 95, 129-131, 135 y 149-151; Flamenco García, 1999: 3842):

“Unas nuevas os quiero dar ahora, las cuales, ya que no sirvan de alivio a vuestro dolor, no os le aumentarán en ninguna manera” (Rivarola, 1976: 150).

“Porque puesto que hay pocos enamorados que no sean celosos, no por eso se ha de dezir que el enamorado que no lo fuere no sea más perfecto y verdadero amador” (Rivarola, 1976: 130).

“El rey don Bermudo, dado que enfermo de gota, en una litera, y con el conde don García, movieron contra los moros” (Rivarola, 1976: 135).

En cuanto a las unidades que llevan a cabo una estrategia causal y manifiestan – o pueden manifestar– algún tipo de contenido concesivo, no podemos decir que estas abundan en español o en francés contemporáneos. Entre las expresiones que manifiestan simultáneamente un significado causal y un significado concesivo, apenas cabe mencionar las construcciones españolas *por... que, por (muy) + adj. que..., por mucho (+ N) (que)... o por más (que)...* o la fórmula análoga *pour... que* del francés; entre las expresiones que transmiten un contenido causal y pueden llegar a expresar contextualmente un sentido concesivo, podemos incluir el comentador *pues* o la conjunción *porque* del español y la conjunción *parce que* francesa.

Las construcciones españolas *por... que, por (muy) + adj. que..., por mucho (+ N) (que)... o por más (que)...* y francesa *pour... que* realizan habitualmente una estrategia concesiva de forma secundaria. Así, los enunciados:

“No quisiera sobre mi conciencia la muerte de De Juana, por miserable que sea” (*La Nueva España*, 14/05/2007: 34).

“Por muy larga que sea la tormenta, el sol siempre vuelve a brillar entre las nubes” (<<http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=523328>>).

“No por mucho madrugar, amanece más temprano” (refrán español).

“Además de un relato turbador, es la crónica impagable de un mundo y un muro que ya no volverán, por más que algunos escriban alegatos a favor de reconstruirlo” (*Magazine*, 14/08/2005: 9).

“Le décès de Geir Ivarsøy, pour triste qu’il soit, ne remet pas en cause la pérennité d[un navigateur internet] Opera, qui continuera son petit bonhomme de chemin, un brassard noir au bras” (<<http://www.generation-nt.com/opera-software-navigateur-internet-actualite-12141.html>>).

resultan respectivamente equivalentes de formulaciones como “No quisiera sobre mi conciencia la muerte de De Juana, aunque sea un miserable”, “Aunque la tormenta sea larga, el sol siempre vuelve a brillar entre las nubes”, “Aunque madrugues, no amanece más temprano”, etcétera.

Por su lado, el comentador *pues* (cf. Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4083-4084) puede, en contextos dialogales y situado al inicio de una intervención reactiva, generar en español un efecto de sentido concesivo²⁸²:

[L₁: “Bueno, Isabel [Preysler], ¿a qué se debe tu éxito?”].

L₂: “[¡Ay, qué pregunta! ¿Éxito? ¿Pero qué éxito? ¿Cómo voy a tener yo éxito si no he hecho nada especial?] Eso es algo que siempre dice la prensa”.

L₁: “Pues la gente es muy cariñosa contigo” (revista *¡Hola!*, 27/06/2007: 102).

En lengua francesa, Anscombe (1983) asume que algunos enunciados con *parce que* (partícula netamente causal) pueden alcanzar, en contextos muy concretos, un valor concesivo y sugiere el ejemplo siguiente como ilustración de su argumento:

Pierre n'est pas généreux parce qu'il est riche.

En opinión del autor, este enunciado es susceptible de recibir dos interpretaciones distintas: una, puramente causal y otra, concesiva. La primera de ellas “correspondrait à une situation de discours où discutant des conséquences de la richesse, le locuteur de l'énoncé ci-dessus présenterait le cas particulier de Pierre comme appuyant une loi générale: celle que la richesse est cause d'avarice”; la segunda –i.e. concesiva– “correspond à la situation de discours inverse. Le cas de Pierre viendrait à l'encontre de l'idée de la richesse comme origine de la générosité” (Anscombe, 1983: 63). Una y otra interpretación resultan parafraseables mediante enunciados como:

C'est parce qu'il est riche que Pierre n'est pas généreux (→ valor causal de *parce que*).

Ce n'est pas parce qu'il est riche que Pierre est pas généreux (→ valor concesivo de *parce que*).

En cualquier caso, parece claro que la presencia de la negación desempeña un papel crucial en la obtención de tales interpretaciones y el propio autor reconoce que cada una de ellas está ligada a un diferente foco (*scope*) de la misma. Podemos observar

²⁸² “En ocasiones, este uso de *pues* en reacciones no preferidas se comprende por un efecto de sentido como una oposición en relación con el miembro anterior” (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4084).

cómo no deja de existir cierta similitud entre este planteamiento y la justificación de König y Siemund para considerar los enunciados concesivos como enunciados causales invertidos; sin embargo, Anscombe no llega en ningún momento a generalizar su argumento y a utilizarlo como base para desentrañar la naturaleza de los enunciados concesivos.

También podemos hallar en la lengua española contemporánea oraciones introducidas por la conjunción *porque* que admiten ser vinculadas a la transmisión de un sentido concesivo, como atestiguan varios autores (cf. Rivarola, 1976: 59; Cortés Parazuelos, 1993 b: 1263-1270):

No juego con vosotros porque esté aburrido (Cortés Parazuelos, 1993 b: 1268)
≈ *Juego con vosotros (pero) no porque esté aburrido.*

En relación con tal uso de *porque*, Cortés Parazuelos matiza que “las proposiciones que más claramente parece que adquieren efecto de sentido concesivo son las que llevan el verbo en subjuntivo, pero no puede hablarse de relación indicativo – causal, subjuntivo – concesivo” (Cortés Parazuelos, 1993 b: 1268).

Salvo los ejemplos evocados, no se producen realmente grandes concomitancias entre las manifestaciones cotidianas de la concesividad y la causalidad. Luego, en contra de viejas intuiciones, así como de lo afirmado por las gramáticas tradicionales y otras más recientes, las convergencias entre la estrategia concesiva y la estrategia causal no resultan excesivamente numerosas ni tampoco son más importantes que las convergencias existentes entre la estrategia concesiva y otras estrategias discursivas aledañas, tal y como comprobamos a continuación.

4.2.2.2. Concesividad y condicionalidad

La segunda de las relaciones examinadas concierne a la concesividad y a la condicionalidad. Hemos de recordar que varios han sido los autores que han vislumbrado un parentesco entre los enunciados concesivos y los enunciados condicionales o hipotéticos (i.e. principalmente, la RAE, 1999 [1973]: 557²⁸³); algunos estudiosos, en su caracterización del vínculo existente entre los dos miembros que componen el enunciado concesivo, han asimismo aludido a una relación hipotética

²⁸³ “En el periodo concesivo, la subordinada expresa una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal, pero este obstáculo no impide su realización [...]. Es como una condición que se considera desdeñable e inoperante para la realización del acto. Las oraciones concesivas tienen, por consiguiente, semejanza de sentido con las condicionales” (RAE, 1999 [1973]: 557).

subyacente a *p* y *q* (i.e. Martin, 1983: 5²⁸⁴); y no debemos tampoco olvidar que en el primer artículo de corte pragmático consagrado a los enunciados concesivos –o, más exactamente, a los distintos usos de la conjunción *but*–, se propone la fórmula “Normalmente, si *p*, entonces *q*” como la elucidación de la presuposición quebrada en esta clase de enunciados, lo cual separa tajantemente los dos usos de *but* allí reconocidos (cf. Lakoff, 1971 y 1.3.1.2.).

De acuerdo con los especialistas en el tema (cf. Montolío Durán, 1999), el concepto de “condicionalidad” constituye una noción muy amplia que agrupa un conjunto bastante heterogéneo de construcciones sintácticas. En este sentido, ya la tradición gramatical observó que las estructuras condicionales se deslizaban con facilidad hacia otros valores adverbiales y que la condición aparecía a menudo expresada por estructuras *a priori* no condicionales. En general, se suele identificar la condicionalidad con la hipótesis y creer que toda oración condicional manifiesta una hipótesis²⁸⁵. No obstante, a día de hoy los autores parecen tener claro que la condición representa una noción más genérica que la hipótesis, puesto que no todas las construcciones condicionales comunican una hipótesis y, en cambio, sí que todas las oraciones hipotéticas transmiten una condición o, si se prefiere, el antecedente necesario para que se produzca un determinado hecho o consecuente (cf. Montolío Durán, 1999: 3647-3648).

De entre los conectores concesivos actuales más de uno tiene su origen en la expresión de la condicionalidad; en tal situación encontramos, por ejemplo, la locución *si bien*, en español, o *même si*, en francés.

La expresión *si bien* introduce en castellano estructuras claramente concesivas de tipo no hipotético (cf. Montolío Durán, 1999: 3724), en fuerte contraste con lo que ocurre con esta misma locución en lengua francesa²⁸⁶:

“Si bien eso implicaba casi la destrucción de Londres, Churchill estaba dispuesto a pagar el precio porque de esta manera su aviación conseguiría un respiro y volver a poder hacer frente a los alemanes” (*Magazine*, 27/11/2005: 59).

²⁸⁴ Cf. nota 79.

²⁸⁵ “El período condicional, llamado también hipotético, consta, como se ve en los ejemplos anteriores, de dos oraciones relacionadas mediante la conjunción *si*. Una de ellas, la que expresa la condición es la subordinada y se llama *hipótesis*” (RAE, 1999 [1973]: 554).

²⁸⁶ En francés, *si bien* articula construcciones consecutivas (i.e. *Il a mangé goulument, si bien qu’il a été malade*, cf. Grevisse, 1986 [1936]: 1664), sin que quepa la más mínima posibilidad de que manifieste un sentido concesivo.

A su vez, el conector francés *même si* es juzgado en el momento presente como plenamente concesivo (de hecho, suele considerarse *aunque* + subjuntivo como su traducción al español), a pesar de su evidente procedencia del ámbito de la condicionalidad:

“Il va prononcer son premier discours de président de la République, même s’il n’est pas formellement investi” (programa *Elysée 2007* de la cadena France 2, 06/05/2007, en referencia a Nicolas Sarkozy).

Por otro lado, contamos con ciertos conectores que, tanto en lengua española como en lengua francesa, pueden actualizar simultáneamente una estrategia condicional y una estrategia concesiva (o, si se quiere, una estrategia concesivo-condicional): *siquiera*, *incluso si* y *tanto si...*, *como si...*, en español, y *quand bien même*, en francés.

La conjunción *siquiera*, derivada de la gramaticalización de la frase condicional “si se quiere” (cf. Rivarola, 1976: 31), vehicula en lengua española enunciados concesivos dotados de un valor hipotético, aunque su uso no resulta frecuente hoy en día y se circunscribe a registros cultos en los que añade un matiz arcaizante (cf. Flamenco García, 1999: 3834).

Ven siquiera sea por pocos días (Moliner, 1999, voz “siquiera”).

En este ejemplo, el significado de la oración introducida por *siquiera* ha de tomarse como similar a “aunque solo sea / fuera...” (i.e. “Ven, aunque solo sea por pocos días”).

La locución *incluso si* instruye lo que los lingüistas hispanos han dado en llamar una “construcción concesivo-condicional escalar” (cf. Montolío Durán, 1999: 3722-3723 y Flamenco García, 1999: 3843-3845). Se trata de:

[Unidades que] sitúan la expresión sobre la que inciden en un punto o nivel determinado –concretamente, uno de los extremos y el menos previsible– y establecen implícitamente un contraste entre el nivel que describe dicha expresión y el de otras expresiones alternativas. La función de estos elementos consiste, por tanto, en señalar la existencia de una escala, de naturaleza pragmática, con relación al contexto en que aparece el enunciado.

(Flamenco García, 1999: 3843)

Veamos un ejemplo de la estrategia concesivo-condicional escalar en la que participa esta unidad:

“Puedes comprar una segunda propiedad incluso si todavía estás pagando la primera” (<http://www.amazon.com/El-Millonario-Autom%C3%A1tico-Due%C3%B1o-Casa/dp/0307278891>>).

En tales ocurrencias el significado de *incluso si* resulta deducible de la combinación de los significados respectivos de *incluso* y de *si*. Como consecuencia del valor escalar de *incluso*, la locución *incluso si* “presenta el grado más alto, más fuerte, de una escala dada, plantea la única posibilidad por la que podría dejar de cumplirse lo enunciado en la apódosis, para negarla igualmente como tal contrariedad posible. Con *incluso si*, por tanto, el hablante escoge de entre un conjunto de suposiciones posibles una; la que considera la suposición más informativa, más fuerte” (Montolío Durán, 1999: 3722). Construcciones muy cercanas a estas son las denominadas “concesivo-condicionales de alternativa” (Montolío Durán, 1999: 3724-3725) o “concesivo-condicionales polares” (Flamenco García, 1999: 3846-3847)²⁸⁷, que aparecen ilustradas en español, fundamentalmente, por la correlación *tanto si... como si...* e implementan, como las precedentes, una doble estrategia concesiva y condicional.

“Tanto si empieza como si finaliza aquí sus vacaciones, el complejo hotelero está situado a solo 50 minutos de la terminal de ferry de Devonport” (http://www.ratestogo.com/Hotel/ES/Chancellor_Resort_Tamar_Valley_Grindelwald>).

Mediante estas construcciones se presentan dos posibles alternativas, a menudo contradictorias, ante un determinado hecho o acción y conducentes a una misma conclusión; “el significado concesivo surge inferencialmente por la extrañeza de que una misma situación se cumpla igualmente bajo condiciones radicalmente diferentes” (Montolío Durán, 1999: 3724).

Análogamente, disponemos en francés de unidades como *quand bien même* que comunican al mismo tiempo un contenido concesivo y un contenido condicional:

“Quand bien même [la Turquie] c’est un pays laïc, c’est en Asie Mineure” (Nicolas Sarkozy, durante el debate que lo enfrentó a Ségolène Royal, antes de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas, 02/05/2007).

²⁸⁷ Para completar el cuadro de las estructuras concesivo-condicionales esbozado por Flamenco García (1999: 3822 y ss.) y por Montolío Durán (1999: 3719-3726) deberíamos añadir las estructuras universales (i.e. *digan lo que digan*, etcétera), que examinaremos *infra* en el ámbito de las nociones de comparación, consecución y cuantificación (cf. 4.2.2.4), ya que creemos que estas estructuras universales se encuentran más próximas de la cuantificación indefinida –con carácter generalizador– que de la propia condicionalidad.

La diferencia entre este conector y un conector plenamente concesivo como *quand même* (cf. *infra*) radica (dejando a un lado su distinta frecuencia de uso, mucho mayor en el caso de *quand même* que en el de *quand bien même*) en el matiz hipotético que conlleva el primero y del que carece el segundo.

Por otra parte, ciertas unidades con un significado en principio condicional pueden llegar a adquirir, bajo circunstancias particulares de enunciación, un efecto de sentido concesivo; entre estas unidades debemos reseñar la conjunción *si* en español y en francés.

“Nunca critiques su respuesta si parece tonta, porque probablemente después no quiera responder” (http://www.tuguiainfantil.com/index.php?m=contenido&contenido_id=2709), artículo referido al desarrollo del espíritu crítico en el niño).

“Si elles peuvent le dire sur le divan d’un thérapeute ou dans le cabinet d’un médecin, ces femmes se sentent dans l’incapacité absolue d’en parler avec leur conjoint” (<http://femmes.msn.fr/amours/couple%5Fsexualite/article2/>).

El contenido concesivo de estas secuencias emana del contraste establecido entre los elementos que integran el enunciado; en estos casos, los factores contextuales contribuyen de forma muy notable a afianzar la interpretación concesiva.

Entroncando de algún modo con el vetusto debate sobre la polisemia de los conectores de las lenguas naturales, surge la discusión sobre la existencia de un *si* concesivo diferenciado del *si* condicional tradicional. Anscombe ha dedicado un estudio a tal cuestión, en el que, tras proponer una tipología de los distintos empleos de *si* en lengua francesa, acaba identificando los usos con sentido concesivo de esta unidad con el por él denominado “*si* contrastivo” (= un *si* no hipotético e implicativo, que presenta lo asertado en *p* como verdadero y lo pone en contraste con una proposición *q* igualmente considerada como verdadera); pese a ello, el autor reconoce que ciertas interpretaciones de otros *si* ajenos al “*si* contrastivo” pueden generar también lecturas concesivas. Sirviéndose de la noción de estrategia discursiva, aduce que “les stratégies discursives sont indépendantes de leurs moyens de réalisation” (Anscombe, 2004: 61, nota a pie de página 33) y concluye que, estrictamente hablando, no existe un “*si* concesivo” distinto del “*si* condicional” básico²⁸⁸; lo que sí existe, en cambio, son sendas estrategias de la concesividad y de la hipótesis, algunas de cuyas configuraciones discursivas pueden situarse en la intersección entre ambas. Esto es lo que sucede, por

²⁸⁸ Conclusión a la que adherimos plenamente.

ejemplo, con el “*si* concesivo”, el cual presenta una “*configuration discursive qui satisfait simultanément les conditions requises pour mettre en place à la fois un scénario dans un cadre situationnel et une opposition de type concessif*” (Anscombe, 2004: 62):

Si mes douze ans en paraissaient dix, j’avais la dureté des garçons de quatorze.

S’il est venu, il est aussitôt reparti (Anscombe, 2004).

En definitiva, ciertos usos de la conjunción condicional por excelencia *si* pueden llegar a constituir en español y en francés casos contextualmente marginales de la estrategia concesiva, sin que ello signifique que se deba postular la existencia de un *si* propiamente concesivo.

El dominio de la condicionalidad se revela, pues, tan importante como el de la casualidad en lo que a la transmisión de significados y sentidos concesivos se refiere. Con todo, ni uno ni otro serán los favoritos de la expresión habitual o marginal de la concesividad en comparación con otras nociones como la temporalidad o la comparación / consecución / cuantificación (cf. *infra*).

4.2.2.3. Concesividad y temporalidad

La tercera de las relaciones analizadas engloba la concesividad y la temporalidad. Nadie ha hablado abiertamente –al menos que nosotros sepamos– de concomitancia alguna entre estas dos estrategias, exceptuando a aquellos autores que se ocupan de la historia de la lengua y de la formación de los nexos concesivos en diversas lenguas naturales, los cuales han mencionado el dominio de la temporalidad como una de las fuentes de procedencia de los conectores concesivos actuales (i.e. Rivarola, 1976; König, 1985 b y 1988; Soutet, 1990 y 1992; Cortés Parazuelos, 1993 b; etcétera). A pesar de este aparente vacío, la imbricación entre las nociones de concesividad y de temporalidad resulta –como constataremos a continuación– mucho más relevante de lo que en un principio se pudiera pensar y también más fructífera que la atestada entre la concesividad y los dominios nocionales previamente abordados.

Genéricamente, se suelen definir las oraciones temporales como aquellas que establecen una relación de esta índole entre –aplicando la terminología de la gramática tradicional– el evento mencionado en la oración principal y el evento de la relación subordinada (cf. García Fernández, 1999: 3176). Dicha relación temporal puede subsumir tres distintos matices según la orientación que marque el conector en cada

oración particular: una relación de simultaneidad, una relación de anterioridad o bien una relación de posterioridad. Atendiendo a nuestros fines, nos interesaremos fundamentalmente por las oraciones temporales de simultaneidad y sus conectores (i.e. *cuando*, en español; *quand, pendant*, en francés), así como por determinados adverbios que hacen referencia al momento presente (i.e. *ahora* y *aún*, en castellano; *maintenant, encore* y *toujours*, en francés), dado que la casi totalidad de los conectores concesivos contemporáneos oriundos del ámbito de la temporalidad –al igual que las estructuras de este clase que activan secundariamente una estrategia concesiva– emanan de unidades que indican alguna coincidencia temporal entre dos eventos.

En la actualidad contamos con un amplio número de conectores concesivos que, tanto en lengua española como en lengua francesa, encuentran su razón de ser en partículas con un valor inicialmente temporal (i.e. *aunque* o *ahora bien*, en español y *encore que, cependant, toutefois, quand même, quand bien même*, etcétera, en francés).

En español destaca la presencia de la tradicionalmente considerada conjunción concesiva por antonomasia: *aunque*, cuyo origen no se halla exento de cierta polémica. Algunos investigadores (cf. Pottier, 1970) sostienen que dicha unidad procede del adverbio *aun* al que se le sumó la conjunción *que* cuando iba seguida de un elemento verbal en forma personal (luego, *aun + que*); en cambio, Rivarola (1976: 46) se muestra reacio a esta explicación y apunta que *aunque* debe proceder de un *que* + subjuntivo previamente existente, que se vería *a posteriori* reforzado con la adición del ponderativo o intensificador *aun*, dado que, de lo contrario, no se entendería el predominio de los ejemplos en los que *aunque* precede a un verbo en subjuntivo. Sea como fuere, lo que parece estar claro es que *aunque* comienza a imponerse en el siglo XIV a otras conjunciones concesivas hasta entonces hegemónicas (principalmente, a *maguer*, la conjunción concesiva exclusiva del español, documentada ya en el siglo X, en las *Glosas Silenses*, y caída en desuso a partir del siglo XV²⁸⁹) y ha, más o menos, conservado su frecuencia de uso hasta el presente. En nuestros días, *aunque* realiza una estrategia concesiva de tipo directo o bien de tipo indirecto.

“Aunque en uno y otro caso el resultado sea el mismo, es decir, el trasvase fraudulento de dinero o cosas valiosas de una persona a otra, la gente distingue bien entre el estafador y el timador y, por consiguiente, entre el estafado y el timado” (*Magazine*, 14/08/2005: 12).

²⁸⁹ Ejemplos de *maguer* recogidos por Rivarola: “Et maguer quiera ningun de ellos, non aia oder des repentir de aqueste pleito”, “Maguer fuir queramos fazer non lo podemos”, “Ondrar vos hemos todos, ca tal es la su auze, maguer que mal le queramos, non ge lo podremos far” (cf. Rivarola, 1976: 20).

Otro de los nexos concesivos de origen temporal del castellano es la locución *ahora bien*. Frente a *ahora* –quien exhibe solo contextualmente un sentido concesivo; cf. *infra*–, *ahora bien* contrapone sistemáticamente dos elementos, el primero de los cuales se encuentra a menudo compuesto por varios enunciados:

“El fin o el término de un movimiento es para Aristóteles lo mismo que el bien particular, alcanzado por eso que se mueve: es el cumplimiento de una inclinación (o apetito) natural. Y en los entes dotados de sensibilidad este logro del fin o del bien particular se traduce en placer; y en los entes dotados de razón, en felicidad. Ahora bien, es claro que existe un acto querido por sí (práctico) y que tenga, además, la virtud de que por ser él sean queridos todos los otros actos, tal acto representa un fin último y el bien absoluto de la vida racional” (<<http://lacausa.usach.cl/~rlazzari/TrabajoFinal/eticaaristoteles2.doc>>).

Habitualmente, *ahora bien* remite a un registro formal (cf. Garrido Rodríguez, 2004: 146), a diferencia asimismo de *ahora*, que resulta más propio de usos coloquiales.

En lengua francesa podemos recabar una importante nómina de unidades concesivas procedentes del ámbito de la temporalidad: entre otras, *encore que*²⁹⁰, *cependant*, *toutefois*, *quand même* o incluso *quand bien même* (quien constituiría, por tanto, un híbrido entre concesividad, condicionalidad y, originariamente, temporalidad).

Respecto a la primera de ellas, en su extenso estudio sobre los mecanismos de expresión de la concesividad en francés contemporáneo, Morel (1980) defiende la vitalidad del uso de *encore que*, en contra de la opinión de otros autores coetáneos, y subraya su especialización actual en la realización de la concesividad rectificativa²⁹¹.

“Bien sûr qu’on doit développer les énergies renouvelables, l’éolien –encore qu’on ne peut pas couvrir la France d’éoliennes” (Nicolas Sarkozy durante el debate que lo enfrentó a Ségolène Royal, antes de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas, 02/05/2007).

El adverbio de enunciado *cependant* comparte con la anterior un mismo origen temporal²⁹² y la puesta en marcha de una estrategia concesiva, si bien uno y otra se diferencian en las variantes activadas ya que, en contraste con *encore que*, *cependant* se

²⁹⁰ En textos aragoneses antiguos se halla documentada una conjunción *encara que*, similar en cuanto a su origen y sentido a la francesa *encore que*, y de la que no se tienen más testimonios a partir del siglo XV (cf. Rivarola, 1976: 83-84 y Cortés Parazuelos b, 1993: 213-214).

²⁹¹ No en vano *encore que* ha sido designado como el conector prototípico del subtipo rectificativo por nosotros discriminado (cf. 3.2.1.), subtipo inspirado en la concesividad rectificativa postulada por Morel.

²⁹² Letoublon apunta en relación con *cependant* que “ce connecteur constitue [...] un exemple de la dérivation diachronique d’une expression de la concession à partir de l’expression de la concomitance temporelle et cette dérivation est si bien passée dans l’usage que la valeur d’origine n’est plus aujourd’hui possible” (cf. Letoublon, 1983: 88).

inscribe en enunciados concesivos de tipo refutativo o bien puramente concesivo (mas nunca rectificativo). Debemos además añadir que *cependant* suele utilizarse con mayor frecuencia en la lengua francesa escrita que en la lengua hablada (cf. Morel, 1996: 54).

“Ton devoir est de te sacrifier pour autrui. Cependant, n’imagine pas que ton sacrifice rendra heureux ceux auxquels tu le dédieras” (Nothomb, 1999: 99).

El conector *toutefois* conoce un uso más restringido que los precedentes, limitado a registros formales, en los que actualiza una realización concesiva de tipo ternario o directo.

“[Était-ce un rêve? Son dernier rêve d’émigration? Mais non,] tout cela était bien réel. Toutefois, elle eut l’impression que les pièges dont ces rêves d’autrefois lui avaient parlé n’avaient pas disparu” (Kundera, 2005: 40-41).

Resulta curioso comprobar cómo los enunciados concesivos articulados por *toutefois* reciben una interpretación distinta según el conector se halle en uno u otro lugar de la secuencia: si *toutefois* ocupa la posición 3 o mediana, el enunciado adquiere un significado rectificativo, cercano al mencionado para *encore que*, mientras que si aparece en cualquier otra posición transmite un sentido puramente concesivo. Morel (1996: 55) aporta los siguientes ejemplos ilustrativos:

Notre voiture a très bien roulé, toutefois elle a cent mille bornes ≈ Notre voiture a très bien roulé encore qu’elle a cent mille bornes.

Notre voiture a très bien roulé, elle a toutefois cent mille bornes ≈ Notre voiture a très bien roulé bien qu’elle ait cent mille bornes.

Otro conector concesivo francés de origen temporal es *quand même*, forjado sobre la base de la conjunción temporal de simultaneidad *quand* y el adverbio *même*:

“Corinne s’énervait: elle lui demandait de reprendre son argent à la banque, pas de vendre sa voiture et de le lui présenter comme un grand sacrifice. Il est quand même venu à l’apaiser” (Carrère, 2000: 136).

Este conector presenta un elevadísimo índice de uso, especialmente en la lengua oral, donde suele engendrar una estrategia concesiva de tipo ternario, aunque también

conoce la actualización de estrategias de tipo cuaternario, y a veces acompaña a *mais* en sus empleos concesivos²⁹³ (pero nunca en sus empleos adversativos ni contrastivos).

“Tout à fait d’accord, c’est biaisé, c’est clair, mais quand même bien représentatif” (<<http://www.notezbien.net/nathalie/2007/04/29/bon-je-le-savais-mais-quand-meme/>>).

Próximo a este conector se encuentra *quand bien même*, del que ya hemos hablado en este apartado (cf. *supra*, “Concesividad y condicionalidad”). *Quand même* y *quand bien même* comparten idéntica procedencia y tan solo se diferencian por la presencia en el segundo de ellos del adverbio *bien*, el cual confiere a *quand bien même* un valor hipotético que *quand même* desconoce:

“Quand bien même [la Turquie] c’est un pays laïc, c’est en Asie Mineure” (Nicolas Sarkozy durante el debate que lo enfrentó a Ségolène Royal, antes de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas, 02/05/2007).

Todas estas unidades que acabamos de exponer han perdido en el presente su carácter temporal inicial a favor del contenido concesivo que inequívocamente comunican; no obstante, podemos encontrar algunas ocurrencias arcaizantes de *cependant* en las que aún persiste cierto matiz temporal²⁹⁴.

“De retour dans la chambre, il s’étendit sur le lit, huma l’eau de Cologne cependant que du salon montaient les Scènes des enfants de Schumann” (Cohen, 1968: 35).

“Elle obéit, se tourna, resta immobile avec la peur de recevoir une balle dans la nuque, cependant qu’il ouvrait les rideaux, se penchait par la fenêtre, portait deux doigts à ses lèvres, sifflait” (Cohen, 1968: 52).

A tenor de la cantidad de unidades reseñadas en este epígrafe, podemos concluir que el recurso a partículas con un sentido original temporal ha gozado de gran predicamento en la creación de conectores y expresiones concesivos en lengua española y, sobre todo, en lengua francesa. Pese a ello, como observa Letoublon, el trasvase de estas unidades de un ámbito a otro no llegó a convertirse en una constante ni a adquirir verdadera sistematicidad en ninguna de las lenguas por la autora consultadas:

²⁹³ Para más detalles sobre esta posibilidad, cf. 4.2.3.2. Mencionemos igualmente la presencia de *quand même* en la expresión continua de la concesividad (cf. 4.2.1.2.2.).

²⁹⁴ Si observamos atentamente los ejemplos procurados, en ellos *cependant* no actualiza una estrategia propiamente concesiva, sino contrastiva (cf. 2.2.); el conector *cependant* activaría, pues, simultáneamente en estos ejemplos sendas estrategias temporal y contrastiva.

Cette dérivation de la concomitance vers l'opposition ou la concession²⁹⁵, qui semble obéir à une régularité de l'évolution linguistique, n'est cependant pas constante: en français, elle a abouti à faire de *cependant* un connecteur concessif qui n'est plus temporel, mais elle n'est que contextuelle avec le subordonnant de même origine *pendant que*, alors qu'elle est régulière avec d'autres subordonnants de valeur originelle temporelle. En anglais elle provoque l'ambiguïté de *while* alors que *during* ou *as long as* ne sont devenus ni adversatifs ni concessifs, de même qu'en allemand *während* a une double valeur temporelle et adversative que ne connaît pas *indem*.

(Letoublon, 1983: 91)

Antes de concluir este espacio dedicado a los signos que vehiculan un significado concesivo sobre la base de unidades temporales, debemos citar tres expresiones francesas que, con frecuencia, no figuran en la nómina de signos que desarrollan la estrategia concesiva en esta lengua (en concreto, la tercera expresión no aparece censada en ninguna de las gramáticas o diccionarios por nosotros manejados); las tres expresiones aludidas son las siguientes: *toujours est-il (que)*, *encore faut-il (que)* y *encore est-il (que)*.

“La situation [de la recherche en France] demeure toujours aussi critique et il est clair que cela ne risque pas de bouger avant les prochaines échéances électorales... Et après tout dépendra du verdict des urnes [...]. Toujours est-il que depuis 2004 la recherche en France ne semble pas faire partie des priorités du gouvernement et que les retards accumulés deviennent de plus en plus difficiles à rattraper pour les chercheurs” (<<http://www.actualite-politique.org/La-Recherche-francaise-toujours-en.html>>).

“Notre pays a un potentiel énorme, encore faut-il l'exploiter” (<<http://www.mapolitique.be/blog/Ptib/post/1180445097409>>).

“Devant le silence de la loi, le Conseil d'État a affirmé, dans un avis en date du 21 novembre 1972, que ‘les nécessités du service exigent que l'administration soit investie des droits sur les œuvres dont la création fait l'objet même du service. [...] Encore est-il que l'administration n'est investie de ces droits que dans la stricte mesure des nécessités du service, ce qui revient à dire qu'il n'en va plus ainsi chaque fois que la création n'est pas indispensable à l'accomplissement du service public’” (<http://www.alienor.org/bibliotheque/exploitation_creation/point2.htm>).

Según Le Bidois (1952: 104), *toujours est-il (que)* “sert à introduire un fait ou un jugement que l'on pose comme certain, en vive opposition avec d'autres faits ou jugements qui viennent d'être présentés sous le signe de l'hésitation, de l'incertitude ou

²⁹⁵ La autora asocia oposición y concesión en su tratamiento, mas cabe aclarar que la oposición se corresponde con lo que nosotros hemos denominado “contrastividad” y la segunda, más o menos, con nuestra concesividad.

de la probabilité”. De acuerdo con Morel (1980: 827-828), “les énoncés où *toujours est-il* est employé peuvent être [...] considérés le plus souvent comme des variantes des concessives alternatives, à ceci près que les faits introduits dans les propositions juxtaposées qui précèdent *toujours est-il* sont donnés comme de pures spéculations”. Luego su significado concesivo parece estar claro.

En cuanto a la segunda expresión (i.e. *encore faut-il (que)*), Morel aborda su estudio en el marco del análisis del adverbio *encore* como nexo de proposiciones con valor concesivo y menciona entre las características de tales proposiciones la alta “fréquence d’emploi de la locution impersonnelle *il faut* derrière *encore = encore faut-il*” (Morel, 1980: 826). Respecto a su valor concesivo específico, Morel señala que “ces propositions ont un rôle analogue à celui d’une conjonctive ouverte par *encore que*” (Morel, 1980: 827); se trata, por tanto, de un significado fundamentalmente rectificativo, como en el caso anterior.

Con todo, es sin duda la tercera expresión *encore est-il* la que plantea mayores problemas tanto a la hora de dirimir su significado como de elucidar su propia existencia. Si bien dicha existencia no se encuentra refrendada por gramática o diccionario alguno, hemos atestado –mayoritariamente a través de búsquedas en internet– un buen número de ejemplos²⁹⁶ en los que hablantes francófonos nativos (i.e. franceses, belgas y canadienses) emplean *encore est-il* en documentos jurídicos, científicos, etcétera. Esto nos induce a pensar que acaso nos hallemos ante una expresión poco frecuente y adscribible a un registro formal. Por lo que atañe a su significado, los ejemplos de los que disponemos nos permiten avanzar la hipótesis de que este no se encuentra muy alejado del significado de unidades como *encore que* o *encore faut-il*; sospechamos, pues, que, como ellas, *encore est-il (que)* activa eminentemente una interpretación concesiva de tipo rectificativo. Veamos más ejemplos de esta expresión:

“Si le sens de l’intégration européenne a été, dès l’origine, la recherche de la paix, la question de ses institutions reste aujourd’hui posée. La science politique a longtemps buté sur l’identification de la Communauté, puis de l’Union. Elle en maîtrise mieux les politiques publiques que les processus de décision. [...] Deux sources de légitimité fondent la démocratie de l’Union: celle des États et celle des citoyens. Encore est-il que la règle majoritaire rencontre des difficultés à s’implanter” (http://www.melissa.enscachan.fr/IMG/doc/PE_veille__janvier2005.doc).

²⁹⁶ En concreto, la búsqueda en <www.google.com> ofrece 29.500 resultados que contienen la expresión exacta “encore est-il” y 955 que contienen “encore est-il que”.

“Aucun ordre de connaissances ne constitue non plus par lui-même la pédanterie. Il y a sans doute des connaissances sans grande portée et de pure érudition ou curiosité. Encore est-il que la pédanterie consiste à en faire montre et non à les posséder” (<<http://www.inrp.fr/edition-electronique/lodel/dictionnaire-ferdinand-buisson/document.php?id=3358>>).

Completado el desglose de los conectores y expresiones concesivos de origen temporal, acometemos en este momento el examen de las unidades que poseen un valor temporal y pueden, bajo determinadas condiciones de uso, comunicar un contenido concesivo. En este punto debemos inventariar la conjunción *cuando* y el adverbio *ahora* en español, así como sus respectivas formas análogas en lengua francesa *quand* y *maintenant*. Como ocurría con las partículas condicionales con un valor contextualmente concesivo (el caso de *si*, cf. 4.2.2.2.), el sentido concesivo de estas partículas temporales viene una vez más motivado por la existencia de algún tipo de oposición implícita entre los contenidos asociados a cada uno de los dos miembros del enunciado por ellas articuladas y apoyado por factores adicionales (i.e. contexto, entonación, no fijación de la referencia temporal, etcétera).

En los usos de *cuando* y *quand* con valor concesivo, el adverbio relativo pierde forzosamente su carácter deíctico-temporal básico:

“Su primer cheque por US\$ 100 millones [...] fue emitido a nombre de “Google Inc., cuando [esta compañía] ni siquiera existía como tal, por lo que el papelito descansó en la mesa de Larry durante dos largas semanas” (<<http://www.techtear.com/2007/05/16/%C2%BFcuando-comenzar-una-startup/>>).

“Est-ce la lassitude qui expliquerait parfois qu’un officier [de police], en dépit de ses excellentes notes de service, puisse avouer s’être laissé aller à la violence pour arracher un aveu [...], à montrer pourquoi un enquêteur devrait toujours affûter le sens normal de sa curiosité, quand le hasard l’amène à renifler des coups tordus à sa portée et que d’autres lui conseillent plutôt de se boucher le nez” (<<http://champpenal.revues.org/document668.html>>).

En el caso de que dicha referencia temporal se viera de alguna forma concretada, el valor concesivo se debilitaría o incluso desaparecería por completo (cf. Flamenco García, 1999: 3832). Compárese a este respecto los dos siguientes ejemplos con valores concesivo (1.a) y temporal (1.b), respectivamente:

1.a *Me dieron la mitad de la herencia cuando tenía derecho a toda ella.*

1.b *Me dieron la mitad de la herencia cuando cumplí los dieciocho años* (Flamenco García, 1999: 3833).

A estas dos unidades temporales de valor contextualmente concesivo podemos añadir otro par de locuciones derivadas de ellas y que también presentan sendas formas análogas en español y en francés: *aun cuando* y *même quand*. Estas dos nuevas expresiones deben a los adverbios *aun* y *même* y a los fenómenos suprasegmentales (en especial, la entonación) el reforzamiento del posible contenido concesivo que *cuando* o *quand* pudieran por sí solos vehicular.

“Aun cuando de la teoría tradicional derivan otros intentos de definición más puntuales, en la cita de la Academia se pueden advertir las consecuencias de la sujeción a un punto de partida exclusivamente comparativo” (Rivas, 1989: 238).

“La malédiction du sage, même quand elle est gratuite, se réalise” (<www.dtext.com/raphael-cohen/talmud/talmud606.html - 9k - 3 avr 2005>).

No obstante, en algunas ocasiones estos enunciados admiten ser reinterpretados como oraciones temporales genéricas con un valor equivalente a “incluso en los momentos en que...” (cf. Flamenco García, 1999: 3833); por tal razón, hemos preferido no incluirlas entre las unidades que transmiten inequívocamente un significado concesivo (como pudiera acontecer con las estrategias concesivo-condicionales *supra* analizadas) y abordarlas junto a aquellas unidades que generan un sentido concesivo colateral.

Sobre el adverbio *ahora* cabe comentar que, en sus usos concesivos, tiende a iniciar la intervención de un segundo locutor que se opone a lo previamente manifestado por el interlocutor.

“[Pues ganó Lordi. El grupo finlandés terminó arrasando el concurso de Eurovisión con su rompedora puesta en escena. ¿Alguien habría imaginado a priori que un grupo así, con una canción de heavy-metal y con un vestuario tan monstruoso podría alzarse con el triunfo?] Pues, por lo que parece, los tiempos están cambiando a base de bien... nada de melosas baladas, ni de canciones marchosas con toques étnicos. Ahora, yo me pregunto cómo es posible tocar los instrumentos con ese vestuario, o cómo es posibles que la voz se escuche cuando sale de dentro de esas máscaras...” (<<http://www.vayatele.com/2006/05/21-lordi-los-monstruos-ganaron-eurovision>>).

Letoublon se hace igualmente eco del valor concesivo que puede adquirir el adverbio *maintenant* en lengua francesa dadas ciertas condiciones particulares de

enunciación: “L’adverbe à valeur temporelle *maintenant* a pris en français contemporain une valeur argumentative adversative qui coexiste en synchronie avec la valeur temporelle d’origine” (Letoublon, 1983: 88).

“[Je me suis endormi tard, très tard mais j’ai dormi comme un bébé. Profondément.] Le lendemain matin je me suis dit: ce n’est pas un rêve, Zouhair est libre. [...] Maintenant, il y a 11 millions de personnes à libérer et nous dormirons sans nous soucier du réveil que lorsque cela sera fait” (<http://www.tunezine.com/article.php3?id_article=23>).

A la vista de los datos obtenidos, podemos colegir que, si bien se ha hablado mucho menos de ella, la vinculación entre la concesividad y la temporalidad –o, más específicamente, la coincidencia temporal– se revela más importante que la relación existente entre la primera y otros fenómenos discursivos como la causalidad o la condicionalidad. Por otra parte, hay que destacar que la contribución de las partículas temporales en la gestación de conectores concesivos ha resultado ser bastante más prolífica en lengua francesa que en lengua española, a juzgar por el número y la prominencia de las unidades acuñadas en uno y otro idioma.

4.2.2.4. Concesividad y comparación / consecución / cuantificación

En esta nueva sección emprendemos el estudio de la confluencia entre la concesividad y un conjunto de nociones en cierto modo interrelacionadas: la comparación, la consecución y la cuantificación. Estas tres nociones han dado lugar a una destacada serie de conectores concesivos en las lenguas española y francesa contemporáneas (i.e. *mas / mais*, en español y francés, respectivamente, *con todo*, en español, y *quoique, néanmoins y tout de même*, en francés, además de la expresión *n’en...pas moins*, en esta última); y existen igualmente construcciones provenientes de estos tres ámbitos que pueden llegar a comunicar un efecto de sentido concesivo si se cumplen determinados requisitos enunciativos. Así, pues, desarrollamos a continuación cada uno de los conectores y expresiones enumerados atendiendo al dominio nocional al que pertenecen y al tiempo que vamos caracterizando dichos dominios.

La RAE define las oraciones comparativas como aquellas en las que “expresamos el resultado de la comparación de dos conceptos que, mirados desde el punto de vista del modo, cualidad o cantidad de los mismos, se nos ofrecen como semejantes, iguales o desiguales” (RAE, 1999 [1973]: 543). Entre las comparativas de cantidad, es decir, aquellas que manifiestan “el resultado de la comparación entre dos conceptos oracionales, considerados bien desde el punto de vista de la intensidad o grado de los

mismos, o bien de su número o cantidad” (RAE, 1999 [1973]: 544), podemos discriminar dos grandes tipos: las oraciones comparativas de igualdad o equivalencia y las de desigualdad; las segundas engloban a su vez las comparativas de superioridad y las comparativas de inferioridad. De todas ellas retendremos principalmente, en función de los objetivos de esta sección, los nexos que introducen tanto en español como en francés oraciones comparativas de igualdad y de superioridad y, solo en el caso de la lengua francesa, comparativas de inferioridad.

A día de hoy, encontramos un único conector plenamente concesivo procedente del ámbito de la comparación y compartido por las dos lenguas de trabajo de esta tesis doctoral: *mas* en español y *mais* en francés. Paralelamente a este, la lengua francesa dispone de otro conector concesivo formado sobre un comparativo de inferioridad: *néanmoins* y una expresión concesiva también construida sobre el morfema comparativo de inferioridad: *n'en... pas moins*. Si quisiéramos tener completo el cuadro de las partículas concesivas de origen comparativo, deberíamos añadir el conector francés *pour autant*, abordado *supra* en el marco de la causalidad (cf. 4.2.2.1.).

La primera de las unidades mencionadas (i.e. *mas* / *mais*) surge como consecuencia de la evolución de la partícula comparativa de superioridad latina *magis* en los dominios lingüísticos hispánico y francés; hay que destacar que *magis* había adquirido, según Flamenco García (1999: 3856, nota a pie de página 94), “valores adversativos” [sic] en el propio latín, lo que da una idea de su longevidad como partícula con algún matiz concesivo. Por otro lado, cabe señalar que, si bien el uso de *mas* en español actual resulta bastante limitado –i.e. restringido a textos literarios o empleado, por cuestiones estilísticas, para evitar la reiteración de otras conjunciones análogas–, el uso de *mais* en francés goza de gran vitalidad. No debemos, sin embargo, pasar por alto que, a diferencia del francés, la lengua española dispuso desde época temprana (al menos, el s. XIII; cf. Rivarola, 1976: 53-58) de una unidad cercana en su sentido y función a *mas*: la conjunción *pero*, que fue progresivamente ocupando el terreno de *mas* hasta acabar relegándolo al registro escrito y formal en el que se halla en este momento (cf. Flamenco, 1999: 3856, nota a pie de página 94).

“Es muy músico, entiende a Debussy, mas no le gusta Beethoven” (RAE, Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual* <www.rae.es>).

“J’ai beaucoup écrit de ces gens de ma famille, mais tandis que je le faisais ils vivaient encore, la mère et les frères, et j’ai écrit autour d’eux, autour de ces choses sans aller jusqu’à elles” (Duras, 1984: 14).

En cuanto a la segunda unidad citada, *néanmoins* indicaba en sus inicios la negación plena o total del adverbio *moins*, tal y como acredita Soutet: “originellement, *nientmoins* ne signifie pas autre chose que ‘pas moins’” (Soutet, 1992: 96).

“[La police fédérale a publié lundi un rapport actualisé sur les milieux skinheads en Suisse]. Le rapport conclut qu’il n’y a pas lieu de voir aujourd’hui dans l’extrémisme de droite en général un grand péril pour la sûreté nationale. Certains développements soulèveront néanmoins des inquiétudes qui imposent une vigilance accrue” (<http://www.ejpd.admin.ch/ejpd/fr/home/dokumentation/mi/2000/ref_2000-09-190.html>).

Hoy en día, *néanmoins* se circunscribe a un registro formal o culto (como *mas* en español) y conoce, como *toutefois* (cf. *supra*), un doble valor según su distribución en la secuencia: si ocupa una posición 3 o mediana, su significado es rectificativo, mientras que si aparece en otra posición posee un significado concesivo (cf. Morel, 1996: 54).

Notre voiture a très bien roulé, néanmoins elle a cent mille bornes ≈ Notre voiture a très bien roulé encore qu’elle a cent mille bornes.

Notre voiture a très bien roulé, elle a néanmoins cent mille bornes ≈ Notre voiture a très bien roulé bien qu’elle ait cent mille bornes.

Una construcción concesiva exclusiva de la lengua francesa es la ya aludida *n’en... pas moins...*, creada a partir del comparativo de inferioridad *moins* y mayoritariamente usada con los verbos *être* o *rester*:

“Si je ne maîtrise pas les subtilités de la vie politique et publique de votre pays, ni celles des États-Unis, il n’en est pas moins que je trouve souvent des résonances troublantes entre vos analyses et ma perception de la vie politique française” (<<http://www.cyberie.qc.ca/dixit/20041118.html>>).

Deberíamos mencionar en esta sección el adverbio comparativo de igualdad *autant* para tener completo el mapa de los conectores concesivos de origen comparativo, ya que, como sabemos, dicho adverbio dio lugar, combinado a la preposición de origen causal *pour* (< *por* latino), al conector concesivo de polaridad negativa *pour autant*. La razón de que hayamos tratado esta unidad en la sección consagrada a la causalidad

obedece a que la partícula que verdaderamente motiva su trasvase nocional es la preposición, si bien hay autores que, sin negar la influencia de esta, aducen la propia evolución semántica del comparativo como principal causante de dicho trasvase (cf. Soutet, 1992: 118²⁹⁷).

Entre los nexos comparativos que pueden vehicular contextualmente un sentido concesivo, nos topamos en francés con las construcciones comparativas de igualdad *si* + adjetivo / adverbio o *aussi* + adjetivo / adverbio²⁹⁸.

“Si bizarre que cela puisse paraître, je n’eus pas l’impression de toucher le fond” (Nothomb, 1999: 134).

“‘Ma mission, aussi impossible soit-elle, est aussi la vôtre’, déclare le secrétaire général, M. Kofi Annan, devant le personnel des Nations Unies” (<<http://www.un.org/News/fr-press/docs/1997/19970109.SGSM6140.html>>).

De nuevo el requisito fundamental para que estos enunciados puedan transmitir un contenido concesivo reside en la existencia de algún tipo de contraste verificable entre los elementos que componen el enunciado; los factores suprasegmentales, formales (i.e. orden de los miembros del enunciado), contextuales y otros contribuirán a que dicho contenido alcance un mayor relieve.

Íntimamente vinculada con la comparación, encontramos la noción de consecutividad. Hemos observado anteriormente (cf. 2.1.2., “Oposición parcial de índole diversa”) cómo algunos autores resuelven la interpretación de las oraciones concesivas haciendo referencia a la expresión de una consecuencia contraria a aquella que cabe habitualmente esperar de lo manifestado en el enunciado (i.e. Wagner y Pinchon, 1962: 608²⁹⁹; Hybertie, 1996: 118). En su *Esbozo*, la RAE define las oraciones consecutivas como aquellas que comunican “la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal, a la que se unen por medio de la conjunción *que*, la cual se refiere a los antecedentes *tanto, tan, tal, de modo, de manera, así*, generalmente expresados en la principal” (RAE, 1999 [1973]: 553). No

²⁹⁷ “Les [...] observations précédentes nous conduisent à penser que l’élaboration progressive du sens concessif de *portant* est lié à l’évolution sémantique de *tant*” (Soutet, 1992: 118). Para una discusión más extensa del desplazamiento semántico de *pourtant* desde el ámbito de la causalidad hasta la concesividad, cf. Soutet, 1992: 114-119.

²⁹⁸ Estas construcciones de la lengua francesa resultan equivalentes a las fórmulas del español *por muy / mucho (a / os / as)... que...* contempladas en 4.2.2.1.

²⁹⁹ Wagner y Pinchon comienzan su caracterización de la concesividad señalando que “quand une action ou un état semblent devoir entraîner une certaine conséquence, l’opposition naît de ce qu’une conséquence contraire, inattendue, se produit”, aunque finalmente concluyen que “[c]’est ce qu’on nomme la concession ou la cause contraire” (Wagner y Pinchon, 1962: 608).

obstante, tal y como señala Álvarez Menéndez, bajo esta nomenclatura se da cabida en lengua española a “un conjunto heterogéneo de estructuras, tanto desde el punto de vista de su sintaxis como de su significado” (Álvarez Menéndez, 1999: 3741); y lo mismo sucede en francés, lengua que ofrece “de nombreux moyens d’exprimer le rapport logique de cause à conséquence” (Hybertie, 1996: 1).

De los amplios mecanismos para actualizar la consecutividad que conocen las lenguas española y francesa, seleccionaremos solamente aquellos que marcan la intensidad –y de los cuales la comparación no se halla muy lejos en numerosos casos³⁰⁰– por ser tales estructuras las únicas que pueden vehicular ocasionalmente un sentido concesivo: *tan* + adj. / *tanto* (*a / os / as*) + (adj.) *como...*, en español³⁰¹, y *si* + adj. (*que...*) en francés. Frente a lo que acontecía con la comparación, no vislumbramos ningún conector propiamente concesivo en lengua española o en lengua francesa que derive del ámbito de la consecutividad, con la única excepción del conector *pourtant*, creado sobre la base del adverbio consecutivo *tant* al que se le ha sumado la preposición causal *pour* –luego, de formación similar a *pour autant*–.

“[El nuevo motor de combustión interna alimentado por hidrógeno], tan eficiente como los actuales motores diesel, no contamina” (<<http://www.electronicafacil.net/ciencia/Article7074.html>>).

“Me duele que el Partido Socialista no apoye –tanto como están hablando de viviendas– que pongamos un gravamen a aquel que tiene una vivienda desocupada” (<www2.mpr.es/mpr2/serc/Busca.asp?BUSCA=P7L-138A>).

“Je suis désolé qu’une personne telle que vous, si intelligente qu’elle est capable d’apprendre le français à 32 ans et de le manier aussi bien [...], manifeste autant de haine envers un peuple, les États-Uniens” (<http://www.agoravox.fr/forum.php3?id_article=11132&id_forum=95669>).

En estas ocurrencias, amén de la consabida oposición implícita entre contenidos –condición insoslayable para que se active el significado concesivo–, resultan especialmente decisivos los factores suprasegmentales para que puedan ser interpretadas como concesivas, sobre todo en lengua española donde se requiere que la entonación sea, por defecto, exclamativa. En español, la transmisión de un contenido concesivo a través de las oraciones introducidas por *tan* y *tanto* (*a / os / as*) puede además verse

³⁰⁰ Hybertie resalta a este respecto la ambivalencia de las locuciones francesas *si...que*, *tant...que*, etcétera, que puede incluso provocar en ocasiones “l’ambiguïté des énoncés produits” (Hybertie, 1996: 114).

³⁰¹ Cortés Parazuelos denomina a estas expresiones “estructuras de carácter intensificador” (cf. Cortés Parazuelos, 1993 b: 600).

reforzada mediante la anteposición de la preposición *con*; se genera de este modo una construcción *con tan (tanto / s / a / as) + adv. / adj.*, frecuente en registros informales o coloquiales.

“¿Porque [sic] Televisa con tanto talento, siempre está copiando novelas ajenas?”
(<http://ar.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070619210204AAhxRtn>).

De alguna manera ligada a esta última, podemos mencionar otra estructura no estrictamente consecutiva, pero que comparte con las precedentes un fuerte carácter intensificador y su capacidad para producir en determinados contextos un sentido concesivo: (*con*) *lo* + *adj. / adv.* + *que* + *vbo.*

“¡Con lo feo que es este tío, no entiendo cómo liga tanto!” (oral, comentario de una alumna mientras contemplaba la película *Tanguy*, 2002, de Étienne Chatiliez).

En esta estructura, la entonación exclamativa se torna un rasgo imprescindible para que pueda ser asimilada a las oraciones concesivas; según observa Flamenco García (cf. 1999: 3839), si tales estructuras se pronunciasen sin pausa alguna y sin la entonación exclamativa preceptiva, el sentido concesivo se desvanecería. Huelga decir que si no se identificase la oposición implícita entre contenidos tantas veces referida, el sentido concesivo se perdería igualmente y el enunciado adoptaría un valor simplemente causal.

Sin poder tampoco considerarla una auténtica fórmula consecutiva, cabe incluir en esta sección una construcción que, a partir de cierto grado de intensidad o escalaridad manifestado, llega a exhibir en algunos contextos un sentido concesivo; esta construcción presenta sendas formas análogas en la lengua española y en la lengua francesa: *para* (+ infinitivo) + *N / adj.* y *pour* + (inf.) + *N / adj.*, respectivamente.

“No está mal para ser tan barato”
(http://www.ciao.es/Supratech_Jazz_Classic__Opinion_974488; en referencia a un nuevo modelo de mp3).

“Ce n'est pas mal pour une femme” (programa *Tous à la brocante*, emitido por la cadena TV5, 09/06/2007; frase que supuestamente pronunció Salvador Dalí al contemplar un cuadro pintado por Amanda Lear).

A pesar de que estas estructuras deberían en rigor figurar en el apartado dedicado a la expresión reducida de la concesividad (cf. 4.2.3.1.), hemos decidido

integrarlas en esta sección por su proximidad nocional respecto de las estructuras consecutivas previamente analizadas³⁰². Debemos también destacar que en estas últimas estructuras se suele a menudo localizar un elemento cuantificativo en el miembro del enunciado en el que no aparece la preposición *para* o *pour* (cf. *infra*, siguiente ejemplo). A la hora de discernir el sentido de estas construcciones, los factores contextuales desempeñarán nuevamente un papel muy importante, dado que, ayudados por una entonación particular, orientan el proceso interpretativo facilitando la extracción de las inferencias necesarias para que el contraste implícito entre contenidos se vea verificado³⁰³. No obstante, en algunas ocasiones los datos disponibles no permiten al interlocutor decantarse por una interpretación consecutiva o por una interpretación concesiva y la construcción es percibida como ambigua. Para ilustrar tal afirmación, Flamenco García propone un sencillo ejemplo:

Había mucha gente en la piscina para ser lunes

A falta de una mayor contextualización, este enunciado admite dos posibles lecturas sin que nada nos haga *a priori* inclinarnos por la una o la otra:

- a) una lectura concesiva: “A pesar de ser lunes, había mucha gente en la piscina”, y
- b) una lectura consecutiva: “Había tanta gente en la piscina que no podía ser lunes” (Flamenco García, 1999: 3851).

Una vez desbrozado el terreno de la consecución (y con anterioridad, el de la comparación), nos adentramos en estos momentos en terrenos cuantificativos. Si cuantificar significa expresar una cantidad, podemos definir los cuantificadores como aquellos elementos que “dicen qué cantidad de individuos u objetos de un dominio dado tienen una determinada propiedad, o en qué medida una propiedad es poseída por un individuo u objeto” (Sánchez López, 1999 a: 1027). Pese a que los mecanismos de los que dispone la cuantificación resultan –como los mecanismos de la consecución– muy amplios y heterogéneos, el hecho de que todos los cuantificadores desencadenen procesos interpretativos similares justifica su inserción en el seno de una misma clase.

³⁰² Privilegiamos, pues, la cercanía nocional sobre el parecido formal.

³⁰³ Vienen, por tanto a funcionar como restricciones contextuales; para más información al respecto, cf. 2.3.2.

Así, en la clase de los cuantificadores podemos discernir tres grandes grupos de unidades:

- 1) los numerales (i.e. ordinales y cardinales);
- 2) aquellos que las gramáticas tradicionales denominan “indefinidos” y que designan “de modo aproximado o impreciso la cantidad, sin especificar número” (Sánchez López, 1999 a: 1030); y
- 3) los “gradativos”, es decir, aquellos que expresan “el grado de cantidad, número e intensidad con que se toma una determinada realidad, esto es, [...] una cantidad relativa respecto de algún parámetro que funciona como escala” (Sánchez López, 1999 a: 1031).

En el interior de estos tres grupos aún cabe establecer alguna distinción más. En el segundo de ellos, por ejemplo, podemos discriminar los cuantificadores “universales” (i.e. *todo, cada, ambos*, etcétera) y los cuantificadores “no universales” o indefinidos propiamente dichos (i.e. *algo, alguno, varios, pocos, mucho, nada*, etcétera); estos últimos “denotan una parte indeterminada de un conjunto indefinido (en su interpretación partitiva) o bien miden el tamaño de un conjunto indefinido de elementos (en su interpretación cardinal)” (Sánchez López, 1999 a: 1030).

A día de hoy contamos en español y en francés con tres conectores concesivos provenientes del ámbito de la cuantificación: *con todo*, en español y *quoique* y *tout de même*, en francés. Obsérvese cómo, al igual que sucedía en el dominio de la temporalidad y frente a lo que ocurría en el de la condicionalidad, la lengua francesa ha obtenido un mayor rendimiento del ámbito de la cuantificación que la lengua española.

De los conectores concesivos desgajados de este dominio quizás el más relevante sea *quoique* en francés, cuyo origen no parece estar completamente elucidado en nuestros días. A este respecto, Letoublon apunta que:

“Le connecteur subordonnant *quoique* est typiquement affecté par les grammaires et lexiques à l’expression de la concession. Les lexiques le font remonter au XII^e siècle, avec une valeur dérivée d’un sens causal de *quoi que* et mentionnent l’existence persistante en français moderne d’une ‘locution concessive’ *quoi que* [...] où la valeur quantitative du pronom *quoi* est encore sensible, à peu près ‘tout ce que’. L’origine du subordonnant concessif est donc une cause quantitative ou intensive”.

(Letoublon, 1983: 92)

De acuerdo con la autora, *quoique* se sitúa en sus inicios a medio camino entre la cuantificación y la causalidad; Soutet, en cambio, postula la unión de un indefinido (i.e. *quoi*) y un relativo (i.e. *que*) como posible origen de la locución concesiva *quoi que* (cf. Soutet, 1990: 179); por su parte, Donaire sostiene que la partícula *quoi* no parece tener un valor concesivo propio, sino que lo adquiere en su combinación con *que* (cf. Donaire, 2000: 399). Sea cual fuere el origen de esta partícula, todo el mundo coincide en señalar que *quoique* desarrolla actualmente una estrategia concesiva plena; en concreto, puede participar en la activación de los subtipos concesivo y rectificativo caracterizados en el capítulo tres (cf. 3.2.1.).

“J’ai pu remarquer [...] combien ils s’adaptaient à la situation, quoique jusqu’à présent ils n’aient guère pratiqué ce genre d’exercice” (Herzog, 2005: 150).

Desde una óptica argumentativo-polifónica, Donaire ofrece una interesante caracterización del conector *quoique* y de otro conector emparentado con él que analizaremos *infra* (4.2.2.5.), el conector *bien que*:

Bien que y *quoique* construyen dinámicas concesivas semejantes en cuanto que aplican un punto de vista a un argumento que no es seleccionado para orientar el enunciado, pero construyen estrategias diferentes, puesto que *bien que* parte de un punto de vista favorable, seguido de su puesta en cuestión argumentativa, mientras que *quoique* parte directamente de esa puesta en cuestión. [...] Dicho de otro modo, *bien que* permitiría una paráfrasis de forma “*d’accord que p, mais q*” en el orden *conn p, q* y en posición final sería más bien “*q, mais d’accord aussi que p*”. La paráfrasis para *quoique* sería “*q, et peu importe que p*” en posición final, y “*peu importe que p, et q*” en la posición *conn p, q*.

(Donaire, 2000: 406-407)

Según la autora, la principal diferencia entre *quoique* y *bien que* estriba en la distinta polaridad del punto de vista desde el que se establece la relación argumentativa: un punto de vista favorable en el caso de *bien que* frente a un punto de vista desfavorable en el caso de *quoique*.

Paralelamente a *quoique*, hallamos en español y en francés otros dos conectores concesivos que se encuentran parcialmente integrados por un mismo indefinido universal: *todo* > *con todo* en español; *tout* > *tout de même* en francés:

“Hemos dicho que la coordinación adversativa exige el orden *p, aunque q*; cabe, con todo, dudar de si *aunque q, p* puede resultar de una simple transformación de dicho orden” (Lázaro Mora, 1982: 126).

L₁: “Est-ce que Nixon s’est excusé d’avoir bombardé le Vietnam?”.

L₂: “Non”.

L₁: “Ah, il y a deux poids, deux mesures tout de même” (programa *Vivement dimanche* de la cadena France 2, 16/10/2005, en el que la invitada, Jane Fonda, habla de una foto suya tomada delante de un carro de combate del Viet Minh y comenta que fue un grave error por el que ya pidió disculpas en su momento).

El primero de estos conectores (i.e. *con todo*) se singulariza por presentar uno o varios enunciados precedentes como un fuerte argumento para una conclusión contraria a la inducida por el elemento en el que se inserta. Este conector cuenta con dos variantes en español contemporáneo: *aun con todo* y *con todo* y *con eso*, menos utilizadas y dotadas de un matiz más coloquial que aquel (cf. Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4117).

“Por lo que a mí respecta he de confesar que una de mis posibles frustraciones como educador ha sido el no haber sabido o no haber podido inyectar en mis alumnos esa dosis de idealismo que todo hombre necesita para andar por la vida. A mí me ha quedado la sensación de que en mis alumnos ha podido más el pragmatismo social que el idealismo que yo trataba de transmitirles [...]. Aun con todo, nunca perdí las esperanzas ni he dejado nunca de mirar a ese mundo mejor que todos deseamos” (<http://es.catholic.net/educadorescatolicos/693/2110/articulo.php?id=21011>)

“Ten mano dura: cada vez que se suba, le gritas ‘no’. Si no sirve de nada, pasas al siguiente paso, que es tumbarle boca arriba e inmovilizarle; ¿qué no funciona?, le coges del cuello por la parte de arriba y le zarandeas [...]; si eso no funciona, le pegas en el hocico, o cuando te intente morder, le coges la boca y se la cierras fuerte [...]. Si ninguno de estos [consejos] te sirve, mételo en la cocina, baja la persiana y que se quede solo un par de horitas. Aun y con eso, lo volverá a intentar hacer, porque si algo caracteriza a los beagles es que son un encanto, pero muy cabezones” (<http://www.todoperros.com/phorum/read.php?f=28&i=5974&t=5974>, texto sobre la educación de un cachorro “beagle”).

Por su lado, el conector francés *tout de même*, que significaba originariamente “tout pareillement” (Soutet, 1992), activa hoy en día una estrategia concesiva similar a la puesta en marcha por *quand même* (luego, una estrategia de tipo concesivo o expresivo), si bien su empleo se considera ligeramente más formal y su frecuencia de uso resulta menor que la de *quand même*.

Abandonando la nómina de los conectores concesivos de origen cuantitativo, nos topamos con una serie de expresiones construidas sobre cuantificativos indefinidos de

valor generalizador disponibles tanto en español como en francés³⁰⁴ que pueden alcanzar coyunturalmente un efecto de sentido concesivo. Siendo la fórmula de base ‘pronombre indefinido + (...) + *que* relativo’, cada una de las dos lenguas citadas ha desarrollado sus respectivas formas específicas: *quien(es)quiera que...* (para personas), *cual(es)quier(a) que...* (para personas y cosas), *dondequiera que...* (lugar), *cuandoquiera que...* (tiempo), *comoquiera que...* (modo), en español; y *qui que (ce soit)* (personas), *quoi que (ce soit) (/ quoi qu’il en soit)* (cosas), *où que (ce soit)* (lugar), *quel(le / s) que soit le N* (personas y cosas)..., en francés.

“Quienquiera que dijera eso está totalmente equivocado” (<http://forum.wordreference.com/archive/index.php/index.php/t-323822.html>).

“[La matrícula] se abonará una sola vez al año cualesquiera que sean los cursos realizados” (<http://www.pylmon.com/tipocursos.htm>).

“Dondequiera que estés, te gustara saber, que por flaca que fuese la vereda, no malvendí tu pañuelo de seda por un trozo de pan” (letra de la canción de Joan Manel Serrat, “Dondequiera que estés”).

“Dondequiera, cuandoquiera que haya ocupación, habrá resistencia” (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=4563>; entrevista a Khair al-Din Hasib, padre del nacionalismo panárabe).

“Comoquiera que la brevedad es el alma del talento, seré muy breve” (<http://personal.telefonica.terra.es/web/apuntesasr/SintaxOracCompleja3.htm>)

“Qui que ce soit qui les fait, c’est du grand art! ” (http://leweb2zero.tv/video/amilton_0545e4a0e5623c6).

“Quoi que ce soit que vous accumuliez, vous le perdrez un jour” (<http://www.google.fr/search?q=%22quoi+que+ce+soit%22&hl=fr&start=0&sa=N>).

“Quoi qu’il en soit du premier grammairien qui ait formulé la définition de la relation logique de concession, il semble bien que ce soit vers 1840 qu’elle ait été donnée” (Morel, 1980: 35).

“Où que vous soyez dans le monde, vous pouvez suivre notre émission sur internet” (programa *5 sur 5*, emitido por la cadena TV5, 14/06/2007).

³⁰⁴ Tanto Rivarola (1976: 34-42) como Cortés Parazuelos (1993 b: 1127-1169) o Flamenco García (1999: 3840-3841 y 3847-3848) abordan el estudio de estas expresiones bajo la rúbrica de “indefinidos generalizadores”; Morel (1980: 422-451) lo hace bajo el título “indeterminación”, noción que toma de Robert Martin y que alude a la operación que “désigne un élément ou un processus qui ne possède aucun repère stable ou fixe permettant de le circonscrire” (Morel, 1996: 150).

“Quelle que soit la qualité remarquable de Valéry Giscard d’Estaing, cette constitution [européenne] n’entrera pas en vigueur, puisque les Français ont dit non” (frase pronunciada por Nicolas Sarkozy durante el debate que lo enfrentó a Ségolène Royal, antes de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas; 02/05/2007).

Si hasta el momento habíamos visto cómo en los enunciados con significado o sentido concesivo se afirmaban simultáneamente dos elementos o hechos contrarios respecto de uno o varios individuos particulares, en las estructuras *supra* expuestas se lleva a cabo una generalización y el individuo al que se atribuye el hecho o el grado de la cualidad en cuestión permanece inespecificado (de tal forma que, en principio, cualquier ejemplar de la clase que verificase el predicado actualizado podría oponerse implícitamente al contenido manifestado en el otro miembro del enunciado).

Hay que anotar que en época medieval la lengua española contaba con un mayor número de unidades forjadas sobre indefinidos generalizadores: junto a las ya presentadas, existían además *cuantoquier que*, *cuyoquier que* y, más antiguamente, *quiquier que* y *quequier que* (cf. Rivarola, 1976: 34). De todas ellas, la locución medieval *comoquier que...* fue la única que inició un proceso de gramaticalización que podría haber desembocado en la creación de una conjunción concesiva plena; algo que al final no ocurrió, previsiblemente, por el avance de *aunque* (cf. Flamenco García, 1999: 3840-3841)³⁰⁵.

Cabría mencionar en este punto las estructuras reduplicativas españolas y francesas (i.e. *que...*, *que...*; *soit...*, *soit...*, etcétera) por el parecido que guardan con las construcciones con indefinidos generalizadores reseñadas³⁰⁶; no obstante, dado que tales estructuras reduplicativas no pertenecen realmente al ámbito de la cuantificación, hemos preferido posponer su análisis a la sección dedicada a la relación existente entre la concesividad y otros dominios nocionales diversos (cf. *infra*).

Permaneciendo aún en terrenos cuantificativos, podemos discriminar otras dos construcciones que, provenientes de cuantificadores gradativos proporcionales –y, en cierto modo, equivalentes a algunas de las construcciones estudiadas en el ámbito de la comparación–, pueden manifestar colateralmente un sentido concesivo en lengua francesa: *tout + adj. + que* y *quelque + adj.+ que*.

³⁰⁵ Para más información sobre este tipo de estructuras, cf. Rivarola, 1976: 40-42 y Cortés Parazuelos, 1993 a: 1127-1170.

³⁰⁶ Morel (1980) y (1996), por ejemplo, incluye ambas en el mismo epígrafe.

“Toute coupable qu’elle soit, elle a droit à la meilleure défense” (serie televisiva *Avocats et associés*, episodio 25, “Vice de forme”).

“Et quelque douce que soit notre illusion, n’allons pas croire qu’elle puisse être durable” (Laclos, 1972: carta 131).

Con estas dos construcciones cerramos el estudio de los conectores y expresiones concesivos que proceden, tanto en español como en francés, de los tres dominios evocados al inicio de esta sección: la comparación, la consecución y la cuantificación. Si nos fijamos atentamente, comprobaremos que muchos de los conectores y expresiones aquí recogidos (y, en especial, los de origen cuantitativo) responden a una misma característica: mantienen alguna vinculación con la noción de escalaridad³⁰⁷; planteado en otros términos, muchas de estas unidades que expresan un contenido concesivo tienden a situar el elemento al que acompañan en uno de los dos extremos de una escala argumentativa –por lo general, en la parte alta de la misma–, de tal manera que mediante su enunciación se alude a cualquier otro elemento situado por debajo de él –si es que el primero se localiza en la parte alta de la escala– o bien por encima –si es que aquel se emplaza en la parte baja– (cf. Sánchez López, 1999 a: 1113).

En la quinta y última sección de este epígrafe indagaremos en la procedencia de diversas partículas plena o contextualmente concesivas en la actualidad y que no encajan en ninguna de las nociones hasta el momento examinadas.

4.2.2.5. Concesividad y otros

En esta sección consagrada al origen de los signos y expresiones transmisores de algún contenido concesivo que no han podido ser enmarcados en ninguna de las secciones previas, hemos disgregado cinco posibles ámbitos de procedencia de los mismos:

1. Conectores y nexos concesivos relacionados con el semantismo inicial de los términos que los componen: se trata de unidades que aparecen en mayor o

³⁰⁷ En torno a la noción de escalaridad, podemos agrupar las siguientes estructuras concesivas ya presentadas:

1. Estructuras con cuantificativos indefinidos generalizadores: i.e. *quien(es)quiera que...*, *cual(es)quier(a) que...*, *dondequiera que...*, *cuandoquiera que...*, *comoquiera que...*, en español; y *qui que ce soit*, *quoi que ce soit* (/ *quoi qu’il en soit*), *où que ce soit*, *quelque N que ce soit* (/ *quel(le / s) que soit le N que / qui*)..., en francés.
2. Estructuras que contienen un cuantificador universal: i.e. *con todo*, en español y *tout de même*, en francés.
3. Estructuras del tipo *por + cuantificador + que*, en español.
4. Estructuras que incluyen el adverbio gradativo *bien*: i.e. *bien que*, en español y en francés.
5. Estructuras condicionales: *incluso si*, en español, o *même si*, en francés.

menor medida gramaticalizadas, de modo que su vinculación con el semantismo original de sus sintagmas constituyentes resulta más bien escasa, aunque puede oscilar en algún grado (en español, por ejemplo, la gramaticalización de *no obstante* es menor que la de *sin embargo*, de ahí que su distanciamiento respecto del significado conceptual inicial resulte también menor³⁰⁸). Entre las unidades que encajan en este ámbito, podemos citar, amén de los referidos *no obstante* y *sin embargo*, las locuciones *a pesar de (que)* y *pese a (que)*³⁰⁹, en lengua española, y la forma verbal *(il) n'empêche (que)* y las locuciones y conjunciones *malgré (que)*³¹⁰, *en dépit de* y *nonobstant* (esta última, arcaica y limitada al lenguaje jurídico y administrativo)³¹¹, en francés.

“Por su cálido rincón fueron ‘dejando su grano’ el increíble elenco de músicos que han colaborado en el disco: Paco de Lucía, Tomatito, Raimundo Amador, Jerry González, Josemi Carmona y un largo etcétera. No obstante, la romántica idea de componer los temas exclusivamente en el estudio, sin preparación previa de ninguna clase, no estuvo exenta de altibajos” (*Magazine*, 27/11/2005: 34).

“El moderno rostro introducido por el gobierno (Estado laico, garantías ciudadanas, abolición de la pena de muerte) no parece suficiente para el club europeo. Sin embargo, la verdadera demanda de la sociedad turca sería otra: alcanzar un estado social de mayor igualdad sin perder tradiciones” (*Magazine*, 27/11/2005: 6).

“A pesar de las notables diferencias entre unos y otros, debidas sobre todo a su país de procedencia y a la clase social de su familia, la mayoría de los jóvenes

³⁰⁸ “En la primera mitad del siglo XIX, *sin embargo* todavía podía recibir complementos y conservaba una relación de significado con el nombre *embargo* («obstáculo», «impedimento») [...]. Esta posibilidad se ha perdido en el español actual y solo en casos de arcaísmo manifiesto lo utilizan algunos escritores. [...] Menor es la gramaticalización de *no obstante*. En español actual es marcador del discurso [...]. Pero también conserva sus originarias cualidades verbales como participio presente del verbo *obstar* en cláusulas absolutas con su sujeto. [...] Si bien en estas cláusulas ha perdido su capacidad de concordancia con el sujeto en plural, lo que es consecuencia de su proceso de gramaticalización como adverbio” (Portolés, 1998 a: 59-60).

³⁰⁹ En castellano medieval (siglos XI- XV) y clásico (siglos XVI- XVII) –según expresión de Rivarola, 1976: 1– contábamos también con las conjunciones *no embargante que* y *no contrastante que* (esta última, restringida al dominio aragonés), hoy totalmente desaparecidas (cf. Rivarola, 1976: 107-111 y Cortés Parazuelos, 1993 b: 265-273).

³¹⁰ Los puristas condenan habitualmente el uso de esta conjunción; sin embargo, buena parte de las obras que tratan la concesividad suelen incluirla entre la nómina de nexos concesivos; entre ellos, el propio Grevisse, autor de la gramática normativa por antonomasia de la lengua francesa: “*Malgré que* a été formé sur la préposition *malgré*, d’après le modèle de nombreuses locutions conjonctives correspondant à des prépositions (*avant que*, *après que*, *dès que*, *sans que*, etc.). *Malgré que* a peut-être appartenu d’abord à l’usage populaire. La locution n’a plus ce caractère, comme le montrent les ex. suivants [...], qui font fi de la résistance des puristes: «Malgré qu’il n’entrât guère en ma chambre [...], j’entendais souvent, la nuit, un bruit furtif qui venait jusqu’à ma porte» (Maupassant, *Confessions d’une femme*)” (Grevisse, 1986 [1936]: 1668).

³¹¹ En francés medio existió igualmente la locución *non contrestant*, de uso muy restringido tanto estilística (i.e. solo aparecía en textos jurídicos) como histórica (i.e. primer tercio del siglo XIV) o geográficamente (i.e. región del norte) (cf. Soutet, 1992: 205).

extranjeros que viven en España coincide en una cosa, no les gusta que les llamen ‘inmigrantes’” (*Magazine*, 27/11/2005: 44).

“No ha aclarado si la sensibilidad de estos tiempos alcanza únicamente a su hija o a él, que gracias a esa fea discriminación ha desplazado a su hermana en la línea sucesoria, o al resto de los españoles, que pese a ser iguales por ley, no podrán ser reyes” (*Magazine*, 27/11/2005: 14).

“[Pardonnez mon indignité occidentale.] Nous avons commis une faute, soit. Il n’empêche qu’il y a un profit à tirer de notre méfait...” (Nothomb, 1999: 48).

“Malgré cette victoire ce soir des nationalistes, beaucoup d’Écossais se disent pas prêts pour l’indépendance” (informativo de las 20 horas de la cadena France 2, 04/05/2007).

“En dépit de ses dires il n’a pas du tout l’intention d’abandonner et, en dépit de mes souffrances, je n’en ai pas l’intention non plus” (Herzog, 2005: 369).

“Les ressortissants des Etats membres de la Communauté économique européenne exercent la profession d’hôtelier en Côte française des Somalis, en Nouvelle-Calédonie et dépendances, à Wallis et Futuna et en Polynésie française dans les conditions fixées par la législation en vigueur dans les territoires d’outre-mer à l’égard des nationaux français, nonobstant toutes dispositions contraires” (<<http://www.legifrance.gouv.fr/texteconsolide/AAHAI.htm>>).

2. Ya evocados cuando abordamos las expresiones construidas sobre la base de cuantificativos indefinidos con valor generalizador, nos tropezamos de nuevo con los enunciados concesivos alternativos (cf. Morel, 1996: 131-133 y Flamenco García, 1999: 3847-3849): se trata de estructuras dobles o reduplicativas (cf. Cortés Parazuelos, 1993 b: 457-475) en las que se suele transmitir algún tipo de contenido disyuntivo y que pueden producir contextualmente un sentido concesivo. El rasgo común entre estas y las estructuras concesivas indefinidas generalizadoras radica en que ninguna de ellas llega a determinar con precisión el elemento que contrasta con un segundo elemento o contenido: en las primeras, se habla de un elemento indefinido en el interior de una clase y, en las segundas, de una posibilidad no especificada entre el conjunto de estas que ofrece el universo de discurso. En español contemporáneo disponemos de enunciados concesivos alternativos introducidos por *que...*, *que...* y la posibilidad de expresar un efecto de sentido concesivo mediante el recurso a una estructura duplicativa en la que pueden figurar la mayoría de los verbos castellanos: *sea como sea*, *haga lo que haga*, *diga lo que diga*, etcétera. Por su lado, en la lengua francesa tenemos enunciados

alternativos articulados por *soit...*, *soit...y que...*, *que...*, junto con apenas dos expresiones duplicativas de tipo verbal: *coûte que coûte* y *vaille que vaille*.

“Aquel fraile, aquél, el de las mangas anchas, no quiere comer. Que coma o que no coma, palo y sogá con él” (letra de la canción popular “El fraile” de Casarejos, Soria).

“Un jour tu seras informé, que tu le veuilles ou que tu ne le veuilles pas” (<<http://profile.myspace.com/index.cfm?fuseaction=user.viewprofile&friendid=64759462>>).

“El PP afirma sentir ‘más que escalofríos’ y anuncia que ‘diga lo que diga’ no creará al Ejecutivo” (<<http://www.laopiniondezamora.es/secciones/seccion.jsp?pNumEjemplar=1923&pIdSeccion=7>>).

“Haga lo que haga ETA, daré la palabra al pueblo en esta legislatura” (<http://www.diariovasco.com/prensa/20070415/politica/haga-haga-dare-palabra_20070415.html>)

“Soit que tu sois là, soit que tu sois absent, tu nous déranges toujours” (<<http://www.utils.ex.ac.uk/french/ingrid/subjunctive.htm>>).

“George Bush veut cette guerre, coûte que coûte” (<<http://www.temps-reels.net/article1245.html>>).

“Je le répète, et dis, vaille que vaille, le monde n’est que franche moutonnaille” (<<http://www.evene.fr/citations/mot.php?mot=vaille>>).

3. Una tercera opción para engendrar enunciados con efecto de sentido concesivo consiste en acudir a determinadas conjunciones de las lenguas española o francesa; en particular, a la conjunción copulativa *y*, en español, o *et*, en francés, y a la conjunción *or* en esta última lengua. Curiosamente, existe en español una construcción derivada de la conjunción copulativa que implementa de forma sistemática un contenido concesivo: *y eso que*.

“Les he dicho a mis hijos que cuando me muera, Dios quiera que sea tarde, quiero que mis cenizas reposen en el mar de Peñíscola, y soy gallego, ¿eh?, soy gallego” (programa *Aquí hay tomate* de la cadena Telecinco, 28/06/2006).

[Suite à un accident, une jeune et brillante avocate annonce qu’elle veut quitter le métier et s’en aller loin pendant un certain laps de temps.] Un collègue de cabinet (L₁) lui répond alors: “Vous savez, les gens qui voyagent disent qu’on ne trouve jamais le bonheur à l’autre bout du monde, qu’on a souvent très près de nous ce qu’il nous faut”.

L₂: “Vous parlez de vous?”.

L₁: “Je parle de moi et de vous aussi” (serie *Avocats et associés*, episodio 40, “La grande muette”).

“À l’autopsie, on a retrouvé 0,20 g d’alcool dans le sang de Florence, ce qui implique, si elle a eu une nuit de sommeil complète, qu’elle se serait endormie en état de quasi-ivresse. Or elle ne buvait jamais” (Carrère, 2000: 160).

“Si ya le gusta poco tener que vestir ropa occidental para que no le miren por la calle, ni loco se haría algo que lo acercara a una estética que no le parece ni masculina, ni bonita, “ni para mí”. Y eso que ya lleva seis años aquí y reconoce que, además de la música de India, escucha a Álex Ubago” (*Magazine*, 27/11/2005: 44).

4. Otra posibilidad compartida por ambas lenguas es el empleo de ciertos verbos o formas verbales no personales. Algunos de estos verbos o formas verbales son comunes al español y al francés: el verbo *poder / pouvoir* (i.e. (*ya / bien*) *poder*, en español, y *pouvoir (bien)*, en francés) o las expresiones *dicho esto / lo cual / etcétera*, en español, y *ceci / cela dit / étant (dit)*, en francés; otros, en cambio, son propios de una sola de estas dos lenguas: *mal que + pronombre personal + pese, aquí / ahí donde + pronombre personal + tener / ver, mira que*, etcétera, en español; *ne serait-ce que*, en francés. A diferencia de todas las restantes, las expresiones *mal que + pronombre personal + pese* en español y *ne serait-ce que* en francés comunican habitualmente un significado concesivo.

“Ya puedes poner todos los filtros de partículas que quieras en el túnel, que las emisiones globales de partículas van a crecer. Ya sabes que para el CO₂ no hay filtros y que tu teoría de los arbolitos es entrañable pero imposible. Te recuerdo que un árbol absorbe menos CO₂ al día del que emite un coche” (<http://www.ladinamo.org/blog/?p=161>, en relación con un túnel recién abierto de la M30 y la contaminación medioambiental que ello puede generar).

“Sin duda, la entrada de los ahora 12 países últimos en incorporarse a la Unión es una noticia muy positiva, en principio, para todos. Mi único pero es que debería haberse hecho de forma más escalonada, puesto que algunos de los problemas que hoy vivimos en la Unión son producto de una entrada demasiado fuerte de diez países a la vez, como sucedió en el 2004. Dicho esto, invito como siempre lo hago, a empresarios, trabajadores y organizaciones de todo tipo a que aprovechen la oportunidad de esta ampliación, no sólo a quejarse del recorte de fondos, por ejemplo” (<<http://www.el-mundo.es/encuentros/invitados/2007/06/2584/>>).

“Mal que nos pese, el problema de la educación nos ha estallado en la cara” (*La Nueva España*, 28/04/2007: 95).

“Si es que ahí donde lo ves es listo, y conoce tus puntos debiles...”
(<http://foro.alcachondeo.net/viewtopic.php?p=142994&sid=3c02943008f04e88ddd89ff5e8aaa32e>).

“Mira que me lo temía, tanto remar para morir a la orilla. A ver cómo metemos dos goles ahora sin Van Nistelroy”
(<http://labolsa.com/foro/mensajes/1182109982/>).

L₁: “Obtenir un prêt auto en 2 jours, est-ce possible? 15.000 euros à récupérer d’ici jeudi? Les banquiers sont-ils rapides? Sachant que j’accepte de renoncer au délai de rétractation”.

L₂: “Tu peux bien souhaiter y renoncer, le banquier n’a pas le droit de passer outre”
(<http://www.forum-auto.com/automobile-pratique/section15/sujet350992.htm>).

“Le score du deuxième tour de Ségolène Royal confirme ce tassement de la gauche. Avec 28,28 % elle dépasse à peine les 26,30 % de Mitterrand au deuxième tour de 1974 ou les 26,60 % de ce même Mitterrand en 1981. Tout cela confirme un retour en arrière de 20 à 30 ans et la victoire d’une vision ‘pompidolienne’ de la société, les trente glorieuses en moins! Et c’est bien l’absence de ces trente glorieuses qui risque rapidement de faire déchanter toutes ces couches populaires qui ont mis leur espoir dans le discours de Nicolas Sarkozy! Ceci étant, la circonscription de Wissembourg s’est également déjà illustrée en faveur de la gauche. En effet, en 1988, elle a donné 30,08% des voix à Mitterrand dès le premier tour et 48,40% au deuxième tour” (<http://pierre-mammosser parti-socialiste.fr/category/election-presidentielle/>)

“Je remets à plat les lois Fillon ne serait-ce que pour cette question de l’injustice faite aux femmes” (Ségolène Royal, en el debate televisivo que la enfrentó a Nicolas Sarkozy antes de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas, 02/05/2007).

5. Finalmente, entre las fórmulas que permiten vehicular un contenido concesivo en español o en francés y que no pueden emplazarse en ninguno de los puntos precedentes de esta sección ni tampoco en los epígrafes previos, debemos aludir al adverbio de modo *así* (en ocasiones combinado con el también adverbio *aun*) en lengua española, a las expresiones *avoir beau* y *quitte à* en lengua francesa junto a la conjunción *bien que* en ambas lenguas. Como en el caso anterior, algunas de estas expresiones poseen un significado concesivo constante (i.e. *aun así* en español, *avoir beau* en francés y *bien que* en ambas³¹²), mientras que otras lo generan ocasionalmente bajo la influencia de factores contextuales adicionales (i.e. *así* y *quitte à*).

³¹² Ninguna de estas tres expresiones sería propiamente marginal, puesto que todas ellas instruyen en todos sus usos una estrategia concesiva y no comunican otro contenido que el concesivo. No obstante, dada su importancia, no queríamos dejar de mencionarlas en este repaso de los diversos orígenes de los nexos concesivos contemporáneos.

La conjunción *bien que* ha sido tradicionalmente considerada por las gramáticas francófonas como el conector concesivo por excelencia; hasta el punto de que varios autores (i.e. Morel, 1980 y 1996; Moeschler y De Spengler, 1981 y 1982; Moeschler, 1989 a; etcétera) identifican un tipo particular de concesividad (i.e. la “concession logique” o “concession causale”) sobre la base de sus condiciones de uso y Morel (1980) llega incluso a denominar uno de los tres tipos de concesividad por ella estipulados como “concession *bien que*” (i.e. aquella que posteriormente llamará “concession logique”). Sin embargo, su origen no se encuentra plenamente elucidado y tres han sido las hipótesis explicativas sugeridas al respecto (cf. Soutet, 1990: 220):

- i. la existencia, a tenor de la abundancia de conjunciones romances equivalentes (i.e. italiano, portugués, provenzal, catalán, etcétera), de una forma latina previa **bene habet quod* hasta el momento no atestada;
- ii. la simplificación de la expresión *bien soit que* con subjuntivo concesivo;
- iii. la aféresis de la forma *combien que*.

Respecto al origen de la forma homógrafa española, una vez descartadas las opciones propuestas para el francés³¹³, han sido formuladas otras dos nuevas hipótesis aplicables a esta lengua:

- i. la hipótesis del préstamo (italiano), sostenida por Rivarola (1976: 96);
- ii. la hipótesis de la simplificación de la expresión *bien es verdad que*, apoyada por Cuervo en su diccionario (1959: voz “bien”).

Dejando a un lado la controversia sobre la etimología de esta unidad en español y en francés, está claro que, en la actualidad, *bien que* pone en marcha, principalmente en francés y muy raramente en español, una estrategia concesiva de tipo directo o ternario.

“Bien que atendiendo a una parcela más concreta, cabe inscribir esta obra en el marco de la más amplia investigación desarrollada desde hace unas tres décadas por el profesor López Piñero, cuyos resultados es posible que sean mejores en

³¹³ Las razones de tal descarte son las siguientes: 1) la fórmula latina **bene habet quod* no ha sido nunca documentada, luego, como en el caso anterior, el problema de la atestación persiste; 2) el castellano no conoció nunca un subjuntivo con valor concesivo como sí conocieron las demás lenguas románicas (cf. Rivarola, 1976: 15 y también 1.3.2.3.), y 3) la expresión *combien que* es propia del francés y ajena a la lengua española, por lo que *bien que* no podría haber surgido como resultado de una aféresis de la misma.

tanto en cuanto, previamente, se disponga de estudios monográficos provinciales o regionales, así como de personajes clave concretos” (<www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/11370734/articulos/HICS9696110363A.PDF>).

“Bien qu’il n’y ait pas de critères rigoureux, il me semble que je souffre moins de la raréfaction de l’oxygène que Lachenal et Rebuffat” (Herzog, 2005: 48).

El origen de la locución *avoir beau* tampoco parece estar resuelto a día de hoy. Soutet se muestra partidario de la hipótesis de Orr, según la cual: “d’une part, *beau* serait à l’origine épithète de l’infinitif; d’autre part, suivant un processus de glissement sémantique progressif, la coupe dans *avoir beau* + infinitif ne se fait plus, à partir d’un certain moment, après *avoir* (*avoir* / *beau* + inf.), mais après *beau* (*avoir beau* / + inf.)” (Soutet, 1992: 81). Con todo, el mismo autor reconoce que, aun asumiendo esta hipótesis, quedaría por resolver la cuestión del trasvase de *beau* como parte del SN complemento del verbo a su integración en el propio núcleo verbal. Abandonando las disquisiciones sobre la etimología de esta locución, veamos en este instante algún ejemplo suyo, así como ejemplos de los demás nexos concesivos enumerados en este punto:

“Ce spectateur a beau chercher, il ne trouvera pas Zinedine Zidane [resté au repos aujourd’hui par blessure]” (informativo de las 20 horas de la cadena France 2, 29/06/2006).

“[Esas circunstancias, esos índices [el Ibex 35 alcanza récords históricos] demuestran hasta qué punto el mundo actual ha decidido vivir bien y olvidarse de otros problemas.] Muestran hasta qué punto la gente quiere seguir para adelante. Aun así, en España se habla de horizontes complicados por la situación de las inmobiliarias y también por otros factores negativos” (suplemento “Siglo XXI” de *La Nueva España*, 10/06/2007: 14).

“Al preguntársele si podría recomponer relaciones con Saporitti en alguna oportunidad, dijo que ‘de ninguna manera, me falló ese gran amigo que tenía y no lo puedo perdonar de ninguna forma, así me lo pida de mil modos’” (<<http://www.diarioelsol.com/noticias.php?ed=11820&di=0&no=24661>>).

“Françoise Sand, conseillère familiale et conjugale, dénonce le danger psychologique qui pèse sur les pré-adultes et suggère aux parents de les pousser dehors, quitte à les assister financièrement pendant un certain temps” (<www.bonjourdefrance.com/n2/qcm/a32.htm>).

Con este epígrafe finalizamos el recorrido por la periferia lateral de la expresión de la concesividad en español y en francés. Para mayor claridad, ofrecemos a continuación un cuadro recapitulativo en el que figuran, por un lado, los dominios

nocionales de origen de los conectores y expresiones concesivos contemporáneos y, por otro, la nómina de los conectores y expresiones presentados en cada uno de ellos. Hemos establecido sendas columnas para las dos lenguas contempladas (i.e. español y francés), así como una subdivisión en el interior de las mismas entre los conectores y expresiones que articulan sistemáticamente un significado concesivo vs. los conectores y expresiones que pueden producir contextualmente un efecto de sentido concesivo. En el primer caso estaremos hablando de aquellos conectores o expresiones que realizan la estrategia concesiva de forma abierta en todos sus empleos o bien de aquellos otros que, al tiempo que realizan otra estrategia discursiva, actualizan siempre una estrategia concesiva. En el segundo caso hacemos referencia a las estructuras que pueden engendrar un sentido concesivo únicamente si se cumplen ciertas condiciones de enunciación, de tal manera que la aparición de dicho contenido se muestra estrechamente ligada a la contribución de los factores adicionales (i.e. prosodia, contexto,...) y la alteración de estos provoca la inmediata desaparición del contenido concesivo.

Complementariamente, hemos marcado con un asterisco (*) los conectores o expresiones cuyo uso concesivo resulta en la actualidad, y por motivos diversos, bastante limitado o excepcional (i.e. *siquiera*, *bien que* y *porque*, en español; *parce que* y *encore est-il (que)*, en francés).

NOCIONES DE ORIGEN		CONECTORES Y EXPRESIONES CONCESIVOS CONTEMPORÁNEOS			
		Español		Francés	
		Significado concesivo	Sentido concesivo	Significado concesivo	Sentido concesivo
Causalidad		<i>pero, empero; por (muy/mucho/más) que...</i>	<i>pues, porque*</i>	<i>pourtant, pour autant; pour... que</i>	<i>parce que*</i>
Condicionalidad		<i>si bien, siquiera* incluso si, tanto si..., como si...</i>	<i>si</i>	<i>même si, quand bien même</i>	<i>si</i>
Temporalidad		<i>aunque, ahora bien</i>	<i>(aun) cuando, ahora</i>	<i>encore que, cependant, toutefois, quand (bien) même; toujours est-il (que), encore faut-il (que), encore est-il (que)*</i>	<i>(même) quand, maintenant</i>
Comparación, consecución y cuantificación		<i>mas; (aun) con todo (y con eso)</i>	<i>(con) tan/tanto... como, (con) lo... que, para + N; quien(es)quiera/cual(es)quier(a) dondequiera/cuandoquiera que</i>	<i>mais, néanmoins, n'en... pas moins, quoique, tout de même</i>	<i>si/aussi... (que), pour + N, qui/quoi/où/ quel(le/s)... que (ce soit), tout/quelque... que</i>
O t r o s	Semantismo original término	<i>no obstante, sin embargo, a pesar de/pese a (que)</i>		<i>(il) n'empêche (que), malgré (que), en dépit de, nonobstant</i>	
	Estructuras reduplicativas		<i>que... que...; sea como sea, haga lo que haga, diga lo que diga, etcétera</i>		<i>que..., que..., soit..., soit...; coûte que coûte</i>
	Conjunciones	<i>y eso que</i>	<i>y</i>		<i>et, or</i>
	Verbos o formas verbales	<i>mal que +pron+ pese</i>	<i>(ya/bien) poder, aquí/ahí donde+pron+tener/ver, mira que; dicho esto/lo cual</i>	<i>ne serait-ce que</i>	<i>pouvoir (bien); ceci/cela dit/étant (dit)</i>
	Otros	<i>bien que*, aun así</i>	<i>así</i>	<i>bien que, avoir beau</i>	<i>quitte à</i>

4.2.3. Casos paralelos

En el apartado anterior hemos estado considerando varios patrones de la expresión marginal de la concesividad ateniéndonos a criterios eminentemente nocionales (i.e. casos en los que el contenido concesivo no resulta ser el único comunicado, sino tan solo uno de ellos y, a menudo, ni siquiera el primero o el más importante); en este apartado nos haremos eco de aquellos otros casos que se alejan del centro de la clase concesiva debido a razones de orden estrictamente formal³¹⁴. Estas nuevas modalidades periféricas no constituyen ocurrencias intermedias o limítrofes entre dos estrategias discursivas –tal y como sucedía en el apartado previo–, sino que se trata de ocurrencias que, pese a localizarse en el margen interno de la clase concesiva, se sitúan fuera de su zona central o del núcleo prototípico de la misma por alguna singularidad de índole formal. En los ejemplos proporcionados en este apartado habrá, por tanto, un único contenido transmitido –i.e. el contenido concesivo–, mas la realización de dicho contenido se alejará en algún aspecto de la estipulada como canónica o prototípica de la clase (cf. 4.1.). Dicho de un modo más específico, en este apartado final abordaremos:

- a. aquellas ocurrencias concesivas que cuentan con una sola forma verbal finita (y no dos, como suele ser usual);
- b. aquellas ocurrencias en las que se encuentra ausente el conector o en las que, al contrario, se emplean simultáneamente dos conectores concesivos para activar la estrategia; y
- c. aquellas ocurrencias concesivas que no reciben una expresión lingüística, sino paralingüística.

Escrutaremos, en definitiva, la expresión reducida de la concesividad (cf. 4.2.3.1.), la expresión asindética y doble de la concesividad (cf. 4.2.3.2.) y la expresión paralingüística de la concesividad (cf. 4.2.3.3.).

Iniciamos nuestro estudio de las realizaciones paralelas de la estrategia concesiva con el análisis de la expresión reducida de la misma.

³¹⁴ Y que no han podido ser integradas en el epígrafe anterior, pues, como sabemos, privilegiamos lo nocional sobre lo formal.

4.2.3.1. La expresión reducida de la concesividad

En los apartados y capítulos precedentes hemos contemplado ocurrencias concesivas en las que figuraban dos verbos conjugados; es decir, realizaciones en las que se podía identificar una forma verbal finita en cada uno de los dos miembros del enunciado. Cuando hablamos de expresión reducida de la concesividad nos referimos a aquellas modalidades que, contrariamente a lo habitual, no comportan dos verbos conjugados, sino tan solo una única forma verbal finita.

Las posibilidades de realización que ofrecen las lenguas española y francesa en este punto resultan bastante similares³¹⁵:

1. El conector concesivo no va seguido de una forma verbal finita, sino que a aquel le sucede directamente un elemento adjetival o adverbial; en estos casos, cabe generalmente sobrentender una forma verbal coincidente con el verbo presente en el otro miembro del enunciado (la mayoría de las veces, el verbo *ser*, en español, y el verbo *être*, en francés). Sin embargo, no todos los conectores ofrecen esta posibilidad de elisión verbal; normalmente, se suele producir con los conectores *aunque* y *pero* en español (cf. Acín Villa, 1993), y con los conectores *bien que* y *quoique* en francés (cf. Morel, 1996: 85).

“Aunque perdido, se conocía su existencia porque el obispo Ireneo de Lyon lo condenó en el siglo II como herético y falso” (*Magazine*, 08/04/2007: 37; ejemplo tomado de un artículo sobre el Evangelio de Judas).

“Condujo por los medios más inesperados, pero pacíficos, a una verdadera metamorfosis de la vida política española” (*Magazine*, 20/11/2005: 57).

“Bien que non japonais, il avait atteint un statut hiérarchique à celui de ma tortionnaire [qui, elle, était japonaise]” (Nothomb, 1999: 108).

“Le matériel gestuel joue aussi un certain rôle, quoique relativement modeste, dans l'établissement des significations littérales” (Kerbrat-Orecchioni, 1990, I: 146).

2. Otra modalidad de expresión reducida de la concesividad consiste en recurrir a una forma verbal no finita y, más concretamente, a un gerundio (que puede ir precedido del adverbio *tout* en lengua francesa).

³¹⁵ Hemos eliminado ya algunas opciones que, en principio, podrían encuadrarse en la expresión reducida de la concesividad (como el recurso a los nexos *para*, *a pesar de*, *pese a* + N en lengua castellana, o *pour*, *malgré*, *en dépit de* + N en lengua francesa) por haber sido contempladas en alguno de los epígrafes previos (cf. también nota 314).

“No resulta fácil saber por qué la cortesía ‘cayó en desgracia’ (¿se la asoció estúpidamente a una especie de servilismo?), siendo como era algo inocuo, que hacía la vida más grata” (<http://www.elpais.es/articulo/portada/Adios/educacion/elpepspor/20060604elp epspor_17/Tes/>>).

“Je regrette qu’il [Zidane] ait fait ça [donner un coup de tête à un autre joueur], tout en admirant ses qualités comme joueur” (emisión *Les Grandes Gueules*, retransmitida por la cadena RMC, 01/08/2006).

3. En otras ocasiones se utiliza un participio o un adjetivo calificativo en posición absoluta (o “détachée”, cf. Morel, 1996: 88-89).

“Visiblement agotado, [Massu, jugador de tenis de nacionalidad chilena] pudo remontar un partido en el cual el estadounidense Fish parecía tener todas las de ganar tras tener el segundo y el tercer set a su favor” (<<http://elblogdelbene.blogia.com/temas/especial-juegos-olimpicos.php>>).

“[Un matin, 626 se réveille en tant que Cirdann]. Perdu, il réussit encore une fois à sortir de Vision et à disparaître dans la nature” (<<http://166969.aceboard.fr/166969-1772-3354-0-Ellipse-temporelle-Erenphis.htm>>).

4. Finalmente, en algunos casos se usa una preposición seguida de un grupo nominal, de preferencia las preposiciones *con* o *sin* + N / inf., en español, y *sans* + N / inf., en francés:

“Sin proponérselo River se aprovechó de la falta de carácter de Central [nombres de dos equipos de fútbol argentinos]” (<http://www.lanacion.com.ar/archivo/Nota.asp?nota_id=540395>).

“Sans le vouloir / Tu me fais souffrir / Peux-tu me dire / Ce que tu sembles vouloir? / N’as-tu donc pas / Un regard sur un futur / Où je serai là?” (poema de Guillaume Maison).

De estas cuatro posibilidades de expresión reducida de la concesividad, apenas la primera resulta específica de la estrategia concesiva; todas las demás pueden igualmente actualizar, según el contexto en el que se profieran, una estrategia causal, consecutiva, temporal, etcétera; ello quizás explique que en algunas ocurrencias pueda aparecer, acompañando a estas cuatro modalidades, un conector propiamente concesivo en el miembro del enunciado en el que ellas no figuran.

“Para la formulación de posiciones y de acciones comunes, el Gobierno luxemburgués estima que el principio ‘unanidad menos uno’ representaría un avance considerable en la medida en que, sin impedirla, permitiría, sin embargo

a un Estado miembro disociarse de una acción común” (<http://www.europarl.europa.eu/igc1996/pos-lu_es.htm>).

“Tout en ayant envie d’être gentil, je pense quand même que votre hypothèse est un peu simple” (oral, defensa de la tesis de Houda Ounis en la universidad de Paris X, 08/07/2006).

Elucidada la cuestión de la expresión reducida de la concesividad, acometemos a continuación el examen de dos casos paralelos opuestos entre sí: la expresión asindética y la expresión doble de la estrategia concesiva.

4.2.3.2. La expresión asindética y doble de la concesividad

En este epígrafe revisaremos dos tipos de expresión paralela de la concesividad que instruyen los dos extremos de un mismo aspecto formal: por un lado, las realizaciones concesivas asindéticas o yuxtapuestas³¹⁶ –lo que algunos han dado también en llamar la expresión “paratáctica” (i.e. Flamenco García, 1999: 3849) o “prosódica” (i.e. Barth-Weingarten, 2003: 98; Martos Ramos, 2004: 144) de la concesividad³¹⁷–; y, por otro, las ocurrencias que, en lugar de emplear un único conector, se sirven de dos conectores concesivos diferentes para llevar a cabo la estrategia concesiva.

Podemos caracterizar la expresión yuxtapuesta o asindética de la concesividad por la ausencia de nexos que articulen los dos miembros del enunciado y la imposibilidad de asociar el sentido concesivo manifestado con alguno de los elementos morfológicos presentes:

“[Había empezado a leer la novela unos días antes.] La abandonó por negocios urgentes, volvió a abrirla cuando regresaba en tren a la finca” (Cortázar, 1995: 23).

³¹⁶ Alcaraz Varó y Martínez Linares, en su *Diccionario de lingüística moderna*, definen la yuxtaposición como la “relación entre dos unidades sintácticas que se siguen en el enunciado sin que medie una conjunción, o cualquier tipo de nexo expreso, que indique el tipo específico de conexión que se establece entre ambas” (Alcaraz Varó y Martínez Linares, 1997: voz “yuxtaposición”). A su vez, el término “asíndeton” es inicialmente caracterizado como el “fenómeno consistente en la ausencia de conjunción entre los miembros de una relación sintáctica de coordinación”, si bien al final del artículo se precisa que “también se hace a veces extensivo el término ‘asíndeton’ a los casos en que la unidad gramatical que no se explicita es un indicador de subordinación” (Alcaraz Varó y Martínez Linares, 1997: voz “asíndeton”); en este trabajo, utilizaremos este segundo término en su acepción más amplia y, por ende, como sinónimo de “yuxtaposición”.

³¹⁷ Para una mayor información sobre las posibilidades de expresión asindética o yuxtapuesta de la concesividad en diversas lenguas, cf. Morel, 1980: 792-824 (francés); Cortés Parazuelos, 1993 b: 984-996 (español); Flamenco García, 1999: 3849-3850 (español); Barth-Weingarten, 2003: 98-121 (inglés); y Martos Ramos, 2004: 144-157 (alemán).

“Aux États-Unis on imagine que la production d’un film se passe toujours très bien, cela n’a pas toujours été le cas pour vous” (informativo de las 13 horas de la cadena France 2, 16/06/2006).

En esta modalidad asindética de la expresión de la concesividad, el efecto de sentido concesivo se deriva fundamentalmente de los contenidos vehiculados por cada uno de los miembros que integran el enunciado, así como de los rasgos prosódicos a ellos asociados, a los que cabe añadir otros factores contextuales adicionales (cf. 2.3.1.). Por otra parte, el grado de fuerza con el que se percibe el sentido concesivo comunicado depende directamente del grado de fuerza que alcanza el contraste u oposición entre los contenidos.

Huelga decir que esta modalidad asindética no es exclusiva de la estrategia concesiva, sino que, como reconocen la RAE (1999 [1973]: 500) o Grevisse (1986 [1936]: 125), el significado de una oración yuxtapuesta equivale al de las oraciones coordinadas o subordinadas tradicionales; otros autores (i.e. Hernández Alonso, 1971 [1970]; Alarcos, 1994; etcétera) se han mostrado reacios a esta idea y defienden que coordinación y yuxtaposición implican un mismo tipo de relación sintáctica, únicamente diferenciada por la forma de conexión (i.e. conjunción vs. ausencia de nexos, respectivamente). Sea como fuere, ya comentamos en su momento (cf. 3.1.1.) que podríamos haber unido esta estructura –i.e. estructura 2.d según la tipología allí propuesta– a la estructura 2.c (i.e. “*p, q*”) y conformar mediante ambas una única variante formal; si hemos querido desligar una de otra se debe a que pretendemos poner de manifiesto la gran diversidad de maneras de comunicar un contenido concesivo existentes y realzar aquellas en las que no se usa ningún conector concesivo, subrayando al mismo tiempo la importancia que adquieren en la interpretación de estos enunciados los factores suprasegmentales y contextuales.

En cuanto a la expresión doble de la concesividad, debemos en primer lugar señalar que esta realización resulta bastante más frecuente que la anterior tanto en lengua española como en lengua francesa. En francés, en concreto, abundan las combinaciones *mais quand même* y, en menor medida, *mais tout de même* y *mais pourtant*, que son admitidas por gramáticos y usuarios sin mayor problema; en español, la combinación *pero sin embargo* conoce un índice de empleo relativamente elevado – no así otras combinaciones como *pero no obstante* o *aunque sin embargo*– y, pese a que la RAE estima que son construcciones perfectamente establecidas y de uso consolidado en nuestro idioma (como certifican los numerosos ejemplos de escritores peninsulares y

americanos disponibles), otras autoridades consultadas³¹⁸ siguen aconsejando evitar su utilización por razones estilísticas.

“Esta primera concepción de la pragmática abarcaba todos los fenómenos psicológicos, biológicos y sociológicos que tienen lugar en el funcionamiento de los signos, aunque, no obstante, la disciplina que comienza en su camino en la década de 1970 tiene unas aspiraciones más limitadas” (Portolés, 1998: 10).

“Je suis super heureux pour l’ASM, c’est la petite coupe d’Europe mais c’est génial quand même” (<http://top14.blogs.rugbyhebdo.fr/archive/2007/05/19/clermont-et-maintenant-le-bouclier.html>).

“Ce n’est pas le roi du poulet, mais ils sont tout de même le septième groupe éleveur de poulets en France” (informativo de las 20 horas de la cadena France 2, 27/10/2005).

En sus trabajos sobre la “expresión compleja de la concesividad”, Luscher (1993) y (1994) propone una hipótesis explicativa sobre estas combinaciones de conectores y dedica una especial atención a las secuencias en las que ambos conectores pertenecen a una misma clase. Primeramente, distingue dos diferentes tipos de “alcance” (*portée*) del conector:

- un “alcance sintáctico” (*portée syntaxique*), es decir, la proposición o los términos directamente orientados o introducidos por el conector; y
- un alcance de tipo pragmático, denominado “alcance de las instrucciones inferenciales” (*portée des instructions inférentielles*), con el que alude a la proposición o los términos afectados por las instrucciones vinculadas al conector.

Basándose en estos dos tipos de alcance, Luscher discrimina *a posteriori* dos clases de secuencias o combinaciones de conectores posibles:

- una “secuencia aditiva” (*séquence additive*), en la que ambos conectores poseen idéntico alcance sintáctico, pero diferente alcance pragmático (i.e. *mais en effet: Tu m’avais dit qu’elle viendrait. Je n’y croyais pas, mais en effet elle est là*; cf. Luscher, 1993: 179; Luscher, 1994: 222), y

³¹⁸ Esta es la opinión, por ejemplo, de la Fundación para el Español Urgente, participada por la Real Academia de la Lengua o la Agencia EFE, entre otras (consulta personal).

- una “secuencia composicional” (*séquence compositionnelle*), en la que los dos conectores comparten el mismo alcance sintáctico y, parcialmente, sus instrucciones pragmáticas (i.e. *mais pourtant: Il pleut mais pourtant je sors*; Luscher, 1993: 180).

La expresión doble de la concesividad se enmarca dentro de esta segunda modalidad: ambos conectores comparten idéntico alcance sintáctico y buena parte de sus instrucciones inferenciales. Mas, puesto que no resultaría económico –en términos lingüísticos– que dos unidades análogas desempeñasen una misma función, Luscher asume que, en tales ocurrencias, cada uno de los conectores se sitúa en un plano distinto:

Un des deux [connecteurs] est à emplois multiples, l'autre est d'usage plus restreint. Dans la composition, le second joue le rôle de renforçateur: il force à sélectionner un des emplois du premier connecteur, le rôle du premier étant d'enrichir l'interprétation par un apport d'instructions.

(Luscher, 1993: 180)

Eso es lo que sucede en las secuencias con *mais quand même*, *mais tout de même* o *mais pourtant* de la lengua francesa. En el caso de *mais pourtant*, el conector *pourtant* viene a precisar el tipo de estrategia discursiva operado por *mais* en ese contexto en particular, impidiendo el acceso a otras interpretaciones igualmente factibles (i.e. la interpretación adversativa o la interpretación contrastiva). A su vez, en la secuencia *mais quand même*, el conector *quand même* introduce, según Luscher (1993) y (1994) –y también Moeschler y De Spengler (1981) y Roulet (1991) [1985]–, una norma implícita adicional de carácter cultural o ético que bien podría formularse como “Normalmente, cuando *p*, no *q*” (en el ejemplo anterior: “Normalmente, cuando uno gana la copa pequeña de Europa, no es feliz”). Cabe suponer que en el caso de las combinaciones propias del español acaece algo similar.

En la expresión doble de la concesividad, ninguno de los conectores concesivos se revela, pues, como superfluo o redundante, ya que cada uno de ellos desarrolla una función específica al tratarse de la combinación de un conector de corte genérico (i.e. *pero*, *aunque*; *mais*) con un conector más especializado (i.e. *sin embargo*, *no obstante*; *quand même*, *tout de même*, *pourtant*).

Con esta sección consagrada a la expresión asindética y doble de la concesividad, hemos agotado las modalidades lingüísticas de realización de la estrategia concesiva. A continuación profundizaremos en una modalidad radicalmente diferente: la expresión paralingüística.

4.2.3.3. La expresión paralingüística de la concesividad

Hasta el presente hemos analizado la expresión de la concesividad actualizada por medios estrictamente verbales: ocurrencias en las que el contenido opositivo se comunica, con mayor o menor explicitud, de forma lingüística (i.e. grados 3 a 1 de explicitud; cf. 3.1.1.). En esta última sección de este cuarto capítulo pretendemos abordar el estudio de la expresión paralingüística de la concesividad; en otras palabras, examinaremos aquellas realizaciones de grado \emptyset de explicitud en las que participan dos individuos y en las que la intervención reactiva del segundo de ellos no actualiza lingüísticamente ninguno de los tres elementos que, por defecto, componen la estrategia concesiva (i.e. *p*, *q*, *CC*). En rigor, es decir, valorando la estrategia concesiva en su conjunto –tal y como hemos siempre propugnado–, no deberíamos hablar en estos casos de expresión paralingüística, sino de estrategia mixta (análoga, por tanto, a las estructuras 2.a.2 y 1.b.2³¹⁹), puesto que la intervención inicial de este tipo de estrategia es siempre de índole verbal. La razón de que hayamos decidido singularizarla, tanto en su denominación como en su tratamiento, respecto de otras modalidades mixtas de la concesividad obedece a que esta estructura es la única en la que un individuo muestra cierta oposición o rechazo hacia las palabras previas de su interlocutor sin llegar a articularlo verbalmente.

Por otro lado, con el fin de vencer las reticencias que la inclusión de este género de ocurrencias pudiera suscitar, queremos insistir en el hecho de que concebimos la concesividad como una estrategia discursiva difusa, cuyos ejemplares ostentan valores de pertenencia que van desde el 1 o la plena pertenencia hasta casi el 0 o la no-pertenencia. A pesar de que las realizaciones recogidas en este epígrafe se encuentren, ciertamente, más próximas del valor 0 o la no-pertenencia que de la plena pertenencia, resulta plausible transmitir mediante ellas algún grado de contenido concesivo por mínimo que este sea, lo cual, entendemos, justifica su inclusión en el marco de esta tesis doctoral.

Paralelamente, debemos observar que, como apunta Kerbrat-Orecchioni:

³¹⁹ Por motivos obvios, las estrategias concesivas plenamente paralingüísticas no pueden existir.

Si l'on exclut de l'analyse tous les éléments non verbaux, on sera donc dans bien des cas incapable de rendre compte de la cohérence du dialogue, dans la mesure où y interviennent *successivement* des actes verbaux, et non verbaux.

Mais en outre, il sera impossible à l'analyste de rendre compte de son fonctionnement global, dans la mesure où y interviennent *simultanément* des éléments verbaux et non verbaux (et bien sûr paraverbaux).

(Kerbrat-Orecchioni, 1990: 142)

Las realizaciones paralingüísticas de la concesividad pueden ser asimiladas a la continuación hacia grados inferiores de las realizaciones de grado 1 localizadas en los márgenes inferiores de la estrategia concesiva (i.e. variante 1.b; cf. 4.2.1.2.). Si en dichas realizaciones se vehicula por medio de un conector concesivo un contenido de tal índole no discreto y en cierta medida equiparable a un conjunto de sensaciones o impresiones propias del locutor, en los ejemplos de expresión paralingüística de la concesividad nos enfrentamos nuevamente a la transmisión implícita de un contenido concesivo continuo, aunque de menor prominencia y mayores dificultades de elucidación que el anterior. Como sabemos, la realización paralingüística de la concesividad constituye una de las dos variantes que integran el subtipo expresivo discriminado en el capítulo tres³²⁰. De forma similar a lo que acontecía en las realizaciones lingüísticas de este subtipo, el hecho de que el individuo no haga explícitamente patente en este caso su oposición o desacuerdo respecto de su interlocutor puede deberse a varios motivos, pero se ha de tener presente que, en todos ellos, la realización paralingüística de la concesividad se percibe –debido a la menor prominencia del contenido concesivo activado– como menos amenazante para el destinatario que cualquiera otra realización concesiva igualmente utilizable.

La expresión paralingüística de la concesividad conoce en español y en francés dos grandes variantes:

- una primera modalidad paraverbal, en la que el individuo comunica el contenido concesivo por medio de la articulación de algún sonido a menudo no “estructurado” (i.e. *pfff*, en español, *bof*, en francés);

L₁: “Miyamoto suele innovar mucho aunque conservando la esencia del juego en el cual trata. Es cierto que tiene muchas sagas de Mario que no son

³²⁰ La otra realización posible de este subtipo es la estructura 1.b: “CC”.

de plataformas, pero nunca verás un Mario Tennis o un Mario Golf igual que el anterior”.

L₂: “Pfff [venga, hombre]”
(<http://www.ojgames.com/foros/message/2955473/20/>).



(revista *Voici*, n.º 1012, 02/04/2007).

- una segunda modalidad, puramente kinésica, en la que el individuo manifiesta su oposición ante lo previamente proferido por el interlocutor mediante un gesto concreto o una combinación de ellos (i.e. un arqueamiento de cejas, ciertos rictus faciales, un ladeamiento de la cabeza, etcétera).

Alberto (L₁): “¡Mira qué bien saliste!”, haciendo referencia a una foto tomada de noche con un teléfono móvil.

Laura (A₁) contempla la foto y ladea ligeramente la cabeza, al tiempo que hace un rictus con la boca ligeramente aprobatorio (“oral”).

[Dans un jugement, un avocat (L₁) demande à un témoin: “Pourquoi aviez vous choisi de travailler à la caserne?”.

Le témoin (L₂): “C’était plus pratique. Quand on vit avec un militaire qui est toujours emmené à bouger, c’est difficile de travailler en dehors”.

L₁: “Pourtant, vous avez déposé votre démission quelques semaines avant la disparition de Sébastien. On peut savoir pourquoi?”].

L₂: “Les horaires ne me convenaient plus”.

El abogado (A₁) alza en ese momento las cejas y ladea la cabeza (para a continuación proseguir: “Un mi-temps, ce n’est pas très lourd”) (serie *Avocats et associés*, episodio 40, “La grande muette”).

En relación con la expresión paralingüística de un contenido, Kerbrat-Orecchioni comenta lo siguiente:

Pour ce qui est des contenus implicites, les données prosodiques et mimo-gestuelles deviennent [...] fondamentales, pour détecter les connotations [...], les allusions ou les emplois ironiques. À la lisière du sémantique et du pragmatique, ces unités sont directement impliquées dans les phénomènes de modalisation ou de ‘keying’ –attitude de l’énonciateur vers son propre énoncé (distance ou adhésion, modalité du sérieux, de la plaisanterie, ou du sarcasme), ou envers celui d’autrui (accord enthousiaste ou mitigé, *désaccord*, incompréhension,...)³²¹.

(Kerbrat-Orecchioni, 1990: 142)

³²¹ El realce mediante cursiva es nuestro.

Tal y como expone la autora, a través de mecanismos no verbales podemos transmitir varios tipos de contenido, incluido un cierto desacuerdo o un acuerdo no entusiasta respecto de las palabras de nuestro interlocutor; algo con lo que, precisamente, hemos identificado la concesividad, lo cual viene a refrendar nuestra inclusión de la modalidad paralingüística en la nómina de las realizaciones concesivas.

4.2.4. Conclusión

Con la presentación en este último apartado de los márgenes superior, inferior y laterales de la concesividad damos por concluido nuestro análisis de las diversas modalidades de realización del fenómeno concesivo. No pretendemos haber agotado en este cuarto capítulo todas las posibilidades de expresión que puede conocer el contenido concesivo ni haber desentrañado las concomitancias existentes entre la estrategia concesiva y otras estrategias discursivas análogas. Sí creemos, en cambio, haber contemplado al menos sus modalidades más representativas e importantes tanto en lengua española como en lengua francesa, sin descartar que puedan aparecer otras formas marginales de manifestación en un futuro más o menos cercano.

Paralelamente, el estudio de los márgenes de la concesividad nos ha permitido comprobar una serie de hipótesis que planteamos al inicio de esta tesis doctoral:

- la transmisión de un mismo contenido puede realizarse mediante formas sintácticas muy diversas, lo cual no solo contradice la tesis del paralelismo lógico-matemático, sino que deja en difícil situación los planteamientos de la gramática tradicional en ella sustentados. Justo es reconocer que la propia RAE, al comenzar su tratamiento de la subordinación circunstancial, señala en el *Esbozo* que hay “zonas intermedias de delimitación dudosa entre unos y otros grupos” (RAE, 1: 536), algo que los autores más contemporáneos parecen haber asimilado, pues, como ya reflejáramos, “se ha venido observando que la mayoría de las categorías que se utilizan para la clasificación de las oraciones adverbiales no son discretas, sino que suelen presentarse en las lenguas como un continuo o progresión semántica” (Flamenco García, 1999: 3811).
- a esa continuidad constatada en la forma de transmisión del contenido le acompaña una desigualdad en la prominencia o relieve concedido a dicho contenido; en el caso concreto de la concesividad, hallamos ocurrencias que otorgan a este contenido un grado de prominencia máximo frente a otras que le

adjudican un relieve mínimo, apenas perceptible. Huelga señalar que entre uno y otro extremo mencionados se sitúa todo un *continuum* de ocurrencias con grados de prominencia intermedios.

- en el caso particular de la estrategia concesiva, la mayor o menor prominencia del contenido concesivo articulado en un enunciado se puede poner en correlación directa con el mayor o menor grado de amenaza que el enunciado en cuestión supone para el interlocutor y, por tanto, con el mayor o menor interés que el locutor puede tener en recurrir a él, una vez valorada la situación de comunicación en la que se encuentra, la distancia social que mantiene con su interlocutor y el poder relativo que este ejerce o no sobre él.

4.3. Conclusión

A modo de conclusión de este capítulo final de nuestra tesis doctoral, debemos subrayar que los datos en él expuestos contribuyen a demostrar de forma fehaciente que las categorías se organizan prototípicamente, pudiendo diferenciar con cierta claridad en ellas una zona central, en la que se localizan las realizaciones más típicas, y una periferia, en la que se sitúan las ocurrencias que por alguna razón (i.e. formal, conceptual, gradual, etcétera) se alejan del núcleo prototípico.

En el caso específico de la concesividad, el núcleo prototípico aparece conformado, como hemos visto en el primer apartado de este capítulo (cf. 4.1.), por las ocurrencias adscribibles al subtipo concesivo; a su vez, los márgenes superior e inferior se hallan determinados por el mayor o menor grado que en ellos ostenta la oposición implícita entre contenidos respecto del valor opositivo propio del enunciado concesivo medio (correspondiendo el mayor grado de oposición –y, por tanto, el margen superior– al subtipo refutativo y el menor grado –o margen inferior–, al subtipo expresivo; cf. 4.2.1.); por su parte, los casos periféricos laterales vienen dibujados por la confluencia en una misma ocurrencia de varios contenidos nocionales aledaños al contenido concesivo (i.e. causalidad, condicionalidad, temporalidad, consecución, etcétera); finalmente, los casos paralelos de expresión de la concesividad obedecen a razones de índole estrictamente formal (i.e. expresión reducida, expresión doble o asindética o expresión paralingüística; cf. 4.2.3.) y no se enmarcan en el mismo plano que los anteriores.

Volviendo por un instante a los límites laterales de la estrategia concesiva, resulta conveniente señalar que las concomitancias entre la concesividad y otras

estrategias discursivas cercanas no solo se producen en la actualidad, sino que han sido muy frecuentes a lo largo de la diacronía de las lenguas española y francesa, debido principalmente al carácter derivado de la expresión de la concesividad –carácter, en principio, de rango universal– y a la desaparición de los nexos concesivos latinos en su trasvase a las lenguas romances, lo que ha dado contemporáneamente lugar a una importante nómina de conectores concesivos de procedencia muy variada en las dos lenguas contempladas.

Tal vez la riqueza de medios de expresión y la variedad de grados de actualización del contenido concesivo evocadas nos permitan comprender mejor una de las características a menudo atribuidas a la concesividad, y por nosotros citada en la introducción de este trabajo, como es su complejidad. A tenor de lo reflejado en este cuarto capítulo podemos definitivamente afirmar que la estrategia concesiva resulta un fenómeno altamente complejo, tanto en su actualización sincrónica como en su evolución diacrónica.

CONCLUSIÓN FINAL

A lo largo de esta tesis doctoral hemos buscado resolver una serie de cuestiones generales relacionadas con el fenómeno de la concesividad. Hemos, en primer lugar, querido caracterizar esta desde una perspectiva semántico-pragmática ayudándonos para ello de nociones tales como la de estrategia discursiva, conjunto difuso o prototipo; así, la concesividad ha quedado definida como una estructura discursiva particularizada mediante la cual se transmite un determinado contenido opositivo fruto de la afirmación simultánea de dos elementos contrarios en el seno de un mismo marco discursivo; como consecuencia de esta afirmación simultánea de elementos contrarios, toda estructura concesiva engendra una contradicción, de la cual emana a su vez el carácter paradójico que, precisamente, distingue a la estrategia concesiva de otras estrategias opositivas aledañas (i.e. adversatividad y contraste).

Hemos, a continuación, tratado de elucidar el funcionamiento interno de una ocurrencia concesiva cualquiera. Hemos entonces descubierto que tanto la contradicción como la paradoja en ella instaladas son resueltas en el interior del proceso interpretativo, sin llegar nunca a trascenderlo, gracias a la instauración sucesiva de tres relaciones básicas: una relación de inferencia (común, en realidad, a la mayor parte de los procesos comunicativos humanos), la relación de contradicción ya mencionada y una relación de jerarquía (mediante la cual se adjudica una mayor relevancia a uno de los dos contenidos contrapuestos y, consecuentemente, a las conclusiones que de él pudiéramos obtener frente a las conclusiones del elemento contrario).

La consideración de la concesividad como una categoría difusa nos ha, por su lado, facultado para no conceder un estatus homogéneo a todas las manifestaciones concesivas existentes ni tampoco a sus diversos rasgos identificativos. No debemos olvidar que hemos, al mismo tiempo, concebido la concesividad como un *continuum* de casos, que abarca desde aquellas ocurrencias en las que el contenido concesivo es abiertamente comunicado (i.e. a través de estructuras en las que figura un conector claramente concesivo y dos elementos de antemano contrapuestos; lo que hemos dado en llamar “concesividad en la lengua”) hasta aquellas otras ocurrencias en las que el contenido concesivo es apenas sutilmente implícito y altamente dependiente del contexto (o lo que hemos denominado “concesividad discursiva”).

La distinta valoración de las ocurrencias concesivas y de sus rasgos constituyentes nos ha igualmente legitimado para demostrar que la categoría concesiva presenta una organización interna –una de nuestras hipótesis de partida–, de tal modo que, junto a ejemplares altamente representativos (i.e. aquellos que hemos establecido como prototípicos en cada uno de los subtipos contemplados, así como en la propia categoría de la concesividad considerada esta de forma genérica), podemos designar otros ejemplares más periféricos y escasamente representativos (i.e. los casos marginales por arriba y por abajo, los casos marginales laterales o los casos paralelos).

Asimismo, la discriminación de una serie de parámetros de índole eminentemente semántico-pragmática (i.e. el grado de explicitud, el número de individuos participantes, la naturaleza enunciativa, la posición del conector, el punto de incidencia de este y el tipo de oposición) nos ha facilitado la descripción pormenorizada de las diferentes ocurrencias concesivas, además de la posterior agrupación de las mismas en cuatro grandes subtipos (i.e. refutativo, concesivo, rectificativo y expresivo), cada uno de ellos dotado de sus respectivas variantes internas. Tras un examen atento, hemos podido identificar como hilo conductor que justifica dicha clasificación el distinto grado de intensidad que en cada uno de los subtipos luce el contenido opositivo transmitido (i.e. una alta intensidad en el subtipo refutativo vs. una muy baja intensidad en el subtipo expresivo, por ejemplo), lo cual hemos *a posteriori* hecho corresponder con, en términos argumentativos, aquel espacio que se sitúa entre la desaprobación (= adversatividad) y la aprobación (= asertividad) de un contenido informativo. Según los casos, la concesividad se acercará más a uno u otro de estos dos límites argumentativos sin jamás alcanzar ninguno de ellos.

Por otra parte, hemos podido verificar que en cada ocurrencia concesiva en particular, e independientemente del subtipo al que esta deba adscribirse, el contenido concesivo puede adquirir una mayor o menor prominencia en función de los elementos seleccionados para su transmisión (i.e. conector concesivo vs. conector no concesivo o estructura asindética, contenido antepuesto de antemano vs. contenido no antepuesto, fuerte influencia de los factores adicionales vs. casi ausencia de estos). Nuevamente en este aspecto hemos podido trazar una línea que recorre desde aquel extremo en el que la prominencia del contenido concesivo resulta muy elevada hasta aquel otro en el que su relieve es mínimo.

También hemos comprobado que mientras en algunos casos la estrategia concesiva resulta ser el único contenido vehiculado, en otros confluye la activación – coyuntural o permanente– de otras diversas estrategias discursivas (i.e. causalidad, condicionalidad, temporalidad, consecutividad, comparación, etcétera), lo cual nos permite análogamente localizar la estrategia concesiva en el centro de un espacio cuyos laterales se encuentran ocupados por las diferentes estrategias evocadas.

Si en este momento aunamos los últimos aspectos comentados, podemos entonces concluir que la estrategia concesiva exige para su correcta representación la consideración de las tres siguientes dimensiones:

1. Una dimensión vertical o altura, conformada por el *continuum* de casos que, en términos argumentativos, recorre desde la desaprobación (o adversatividad) hasta la aprobación (o asertividad) de un contenido (cf. figura 1).

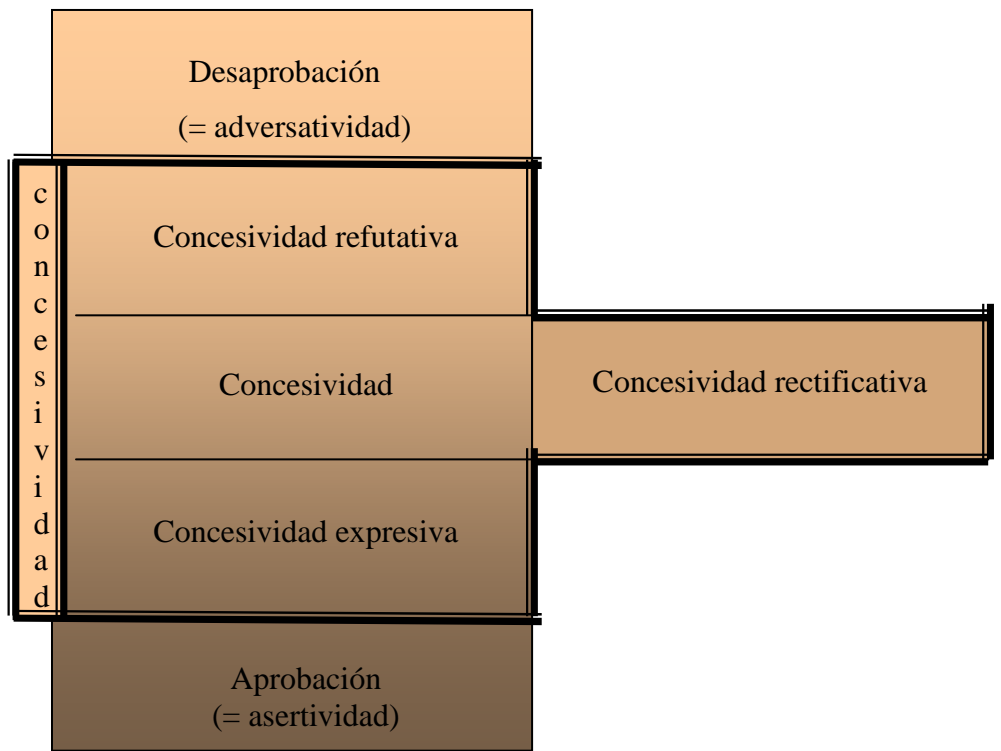


Figura 1

2. Una dimensión horizontal o ancho, asimilable al mayor o menor grado de confluencia de contenidos concesivos y contenidos propios de otras estrategias discursivas aledañas (i.e. causalidad, condicionalidad, temporalidad, comparación / consecución / cuantificación y otros) en una ocurrencia dada (cf. figura 2).

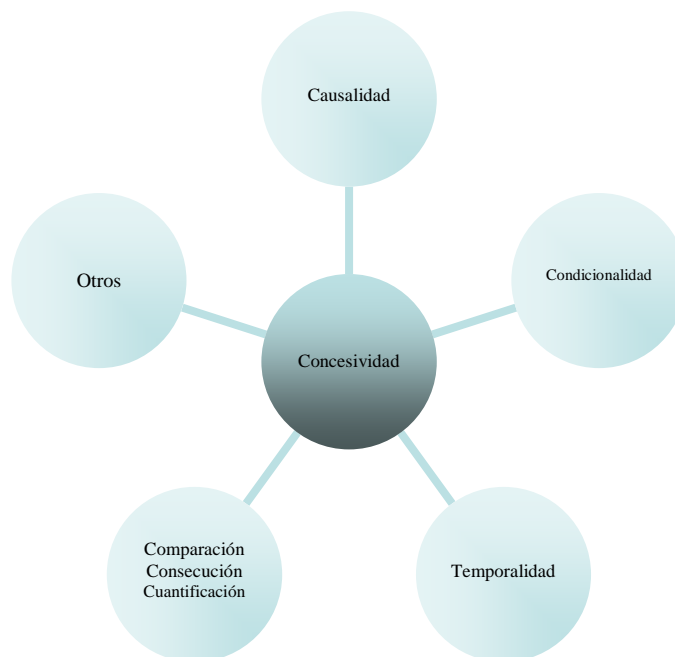


Figura 2

3. La dimensión profunda o largo, deducible del grado de prominencia que manifiesta el contenido opositivo en una ocurrencia concesiva particular (cf. figura 3).

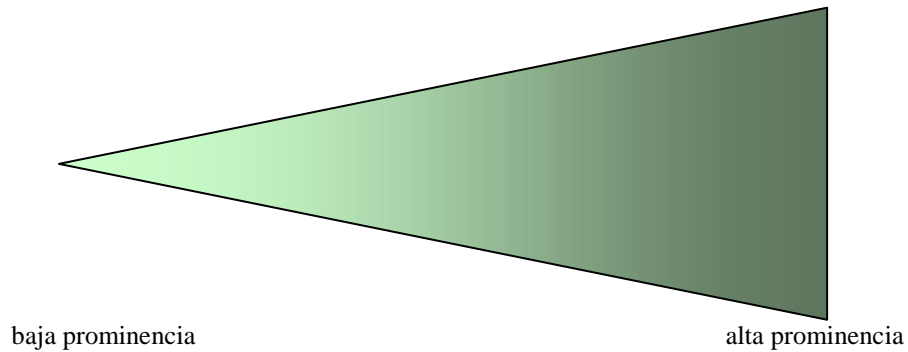


Figura 3

Si deseásemos representar conjuntamente estas tres dimensiones recién referidas que caracterizan la concesividad, deberíamos hacerlo como sigue (cf. figura 4):

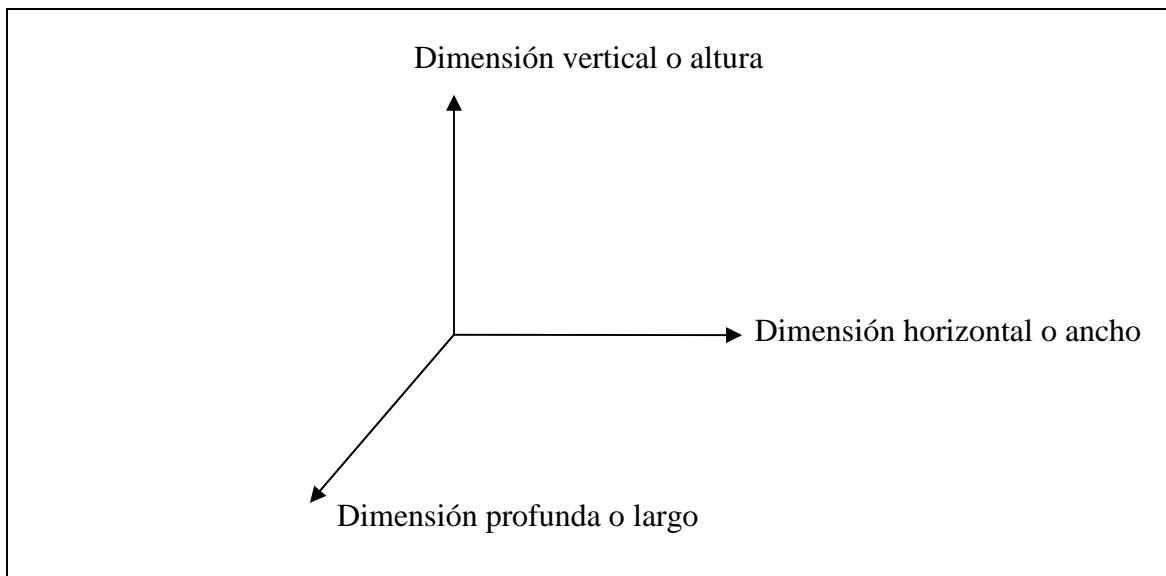


Figura 4

Esta figura, junto con los planteamientos previamente recogidos en los que se basa, nos lleva a postular que la concesividad requiere para su adecuada plasmación una representación tridimensional, de acuerdo con el diverso grado de saturación que las diferentes ocurrencias que integran la misma pueden ofrecer en cada una de las tres dimensiones valoradas (cf. figura 5):

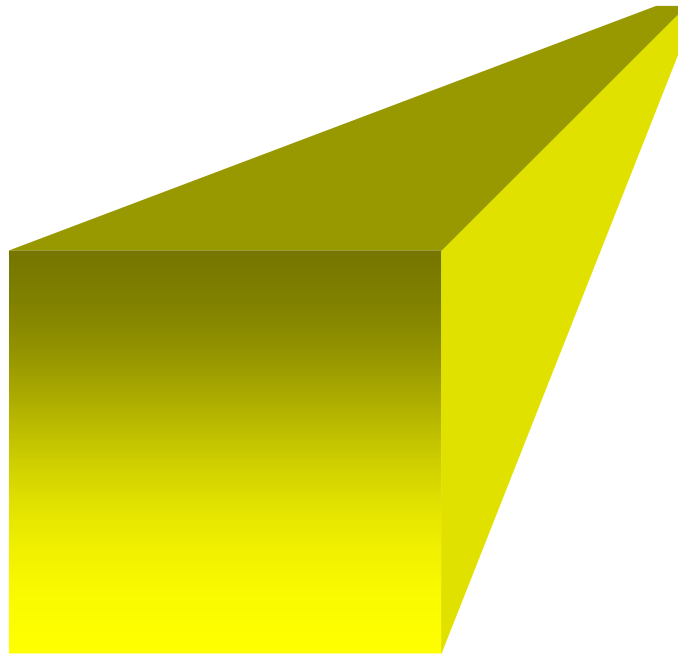


Figura 5

A la luz de las cuestiones planteadas y de los resultados obtenidos en esta tesis doctoral, cabría pensar que la concesividad, por su doble carácter de relación opositiva y paradójica, no viene sino a apoyar en alguna medida los postulados de Hume, según el cual:

Cuando una especie particular de eventos ha estado siempre, en todos los casos, conjuntada con otra, ya no tenemos más ningún escrúpulo para predecir uno a partir de la aparición del otro. [...] Suponemos que hay alguna conexión entre ellos. [...] Cuando decimos, por consiguiente, que un objeto está conectado con otro, solo indicamos que han adquirido una conexión en nuestro pensamiento, dando lugar a esta inferencia por la que devienen pruebas de la existencia el uno del otro.

(Hume, 2004: 181)

De acuerdo con este autor, el ser humano se basa eminentemente en su propia experiencia para postular un vínculo entre dos hechos o acontecimientos del mundo. Sin embargo, como el mismo filósofo señala, deberíamos tener en cuenta que:

Incluso después de que un caso o experimento donde hayamos observado que un evento particular sigue a otro, no estamos autorizados a formar regla general, o a predecir lo que sucederá en caso similares.

(Hume, 2004: 179)

La concesividad refrenda, en suma, las tesis de Hume y viene a socavar aún más las ya de por sí complejas relaciones entre lenguaje y realidad.

Índice de materias

Adversatividad (adversativo/a), páginas 18, 19, 32, 34, 35, 40, 41, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 63, 67, 69, 70, 71, 75, 79, 83, 88, 91, 94, 96, 97-99, 121, 128, 162, 163, 172, 173, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 204-207, 216, 218, 219, 221, 224, 225, 227-237, 243, 244, 262, 263, 267, 268, 275, 296, 303, 304 y 305; notas a pie de página 15, 16, 20, 29, 31, 49, 51, 54, 68, 72, 82, 87, 95, 99, 100, 106, 113, 121, 126, 141, 152, 154, 157, 161, 167, 174, 234, 244, 245 y 253.

Bimembre (enunciado) [bipolar / bipolaridad], 41 y 91; notas 145, 146 y 147.

Borrosidad (véase también *difusidad* y *vaguedad*): 31, 45, 197 y 201.

Causa, 36, 55, 66, 74, 86 88, 246 y 247-248; notas 129, 130, 131, 135, 230, 271 y 272.

Causalidad / causales (oraciones) / causal (valor), 18, 36, 40, 41, 50, 62, 63, 68, 70, 71, 72, 75, 88, 217, 226, 244, 245, 246-253, 267, 268, 269, 271, 272, 274, 275, 285, 288, 291, 300, 305 y 306; notas 87, 134, 136, 137, 138, 141, 154, 272, 273, 274, 280, 281 y 297.

Computacionales (o procedimentales) (signos), 113 y 239.

Conceptuales (o representacionales) (signos), 112 y 239.

Concesividad (concesivo/a), *passim*.

Conector, 32, 41, 42, 71, 85, 96, 99, 108, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 112, 113, 131-132, 135-136, 239, 257 y 293-295; notas 21, 94, 113, 135, 185, 187, 196, 214, 244, 279, 280 y 294.

- concesivo, 41, 42, 64, 68-69, 70-71, 80, 83, 84, 85, 86, 90, 91, 93, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 113, 114, 123-125, 128, 131, 132, 133, 135, 136, 138, 140, 145, 153-162, 164, 169, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 183, 184, 186, 189, 190, 191, 194, 196, 197, 200, 203, 204, 205, 207, 208, 210, 211, 212, 213, 215, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 227, 228, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 246, 249, 250, 254, 255, 257, 258, 259, 261, 262, 265, 266, 267, 268, 269, 271, 274, 275, 276, 279, 285, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 295, 297, 301, 304 y 305; notas 104, 116, 122, 124, 127, 142, 163, 167, 168, 175, 189, 194, 199, 200, 208, 223, 238, 243, 258, 268 y 291.
 - contraargumentativo, 113; notas 31 y 224.
- Contradicción (i.e. relación de), 36, 38, 82, 83, 84, 96, 97, 98, 99, 108, 114-118, 120, 121-125, 127, 128, 162, 163, 167, 177, 178, 231 y 303; notas 109, 116, 136, 144 y 177.
- Condicionalidad / condición, 18, 40, 41, 50, 62, 68, 70, 71, 72, 75, 88, 226, 244, 245, 246, 247, 253-258, 260, 265, 266, 267, 274, 288, 300, 305 y 306; notas 45, 64, 66, 96, 131, 271, 283, 285, 287 y 307.
- Consecutividad / consecutivas (oraciones) / consecuencia, 41, 71, 87-88, 245, 247, 249, 270-273, 290 y 305-306; notas 141, 271, 277, 286 y 287.
- Cortesía (lingüística), 234-235, 242 y 244; notas 259 y 260,
- Cue validity*, 44, 201, 202, 204, 205, 210, 211, 212, 213, 215, 220, 221 y 225.
- Dialógica (enunciación / concesividad), 38, 64, 129, 150, 153, 155, 156, 157, 158, 173, 181, 182, 184, 185, 186, 188, 189, 190, 191, 193, 195, 197, 207, 210, 215, 218, 224, 231, 237 y 239; nota 180.
- Diafónica (enunciación / concesividad), 38, 64, 66, 150, 153, 155, 173, 178, 181, 182, 183, 184, 185, 188, 189, 190, 193, 195, 197, 205, 207, 210, 218, 220, 224 y 231; nota 180.
- Difuso/a (conjunto / clase), 17, 21, 26, 30-31, 43, 45, 46-47, 59, 72, 82, 121, 122, 128, 129, 130, 135, 141, 172, 197, 199, 200, 246, 296, 303 y 304; nota 13.
- Difusidad (véase también *borrosidad* y *vaguedad*): 31, 128, 129 y 199.
- Estrategia, 21, 27, 38-39, 43, 89, 90, 99, 128, 135, 167, 181, 200, 228, 234, 235 y 275; notas 23, 32, 121 y 154.
- discursiva, 16, 17, 75-76, 100, 130, 135, 200, 210, 220, 227, 246, 249, 257, 287, 289, 295, 303, 305 y 306; nota 191.
 - concesiva, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 29, 32, 38, 39-43, 46, 62, 64, 65, 68, 72, 75, 76-76, 80, 81, 83, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 99, 107, 108, 114, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 141, 142, 145, 146, 149, 150, 154, 159, 162,

163, 166, 167, 172, 176, 196, 197, 199, 209, 210, 215, 220, 221, 223, 226, 230, 236, 238, 241, 242, 244, 246, 251, 253, 255, 258, 259, 260, 261, 263, 266, 275, 276, 285, 287, 289, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 305 y 306; notas 2, 101, 124, 142, 165, 180, 192, 196, 197, 218, 244, 245, 294, 312 y 319.

Hipótesis (véase *condición*).

Incidencia (o *enchaînement*) (punto de), 135, 159-162, 181, 185-186, 197, 200, 205, 208, 210, 212, 215, 218, 220, 224 y 304.

Inferencia (i.e. relación de), 35, 108, 114, 127 y 303; notas 9, 11, 87, 104, 105, 117, 166, 170, 174 y 175.

Jerarquía (i.e. relación de), 44, 82, 90, 109, 114, 121, 128 y 303.

Monológica (enunciación / concesividad), 38, 64, 129, 150, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 173, 174, 181, 183, 185, 189, 190, 197, 205, 210, 212, 218, 224 y 231; nota 180.

Negación, 28, 33, 229-231, 248, 252 y 269; notas 249 y 275.

– descriptiva, 229-230.

– metalingüística, 33 y 229-231

Oposición, 33, 54, 56, 57, 59, 69, 78, 90, 95, 96, 97-98, 99, 103, 104, 107, 109, 114, 123, 127, 128, 135, 160, 162-166, 172, 174, 181, 184, 185, 186, 189, 191, 197, 200, 218, 219, 220, 221, 224, 227, 228, 229, 231, 237, 244, 293, 296, 297, 298 y 304; notas 54, 68, 82, 87, 101, 113, 120, 142, 144, 154, 158, 163, 167, 174, 208, 282 y 295.

– directa (o ternaria), 116, 164-165, 174, 182, 190, 191, 208, 210, 213, 215 y 220; nota 251.

– explícita, 33, 57, 84, 97, 116, 163, 173, 183 y 205.

– implícita, 66, 97, 107, 116, 128, 140, 141, 186, 190, 197, 208, 210, 213, 215, 221, 227, 228, 238, 265, 271, 272 y 300.

– indirecta (o cuaternaria), 117, 165-166, 174, 182, 191, 210, 213, 215, 220 y 221; notas 227 y 251.

– parcial, 75, 76, 77, 83-88, 97 y 128.

– total, 33, 84 y 97.

Orientación argumentativa, 75-76, 88, 90, 93, 96, 97, 99 y 113; notas 115, 144 y 168.

Paradoja (carácter paradójico), 75, 76, 79-83, 84, 90, 96, 97, 98-99, 118-121, 123, 126, 127, 128, 162, 200, 303 y 308; notas 109, 114, 158 y 178.

– lingüística, 118-119.

– lógica, 118-119.

Polifonía (carácter polifónico, etc.), 60, 64, 120, 230 y 275; nota 252.

Prise en charge, 119-120; nota 258.

Prototipo (carácter prototípico), 17, 20, 21, 38, 43-47, 60, 62-64, 72, 79, 83, 90, 99, 128-129, 132, 197, 199-204, 206-209, 211-216, 219-223, 225-226, 246, 249, 289, 300 y 303-304; notas 37, 41, 42, 92, 175, 239, 240, 241, 243, 246, 256 y 291.

Relevancia (teoría de la / principio de la óptima), 16, 18, 25-30, 38, 39, 82, 90, 108, 110-112, 115, 123-124, 161, 179, 207, 210, 240, 258, 274 y 303; notas 74, 164, 170, 172, 173 y 181.

Refutación (refutar), 35, 36, 38, 120, 172-173, 176, 184, 207-208, 227-230, 232, 236 y 246.

Restricción contextual, 112.

Temporalidad (oraciones temporales), 18, 62, 70, 71, 72, 75, 88, 226, 244, 245, 246, 258- 267, 274, 288, 291, 300, 305 y 306; notas 96 y 294.

Vaguedad (vago), 26, 30, 31, 46-47, 84, 128, 129 197, 199 y 241.

Índice de autores

ABRAHAM, W., nota 49.

ACADÉMIE FRANÇAISE, 54 y 55, notas 54 y 56.

ACÍN VILLA, E., 41, 52 y 290; notas 29 y 161.

ALARCOS, E., 41, 51, 55, 56 y 293; notas 67, 113 y 223.

ALCARAZ VARÓ, E., 91; notas 103, 149, 260 y 316.

ALONSO-CORTÉS, A., nota 217.

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. I., 271.

ANSCOMBRE, J.-C., 32, 33, 34, 35, 39, 56, 58, 60, 64, 65, 68, 69, 88, 230, 247, 250, 252, 253, 257 y 258; notas 19, 20, 22, 25, 32, 49, 50, 51, 93, 150, 244, 249, 252, 279 y 281.

BANGO, F. M., 64 y 180; notas 93 y 252.

BARTH-WEINGARTEN, D., 63, 129, 179, 203, 226 y 292; notas 5, 14, 89, 154, 183, 241, 246 y 317.

BELLO, A., 51, 52, 54 y 61; notas 46, 47 y 55.

BENOT, E., nota 45.

BERRENDONNER, A., notas 180 y 185.

BERTINETTO, P. M., véase MARCONI, D.

BLAKEMORE, D., 112 y 113; nota 173.

BLUMENTHAL, P., 61; notas 17 y 51.

BOBES NAVES, C., 91; nota 167.

BRAUNWALD, S., 70 y 71; notas 54 y 56.

BROWN, P., 234 y 235; notas 259, 262 y 263.

CHARAUDEAU, P., 38.

CHATELAIN, L., véase GALICHET, G.

COLTIER, D., véase DENDALE, P.

CORTÉS PARAZUELOS, M. H., 41, 49, 59, 65, 67, 68, 87, 91, 129, 202, 225, 245, 246, 248, 253, 258 y 281; notas 32, 45, 53, 84, 107, 132, 147, 217, 240, 273, 290, 301, 304, 305, 309 y 317.

COUPER-KUHLEN, E., 63, 129, 202, 203 y 226; notas 183 y 242.

CREVELS, M., nota 218.

CUENCA, M. J., nota 167.

CUERVO, R. J., 285.

DAUZAT, A., 55; nota 59.

DENDALE, P., 119 y 120.

DE SPENGLER, N., 32, 34, 35, 36, 37, 38, 58, 86, 116, 118, 173, 176, 177, 178, 179, 237, 246, 248, 285 y 295; notas 21, 22, 84, 100, 107, 111, 129, 130, 132, 162, 188, 230, 255 y 273.

DONAIRE, M. L., 64 y 275; notas 32, 97, 186 y 252.

DUCROT, O., 32, 33, 34, 35, 56, 58, 60, 64, 88, 120, 124, 125, 129, 159, 160, 229 y 230; notas 19, 20, 22, 25, 49, 50, 51, 104, 185, 218, 219, 244, 249 y 250.

ECHAIDE, A. M., 91; notas 16 y 147.

ESPUNY, J., nota 212.

FLAMENCO GARCÍA, L., 60, 91, 130, 245, 251, 255, 256, 265, 266, 268, 272, 273, 278, 281, 292 y 299; notas 32, 120, 145, 149, 150, 167, 277, 287, 304 y 317.

FONTANIER, P., nota 211.

FORD, C., 129; nota 256.

FUENTES RODRÍGUEZ, C., 41, 52, 53, 59, 61, 87, 91 y 246; notas 30, 48, 87 y 147.

GALÁN RODRÍGUEZ, C., 247 y 248; nota 271.

GALICHET, G., 55; nota 60.

GARACHANA CAMARERO, M., 87 y 246; nota 134.

GARCÍA FERNÁNDEZ, L., 258.

GARCÍA NEGRONI, M. M., 87 y 231; nota 141.

GARRIDO RODRÍGUEZ, M. C., 87, 247 y 260; notas 5, 138 y 246.

GEERAERTS, D., nota 41.

GETTRUP, H., 58, 129 y 179; notas 32 y 82.

GILI GAYA, S., 51, 52, 55 y 71; notas 64, 69, 99 y 167.
GREVISSE, M., 39, 50, 53, 55 y 293; notas 61, 272, 286 y 310.
GRICE, H. P., 27; notas 9, 11, 74, 85, 170 y 259.
HERMOSO MELLADO-DAMAS, A., notas 68 y 93.
HERNÁNDEZ ALONSO, C., 52 y 293; nota 167.
HUME, D., 308 y 309.
ITEN, C., nota 18.
JACKENDOFF, R., nota 13.
KAMP, H., 47; nota 13.
KERBRAT-ORECCHIONI, C., 290, 296, 297 y 298.
KLEIBER, G., 201; nota 37.
KÖNIG, E., 61, 70, 87, 246, 247, 248, 249, 253 y 258; notas 90, 96, 136 y 137.
LANG, E., nota 218.
LAVACCHI, L., 41, 59 y 202; notas 32, 85, 113 y 240.
LAKOFF, G., 46; notas 5, 138 y 246.
LAKOFF, R., 56, 57, 58, 95, 234 y 254; notas 2, 14, 49, 51, 72, 76, 84, 161 y 174.
LÁZARO MORA, F. A., 52 y 275; nota 95.
LE BIDOIS, R., 263.
LEDERER, M., véase SELESKOVITCH, D.
LEECH, G., 234.
LENZ, R., 50.
LETOUBLON, F., 58, 262, 263, 266, 267 y 274; notas 81, 280 y 292.
LEVINSON, S., véase BROWN, P.
LÓPEZ BOBO, M. J., 239; notas 217 y 223.
LÓPEZ GARCÍA, A., nota 27.
LUSCHER, J.-M., 176, 177, 294 y 295; nota 186.
MAINGUENEAU, D., 38.
MARCONI, D., 124; nota 49.
MARTIN, R., 58, 87 y 254; notas 79 y 304.
MARTÍN ZORRAQUINO, M. A., 113, 240, 241, 252 y 276; notas 31, 223 y 282.
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J., 52; nota 113.
MARTÍNEZ LINARES, véase ALCARAZ VARÓ, E.
MARTOS RAMOS, J. J., 63, 129, 203, 226 y 292; notas 5, 37, 38, 154, 183, 205, 246 y 317.
MAZZOLENI, M., 62 y 202.

MOESCHLER, J., 32, 34, 35, 36, 37, 38, 58, 86, 116, 118, 173, 176, 177, 178, 179, 237, 246, 248, 285 y 295; notas 21, 22, 84, 100, 107, 111, 129, 130, 132, 162, 188, 230, 255 y 273.

MOLINER, M., 255.

MONTERO CARTELLE, E., 59 y 68.

MONTOLÍO DURÁN, E., 254, 255 y 256; nota 287.

MOREL, M.-A., 42, 49, 52, 65, 67, 71, 86, 129, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 246, 248, 260, 261, 264, 269, 277, 281, 285, 290 y 291; notas 14, 32, 44, 47, 53, 94, 107, 111, 129, 150, 162, 211, 273, 292, 304, 306 y 317.

MOYA CORRAL, J. A., 41, 59, 61 y 124; notas 86 y 100.

NARBONA, A., 41 y 91; notas 30, 84 y 147.

NGUYEN, T., 58; nota 80.

NICOLÁS MARTÍNEZ, M. C., véase LAVACCHI, L.

NØLKE, H., 58, 129 y 179; notas 32 y 82.

PÉREZ SALDANYA, M., 87 y 245; notas 135 y 272.

PINCHON, J., véase WAGNER, R. L.

PLANTIN, CH., 32.

PONS BORDERÍA, S., nota 246.

POPPER, K., 31.

PORTOLÉS, J., 113, 240, 241, 252, 276 y 294; notas 31, 173, 184, 185, 187, 223, 282 y 308.

POTTIER, B., 259; nota 237.

PRADE, H., véase DUBOIS, D.

QUINE, W. V., nota 153.

QUINTILIANO, M. F., 65 y 66.

RANGER, G., notas 88 y 98.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA (RAE), 39, 50, 51, 52, 55, 56, 253, 267, 268, 270, 293 y 299; notas 7, 15, 54, 64, 66, 69, 283, 285 y 318.

RIVAROLA, J. L., 49, 53, 58, 68, 69, 129, 249, 251, 253, 255, 258, 259, 268, 278 y 285; notas 3, 63, 76, 124, 289, 290, 304, 305, 309 y 313.

RIVAS, E., 41, 52, 59 y 129; notas 43 y 83.

RODRÍGUEZ SOUSA, M. E., 41 y 91; nota 147.

ROJO, G., 41, 91 y 92; notas 29, 30, 146, 147 y 148.

ROSCH, E., 43, 44 y 45; notas 5, 138 y 246

ROULET, É., 113 y 295; notas 31, 150 y 212.

SÁNCHEZ LÓPEZ, C., 229, 273, 274 y 279.

SANDFELD, KR., 55; nota 65.

SELESKOVITCH, D., nota 153.

SERRANO, M. J., 241; nota 224.

SIEMUND, P., 87, 246, 247, 248, 249 y 253; notas 136 y 137.

SOUTET, O., 49, 65, 68, 250, 258, 269, 270, 275, 276, 285 y 286; notas 297 y 311.

SPERBER, D., 16, 26, 27, 28, 29, 30, 78, 109, 110, 122 y 243; notas 12, 26, 105, 117, 164, 170 y 171.

SWEETSER, E., nota 218.

TESO MARTÍN, E. del, 29, 111, 112, 239, 243 y 244; notas 26, 109, 164 y 172.

THOMPSON, S., 63, 129, 202, 203 y 226; notas 183 y 242.

TORDESILLAS COLADO, M., 87 y 231; notas 93 y 141.

VAN DE VOORDE, K., 95; notas 17, 49, 51, 52, 72, 124 y 175.

VÁZQUEZ MOLINA, J., notas 93 y 110.

VELAND, R., 130, 179 y 180.

VELARDE, J., 31 y 82.

VERA LUJÁN, A., 53, 86, 129 y 246; notas 131 y 152.

VERHAGEN, A., 87, 246 y 248; notas 137 y 274.

WAGNER, R. L., 54, 55 y 270; notas 57, 272 y 299.

WATZLAWICK, P., nota 178.

WILSON, D., véase SPERBER, D.

WITTGENSTEIN, L., 45 y 46.

ZADEH, L. A., 17, 26, 30, 31, 43, 46, 82, 121 y 122; notas 13 y 181.

Bibliografía

- ABRAHAM, W. (1979), “But”, *Studia Linguistica*, 33, pp 89-119.
- ACADÉMIE FRANÇAISE (1932), *Grammaire*, Firmin Didot, París.
- ACÍN VILLA, E. (1993), *Aspectos de la adversación en español actual*, Universidad de La Coruña, La Coruña.
- ALARCOS LLORACH, E. (1994), *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- ALCARAZ VARÓ, E. y MARTÍNEZ LINARES, M. L. (1997), *Diccionario de lingüística moderna*, Ariel, Barcelona.
- ALCINA, J. y BLECUA, J. M. (1994) [1975], *Gramática española*, Ariel, Barcelona.
- ALONSO CORTÉS, A. (1999), “Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, Gredos, Madrid, pp. 3993-4050.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. I. (1999), “Las construcciones consecutivas”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, Gredos, Madrid, pp. 3739-3804.
- ANSCOMBRE, J.-C. (1973), “‘Même le roi de France est sage’, un essai de description sémantique”, *Communications*, 20, pp. 40-82.
- (1983), “*Pour autant, pourtant (et comment): à petites causes, grands effets*”, *Cahiers de linguistique française*, 5, pp. 37-85.

- (1985), “Grammaire traditionnelle et grammaire argumentative de la concession”, *Revue Internationale de Philosophie*, 39, pp. 333-349.
- (2001), “Le rôle du lexique dans la théorie des stéréotypes”, *Langages*, 142, pp. 57-76.
- (2002), “*Mais / pourtant* dans la contre-argumentation directe: raisonnement, généricité, et lexique”, *Linx*, 46, pp. 115-131.
- (2004), “Quelques remarques sur l’existence et le fonctionnement d’un *si* concessif en français contemporain”, en M. L. DONAIRE. (ed.), *Dynamiques concessives – Dinámicas concesivas*, Arrecife, Madrid, pp. 41-74.
- (2005), “Le *ON*-locuteur: une entité aux multiples visages”, en J. BRES et al. (eds.), *Dialogisme et polyphonie. Approches linguistiques*, Boeck-Duculot, Bruselas, pp. 75-94.
- ANSCOMBRE, J.-C. y DUCROT, O. (1977), “Deux *mais* en français?”, *Lingua*, 43, pp. 23-40.
- (1983), *L’argumentation dans la langue*, Pierre Mardaga Éd., Lieja-Bruselas [trad. esp. (1994), *La argumentación en la lengua*, Gredos, Madrid].
- BANGO DE LA CAMPA, F. M. (1995), “Dinámica argumentativa, valores y traducción del conector *pourtant* en los siglos XIV y XV”, en F. LAFARGA, A. RIBAS y M. TRICÁS (eds.), *La traducción. Metodología / Historia / Literatura. Ámbito hispanofrancés*, PPU, Barcelona, pp. 345-351.
- (2000), “Historias concesivas: *quand même / tout de même*”, en M. L. CASAL SILVA et al. (eds.), *La lingüística francesa en España camino del siglo XXI*, Arrecife, Madrid, pp. 109-120.
- (2002), “Dinámicas concesivas y conectores”, en C. FIGUEROLA, M. PARRA y P. SOLÀ (eds.), *La lingüística francesa en el nuevo milenio*, Milenio, Lérida, pp. 71-79.
- (2004), “Los conectores concesivos desde una óptica argumentativa”, en M. L. DONAIRE (ed.), *Dynamiques concessives – Dinámicas concesivas*, Arrecife, Madrid, pp. 127-152.
- (2007), “Peut-on parler de connecteurs en moyen français?”, en A. VANDERHEYDEN et al. (eds.), *Texte et discours en moyen français*, Brepols, Turnhout, pp. 107-119.
- BANGO DE LA CAMPA, F. M. y DONAIRE, M. L. (2006), “La concesión como estrategia argumentativa”, *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad*

- Española de Lingüística*, Universidad de León, León; publicación electrónica consultable en <www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas.htm>.
- BARTH, D. (2000), “*that’s true, although not really, but still*: Expressing concession in spoken English”, en E. COUPER-KUHLEN y B. KORTMANN (eds.), *Cause – Condition – Concession – Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*, Mouton de Gruyter, Berlín / Nueva York, pp. 411-437.
- BARTH-WEINGARTEN, D. (2003), *Concession on spoken English. On the realisation of a discourse-pragmatic relation*, Gunter Narr Verlag, Tübinga.
- BELLO, A. (1981) [1847], *Gramática de la lengua castellana*, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, Santa Cruz de Tenerife.
- BENOT, E. (1991) [1910], *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*, Anthropos, Barcelona.
- BERRENDONNER, A. (1982), *Éléments de pragmatique linguistique*, Les Éditions de Minuit, París.
- BLAKEMORE, D. (1987), *Semantic Constraints on Relevance*, Blackwell, Oxford.
- (1989), “Denial and contrast: A relevance theoretic analysis of *but*”, *Linguistics and Philosophy*, 12, pp. 15-37.
- (2000), “Indicators and procedures: *Nevertheless* and *but*”, *Journal of Linguistics*, 36 (3), pp. 463-468.
- (2002), *Relevance and Linguistic Meaning*, Cambridge University Press, Cambridge.
- BLUMENTHAL, P. (1980), *La syntaxe du message*, Niemeyer, Tübinga.
- BOBES NAVES, C. (1972), “La coordinación en la frase nominal castellana”, *Revista Española de Lingüística*, 2: 2, pp. 285-311.
- (1973), “La coordinación en la frase nominal castellana (II)”, *Revista Española de Lingüística*, 3: 2, pp. 261-295.
- (1976), “Nuevas observaciones sobre la coordinación”, *Verba*, 3, pp. 91-100.
- BRAUNWALD, S. (1985), “The development of connectives”, *Journal of Pragmatics*, 9, pp. 513-525.
- BRIZ, A. e HIDALGO, A. (1998), “Conectores pragmáticos y estructura de la conversación”, en M. A. MARTÍN ZORRAQUINO y E. MONTOLÍO DURÁN (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Arco Libros, Madrid, pp. 121-142.
- BROWN, P. y LEVINSON, S. (1987), *Politeness. Some Universals in Language Usage*, Cambridge University Press, Cambridge.

- CASADO VELARDE, M. (1998), “Lingüística del texto y marcadores del discurso”, en M. A. MARTÍN ZORRAQUINO y E. MONTOLÍO DURÁN (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Arco Libros, Madrid, pp. 55-70.
- CHARAUDEAU, P. y MAINGUENEAU, D. (dirs.) (2002), *Dictionnaire d'analyse du discours*, Éditions du Seuil, París.
- CORTÉS PARAZUELOS, M. H. (1993 a), “‘Bipolares’ al servicio de la ‘concesividad’: causales, condicionales y adversativas”, *Verba*, 20, pp. 221-254.
- (1993 b), *La expresión de la concesividad en español*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, L. (1998), “Marcadores del discurso y análisis cuantitativo”, en M. A. MARTÍN ZORRAQUINO y E. MONTOLÍO DURÁN (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Arco Libros, Madrid, pp. 143-160.
- COUPER-KUHLEN, E. y THOMPSON, S. (1999), “On the concessive relation in a conversational English”, en F.-W. NEUMANN y S. SCHÜLTING (eds.), *Anglistentag Erfurt*, Wissenschaftlicher Verlag, Tréveris, pp. 29-39.
- (2000), “Concessive patterns in conversation”, en E. COUPER-KUHLEN y B. KORTMANN (eds.), *Cause – Condition – Concession – Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*, Mouton de Gruyter, Berlín / Nueva York, pp. 381-410.
- CREVELS, M. (2000), “Concessives on different semantic levels: A typological perspective”, en E. COUPER-KUHLEN y B. KORTMANN (eds.), *Cause – Condition – Concession – Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*, Mouton de Gruyter, Berlín / Nueva York, pp. 313-339.
- CUENCA ORDINYANA, M. J. (1991), *Les oracions adversatives*, Universitat de València, Valencia.
- CUERVO, R. J. (1959), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
- CUETO VALLVERDÚ, N. (2002), *Representación e inferencia. El proceso de la interpretación*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- DANJOU-FLAUX, N. (1983), “Au contraire, connecteur adversatif”, *Cahiers de linguistique française*, 5, pp. 275-303.
- DAUZAT, A. (1952), *Grammaire raisonnée de la langue française*, IAC, Lyon.
- DAVIS, S. (ed.) (1991), *Pragmatics: A Reader*, Oxford University Press, Oxford.

- DENDALE, P. y COLTIER, D. (2005), “La notion de prise en charge ou de responsabilité dans la théorie scandinave de la polyphonie linguistique”, en J. BRES et al. (eds.), *Dialogisme et polyphonie. Approches linguistiques*, Boeck-Duculot, Bruselas, pp. 125-140.
- DONAIRE, M. L. (2000), “Historias concesivas: *que* en la argumentación concesiva (*bien que, quoique*)”, en M. L. CASAL SILVA et al. (eds.), *La lingüística francesa en España camino del siglo XXI*, Arrecife, Madrid, pp. 401-414.
- (coord.) (2001 a), *Problèmes de sémantique et référence*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- (2001 b), *Subjuntivo y polifonía (español, francés)*, Arrecife, Madrid.
- (2002), “Estrategias concesivas y estructuras modales”, en C. FIGUEROLA, M. PARRA y P. SOLÀ (eds.), *La lingüística francesa en el nuevo milenio*, Milenio, Lérida, pp. 203-213.
- (2004 a), “Dynamiques *que-concessives*: argumentation et polyphonie” / “Dinámicas *que-concesivas*: argumentación y polifonía”, en M. L. DONAIRE (ed.), *Dynamiques concessives – Dinámicas concesivas*, Arrecife, Madrid, pp. 75-94 / 203-215.
- (2004 b) “Dinámicas concesivas y estereotipos: el caso de *bien que* y *quoique*”, en J. SUSO LÓPEZ y R. LÓPEZ CARRILLO (coords.) *Le français face aux défis actuels. Histoire, langue et culture*, vol. II, Universidad de Granada, Granada, pp. 45-54.
- (2004 c) “Una divergencia morfo-sintáctica entre el francés y el español: *aunque* frente a *bien que*”, en J. SUSO LÓPEZ y R. LÓPEZ CARRILLO (coords.) *Le français face aux défis actuels. Histoire, langue et culture*, vol. I, Universidad de Granada, Granada, pp. 109-122.
- (2004 d) “De la sintaxis a la semántica: estructuras y estrategias concesivas en francés”, publicación electrónica accesible en <http://liceus.com/cgi-bin/aco/ling_fran/temas_8_14.asp>.
- DUBOIS, D. y PRADE, H. (1993), *Readings in Fuzzy Sets for Intelligent Systems*, Morgan Kaufman Publishers, San Mateo, CA.
- DUCROT, O. (1991) [1972], *Dire et ne pas dire. Principes de sémantique linguistique*, Hermann, París.
- (1973), *La preuve et le dire*, Mame, Paris.

- (1981), “Langage, métalangage et performatifs”, *Cahiers de linguistique française*, 3, pp. 5-34.
- (1984), *Le dire et le dit*, Les Éditions de Minuit, París.
- DUCROT, O. et al. (1980), *Les mots du discours*, Les Éditions de Minuit, París.
- ECHAIDE, A. M. (1975), “La coordinación adversativa en español: aspecto sincrónico”, *Revista de Filología Española*, LVII, pp. 1-33.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (1996), *Introducción a la pragmática*, Ariel, Madrid.
- ESPUNY MONTSERRAT, J. (1998-99), “De l’*énonciation* singulière à l’*énonciation* plurielle du locuteur”, *Estudios de Lengua y Literaturas Francesas*, Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 53-70.
- FERRATER MORA, J. (1985), *Diccionario de filosofía abreviado / José Ferrater Mora; (texto preparado por Eduardo García Belsunce y Ezequiel de Olano)*, Edhasa, Barcelona.
- FLAMENCO GARCÍA, L. (1999), “Las construcciones concesivas y adversativas”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, pp. 3805-3878.
- FONTANIER, P. (1977), *Les figures du discours*, Flammarion, París.
- FORD, C. E. (2000), “The treatment of contrast in interaction”, en E. COUPER-KUHLEN y B. KORTMANN (eds.), *Cause – Condition – Concession – Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*, Mouton de Gruyter, Berlín / Nueva York, pp. 283-311.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1998), *Las construcciones adversativas*, Arco Libros, Madrid.
- GALÁN RODRÍGUEZ, C. (1999), “La subordinación causal y final”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, Gredos, Madrid, pp. 3597-3642.
- GALICHET, G. y CHATELAIN, L. (1967) [1960], *Grammaire française expliquée*, Charles-Lavauzelle & Cie, París.
- GARACHANA CAMARERO, M. (1998), “La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*”, en M. A. MARTÍN ZORRAQUINO y E. MONTOLÍO DURÁN (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Arco Libros, Madrid, pp. 193-212.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1999), “Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, Gredos, Madrid, pp. 3129-3252.

- GARCÍA NEGRONI, M. M. y TORDESILLAS COLADO, M. (2001), *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*, Gredos, Madrid.
- GARRIDO RODRÍGUEZ, M. C. (2004), *Conectores contraargumentativos en la conversación coloquial*, Universidad de León, León.
- GAUDIN, L. y SALVAN, G. (2005), “L’adverbe *pourtant* dans la narration romanesque”, en D. LAGORGETTE (ed.), *Littérature et linguistique. Synchronie / diachronie*, actas en CD-ROM, pp.102-113.
- GEERAERTS, G. (1988), “Prototypicality as a Prototypical Notion”, *Communication and Cognition*, 21, 587-612.
- GETTRUP, H. y NØLKE, H. (1984), “Stratégies concessives: une étude de six adverbes français”, *Revue Romane*, 19, pp. 3-47.
- GILI GAYA, S. (1989) [1943], *Curso superior de sintaxis española*, Bibliograf, Barcelona.
- (1972), *Estudios de lenguaje infantil*, Bibliograf, Barcelona.
- GREVISSE, M. (1986) [1936], *Le bon usage*, DeBoeck-Duculot, Lovaina la Nueva.
- GRICE, H. P. (1989), *Studies in the Way of Words*, Harvard University Press, Boston.
- (2000 a) [1975], “Lógica y conversación”, en L. M. VALDÉS VILLANUEVA (comp.), *La búsqueda del significado*, Tecnos, Madrid, pp. 524-544.
- (2000 b) [1969], “Las intenciones y el significado del hablante”, en L. M. VALDÉS VILLANUEVA (comp.), *La búsqueda del significado*, Tecnos, Madrid, pp. 495-523.
- GÜNTNER, S. (2000), “From concessive connector to discourse marker? The use of ‘obwohl’ in everyday German interaction”, en E. COUPER-KUHLEN y B. KORTMANN (eds.), *Cause – Condition – Concession – Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*, Mouton de Gruyter, Berlín / Nueva York, pp. 283-311.
- HAILLET, P. P. (2004), “Cadres hypothétiques au conditionnel et stratégie concessive”, en M. L. DONAIRE (ed.), *Dynamiques concessives – Dinámicas concesivas*, Arrecife, Madrid, pp. 95-116.
- HAVERKATE, H. (1991), “¿Cómo aseverar cortésmente?”, *Foro Hispánico. Revista Hispánica de los Países Bajos*, 2, pp. 55-67.
- HERMOSO MELLADO-DAMAS, A. (en prensa): “Polyphonie et concession: le cas de *cependant*”.

- (2004), “Concesión y argumentación: observaciones acerca del conector *cependant*”, en J. SUSO LÓPEZ y R. LÓPEZ CARRILLO (coords.) *Le français face aux défis actuels. Histoire, langue et culture*, vol. I, Universidad de Granada, Granada, pp. 625-635.
- (2007), “Reflexiones acerca de dos estrategias argumentativas: la concesión y el contraste”, en M. T. RAMOS y C. DESPRÈS (eds.) *Percepción y realidad. Estudios francófonos*, Universidad de Valladolid, Valladolid (CD-ROM), pp. 113-120.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1971) [1970], *Sintaxis española*, César Hernández Alonso Editor, Valladolid.
- HUME, D. (2004), *Investigación sobre el entendimiento humano*, Istmo, Madrid.
- HYBERTIE, CH. (1996), *La conséquence en français*, Ophrys, París.
- ITEN, C. (1997), “Because and although: a case of duality?”, *UCL Working Papers in Linguistics*, 9, pp. 55-76.
- (1998), “The meaning of *although*: a relevance theoretic account”, *UCL Working papers in Linguistics*, 10, pp. 81-108.
- (2000 a), “The relevance of argumentation theory”, *Lingua*, 110, pp. 665-699.
- (2000 b), “*Although* revisited”, *UCL Working Papers in Linguistics*, 12, pp. 65-95.
- JACKENDOFF, R. (1983), *Semantics and Cognition*, MIT Press, Cambridge, MA.
- KAMP, H. y PARTEE, B. (1995), “*Prototype Theory and Compositionality*”, *Cognition*, 57, pp. 129-191.
- KEEFE, R. y SMITH, P (eds.) (1996), *Vagueness: a Reader*, MIT Press, Cambridge, MA.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1990), *Les interactions verbales*, tomo I, Armand Colin, París.
- (1992), *Les interactions verbales*, tomo II, Armand Colin, París.
- KLEIBER, G. (1999) [1990], *La sémantique du prototype. Catégories et sens lexical*, PUF, París.
- (2001), “Lexique et cognition: y-a-t-il des termes de base”, en M. L. DONAIRE (coord.), *Problèmes de sémantique et référence*, Universidad de Oviedo, Oviedo, pp. 51-79.
- KÖNIG, E. (1985 a), “Where do concessives come from? On the development of concessive connectives”, en J. FISIAK (ed.), *Historical Semantics. Historical Word-Formation*, Mouton Publishers, Berlín – Nueva York – Amsterdam, pp. 263-282.

- (1985 b), “On the history of concessive connectives in English. Diachronic and synchronic evidence”, *Lingua*, 66, pp. 1-19.
- (1986), “Conditionals, concessive conditionals and concessives: Areas of contrast, overlap and neutralization”, en E. TRAUGOTT et al. (eds.), *On Conditionals*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 229-246.
- (1988), “Concessive Connectives and Concessive Sentences: Cross-linguistic Regularities and Pragmatic Principles”, en J. A. HAWKINS (ed.), *Explaining Language Universals*, Basil Blackwell, Londres, pp. 145-166.
- KÖNIG, E. y SIEMUND, P. (2000), “Causal and concessive clauses: Formal and semantic relations”, en E. COUPER-KUHLEN y B. KORTMANN (eds.), *Cause – Condition – Concession – Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*, Mouton de Gruyter, Berlín / Nueva York, pp. 341-360.
- LAKOFF, G. (1972), “Hedges: a Study in Meaning Criteria and the Logic of Fuzzy Concepts”, en J. N. LEVI y G. C. PHARES (eds.), *Papers from the 8th Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, pp. 221-271.
- (1987), *Women, Fire and Dangerous Things: What Categories Reveal about the Mind*, Univ. Chicago Press, Chicago.
- LAKOFF, R. (1971), “If’s, And’s and But’s about Conjunction”, en J. FILLMORE y D. T. LANGENDOEN (eds.), *Studies in Linguistics Semantics*, Holt, Nueva York, pp. 114-149.
- (1973), “The logic of politeness, or Minding Your P’s and Q’s”, en C. CORUM, T. C. SMITH-STARK y A. WEISER. (eds.) (1973), *Papers from the 9th Annual Meeting of the Chicago Linguistic Society*, pp. 292-305.
- LANG, E. (2000), “Adversative connectors on distinct levels of discourse: A re-examination of Eve Sweetser’s three-level approach”, en E. COUPER-KUHLEN y B. KORTMANN (eds.), *Cause – Condition – Concession – Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*, Mouton de Gruyter, Berlín / Nueva York, pp. 235-256.
- LAVACCHI, L. y NICOLÁS MARTÍNEZ, M. C. (1994), “Oraciones de *aunque* y *pero*”, *Verba*, 21, pp. 257-278.
- LÁZARO MORA, F. A. (1982), “Sobre *aunque* adversativo”, *Lingüística Española Actual*, IV: 1, pp. 123-130.
- LE BIDOIS, R. (1952), *L’inversion du sujet dans la prose contemporaine. 1900-1950*, D’Artrey, París.

- LE BIDOIS, G. y LE BIDOIS, R. (1971), *Syntaxe du français moderne*, Picard, Paris.
- LEECH, G. (1983), *Principles of Pragmatics*, Longman, Londres.
- LENZ, R. (1991) [1920], *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, *Revista de Filología Española*, Madrid.
- LETOUBLON, F. (1983), “*Pourtant, cependant, quoique, bien que*: dérivation des expressions de l’opposition et de la concession”, *Cahiers de linguistique française*, 5, pp. 85-110.
- LÓPEZ BOBO, M. J. (2002), *La interjección. Aspectos gramaticales*, Arco Libros, Madrid.
- LOPEZ DIAZ, M. (2007), “Des formes du paradoxe dans la publicité”, *La linguistique*, 43/2, pp. 73-92.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1999), “Relaciones paratáticas e hipotáticas”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, Gredos, Madrid, pp. 3507-3547.
- LUSCHER, J.-M. (1989), “Connecteurs et marques de pertinence. L’exemple de *d’ailleurs*”, *Cahiers de linguistique française*, 10, pp. 101-145.
- (1993), “La marque de connexion complexe”, *Cahiers de linguistique française*, 14, pp. 173-188.
- (1994), “Les marques de connexion. Des guides pour l’interprétation”, en J. MOESCHLER et al., *Langage et pertinence: référence temporelle, anaphore, connecteurs et métaphore*, pp. 175-227.
- MANN, W. C. y THOMPSON, S. A. (1986), *Rhetorical structure theory: Description and construction of text structures*. Information Sciences Institute, Nijmegen.
- MARCONI, D. y BERTINETTO, P. M. (1984 a), “Analisi di *ma* (Parte prima: Semantica e pragmatica)”, *Lingua e stile*, XIX, 2, pp. 223-258.
- (1984 b), “Analisi di *ma* (Parte seconda: Proiezioni diacroniche)”, *Lingua e stile*, XIX, 3, pp. 475-509.
- MARTIN, R. (1983), “Remarques sur la logique de la relation concessive”, en P. VALENTIN (ed.), *L’expression de la concession. Actes du colloque tenu les 3 et 4 décembre 1992 par le Département de Linguistique de l’Université de Paris-Sorbonne III*, Paris, pp. 5-12.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. (1994), “‘Bueno’ como operador pragmático en español actual”, en A. ALONSO, B. GARZA y J. A. PASCUAL (eds.), *II Encuentro de*

- lingüistas y filólogos de España y México*, Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 403-412.
- (1998), “Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical”, en M. A. MARTÍN ZORRAQUINO y E. MONTOLÍO DURÁN (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Arco Libros, Madrid, pp. 19-53.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. y PORTOLÉS, J. (1999), “Los marcadores del discurso”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, Gredos, Madrid, pp. 4051-4213.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J. (1983), “Grupos oracionales y oraciones adversativas”, en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Cátedra, Madrid, pp. 363-368.
- MARTOS RAMOS, J. J. (2004), *La concesividad en el habla espontánea. Un análisis prototípico de la sintaxis oral alemana*, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- (2006 a), *Sobre concesión y prototipos en la lengua oral. El caso de la lengua alemana*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- (2006 b), “Concesión en conversación”, CD-ROM con las comunicaciones del VI Congreso de Lingüística General (18-21 de abril de 2006), Barcelona.
- MAZZOLENI, M. (1990), *Costrutti concessivi e costrutti avversativi in alcune lingue d'Europa*, La Nuova Italia Editrice, Florencia.
- MELLET, S. y MONTE, M. (2005), “Néanmoins et toutefois: polyphonie ou dialogisme?”, en J. BRES et al. (eds.), *Dialogisme et polyphonie. Approches linguistiques*, Boeck-Duculot, Bruselas, pp. 249-263.
- MOESCHLER, J. (1982), *Dire et contredire. Pragmatique de la négation et acte de réfutation dans la conversation*, Peter Lang, Berna.
- (1983), “Contraintes structurelles et contraintes d'enchaînement dans la description des connecteurs concessifs en conversation”, *Cahiers de linguistique française*, 5, pp. 131-152.
- (1989 a), *Modélisation du dialogue. Représentation de l'inférence argumentative*, Hermès, París.
- (1989 b), “Marques linguistiques, interprétation pragmatique et conversation”, *Cahiers de linguistique française*, 10, pp. 43-75.
- MOESCHLER, J. et al. (1994), *Langage et pertinence: référence temporelle, anaphore, connecteurs et métaphore*, Presses Universitaires de Nancy, Nancy.

- MOESCHLER, J. y DE SPLENGER, N. (1981), “*Quand même: de la concession à la réfutation*”, *Cahiers de linguistique française*, 2, pp. 93-112.
- (1982), “La concession ou la réfutation interdite. Approches argumentative et conversationnelle”, *Cahiers de linguistique française*, 4, 1982, pp. 7-36.
- MOESCHLER, J. y REBOUL, A. (1994), *Dictionnaire encyclopédique de pragmatique*, Éditions du Seuil, París.
- MOLINER, M. (1999), *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid.
- MONTERO CARTELLE, E. (1992), “Tendencias en la expresión de la concesividad en castellano medieval”, *Verba*, 19, pp. 107-128.
- MONTOLÍO DURÁN, E. (1998), “La teoría de la relevancia y el estudio de los marcadores discursivos”, en M. A. MARTÍN ZORRAQUINO y E. MONTOLÍO DURÁN (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Arco Libros, Madrid, pp. 93-119.
- (1999), “Las construcciones condicionales”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, Gredos, Madrid, pp. 3643-3737.
- MOREL, M.-A. (1980), *Étude sur les moyens grammaticaux et lexicaux propres à exprimer une concession en français contemporains*, Thèse pour le doctorat d'état, Universidad de La Sorbonne Nouvelle – Paris III, París.
- (1983), “Caractères syntaxiques distinctifs de deux types de concession en français contemporain”, en P. VALENTIN (ed.), *L'expression de la concession. Actes du colloque tenu les 3 et 4 décembre 1992 par le Département de Linguistique de l'Université de Paris-Sorbonne III*, París, pp. 41-57.
- (1996), *La concession en français*, Ophrys, París.
- MOYA CORRAL, J. A. (1996), *Los mecanismos de la interordinación: a propósito de pero y aunque*, Universidad de Granada, Granada.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1989), *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Ariel, Barcelona.
- NGUYEN, T. (1983), “Concession et présupposition”, *Modèles linguistiques*, 5, pp. 81-105.
- NÚÑEZ, R. y TESO MARTÍN, E. del (1996), *Semántica y pragmática del texto común*, Cátedra, Madrid.
- PÉREZ SALDANYA, M. (1999), “El modo en las subordinadas relativas y adverbiales”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, Gredos, Madrid, pp. 3253-3322.

- PIAGET, J. y INHELDER, B. (1955), *De la logique de l'enfant à la logique de l'adolescent: essai sur la construction des structures opératoires formelles*, PUF, París.
- PLANTIN, CH. (1978), "Deux mais", *Semantikos*, 1978, pp. 89-93.
- (1998) [1996], *La argumentación*, Ariel, Barcelona.
- PONS BORDERÍA, S. (1998), *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*, Universitat de València, Valencia.
- (2004) *Conceptos y aplicaciones de la teoría de la relevancia*, Arco Libros, Madrid.
- POPPER, K. R. (1977), *Búsqueda sin término: una autobiografía intelectual*, Tecnos, Madrid.
- PORTOLÉS, J. (1993), "La distinción entre los conectores y otros marcadores de discurso en español", *Verba*, 20, pp. 141-170.
- (1995), "Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero*, *sin embargo* y *no obstante*", *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXXV, cuaderno CCLXV, pp. 231-269.
- (1998 a), *Marcadores del discurso*, Ariel, Madrid.
- (1998 b), "La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso", en M. A. MARTÍN ZORRAQUINO y E. MONTOLÍO DURÁN (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Arco Libros, Madrid, pp. 71-91.
- (1998 c), "Dos pares de marcadores del discurso: *en cambio* y *por el contrario*, *en cualquier caso* y *en todo caso*", en M. A. MARTÍN ZORRAQUINO y E. MONTOLÍO DURÁN (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Arco Libros, Madrid, pp. 243-264.
- POTTIER, B. (1970), "Problemas relativos a *aun*, *aunque*", *Lingüística moderna y filología hispánica*, pp. 186-192.
- QUINE, W. V. (1959), "Meaning and Translation", en R. A. BROWER (ed.) *On Translation*, Harvard University Press, Cambridge, MA, pp. 148-172 [trad. esp. en L. M. VALDÉS VILLANUEVA (comp.), *La búsqueda del significado*, Tecnos, Madrid, pp. 271-295].
- QUINTILIANO, M. F. (1999) [s. I d. J.C.], *Obra completa, edición bilingüe latín-español*, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca.
- RANGER, G. (1998), *Les constructions concessives en anglais: une approche énonciative*, Ophrys, París.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA (1999) [1973], *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.

- RIVAROLA, J. L. (1976), *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Max Niemeyer Verlag, Tubinga.
- RIVAS, E. (1989), “Observaciones sobre las concesivas. Su comparación con las condicionales y las adversativas”, *Verba*, 16, pp. 237-255.
- (1990), “A propósito de condicionales y concesivas reales. Referencias diacrónicas en torno a estas últimas”, *Verba*, 17, pp. 159-169.
- RODRÍGUEZ SOUSA, M. E. (1979), “La adversatividad en español”, *Verba* 6, pp. 235-312.
- ROJO, G. (1978), *Cláusulas y oraciones*, *Verba*, Anejo 14, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- ROSCH [HEIDER], E. (1971), “Focal color areas and the development of color names”, *Developmental Psychology*, 4, pp. 447-455.
- (1972), “Universals in color naming and memory”, *Journal of Experimental Psychology*, 4, pp. 447-455.
- (1973), “Natural Categories”, *Cognitive Psychology*, 4, pp. 328-350.
- (1975), “Cognitive representations of semantic categories”, *Journal of Experimental Psychology: General*, 104, pp. 192-233.
- (1983), “Prototype Classification and Logical Classification: The Two Systems”, en E. K. SCHOLNICK (ed.) *New Trends in Conceptual Representation: Challenges to Piaget’s Theory?*, Lawrence Erlbaum Associates, Hillsdale, pp. 73-86.
- ROSSARI, C. (2000), *Connecteurs et relations de discours: des liens entre cognition et signification*, Presses Universitaires de Nancy, Nancy.
- ROULET, É. et al. (1991) [1985], *L’articulation du discours en français contemporain*, Peter Lang, Berna.
- SÁEZ DEL ÁLAMO, L. A. (1999), “Los cuantificadores: las construcciones comparativas y superlativas”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, pp. 1129-1188.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999 a), “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, pp. 1025-1128.
- (1999 b), “La negación”, en I. del BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, Gredos, Madrid, pp. 2561-2634.
- SANDBELD, KR. (1965), *Syntaxe du français contemporain. Les propositions subordonnées*, Droz, Ginebra.

- SCHWENTER, S. A.. (2000), “Viewpoints and polysemy: Linking adversative and causal meanings of discourse markers”, en E. COUPER-KUHLEN y B. KORTMANN (eds.), *Cause – Condition – Concession – Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*, Mouton de Gruyter, Berlín / Nueva York, pp. 257-281.
- SELESKOVITCH, D. y LEDERER, M. (2001) [1984], *Interpréter pour traduire*, Didier Érudition, París.
- SERRRANO, M. J. (2006), *Gramática del discurso*, Akal, Madrid.
- SOUTET, O. (1990), *La concession en français des origines au XVI^e siècle. Problèmes généraux. Les tours prépositionnels*, Droz, Ginebra.
- (1992), *La concession dans la phrase complexe en français. Des origines au XVI^e siècle*, Droz, Ginebra.
- SPERBER, D. y WILSON, D. (1986), *Relevance. Communication and Cognition*, Blackwell, Oxford y Harvard University Press, Cambridge, MA. [trad. fra. (1989), *La Pertinence. Communication et cognition*, Les Éditions de Minuit, París; trad. esp. (1994), *La relevancia*, Visor, Madrid].
- (1990), “Retórica y pertinencia”, *Revista de Occidente*, 115, pp. 5-26.
- (2000) [1991], “Resumen de *Relevance. Communication and Cognition*”, en L. M. VALDÉS VILLANUEVA (comp.), *La búsqueda del significado*, Tecnos, Madrid, pp. 676-713.
- STATI, S. (1998), “La concession: syntaxe, logique et argumentation”, *La linguistique*, 34, pp. 119-122.
- SWEETSER, E. (1990), *From Etymology to Pragmatics*, Cambridge University Press, Cambridge.
- TESO MARTÍN, E. del (1990), *Gramática general, comunicación y partes del discurso*, Gredos, Madrid.
- (1998), *Contexto, situación e indeterminación*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- TORDESILLAS COLADO, M. (1992), *La argumentación; pourtant en la dinámica argumentativa de los Ensayos de Montaigne*, tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- (1995), “*Pourtant* en el siglo XVI: *pour cela* o *cependant*, he ahí la cuestión”, en F. LAFARGA, A. RIBAS y M. TRICÁS (eds.), *La traducción. Metodología / Historia / Literatura. Ámbito hispanofrancés*, pp. 353-362.

- (2000), “Historias concessives. Du sens des formes aux formes des sens: le cas de *pourtant*”, en M. L. CASAL SILVA et al. (eds.), *La lingüística francesa en España camino del siglo XXI*, Arrecife, Madrid, pp. 1053-1068.
- (2005), “Connecteurs et configuration sémantique / pragmatique. Une histoire de point de vue”, en P. Y. RACCAH (dir.), *Signes, sens et cognition*, L’Harmattan, París, pp. 45-70.
- VV. AA. (2000), *Antiguas gramáticas del castellano*, Colección Clásicos Tavera, serie VIII, CD-ROM.
- VV. AA. (1977), *Gran Enciclopedia del Mundo*, Durvan, Bilbao.
- VV. AA., *Standford Encyclopedia of Philosophy*, enciclopedia en línea de libre acceso en <<http://plato.stanford.edu>>.
- VAN DE VOORDE, K. (1992), “De deux à trois *mais*: essai de vérification des approches d’Anscombre et Ducrot et de Blumenthal”, *Travaux de Linguistique*, 24, pp. 57-79.
- VAZQUEZ MOLINA, J. (1994), “Les connecteurs *pourtant* et *cependant*: une analyse argumentative”, *Cuadernos de Filología Francesa*, 8, pp. 113-125
- (1995), “Las traducciones de los conectores *pourtant* y *cependant* en el teatro contemporáneo”, en F. LAFARGA, A. RIBAS y M. TRICÁS (eds.), *La traducción. Metodología / Historia / Literatura. Ámbito hispanofrancés*, PPU, Barcelona, pp. 379-386.
- (2004), “*Mon collègue et néanmoins ami*: concesión, gramática y discurso”, en J. SUSO LÓPEZ y R. LÓPEZ CARRILLO (coords.), *Le français face aux défis actuels. Histoire, langue et culture*, vol. I, Universidad de Granada, Granada, pp. 469-479.
- VELAND, R. (1998), “*Quand même* et *tout de même*: concessivité, synonymie, évolution”, *Revue Romane*, 33, 2, pp. 217-247.
- VELARDE, J. (1991), *Gnoseología de los sistemas difusos*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- VERA LUJÁN, A. (1981), “En torno a las oraciones concessivas: concesión, coordinación y subordinación”, *Verba*, 8, pp. 187-203.
- VERHAGEN, A. (2000), “Concession implies causality, though in some other space”, en E. COUPER-KUHLEN y B. KORTMANN (eds.), *Cause – Condition – Concession – Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*, Mouton de Gruyter, Berlín / Nueva York, pp. 361-380.

- WAGNER, R. L. y PINCHON, J. (1962), *Grammaire du français classique et moderne*, Hachette, París.
- WATLAWICK, P., BEAVIN, J. H. y JACKSON, D. D. (1986), *Teoría de la comunicación humana*, Herder, Barcelona.
- WILSON, D. y SPERBER, D. (1986), "Inference and Implicature", en S. DAVIS (ed.) *Pragmatics: A Reader*, pp. 377-392.
- (1990), "Forme linguistique et pertinence", *Cahiers de linguistique française*, 11, pp. 13-35.
- (1993), "Linguistic Form and Relevance", *Lingua*, 90, pp. 1-25.
- WITTGENSTEIN, L. (1988) [1953], *Investigaciones filosóficas*, Editorial Crítica, Barcelona.
- (1968) [1958], *Los cuadernos azul y marrón*, Tecnos, Madrid.
- YUS RAMOS, F. (1997), *Cooperación y relevancia. Dos aproximaciones pragmáticas a la interpretación*, Universidad de Alicante, Alicante.
- ZADEH, L. A. (1995), "Discurso de investidura Doctor Honoris Causa por la Universidad de Oviedo", *Boletín Informativo de la Universidad de Oviedo*, 65.
- ZADEH, L. A. / YAGER, R. R. (ed.) (1987), *Fuzzy Sets and Applications (Selected Papers by L. A. Zadeh)*, John Wiley & Sons, Nueva York.
- ZIPF, G. K. (1949), *Human Behavior and the Principle of Least Effort. An Introduction to Human Ecology*, Addison-Wesley Press, Cambridge.

Apéndice I

▪ Parámetros de descripción:

1. Grados de explicitud:

➤ Grado 3 (= tres elementos explícitamente presentes: p , q y CC).
Estructura(s) posible(s): “ p CC q ”

➤ Grado 2 (= dos elementos explícitamente presentes: CC y q/p y CC/p y q).
Estructura(s) posible(s): 2.a) “ CC q ”
2.b) “ p , CC ”
2.c) “ p , q ”
2.d) “ $p...q$ ”

➤ Grado 1 (= un elemento explícitamente presente: q / CC).
Estructura(s) posible(s): 1.a) “ q ”
1.b) “ CC ”

➤ Grado \emptyset (= ningún elemento explícitamente presente: ni p ni q ni CC).
Estructura(s) posible(s): Un gesto, un sonido, un movimiento,...

2. Número de locutores y actores:

➤ Grado 3 (= tres elementos explícitamente presentes: p , q y CC).
Estructura(s) posible(s): “ p CC q ” = L_1

➤ Grado 2 (= dos elementos explícitamente presentes: q y CC / p y CC / p y q).

Estructura(s) posible(s): 2.a) “ CC q ” = $L_1 + L_2$ (i.e. 2.a.1) /
 $A_1 + L_1$ (i.e. 2.a.2)

2.b) “ p , CC ” = L_1

2.c) “ p , q ” = L_1 ; $L_1 + L_2$

2.d) “ $p...q$ ” = L_1 ; $L_1 + L_2$

➤ Grado 1 (= un elemento explícitamente presente: q / CC).

Estructura(s) posible(s): 1.a) “ q ” = $L_1 + L_2$

1.b) “ CC ” = $L_1 + L_2$ (i.e. 1.b.1) /
 $A_1 + L_1$ (i.e. 1.b.2)

➤ Grado \emptyset (= ningún elemento explícitamente presente: ni p ni q ni CC).

Estructura(s) posible(s): Un gesto, un sonido,... = $L_1 + A_1$

3. Naturaleza enunciativa:

- Realización monológica: estructura del grado 3 y estructuras 2.b, 2.c y 2.d del grado 2.
- Realización dialógica: estructura 2.a.1 del grado 2 y estructuras 1.a y 1.b.1 del grado 1.
- Realización diafónica: estructura del grado 3 y estructuras 2.c y 2.d del grado 2.

4. Posición del conector:

1. *CC* se halla en posición 1 o inicial: “*CC p q*”.
2. *CC* se halla en posición 2 o interior del 1^{er} elemento: en el interior de *p*, acompañado de *q*.
3. *CC* se encuentra en posición 3 o mediana: tras *X* y antes de *q*.
4. *CC* se halla en posición 4 o interior del 2.º elemento: tras *X*, en el interior de *q*.
5. *CC* se encuentra en posición 5 o final: tras *X* y *q*, acompañando a *q*.
6. *CC* se halla en posición 6 o absoluta: *CC* aparece solo en su intervención, tras *X* y *q* no se manifiesta explícitamente.

5. Punto de incidencia del conector:

1. *CC* puede incidir sobre “lo dicho” (contenido proposicional o implícito).
2. *CC* puede incidir sobre “el decir” (o la explicatura de alto nivel).
3. *CC* puede incidir sobre algún elemento extralingüístico.

6. Tipo de oposición:

1. Oposición explícita o en superficie (*p* vs. *q*).
2. Oposición directa o ternaria (*X* o *Y* vs. *r*).
3. Oposición indirecta o cuaternaria (*r* vs. *r'*).

Tablas recapitulativas:

Tabla 1 – Español

CRITERIOS	Adversatividad	CONCESIVIDAD			
		Refutativa	Concesiva	Rectificativa	Expresiva
1. Grado 3	SÍ	SÍ??	SÍ	SÍ	-
1. Grado 2	SÍ d	SÍ a	SÍ (a, c, d)	-	-
1. Grado 1	-	SÍ a	SÍ a	-	-
1. Grado Ø	-	-	-	-	SÍ
2. 1 I	SÍ	-	SÍ	SÍ	-
2. 2 I	SÍ	SÍ	SÍ	-	SÍ
3. Monoló.	SÍ	-	SÍ	SÍ	-
3. Dialógi.	-	SÍ	SÍ	-	SÍ
3. Diafóni.	SÍ	SÍ??	SÍ	-	-
4. Pos. 1	-	-	SÍ	-	-
4. Pos. 2	-	-	SÍ	-	-
4. Pos. 3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	-
4. Pos. 4	-	SÍ	SÍ	-	-
4. Pos. 5	-	SÍ?	SÍ	-	-
4. Pos. 6	-	-	-	-	-
5. Lo dicho	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5. El decir	-	-	SÍ	SÍ	SÍ
5. Contexto	-	-	SÍ	-	SÍ
6. Op. sup.	SÍ	-	-	-	-
6. Op. dir.	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ?
6. Op. indi.	-	-	SÍ	SÍ?	SÍ?

Tabla 2 – Francés

CRITERIOS	Adversatividad	CONCESIVIDAD			
		Refutativa	Concesiva	Rectificativa	Expresiva
1. Grado 3	SÍ	SÍ??	SÍ	SÍ	-
1. Grado 2	SÍ d	SÍ a	SÍ (a, c, d)	SÍ b	-
1. Grado 1	-	SÍ a	SÍ a ³²²	-	SÍ b
1. Grado Ø	-	-	-	-	SÍ
2. 1 I	SÍ	-	SÍ	SÍ	-
2. 2 I	SÍ	SÍ	SÍ	-	SÍ
3. Monoló.	SÍ	-	SÍ	SÍ	-
3. Dialógi.	-	SÍ	SÍ	-	SÍ
3. Diafóni.	SÍ	SÍ??	SÍ	-	-
4. Pos. 1	-	-	SÍ	-	-
4. Pos. 2	-	-	SÍ	-	-
4. Pos. 3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	-
4. Pos. 4	-	SÍ	SÍ	-	-
4. Pos. 5	-	SÍ	SÍ	-	-
4. Pos. 6	-	-	-	-	SÍ
5. Lo dicho	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5. El decir	-	-	SÍ	SÍ	SÍ
5. Contexto	-	-	SÍ	-	SÍ
6. Op. sup.	SÍ	-	-	-	-
6. Op. dir.	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ?
6. Op. indi.	-	-	SÍ	SÍ?	SÍ?

³²² En realidad, las dos variantes 1.a y 1.b son posibles en francés. No obstante, como estructura con valor concesivo, solo incluimos a la variante 1.a, pues la variante 1.b se integra en el subtipo expresivo.

Tabla 3 – Comparativa general

CRITERIOS	Adversatividad	CONCESIVIDAD			
		Refutativa	Concesiva	Rectificativa	Expresiva
1. Grado 3	-	-	-	-	-
1. Grado 2	-	-	-	NO	-
1. Grado 1	-	-	-	-	NO
1. Grado Ø	-	-	-	-	-
2. 1 I	-	-	-	-	-
2. 2 I	-	-	-	-	-
3. Monoló.	-	-	-	-	-
3. Dialógi.	-	-	-	-	-
3. Diafóni.	-	-	-	-	-
4. Pos. 1	-	-	-	-	-
4. Pos. 2	-	-	-	-	-
4. Pos. 3	-	-	-	-	-
4. Pos. 4	-	-	-	-	-
4. Pos. 5	-	-	-	-	-
4. Pos. 6	-	-	-	-	NO
5. Lo dicho	-	-	-	-	-
5. El decir	-	-	-	-	-
5. Contexto	-	-	-	-	-
6. Op. sup.	-	-	-	-	-
6. Op. dir.	-	-	-	-	-
6. Op. indi.	-	-	-	-	-

Tabla 4 – Comparativa lingüística

CRITERIOS	Adversatividad	CONCESIVIDAD			
		Refutativa	Concesiva	Rectificativa	Expresiva
1. Grado 3	-	-	-	-	-
1. Grado 2	-	-	-	NO	-
1. Grado 1	-	-	-	-	NO
2. 1 L	-	-	-	-	-
2. 2 L	-	-	-	-	-
3. Monoló.	-	-	-	-	-
3. Dialógi.	-	-	-	-	-
3. Diafóni.	-	-	-	-	-
4. Pos. 1	-	-	-	-	-
4. Pos. 2	-	-	-	-	-
4. Pos. 3	-	-	-	-	-
4. Pos. 4	-	-	-	-	-
4. Pos. 5	-	-	-	-	-
4. Pos. 6	-	-	-	-	NO
5. Lo dicho	-	-	-	-	-
5. El decir	-	-	-	-	-
5. Contexto	-	-	-	-	-
6. Op. sup.	-	-	-	-	-
6. Op. dir.	-	-	-	-	-
6. Op. indi.	-	-	-	-	-

